

RECTORÍA



Febrero 28, 2025.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.



Alejandro Javier Zermeño Guerra, con carácter de Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 53 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de San Luis Potosí, 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, relativos a la **presentación de la Cuenta Pública, ante ésa H. Soberanía**, con el presente me permito remitir en tiempo y forma la información correspondiente al año 2024:

A) Documento denominado: "Indicadores Académicos de la UASLP Evolución 2015-2024" que contiene la información académica de los siguientes rubros:

- Contexto institucional.
- Principales Indicadores.

B) Información contable, presupuestal e indicadores de postura fiscal:

1. Estados de Actividades.
2. Estados de Situación Financiera.
3. Estados de variaciones en la Hacienda Pública.
4. Estados de cambios en la situación financiera.
5. Estados de flujo de efectivo.
6. Estados analíticos del activo.
7. Estados analíticos de la deuda y otros pasivos.
8. Informe sobre pasivos contingentes.
9. Notas a los estados financieros.
10. Información presupuestaria consistente en:

- a) Estado analítico de ingresos presupuestado y, por Fuente de Financiamiento.
- b) Estado analítico de egresos con las clasificaciones por capítulo del gasto, por objeto del gasto, programática, económica, administrativa y, funcional.

11. Indicadores de postura fiscal.



www.uaslp.mx

Alvaro Obregón 64
Zona Centro, C.P. 78000
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (444) 826 23 00
ext. 1016, 1017,
1018 y 1019





RECTORÍA

- C) Relación de bienes muebles e inmuebles de la Universidad (CD anexo).
- D) Anexos de disciplina financiera que manifiesta el acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.
- E) Presupuesto inicial autorizado por el H. Consejo Directivo Universitario, para ejercer en el año 2024.

Respecto a la información financiera que se acompaña, se formulan las siguientes consideraciones:

- Enfatizamos nuestra condición de Institución Pública de Educación Superior Autónoma por Ley, conforme al artículo 11 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, aprobada mediante Decreto 0267 publicado el periódico oficial del Estado el 24 de febrero de 2022, expedido por **la LXIII Legislatura del Congreso del Estado y, por el cual se reconoce la autonomía universitaria, las atribuciones, facultades y órganos de gobierno de ésta Casa de Estudios, a través de los artículos 1, 2, 7, 9, 10 y 15.**
- Ahora bien, es facultad de **“El Consejo Directivo Universitario, que es el órgano supremo de su autonomía y que dictará, sin injerencia del Estado o cualquier autoridad, todas las normas y disposiciones encaminadas a organizar y definir el régimen interno de la Universidad, y la consecución de sus fines”**, artículo 15 fracción II, de la Ley Orgánica de la U.A.S.L.P.; que señala como atribución del H. Consejo Directivo Universitario, artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí fracciones XIII y XXIV **“Conocer el informe anual que debe rendir la persona titular de la Rectoría con relación al desempeño de sus funciones, dictando en su caso, las medidas que correspondan”** y, **“conocer de cualquier asunto que no sea competencia de otro órgano de autoridad universitaria...”** respectivamente, en concordancia con el artículo 14 del mismo ordenamiento que, a la letra dice: **“La Universidad para perseguir su objeto y fines se financiará mediante los recursos contemplados anualmente en el presupuesto de ingresos que se haga para tal efecto y que se deberá aprobar por el Consejo Directivo para cada periodo lectivo, comprendiendo todos los ingresos propios y por concepto de aportaciones y subsidios, ordinarios y extraordinarios, así como especiales mencionados en el artículo 12 del presente Estatuto**

Con el presupuesto de ingresos mencionado en el párrafo anterior, también se deberá de presentar ante el Consejo Directivo de la Universidad el presupuesto de egresos, estableciendo la previsión de gastos por cada ramo de administración, para cada una de las Entidades Académicas, Coordinaciones Académicas, Departamentos Académicos, Entidades de Investigación, Dependencias, Bibliotecas, Archivo General de la Universidad y en general para cualquiera que exista para el cumplimiento de su objeto y fines tanto sustantivos como de gestión administrativa de la Universidad.

Las asignaciones dentro del presupuesto de egresos serán precisadas por partidas, fijando las erogaciones que correspondan a cada una...”

www.uaslp.mx

Álvaro Obregón 64
Zona Centro, C.P. 78000
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (444) 826 23 00
ext. 1016, 1017,
1018 y 1019



RECTORÍA

Al respecto, me permito hacer las siguientes observaciones:

- Los Estados Financieros que se acompañan no han sido sancionados a la fecha por el H. Consejo Directivo Universitario dado que, éste proceso lo prevé nuestro Estatuto Orgánico en sus Artículos 59 Fracción VIII y, artículo 18, que obligan al Rector a rendir un informe anual en Sesión Extraordinaria en el mes de Abril, de las actividades académicas, administrativas y financieras, rindiendo cuenta detallada y debidamente auditada de la aplicación que hubiere efectuado del presupuesto del período anterior.
- Dicha información financiera es revisada de manera aleatoria por el Órgano Interno de Control Universitario y, posteriormente sancionada por los integrantes de la H. Comisión de Hacienda designada por el H. Consejo Directivo Universitario. La información financiera que se presenta fue auditada por el Auditor Externo GOSSLER, S.C., miembro de Crowe, despacho autorizado para dictaminar antes de la Administración Pública Federal, por la Secretaría de la Función Pública.

Adicionalmente se acompaña con la entrega de ésta Cuenta Pública archivo electrónico en CD en dos tantos, con todo el contenido de la citada Cuenta Pública.

Formuladas las aclaraciones anteriores, con la presente información se da cumplimiento a lo estipulado en el precepto Constitucional relativo a la rendición de la Cuenta Pública.

Agradeciendo sus atenciones, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular.

“SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ”

DR. ALEJANDRO JAVIER ZERMEÑO GUERRA
RECTOR DE LA U.A.S.L.P.



RECTORIA

C.c. MDF. Rodrigo Joaquín Lecourtois López- Auditor Superior- Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí.

C.c. Lic. Ariana García Vidal- Secretaria de Finanzas – Gobierno del Estado de S.L.P.

C.c. M. en A. Isaías Ricardo Martínez Guerra – Secretario de Finanzas - U.A.S.L.P.

C.c. Archivo

www.uaslp.mx

Álvaro Obregón 64
Zona Centro, C.P. 78000
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (444) 826 23 00
ext. 1016, 1017,
1018 y 1019

Índice

A)	Indicadores Académicos de la UASLP Evolución 2015-2024.....	1
	Presentación.....	5
	1. Contexto institucional.....	6
	2. Principales Indicadores Académicos Institucionales	11
	2.1. Matrícula y Nueva Oferta de Educación Superior	11
	2.2. Capacidad Académica	14
	2.2.1. Formación Académica del Profesorado.....	16
	2.2.2. Profesorado con Perfil Deseable reconocido por la SEP	17
	2.2.3. Profesorado en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores	18
	2.2.4. Cuerpos Académicos	20
	2.3. Mejora continua de los programas educativos.....	20
	2.3.1. Programas de Pregrado	21
	2.3.2. Resultados del EGEL	22
	2.3.3. Programas de Posgrado	24
	2.4. Resultados Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	26
B)	Información Contable-Presupuestal e Indicadores de Postura Fiscal.....	28
	Estados de actividades.....	29
	Estados de situación financiera.....	31
	Estados de variaciones en la hacienda pública	32
	Estados de cambios en la situación financiera.....	33
	Estados de flujos de efectivo.....	35
	Estados analíticos del activo.....	37
	Estados analíticos de la deuda y otros pasivos.....	39
	Informe sobre pasivos contingentes.....	41
	Notas de los estados financieros.....	42



Estado analítico del ingreso presupuestado 2024.....	63
Estado analítico del ingreso por fuente de financiamiento 2024.....	64
Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto 2024.....	65
Estado del ejercicio del presupuesto 2024.....	66
Estado analítico del presupuesto de egresos por clasificación económica por tipo de gasto 2024.....	68
Estado analítico del presupuesto de egresos por clasificación programática 2024.....	69
Estado analítico del presupuesto de egresos por clasificación administrativa 2024.....	70
Estado analítico del presupuesto de egresos por clasificación funcional 2024.....	71
Indicadores de postura fiscal 2024.....	72
Estado analítico del ingreso presupuestado 2023.....	73
Estado analítico del ingreso por fuente de financiamiento 2023.....	74
Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto 2023.....	75
Estado del ejercicio del presupuesto 2023.....	76
Estado analítico del presupuesto de egresos por clasificación económica por tipo de gasto 2023.....	78
Estado analítico del presupuesto de egresos por clasificación programática 2023.....	79
Estado analítico del presupuesto de egresos por clasificación administrativa 2023.....	80
Estado analítico del presupuesto de egresos por clasificación funcional 2023.....	81
Indicadores de postura fiscal 2023.....	82
C) Relación de bienes muebles e inmuebles de la universidad.....	83
Relación de bienes muebles e inmuebles CD Anexo.....	84
D) Anexos de disciplina financiera.....	85
Estado de situación financiera detallado.....	86
Informe analítico de la deuda y otros pasivos.....	88
Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamiento.....	89
Balance presupuestario.....	90
Estado analítico de ingreso detallado.....	91
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado por clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).....	92
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado por clasificación administrativa.....	94



Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado por clasificación funcional.....	95
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado por clasificación de servicios personales por categoría.....	97
Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera.....	98
E) Presupuesto Inicial Autorizado por el H. Consejo directivo Universitario, para ejercer en el año 2024.....	103
Antecedentes y fundamentos legales	107
Criterios generales de política económica.....	111
Riesgos relevantes para las finanzas de la UASLP.....	116
Resultados de las finanzas en los últimos cinco años.....	123
Proyecciones de las finanzas de la UASLP de los próximos cinco años.....	126
Estudio actuarial.....	128
Metodología para desarrollar el presupuesto.....	129
Secretaría Académica - indicadores de gestión establecidos (indicadores de gestión).....	132
Clasificaciones del presupuesto de ingresos y egresos.....	137
Estructura presupuestal del ingreso.....	137
Estructura presupuestal del egreso.....	139
Clasificaciones de egresos.....	139
Clasificación por objeto del gasto.....	139
Clasificación funcional del gasto.....	144
Políticas para la aplicación del ingreso y ejercicio del gasto.....	145
Políticas institucionales para tabuladores, contratación y plantilla del personal	148
Otros aspectos de ingresos propios y autogenerados.....	149
Análisis del presupuesto de la UASLP 2024.....	150
Aplicación de recursos federales amparados en el convenio.....	187
Fondo de pensiones y jubilaciones.....	189
Tabuladores de sueldos y límites máximos netos.....	191
Información de Plantillas proporcionadas por la División de Desarrollo Humano.....	209

**A) INDICADORES
ACADÉMICOS DE LA
UASLP EVOLUCIÓN
2015-2024**



UASLP
Universidad Autónoma
de San Luis Potosí



Indicadores Académicos de la UASLP

Evolución 2015-2024

Febrero de 2025

Directorio

Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra

Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

M. en D. Federico Arturo Garza Herrera

Secretario General

M.I. Jorge Alberto Pérez González

Secretario Académico

Dr. Amaury de Jesús Pozos Guillen

Secretario de Investigación y Posgrado

Dra. Claudia Elena González Acevedo

Secretaria de Servicios Escolares

DIRECTORES Y DIRECTORAS DE ENTIDADES ACADÉMICAS

Dr. Heriberto Méndez Cortés

Director de la Facultad de Agronomía y Veterinaria

Mtra. Adriana del Socorro Ochoa

Directora de la Facultad de Ciencias de la
Comunicación

Dra. Alma Gabriela Palestino Escobedo

Directora de la Facultad de Ciencias Químicas

C.P.C. Juan Antonio Zapata Zapata

Director de la Facultad de Contaduría y Administración

Mtra. María Isabel Graciela Vélez Dávila

Directora de la Facultad de Economía

Dr. Alan Martínez Zumarán

Director de la Facultad de Estomatología

Dr. Jorge Emilio González Galván

Director de la Facultad de Ingeniería

Dr. José Salomé Murguía Ibarra

Director de la Facultad de Ciencias

Dra. Celia Mireles Cárdenas

Directora de la Facultad de Ciencias de la Información

Dra. María Gabriela Torres Montero

Directora de la Facultad de Ciencias Sociales y
Humanidades

Lic. Germán Federico Pedroza Gaitán

Director de la Facultad de Derecho
"Abogado Ponciano Arriaga Leija"

Mtro. Luis Antonio Martínez Gurrión

Director de la Facultad de Enfermería y Nutrición

Mtra. Rosa María Reyes Moreno

Directora de la Facultad del Hábitat

Dr. Ismael Francisco Herrera Benavente

Director de la Facultad de Medicina

Dr. Jaime Sebastián F. Galán Jiménez
Director de la Facultad de Psicología

Lic. Isaac Lara Azuara
Director de la Facultad de Estudios Profesionales
Zona Huasteca

Dr. Héctor López Gama
Director de la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona
Media

Dr. Isaac Compeán Martínez
Director de la Unidad Académica Multidisciplinaria
Región Altiplano

Dr. Armando Sánchez Macías
Director de la Coord. Académica Región Altiplano
Oeste

Lic. Óscar Fernández Pérez Tejada
Director de la Coord. Académica Región Huasteca Sur

FORMULACIÓN DE INDICADORES

M.A. Maricela Ramírez Zacarías
Directora de Evaluación y Prospectiva en la
Secretaría Académica

Ing. Elvia del Carmen Alarcón Ruiz
Analista de Indicadores de la Dirección de
Evaluación y Prospectiva

DESARROLLO DE SOLUCIONES

Ing. Mónica Muñoz Ramírez
Coordinación de Desarrollo Informático de la
Secretaría Académica

PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es una institución pública, autónoma y con pertinencia social que ha mostrado ser una Universidad dinámica, activa y responsable, que aprovecha su propia diversidad como fuente de riqueza y su tradición como experiencia para generar y mantener programas y proyectos orientados al cumplimiento de su visión 2030 plasmada en el Plan Institucional de Desarrollo. Todos los indicadores estratégicos de la UASLP confirman los buenos resultados obtenidos; reforzados por la estabilidad de su vida institucional; el prestigio educativo y científico que ha logrado; la credibilidad social de que goza, y la confianza que le han otorgado las entidades federales, estatales y locales que la apoyan financieramente. Todo esto gracias a la participación de profesores, estudiantes, autoridades y trabajadores comprometidos con el logro de metas específicas.

Este documento sintetiza los principales indicadores académicos de la UASLP en el periodo **2015-2024**. En la primera sección se presenta una descripción general que contextualiza y resume los esfuerzos realizados; así como, los reconocimientos y resultados obtenidos. Además, se resumen los desafíos a futuro asumidos en el Plan Institucional de Desarrollo 2023-2030. El segundo capítulo, muestra a detalle los principales indicadores académicos de la institución, con fecha de corte al **31 de diciembre de 2024**.

Con este ejercicio de transparencia, la Universidad espera contribuir a la reflexión y a la toma de decisiones sobre la formulación de una Política de Estado que reconozca el papel estratégico de la educación superior en el desarrollo del país, así como a la mejor definición de mecanismos de financiamiento que reconozcan y fortalezcan los avances académicos de las instituciones de educación superior.

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) es una institución pública de educación superior cuyo fin principal es servir a la sociedad a través de la formación de profesionistas, la investigación científica y la difusión y extensión de la cultura. A más de cien años de su Autonomía, es una institución sólida nutrida del trabajo continuo de toda la comunidad universitaria para ampliar el alcance de sus objetivos.

La UASLP es una de las instituciones más importantes para el desarrollo socioeconómico del Estado de San Luis Potosí por su capacidad para responder a la demanda de educación superior logrando **equilibrar la oferta de estudios profesionales bajo una política de equidad regional** garantizando así el acceso de la población potosina a una educación superior de calidad.

La Universidad mantiene una presencia activa en toda la entidad permitiendo que una mayor cantidad de personas con planes de cursar una carrera universitaria tengan la oportunidad de hacerlo; cuenta con espacios educativos en ocho municipios que representan a las 10 microrregiones del Estado: San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Fernández, Rioverde, Ciudad Valles, Tamazunchale, Matehuala y Salinas. Su infraestructura para docencia e investigación es la siguiente:

- **16 Facultades:**

- Facultad de Agronomía y Veterinaria
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Ciencias de la Comunicación
- Facultad de Ciencias de la Información
- Facultad de Ciencias Químicas
- Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
- Facultad de Contaduría y Administración
- Facultad de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leija"
- Facultad de Economía
- Facultad de Enfermería y Nutrición
- Facultad de Estomatología
- Facultad del Hábitat
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Medicina
- Facultad de Psicología
- Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca

- **2 Unidades Académicas Multidisciplinarias:**

- Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media

- Unidad Académica Multidisciplinaria Región Altiplano
- **2 Coordinaciones Académicas:**
 - Coordinación Académica Región Altiplano Oeste
 - Coordinación Académica Región Huasteca Sur
- **17 Institutos y Centros de Investigación**, que colaboran en forma asociada a las facultades y escuelas
 - Instituto de Física
 - Instituto de Geología
 - Instituto de Investigación de Zonas Desérticas
 - Instituto de Investigación en Comunicación Óptica
 - Instituto de Investigaciones Jurídicas
 - Instituto de Metalurgia
 - Coordinación para la Innovación y Aplicación de la Ciencia y la Tecnología
 - Centro de Investigación en Ciencias de la Salud y Biomedicina
 - Centro Regional de Biociencias
 - Centro de Investigación y Extensión Zona Media
 - Centro de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad del Hábitat
 - Centro de Investigación Estomatológica
 - Unidad de Cuidados Integrales e Investigación en Salud
 - Centro de Investigación y Posgrado en Ciencias Agropecuarias
 - Centro de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas
 - Centro de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería
 - Departamento de Investigación y Posgrado de la Facultad de Psicología
- **2 Departamentos académicos:**
 - Departamento Físico-Matemático
 - Departamento Universitario de Inglés, con 10 unidades de enseñanza
- **Escuela Preparatoria** en la ciudad de Matehuala, SLP.
- **2 Centros de Enseñanza de las Artes:**
- **23 Centros de Información que integran el Sistema de Bibliotecas**

En la actualidad, la UASLP ofrece 104 programas educativos de licenciatura y 4 de técnico superior universitario que atienden a un total de 29,760 estudiantes; además ofrece 112 programas de posgrado que atienden a 2,304 estudiantes, y tiene la Escuela Preparatoria de Matehuala que atiende a 749 estudiantes de bachillerato.

La matrícula de la Universidad es atendida por una planta académica sólida formada por 709 profesores investigadores de tiempo completo; 2,410 docentes de asignatura; 25 docentes de medio tiempo, y 159 técnicos académicos.

La UASLP, con una visión estratégica, se concreta cotidianamente en el trabajo de una comunidad académica dinámica que ha ganado un sólido prestigio en el ámbito nacional. La síntesis de los logros institucionales durante el 2023 son los siguientes:

- El 99% de la planta docente de tiempo completo ha concluido estudios de posgrado, de los cuales el 83% corresponde a PTC con doctorado.
- 571 docentes de tiempo completo cuentan con el Perfil Deseable, reconocimiento otorgado por la SEP a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), lo que representa el 80.5% de docentes de tiempo completo.
- 701 docentes forman parte del Sistema Nacional de Investigadores.
- 126 Cuerpos Académicos de los cuales, 111 son consolidados y en vías de consolidación.
- Se implementa un Modelo Educativo innovador (ME-UASLP) enfocado en la formación integral del estudiante; el 100% de los PE han incorporado sus elementos.
- Se cuenta con planes de estudio flexibles e innovadores en todas las entidades académicas.
- La enseñanza del idioma inglés considera las nuevas tendencias pedagógicas en el aprendizaje de las lenguas, así como una metodología en la que predomina el enfoque comunicativo, la transversalidad de contenidos y un diseño curricular propio apegado a los fines y estrategias del ME-UASLP.
- Oportunidades de movilidad estudiantil nacional e internacional.
- PE de doble titulación, con: *City University of Seattle*, en los Estados Unidos de América; *Escuelas Centrales* de Francia; *Universidad de Quebec*, en Canadá, y con la *Universidad de Colonia de Ciencias Aplicadas*, en Alemania.
- Incorporación de la perspectiva ambiental y de la sustentabilidad en forma transversal a la docencia, la investigación y la vinculación.
- Creciente cobertura del Programa Integral de Atención a Estudiantes.
- Moderno Sistema de Bibliotecas.
- 48 procesos administrativos con certificación en la norma ISO 9001:2015.
- Procesos de rendición de cuentas y transparencia.
- Total cobertura institucional de la tecnología y los servicios de Información.

Plan Institucional de Desarrollo 2024-2030

Durante el año 2023 la Universidad culminó un intenso trabajo de formulación de su Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2024-2030, bajo la conducción de la Comisión Institucional de Planeación y la Comisión Técnica de Planeación; en este proceso se buscó la construcción colaborativa y colegiada de ideas para representar el futuro que la institución desea alcanzar. Este plan tiene como objetivo principal establecer las directrices y acciones necesarias para consolidar a la UASLP como la institución de educación pública autónoma de excelencia, que requiere nuestra sociedad para contribuir al desarrollo integral en los próximos años.

Misión:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es una institución pública responsable de formar bachilleres y profesionales; científicos, humanistas y académicos; con un sólido sentido de responsabilidad social, ciudadana y personal, y con las capacidades necesarias para resolver problemas, desarrollar proyectos y asumir los retos que demanda su entorno. Además, la Universidad tiene como propósito generar, aplicar, promover y difundir el conocimiento y la cultura, para contribuir a una sólida formación universitaria y al desarrollo de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías.

De esta manera, contribuye con sentido ético al devenir de una sociedad justa, equitativa, democrática, intercultural y basada en el conocimiento; así como a la solución de problemas globales, del desarrollo social del país, en particular del estado de San Luis Potosí, y a la preservación, difusión y evolución de la cultura del estado, en los ámbitos local, regional y nacional.

Visión:

En el 2050 la UASLP es una institución incluyente, diversa, plural, intercultural y equitativa, con un enfoque de los derechos humanos e igualdad de género; ejerce su autonomía con un sentido amplio y un sólido compromiso con la responsabilidad social. Forma personas con sentido ético, crítico, social y transformador a lo largo de la vida y coloca al estudiante en el centro de los procesos educativos en ambientes hiperflexibles.

Articula la docencia, la investigación y la extensión para generar y comunicar el conocimiento y la cultura con creatividad e innovación, a partir de las necesidades sociales para la contribución y beneficio de un contexto sostenible, del Estado de San Luis Potosí y sus comunidades, así como regional, nacional y global.

A partir de lo anterior, el PIDE cuenta con siete Ejes Estratégicos que sustentarán sus acciones para el período 2024-2030. Cada eje representa áreas prioritarias para la UASLP y busca responder a los retos y demandas de la sociedad y el entorno en el que se desenvuelve. A continuación, se describen brevemente cada uno de estos ejes junto con sus respectivos programas y estrategias:

Eje Estratégico 1. Educar para transformar: *Se enfatiza la resolución colaborativa de problemas relevantes, integrando saberes especializados y transversales en los programas educativos. La meta es formar profesionales responsables y comprometidos con el bienestar social, promoviendo un entorno inclusivo y flexible donde las personas puedan perseguir sus intereses formativos a lo largo de la vida.*

Eje Estratégico 2. Excelencia académica: *La UASLP busca contar con una destacada planta académica reconocida por su excelencia en la docencia, investigación, vinculación y gestión. Para*

lograrlo, se plantea un modelo académico que atraiga y promueva el desarrollo integral, permanencia y reconocimiento de los profesores, de acuerdo con sus perfiles y funciones específicas.

Eje Estratégico 3. Gestión del conocimiento: En este eje se destaca la estructura de investigación y todos los recursos disponibles para resolver problemas sociales, generando conocimiento innovador y pertinente. La comunidad de investigadores desempeñará un papel activo, adaptándose a situaciones actuales y emergentes, comprometidos con la sociedad y todos los niveles educativos.

Eje Estratégico 4. Desarrollo y difusión de la cultura: La UASLP promueve activamente el desarrollo y difusión de la cultura como una parte esencial de sus actividades. Se fomenta la diversidad, la interculturalidad, la inclusión, el respeto y la libertad a través de expresiones artísticas y culturales que contribuyen al cambio social. Además, se valora y se preserva la riqueza cultural local, nacional e internacional, fortaleciendo así nuestra identidad y promoviendo el diálogo entre culturas.

Eje Estratégico 5. Liderazgo y compromiso social de la UASLP: En este eje, la UASLP busca posicionarse como una institución socialmente responsable, inclusiva y comprometida, promoviendo la igualdad y el respeto universal, proporcionando una experiencia inspiradora de desarrollo sostenible y formación integral, buscando el bienestar humano y comunitario a través de programas y alianzas estratégicas.

Eje Estratégico 6. Gobernanza para el desarrollo institucional: La UASLP trabajará en la adopción de un modelo de gobernanza democrática basado en la deliberación colegiada, promoviendo transparencia, participación y diálogo; la formación de liderazgos comprometidos, y fomentando la construcción de una nueva identidad universitaria basada en valores de inclusión y equidad.

Eje Estratégico 7. Innovación disruptiva de la gestión: Este eje tiene como objetivo implementar un modelo de gestión disruptiva basado en la transformación digital, permitiendo la colaboración interna y externa, optimizando costos y mejorando la toma de decisiones, apoyando la sostenibilidad financiera y garantizando el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

El Plan Institucional de Desarrollo 2024-2030 de la UASLP es una herramienta estratégica que nos permitirá avanzar hacia el futuro que deseamos. A través de una visión clara, políticas definidas y acciones concretas, se buscará consolidar a nuestra universidad como un referente en la educación superior y como un agente de cambio y desarrollo en nuestra sociedad. Este plan será el resultado del compromiso y la participación de toda la comunidad universitaria y se convertirá en el motor que nos impulse hacia el futuro que deseamos.

2. PRINCIPALES INDICADORES ACADÉMICOS INSTITUCIONALES

Como parte de las estrategias del Plan Institucional de Desarrollo **2024-2030** relacionados con los programas de mejora y aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas educativos y el de buen gobierno, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí mantiene un Sistema de Indicadores Académicos, diseñado e implementado desde 2003 hasta la fecha; este repositorio es un instrumento fundamental para observar, evaluar y comparar la evolución histórica de indicadores sobre la capacidad y competitividad académica de la Universidad.

El Sistema de Indicadores cuenta con una recopilación masiva de datos compuesta por información que proporcionan las entidades académicas y las entidades de la gestión. Cuenta con herramientas informáticas suficientes para optimizar el acceso y el rendimiento del volumen de datos para que sean significativos. La información es presentada de manera simple con datos globales a nivel de la institución, de cada dependencia y de cada programa educativo.

Asimismo, la información proporcionada por este Sistema facilita el análisis de los resultados del trabajo continuo de todas las áreas académicas y de la gestión; permite la toma de decisiones para el mejoramiento continuo del proceso educativo y constituye un importante insumo para la Universidad en el compromiso social de ofrecer una educación superior de calidad como lo establece la nueva Ley General de Educación Superior y las políticas del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

Los indicadores que se presentan a continuación complementan al Informe Anual de Rectoría, con fecha de corte al **31 de diciembre de 2024**.

2.1 Matrícula y Nueva Oferta de Educación Superior

Además del desafío del mejoramiento de la calidad de sus programas educativos, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí mantiene su compromiso de atender las necesidades de cobertura y pertinencia de los programas y servicios educativos, buscando equilibrar la oferta de diversas profesiones y la equidad Regional. Basados en el Modelo Educativo de la UASLP, cada programa educativo se basa en un modelo curricular flexible, innovador y pertinente que integra las demandas sociales hacia la educación superior y mantiene su pertinencia a través de revisiones curriculares profundas. Como resultado de estos procesos, en 2024 10 programas educativos concluyeron su análisis de contexto relevante y que culmina en una reestructuración curricular, además se emitieron 62 dictámenes de cambios y/o ajustes curriculares de 18 entidades académicas.

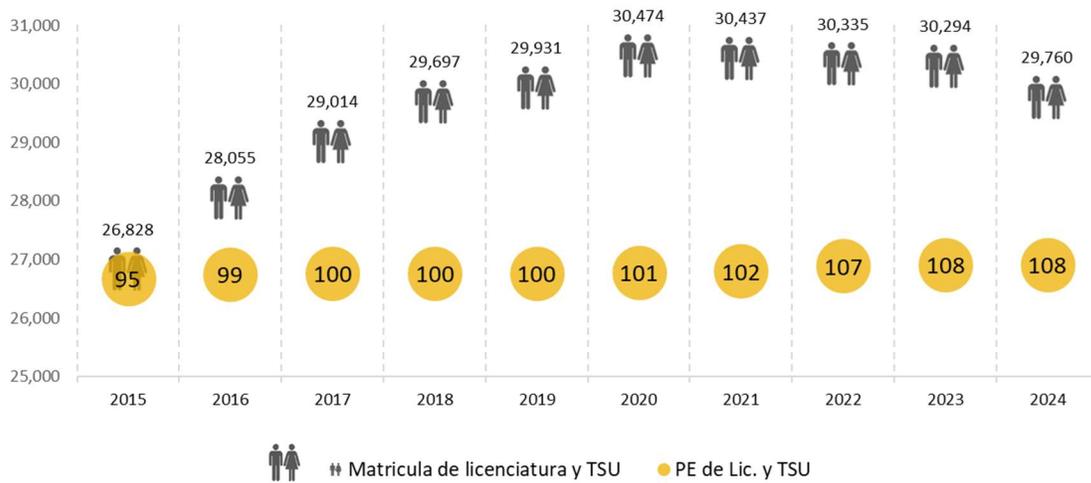
Además, en atención a la estrategia 1.2.1 del PIDE 2024-2030 para ampliar y optimizar la cobertura educativa institucional cuyo objetivo es fortalecer y ampliar las oportunidades de formación profesional de personas en diversas condiciones de vulnerabilidad que les impida incorporarse a la oferta educativa vigente, a través de, la incorporación pertinente y viable de modalidades educativas mediadas por tecnologías; en 2024, el HCDU aprobó la apertura del **primer programa educativo en modalidad a distancia de la UASLP**, la Licenciatura en Administración Industrial que ofrece la Facultad de Contaduría y Administración. Esta propuesta **está fundada en estudios de contexto y pertinencia** con los que se garantiza que la nueva oferta es factible y atiende las necesidades profesionales y disciplinares de su campo, así como las características socioeconómicas y laborales del entorno regional y nacional.

A continuación, se muestra la **evolución de la matrícula de la UASLP** del ciclo escolar 2015-2016 al ciclo 2024-2025. Las tendencias de crecimiento en la matrícula de alumnos de licenciatura eran relativamente bajas; sin embargo, con la apertura de nuevos programas se observa un incremento en la matrícula de ES de 3,111 estudiantes pasando de 28,953 en el ciclo 2015-2016 a 32,064 en el ciclo 2023-2024, lo que representa un 11% de crecimiento.

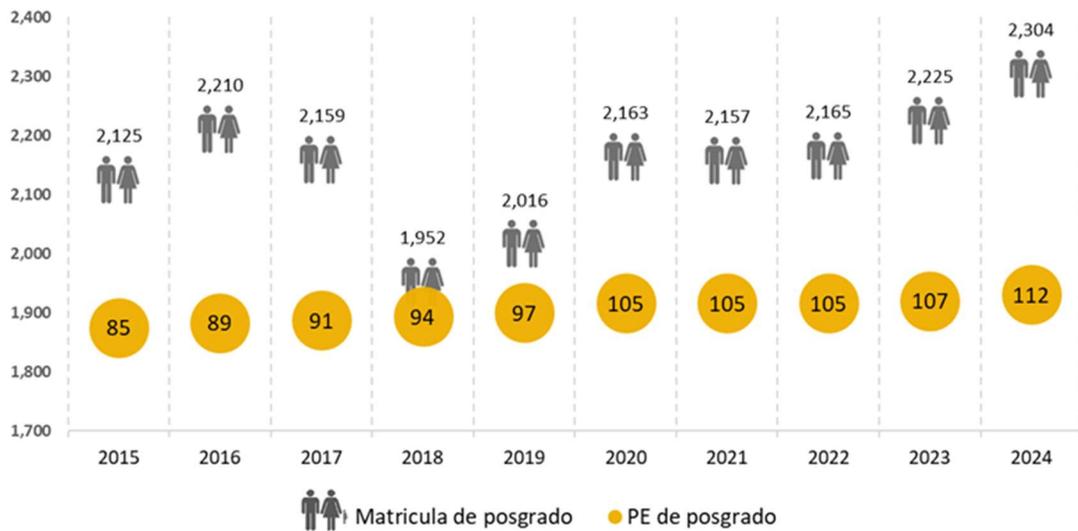
Nombre del Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PE de licenciatura y TSU	95	99	100	100	100	101	102	107	108	108
PE de posgrado	85	89	91	94	97	105	105	105	107	112
PEP de especialidad	28	29	29	31	33	34	34	34	36	37
PEP de maestría	39	41	43	44	45	49	49	49	49	51
PEP de doctorado	18	19	19	19	19	22	22	22	22	24
Matrícula de Educación Superior	28,953	30,265	31,173	31,649	31,947	32,637	32,594	32,500	32,519	32,064
Matricula de Lic. y TSU	26,828	28,055	29,014	29,697	29,931	30,474	30,437	30,335	30,294	29,760
Matricula de posgrado	2,125	2,210	2,159	1,952	2,016	2,163	2,157	2,165	2,225	2,304
Matrícula de Educación Media Superior	786	837	839	874	828	835	801	862	820	749
La "Matrícula de Educación Superior" es igual a la suma de: "Matrícula de Lic. y TSU" + "Matrícula de posgrado".										



EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA DE LICENCIATURA Y TSU



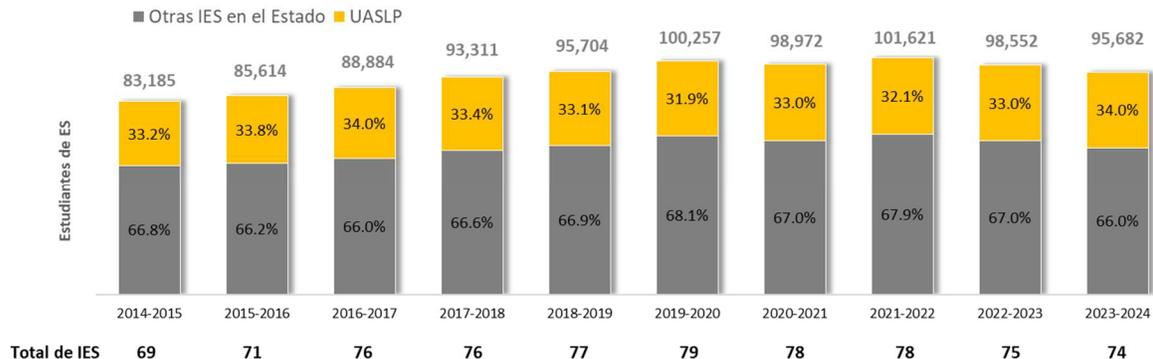
EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA DE POSGRADO



El impacto de la UASLP en la atención de estudiantes de pregrado y posgrado se refleja en su contribución a la cobertura educativa a nivel estatal. Durante el ciclo 2023-2024 (última cifra disponible a nivel nacional), la matrícula de educación superior en el estado de San Luis Potosí alcanzó los 95,682 estudiantes. De este total, **la UASLP representa el 34% de la matrícula, mientras que el 66% restante se distribuye entre otras 73 instituciones** de educación superior, tanto públicas como privadas, que ofrecen sus servicios en el estado.

En la siguiente gráfica se observa como la UASLP mantiene una participación mayoritaria en la cobertura de educación superior, aun y cuando existe un incremento de 12,497 estudiantes inscritos en educación superior, y la incorporación de 15 IES más en el Estado en el periodo de 2015 a 2024.

MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
MODALIDAD: ESCOLARIZADA Y NO ESCOLARIZADA



Fuente: Elaboración propia con información de ANUIES (2023).
Anuario Estadístico de Educación Superior. Ciclo escolar 2008-2009 a 2022-2023

2.2 Capacidad Académica

La capacidad académica en una institución de educación superior contempla cuatro ejes fundamentales: 1) Nivel de habilitación de la planta académica, 2) Número y porcentaje de profesores de tiempo completo (PTC) con perfil deseable, 3) Número y porcentaje de PTC que pertenecen al SNII del CONAHCYT y 4) Grado de consolidación y la evolución de cuerpos académicos (CA). La UASLP considera que el nivel de habilitación de la planta académica es un aspecto fundamental, ya que representa una condición esencial para el logro del resto de los elementos para la consolidación de la capacidad académica.

Nombre del Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Profesorado de tiempo completo	828	844	857	844	825	793	758	742	731	709
Profesorado hora clase	2,241	2,276	2,359	2,518	2,308	2,360	2,592	2,373	2,379	2,410
Profesorado medio tiempo	17	27	24	31	32	33	32	37	26	25
Técnicos académicos	210	193	169	169	150	151	153	149	148	159
Planta académica	3,296	3,340	3,409	3,562	3,315	3,337	3,535	3,301	3,284	3,303

Nombre del Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
% Profesorado de tiempo completo	27%	27%	26%	25%	26%	25%	21%	24%	22%	21%

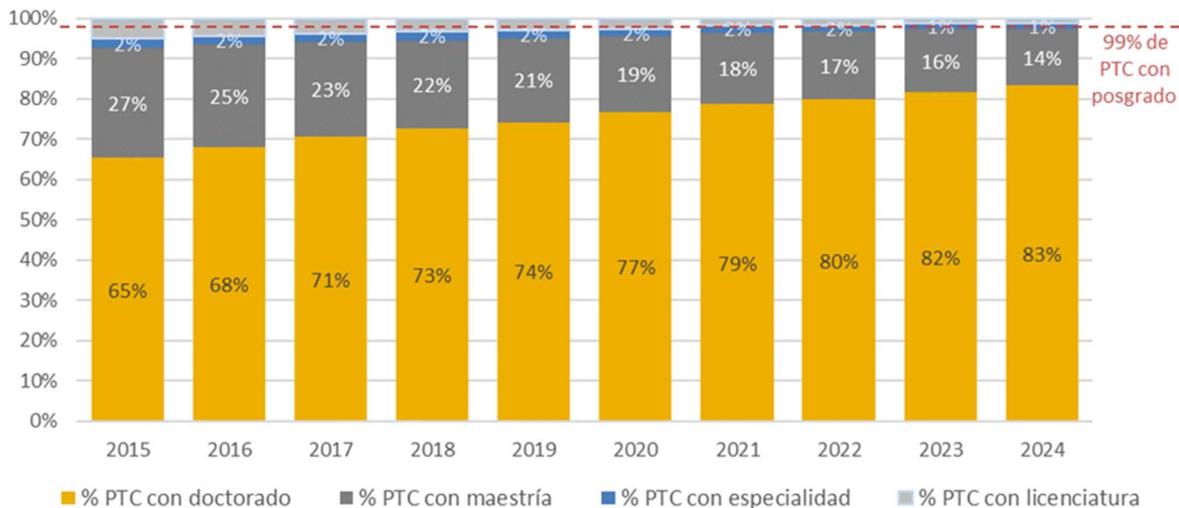
PTC con posgrado	785	807	824	816	800	772	744	729	721	700
% PTC con posgrado	95%	96%	96%	97%	97%	97%	98%	98%	99%	99%
PTC con doctorado	541	574	605	614	612	609	596	592	596	590
% PTC con doctorado	65%	68%	71%	73%	74%	77%	79%	80%	82%	83%
PTC con maestría	225	214	200	183	172	148	135	125	115	100
% PTC con maestría	27%	25%	23%	22%	21%	19%	18%	17%	16%	14%
PTC con especialidad	19	19	19	19	16	15	13	12	10	10
% PTC con especialidad	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	1%	1%
PTC con licenciatura	43	37	33	28	25	21	14	13	10	9
% PTC con licenciatura	5%	4%	4%	3%	3%	3%	2%	2%	1%	1%
PTC en SNII	359	377	393	398	402	417	425	446	477	484
% PTC en SNII	43%	45%	46%	47%	49%	53%	56%	60%	65%	68%
Profesores por horas, medio tiempo, posdoctorados y cátedras en el SNI	73	87	84	97	112	126	154	152	205	217
Académicos en el SNII	432	464	477	495	514	543	579	598	682	701
Nivel 3	29	33	33	36	35	40	42	41	42	35
Nivel 2	48	55	61	59	64	61	67	83	104	111
Nivel 1	244	261	286	304	319	332	353	375	411	409
Candidato	111	115	97	96	96	110	117	99	125	139
PTC perfil deseable	567	584	604	632	643	635	612	605	586	571
% PTC perfil deseable	68%	69%	70%	75%	78%	80%	81%	81.5%	80.2%	80.5%
PTC que imparten tutoría	760	776	790	782	752	691	666	652	645	631
% PTC que imparten tutoría	92%	92%	92%	93%	91%	87%	88%	87.9%	88.2%	89%
Líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC)	266	269	275	296	304	301	308	312	312	293
Cuerpos académicos (CA)	103	107	110	122	127	127	130	130	130	126
CA consolidados (CAC)	44	50	55	57	59	60	56	64	64	68
% CA consolidados	43%	47%	50%	47%	46%	47%	43%	49%	49%	54%
CA en consolidación (CAEC)	33	31	30	32	39	44	55	51	51	43
% CA en consolidación	32%	29%	27%	26%	31%	35%	42%	39%	39%	34%
CA en formación (CAF)	26	26	25	33	29	23	19	15	15	15
% CA en formación	25%	24%	23%	27%	23%	18%	15%	12%	12%	12%
CAC + CAEC	77	81	85	89	98	104	111	115	115	111

2.2.1 Formación Académica del Profesorado

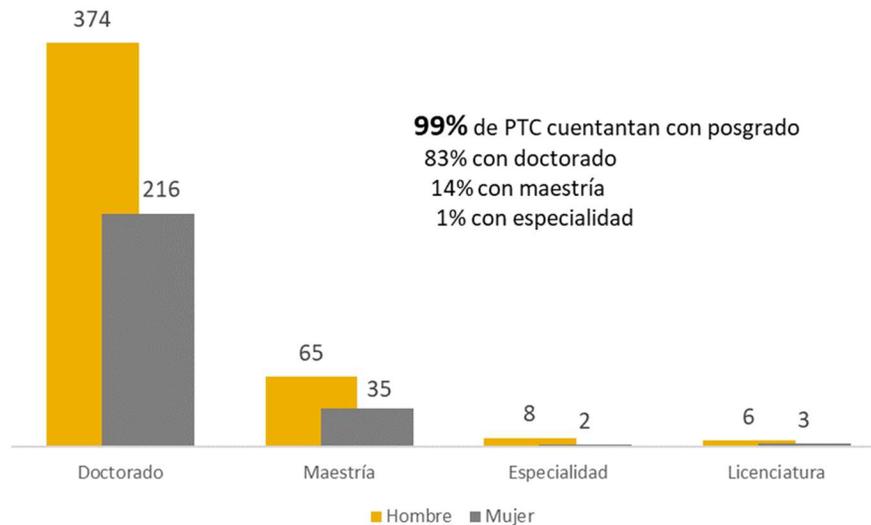
Actualmente, el **99% de PTC en la UASLP tiene estudios de posgrado**; para alcanzar este porcentaje, se han diversificado las opciones de formación académica mediante la participación de los PTC en convocatorias de apoyo para estudios de posgrado de alta calidad, emitidas por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Además, existen otras opciones con que cuenta la UASLP, como años sabáticos, descargas académicas, apoyos económicos parciales y demás previstas en la normativa institucional. La UASLP ha privilegiado la incorporación de NPTC con la máxima habilitación (Doctorado) en concordancia con las necesidades de los Programas Educativos (PE) y de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de los CA. En particular, el procedimiento de contratación se ha consolidado y se realiza a través de convocatorias públicas, con apego a las políticas institucionales, enfocadas en candidatos con mayores posibilidades de obtener, en el menor tiempo posible, su incorporación al Sistema Nacional de Investigadores y su reconocimiento del perfil deseable.

En la siguiente gráfica se puede observar que existe un incremento significativo de 2015 a 2024 en la cantidad de PTC con grado de doctorado, que va de 541 a 590, lo que representa un crecimiento del 9% en ese periodo.

PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON POSGRADO



PROFESORADO DE TIEMPO COMPLETO CON ESTUDIOS DE POSGRADO A DICIEMBRE DE 2024

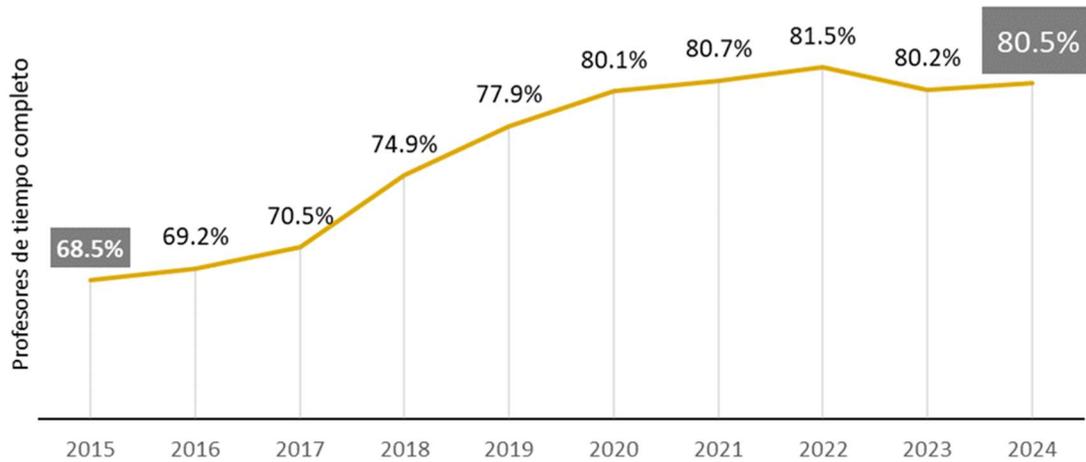


2.2.2 Profesorado con Perfil Deseable reconocido por la SEP

Otro factor que refleja el mejoramiento cualitativo de la planta académica de la UASLP es la evolución del total de PTC que cuentan con el perfil deseable reconocido por la Secretaría de Educación Pública (SEP). La Universidad a través de sus entidades académicas, promueven la conformación de un perfil de profesorado de tiempo completo congruente con el perfil deseable definido en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) que, en esencia, consiste en que los PTC desempeñen en forma polifuncional y satisfactoria las cuatro funciones de un profesor universitario: **docencia, investigación, tutoría y gestión académica**, con una distribución equilibrada de sus actividades y de su tiempo de dedicación.

Consecuentemente, la Universidad ha promovido que los PTC participen en las convocatorias para solicitar el reconocimiento del cumplimiento de este perfil por la SEP; prueba de ello, es el número de PTC que participan cada año en la convocatoria de Reconocimiento al Perfil Deseable. Actualmente la **UASLP cuenta con 571 de PTC con perfil deseable reconocido por la SEP**, lo que representa el 80.5% de docentes de tiempo completo.

PTC DE LA UASLP CON PERFIL DESEABLE RECONOCIDO POR LA SEP

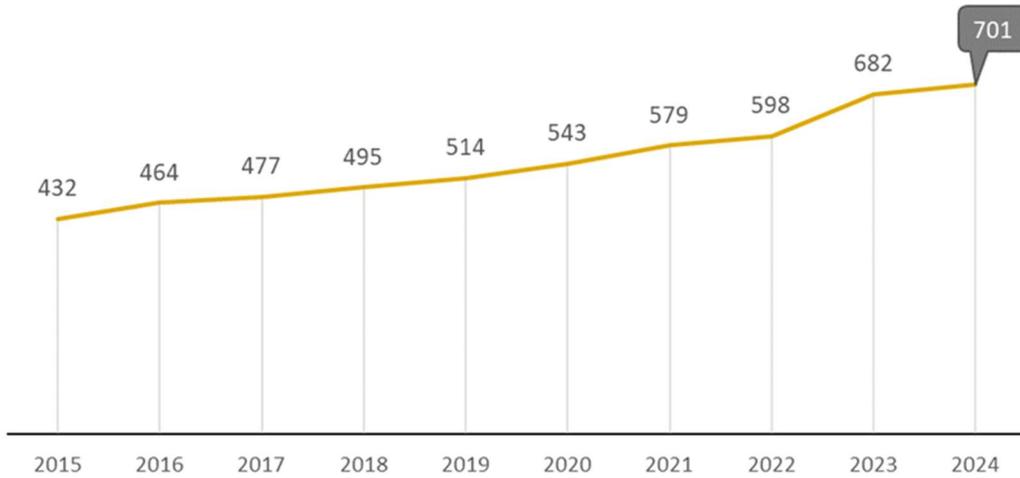


2.2.3. Profesorado en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores

A medida que los PTC obtienen el doctorado y balancean sus actividades académicas con base en el perfil deseable, tienen mayores posibilidades de incorporarse al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), donde además se evalúa la formación de recursos humanos de alto nivel, la productividad científica y la vinculación con el sector productivo, entre otros criterios. En la siguiente gráfica se muestra el crecimiento sostenido de la institución en la incorporación de profesores investigadores de la UASLP asociados al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII). En **2015** se contaba con **432** académicos en el SNII y, a diciembre de **2024**, esta cifra fue de **701**, **lo que representa un incremento del 62%** en ese periodo; Este avance coloca a la UASLP en una posición destacada entre las universidades públicas estatales del país.

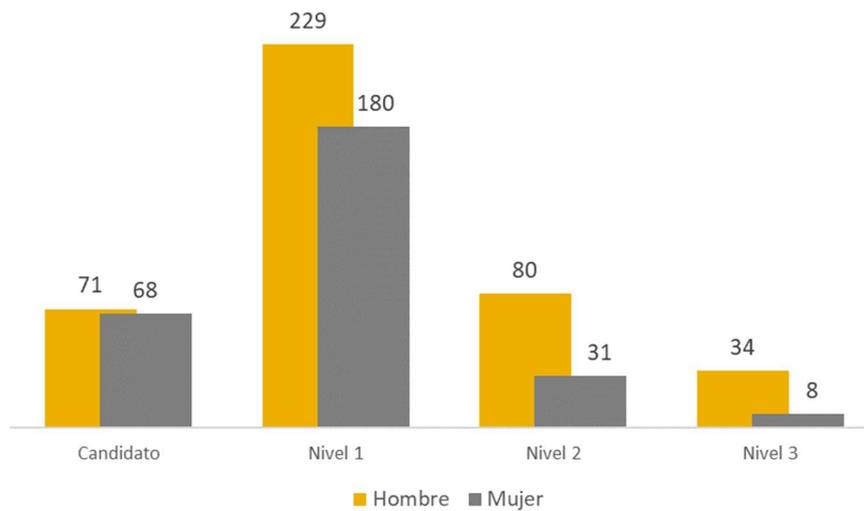
Pertenecer al SNII no solo representa un reconocimiento individual de excelencia académica, sino que también impulsa el progreso científico y tecnológico en México, fortaleciendo la calidad de la educación superior, la investigación y la innovación a nivel nacional.

PROFESORADO ADSCRITO AL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES DE CONAHCYT



PROFESORADO ADSCRITO AL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES DE CONAHCYT

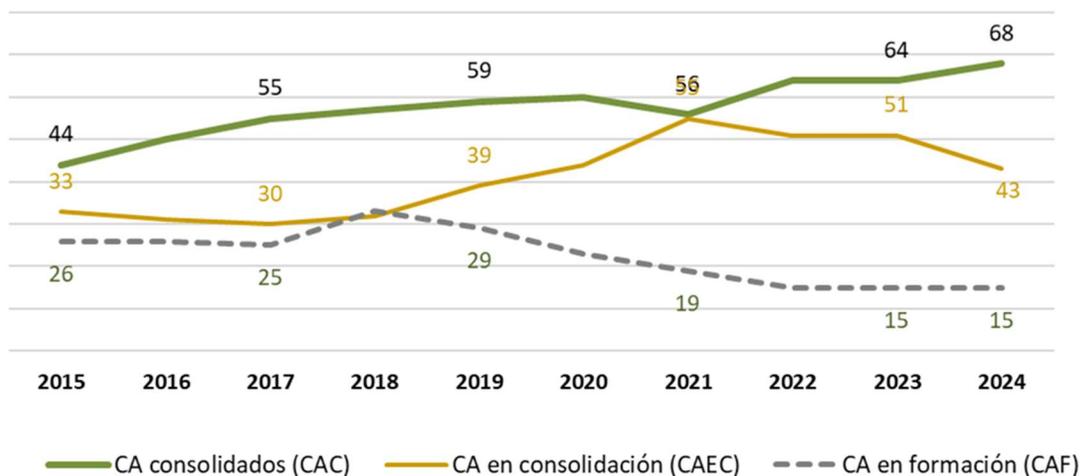
A DICIEMBRE DE 2024



2.2.4. Cuerpos Académicos

De acuerdo con las políticas institucionales para fortalecer la planta docente y la formación de cuerpos académicos (CA), la UASLP continúa con el compromiso de incorporar y fomentar la formación de grupos de docentes de tiempo completo que comparten una o varias líneas de generación o aplicación del conocimiento en temas disciplinares o multidisciplinares que pudieran favorecer la realización de objetivos y metas académicas institucionales a través de la investigación. La UASLP ha mantenido un crecimiento sostenido de **cuerpos académicos consolidados y en consolidación pasando de 77 en 2015, a 111, en 2024**; cabe señalar que los CA consolidados sustentan las funciones académicas y contribuyen a integrar el sistema de educación superior por medio de su participación en redes del conocimiento. Estas cifras representan una importante fortaleza del compromiso institucional pues todos los PTC incorporados a un CA conservan sus cargas docentes en programas de licenciatura y posgrado, y sus actividades relativas a gestión académica, investigación y tutoría.

EVOLUCIÓN DE LOS CUERPOS ACADÉMICOS EN LA UASLP



2.3 Mejora continua de los programas educativos

Desde hace décadas, la Universidad cuenta con políticas, mecanismos y estrategias que aseguran la calidad de los servicios educativos que ofrece, así como también, la pertinencia e impacto social de sus programas de estudio. Es por ello, que la consolidación de los procesos de autoevaluación orientados a la mejora continua es de gran importancia para el desarrollo institucional, la consecución de la Visión y los demás objetivos planteados en el PIDE **2024-2030**.

2.3.1 Programas de Pregrado

En seguimiento al **Eje Académico del Plan de Trabajo 2020-2024 de la Rectoría**, particularmente en lo referente a las actividades de autoevaluación, evaluación y acreditación de los programas educativos para fortalecer la oferta académica, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Educación Superior (LGES), la UASLP continúa promoviendo la autoevaluación y la evaluación externa como mecanismos esenciales para mejorar la calidad en la formación profesional de las nuevas generaciones y como un ejercicio de rendición de cuentas ante la sociedad.

Frente a los cambios que se están llevando a cabo a nivel nacional con la creación del **Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)**, la UASLP ha establecido, como política institucional, pausar temporalmente los procesos de acreditación externa durante 2024. El objetivo de esta pausa es abrir espacios de diálogo y reflexión conjunta en torno a los desafíos e implicaciones que la LGES y la nueva **Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior** plantean para los procesos actuales de evaluación y mejora de los programas educativos, permitiendo así anticiparse a posibles escenarios futuros.

De manera paralela, y en concordancia con el eje estratégico "Educar para Transformar", la Universidad busca lograr una articulación efectiva entre los actores y mecanismos de evaluación y acreditación, con el fin de garantizar la mejora continua de sus programas educativos, tal como lo establece la LGES. En este contexto, en 2024 la UASLP diseñó y elaboró el **Marco de Referencia para la Evaluación de Programas Educativos de Pregrado**, el cual servirá como base para los procesos de autoevaluación que se prevé inicien en febrero de 2025. Este proceso contará con la participación de las entidades académicas que, de manera voluntaria, deseen integrarse a un programa piloto de autoevaluación integral.

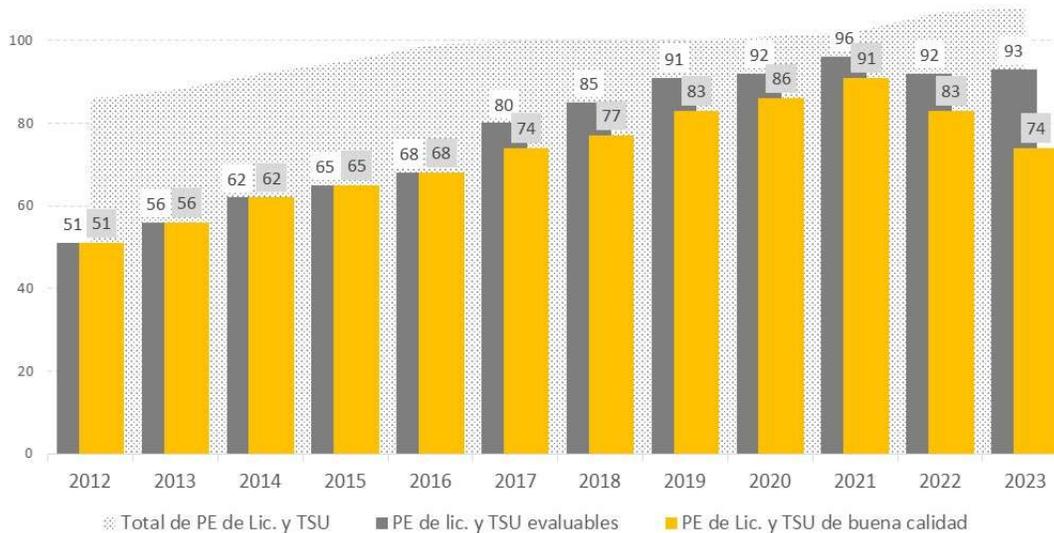
Cabe destacar que este documento es el primero en su tipo presentado por una universidad pública en México, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 60 de la Ley General de Educación Superior y reafirmando el compromiso de la UASLP con la excelencia educativa y la innovación en sus procesos de evaluación.

Nombre del Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
PE de lic. y TSU evaluables	65	68	80	85	91	92	96	92	93
PE de lic. y TSU no evaluables (nueva oferta y PE en liquidación)	30	31	20	15	9	9	6	15	15
PE de Lic. y TSU de buena calidad	65	68	74	77	83	86	91	83	74
% PE de Lic. y TSU de buena calidad	100%	100%	93%	91%	91%	93%	95%	90%	80%
PE acreditado CIEES	62	22	24	24	25	27	31	29	27
% PE acreditado CIEES	95%	32%	30%	28%	27%	29%	32%	32%	29%
PE Acreditados COPAES	47	50	53	54	58	59	60	54	47
% PE Acreditados COPAES	72%	74%	66%	64%	64%	64%	63%	59%	51%

Matrícula evaluable de Lic. y TSU	23,120	24,240	26,346	27,328	28,373	29,275	29,651	29,331	29,838
Matrícula no evaluable de Lic. y TSU	3,708	3,815	2,668	2,369	1,558	1,199	786	1,004	456

Nombre del Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Matrícula atendida por PE de Lic. y TSU de Buena Calidad	23,120	24,240	25,435	26,211	27,102	27,608	28,709	27,723	25,723
% Matrícula atendida por PE de Lic. y TSU de Buena Calidad	100%	100%	97%	96%	96%	94%	97%	95%	86%

PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LICENCIATURA Y TSU RECONOCIDOS POR SU BUENA CALIDAD



2.3.2 Resultados del EGEL

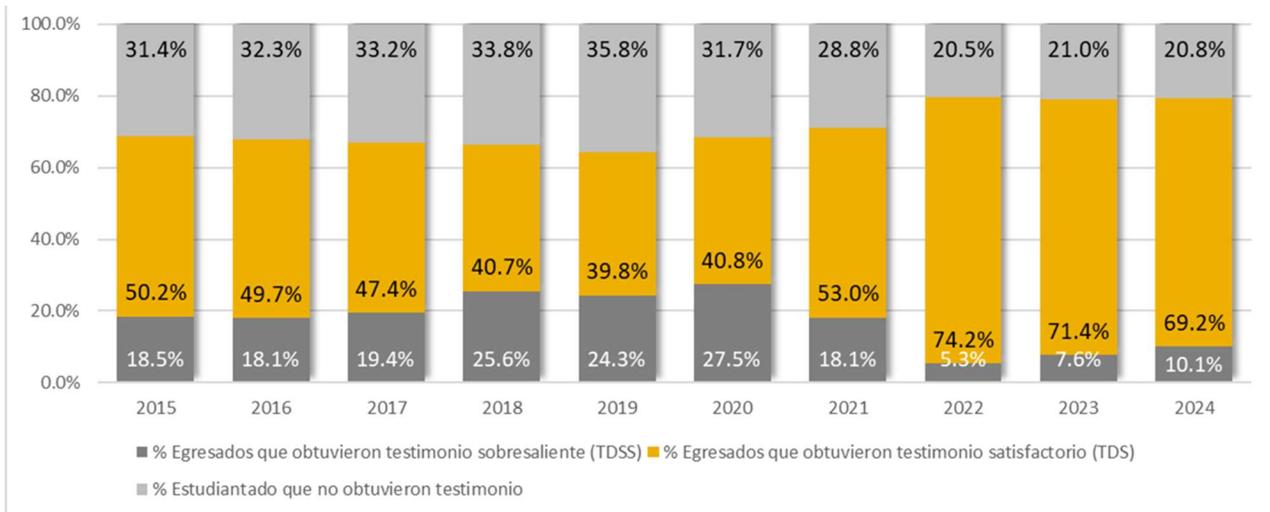
Otro indicador que refuerza la calidad educativa y la competitividad institucional son los resultados obtenidos en la aplicación del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL), aplicado por el Ceneval. En 2024, participaron egresados de 66 programas educativos; los programas restantes no aplicaron el EGEL debido a que aún no cuentan con generaciones de egreso, porque el Ceneval no ofrece un examen correspondiente para esas áreas, o bien, porque el examen está en proceso de implementación.

En la siguiente tabla se presentan los resultados anuales alcanzados por los egresados entre 2015 y 2024. Se observa un incremento sostenido tanto en la participación de los egresados como en los altos porcentajes obtenidos en los testimonios TDS (Testimonio de Desempeño Satisfactorio) y TDSS (Testimonio de Desempeño Sobresaliente). Además, se destaca un número significativo de egresados que han obtenido el Premio al Desempeño de Excelencia, el máximo reconocimiento otorgado por el Ceneval a quienes logran resultados sobresalientes en todas las áreas evaluadas por el EGEL.

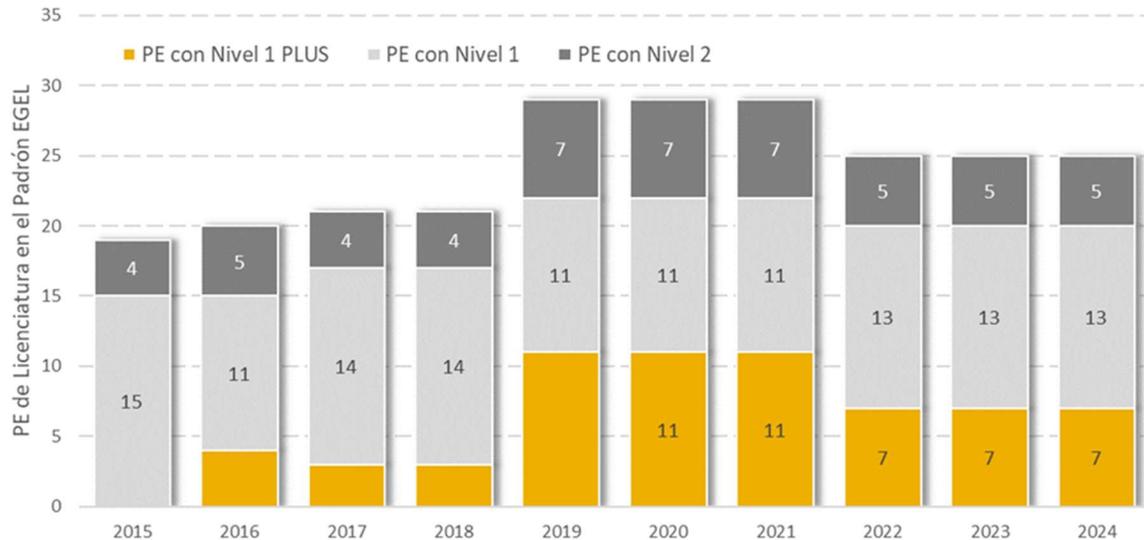
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA APLICACIÓN DE LOS EGEL DEL CENEVAL DE 2015 A 2024

Periodo	Sustentantes	Egresados que obtuvieron Desempeño Satisfactorio (TDS)		Egresados que obtuvieron Desempeño Sobresaliente (TDSS)		Egresados que obtuvieron el Premio Ceneval al Desempeño de Excelencia EGEL		Egresados sin testimonio	
2015	2,753	1,381	50.2%	508	18.5%	90	3.3%	864	31.4%
2016	2,572	1,277	49.7%	465	18.1%	67	2.6%	830	32.3%
2017	3,011	1,427	47.4%	585	19.4%	87	2.9%	999	33.2%
2018	3,161	1,286	40.7%	808	25.6%	197	6.2%	1,067	33.8%
2019	3,801	1,514	39.8%	925	24.3%	210	5.5%	1362	35.8%
2020	2,480	1,011	40.8%	683	27.5%	138	5.6%	786	31.7%
2021	3,495	1,853	53%	634	18.1%	115	3.3%	1,008	28.8%
2022	3,227	2,396	74.2%	170	5.3%	48	1.5%	661	20.5%
2023	3,543	2,528	71.4%	271	7.6%	56	1.6%	744	21.0%
2024	3,661	2,532	69.2%	369	10.1%	119	3.3%	760	20.8%

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA APLICACIÓN DEL EXAMEN GENERAL DE EGRESO (EGEL) DEL CENEVAL



PE DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO – PADRÓN EGEL



2.3.3 Programas de Posgrado

En la actualidad, la Universidad ofrece **112** programas educativos de posgrado impartidos en 17 entidades académica. Esta oferta educativa incluye la Maestría en Ciencias Ambientales que ofrece doble titulación, en colaboración con la Universidad de Ciencias Aplicadas de Colonia, Alemania, en su modalidad internacional (*Environment and Resources Management International Master Programme*, ENREM). Además, la Universidad de Québec, Canadá, ofrece el programa de Maestría en Alta Dirección a través del Centro de Estudios y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UASLP.

El mejoramiento de la calidad de los PE de Posgrado se lleva a cabo a través de un proceso de autoevaluación colegiado y periódico bajo los criterios del CONAHCYT. Como resultado de estos esfuerzos es que hasta el 2022 la UASLP mantuvo la participación de los PE de posgrado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), contando hasta ese momento con 77 PE en el PNPC, 7 con categoría internacional (PNP-I); 30 como consolidados (PNP-C); 30 en desarrollo (PFC-ED), y 10 de nueva creación (PFC-RC).

Por otro lado, en atención a la política pública nacional de fomento a la calidad de los posgrados que el CONAHCYT y la Subsecretaría de Educación Superior impulsa, la UASLP a partir de 2023 participa en el proceso de evaluación externa a fin de que los PE de posgrado sean incluidos en el Sistema Nacional de Posgrados, es así que, a diciembre de 2024, 84 PE lograron contar con un dictamen favorable de ingreso al SNP.

Nombre del Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PE de Posgrado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)	62	66	69	73	71	75	75	77	n.a.	n.a.
% PE de Posgrado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)	73%	74%	76%	78%	74%	71%	71%	73%	n.a.	n.a.
PEP de Competencia Internacional	6	6	7	7	7	6	7	7	n.a.	n.a.
% PEP de Competencia Internacional	7%	7%	8%	7%	7%	6%	7%	7%	n.a.	n.a.
PEP Consolidados	24	22	26	28	27	30	30	30	n.a.	n.a.
% PEP Consolidados	28%	25%	29%	30%	28%	29%	29%	29%	n.a.	n.a.
PEP en Desarrollo	18	19	22	24	25	31	28	30	n.a.	n.a.
% PEP en Desarrollo	21%	21%	24%	26%	26%	30%	27%	29%	n.a.	n.a.
PEP de Reciente Creación	14	19	14	14	13	8	10	10	n.a.	n.a.
% PEP de Reciente Creación	16%	21%	15%	15%	13%	8%	10%	10%	n.a.	n.a.
PE de Posgrado reconocidos por el Sistema Nacional de Posgrados (SNP)	n.a.	46	84							
% PE de Posgrado reconocidos por el Sistema Nacional de Posgrados (SNP)	n.a.	43%	75%							

2.4 Resultados Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Se estableció la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para alinear a las disposiciones de Gobierno del Estado para efectos del subsidio estatal, con los indicadores que a continuación se presentan:

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Pp01.20 Educación Superior UASLP	01 Bienestar para San Luis	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a la formación de bachilleres y profesionales mediante programas de vanguardia debidamente acreditados por organismos externos, con una planta docente generadora de conocimiento, e innovación científico-tecnológica.	
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 1.3 Educación, Cultura y Deporte de Calidad		Programa: Programa Sectorial de Educación
Objetivo estratégico:		Visión:
<ul style="list-style-type: none"> · Objetivo 1. Crear espacios físicos seguros, dignos y modernos para el desarrollo del proceso educativo, que coadyuven en la mejora de los aprendizajes, con la participación de los tres órdenes de gobierno. · Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social. · Objetivo 4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y los maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus Derechos. 		La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.

Los resultados de la MIR programados y alcanzados conforme a las metas establecidas para el año 2023 se muestran a continuación:

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE							
Objetivo						Meta	
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.						4.1 al 4.c	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL							
Finalidad		Función		Subfunción			
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.3 Educación Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes			
INDICADORES							
Indicador*	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Periodicidad	Meta Programada	Resultados Alcanzados	Unidad Responsable
					2024	2024	
Total de programas educativos de Educación Media Superior y Superior	Programas educativos	Estratégico	Eficiencia	Anual	213	221	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Alumnos de nuevo ingreso al siguiente ciclo escolar (Educación Media Superior y Superior).	Alumnos	Estratégico	Eficiencia	Anual	7,433	7,733	
Total de alumnos en Educación Media Superior y Superior.	Alumnos	Estratégico	Eficiencia	Anual	33,362	32,813	

**B) INFORMACIÓN
CONTABLE-
PRESUPUESTAL E
INDICADORES DE
POSTURA FISCAL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Actividades
Por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	629,941,221	625,864,227
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	629,941,221	625,864,227
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,002,130,062	2,899,977,248
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	51,355,519	29,242,393
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,950,774,543	2,870,734,855
Otros Ingresos y Beneficios	124,494,477	72,044,588
Ingresos Financieros	43,075,244	43,408,279
Incremento por Variación de Inventarios	6,936,509	4,285,990
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	14,414	3,295
Disminución del Exceso de Provisiones	54,356,020	7,616,535
Otros Ingresos y Beneficios Varios	20,112,290	16,730,489
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,756,565,760	3,597,886,063
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	3,456,207,246	3,238,838,497
Servicios Personales	2,965,328,054	2,758,732,624
Materiales y Suministros	270,353,728	268,711,165
Servicios Generales	220,525,464	211,394,708
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	55,245,062	52,934,455
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	12,624,474	13,833,866
Pensiones y Jubilaciones	42,620,588	39,100,589
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0

(Continúa)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ		
Estado de Actividades		
Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	434,243,032	261,635,438
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	170,566,768	174,541,640
Provisiones	252,100,942	78,831,972
Disminución de Inventarios	9,484,850	5,000,344
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	2,090,472	3,261,482
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,945,695,340	3,553,408,390
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(189,129,580)	44,477,673

(Concluye)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
 Rector de la Universidad


 C.P.C. Isaras Ricardo Martínez Guerra
 Secretario de Finanzas


 C.P.C. José Juan Huérta Díaz
 Director de Contabilidad y Presupuestos


 M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
 Titular del Órgano Interno de Control

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	200,803,878	301,794,491	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	452,996,466	465,878,035
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	855,080,674	694,905,742	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,277,690	6,050,926	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	22,155,871	24,704,211	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(382,836,825)	(228,812,078)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	950,196	592,400
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo	247,326,794	245,347,780
Total de Activos Circulantes	696,481,288	798,643,292	Otros Pasivos a Corto Plazo	784,426	884,068
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	702,057,882	712,702,283
Inversiones Financieras a Largo Plazo	24,857,704	22,359,823	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,677,942,200	4,650,885,271	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	1,702,865,935	1,660,917,836	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	1,323,391	1,323,391	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,882,235,928)	(1,711,669,160)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	288,037,247	246,310,500
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	288,037,247	246,310,500
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	990,095,129	959,012,783
Total de Activos No Circulantes	4,524,753,302	4,623,817,161	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	5,221,234,590	5,422,460,453	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	2,275,686,258	2,274,527,078
			Aportaciones	2,261,862,114	2,261,862,114
			Donaciones de Capital	13,824,144	12,664,964
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,955,453,203	2,188,920,592
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	(189,129,580)	44,477,673
			Resultados de Ejercicios Anteriores	183,352,190	143,812,680
			Revalúos	1,909,620,993	1,909,620,993
			Reservas	95,947,409	95,947,409
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(44,337,809)	(4,938,163)
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	4,231,139,461	4,463,447,670
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	5,221,234,590	5,422,460,453

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor:

Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
Rector de la Universidad

C.P.C. Isaías Ricardo Martínez Guerra
Secretario de Finanzas

C.P.C José Juan Huerta Díaz
Director de Contabilidad y Presupuestos

M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
Titular del Órgano Interno de Control

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01 de enero al 31 Diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2022	2,274,527,078				2,274,527,078
Aportaciones	2,261,862,114				2,261,862,114
Donaciones de Capital	12,664,964				12,664,964
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2022		2,144,442,919	44,477,673		2,188,920,592
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			44,477,673		44,477,673
Resultados de Ejercicios Anteriores		143,812,680			143,812,680
Revalúos		1,909,620,993			1,909,620,993
Reservas		95,947,409			95,947,409
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		(4,938,163)			(4,938,163)
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	2,274,527,078	2,144,442,919	44,477,673	0	4,463,447,670
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	1,159,180				1,159,180
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	1,159,180				1,159,180
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		44,477,673	(277,945,062)		(233,467,389)
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			(189,129,580)		(189,129,580)
Resultados de Ejercicios Anteriores		44,477,673	(44,477,673)		0
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			(44,337,809)		(44,337,809)
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	2,275,686,258	2,188,920,592	(233,467,389)	0	4,231,139,461

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
Rector de la Universidad

C.P.C. Isarías Ricardo Martínez Guerra
Secretario de Finanzas

C.P.C José Juan Huerta Díaz
Director de Contabilidad y Presupuestos

M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
Titular del Órgano Interno de Control

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
ACTIVO	432,903,704	231,677,841	175,255,995	399,050,327
Activo Circulante	262,336,936	160,174,932	714,355	290,976,008
Efectivo y Equivalentes	100,990,613	0	0	96,470,505
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	160,174,932	0	190,089,722
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,773,236	0	0	3,153,680
Inventarios	2,548,340	0	714,355	0
Almacenes	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	154,024,747	0	0	1,262,101
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0
Activo No Circulante	170,566,768	71,502,909	174,541,640	108,074,319
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	2,497,881	0	400,953
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	27,056,929	0	27,887,958
Bienes Muebles	0	41,948,099	0	79,785,408
Activos Intangibles	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	170,566,768	0	174,541,640	0
Activos Diferidos	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0
PASIVO	44,063,557	12,981,211	183,397,152	0
Pasivo Circulante	2,336,810	12,981,211	143,338,716	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	12,881,569	113,791,751	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	357,796	0	63,671	0
Provisiones a Corto Plazo	1,979,014	0	29,482,556	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	99,642	738	0
Pasivo No Circulante	41,726,747	0	40,058,436	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0	0	0
Provisiones a Largo Plazo	41,726,747	0	40,058,436	0

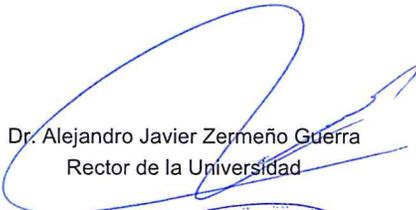
(Continúa)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	45,636,853	277,945,062	52,048,989	11,651,809
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,159,180	0	857,670	0
Aportaciones	0	0	0	0
Donaciones de Capital	1,159,180	0	857,670	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	44,477,673	277,945,062	51,191,319	11,651,809
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0	233,607,253	0	6,713,646
Resultados de Ejercicios Anteriores	44,477,673	0	51,191,319	0
Revalúos	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	44,337,809	0	4,938,163
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0

(Concluye)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Dr. Alejandro Javier Zermeno Guerra
Rector de la Universidad


C.P.C. Isaias Ricardo Martínez Guerra
Secretario de Finanzas


C.P.C. José Juan Huerta Díaz
Director de Contabilidad y Presupuestos


M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
Titular del Órgano Interno de Control

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Flujos de Efectivo
Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Orígen	3,756,565,760	3,597,886,063
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	629,941,221	625,864,227
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	51,355,519	29,242,393
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,950,774,543	2,870,734,855
Otros Orígenes de Operación	124,494,477	72,044,588
Aplicación	3,945,695,340	3,553,408,390
Servicios Personales	2,965,328,054	2,758,732,624
Materiales y Suministros	270,353,728	268,711,165
Servicios Generales	220,525,464	211,394,708
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	12,624,474	13,833,866
Pensionamientos y Jubilaciones	42,620,588	39,100,589
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	434,243,032	261,635,438
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	(189,129,580)	44,477,673
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Orígen	170,566,768	174,541,640
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	170,566,768	174,541,640
Aplicación	67,845,847	106,815,697
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	25,729,615	27,887,959
Bienes Muebles	42,120,368	78,934,367
Otras Aplicaciones de Inversión	(4,136)	(6,629)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	102,720,921	67,725,943
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Orígen	195,751,494	182,135,052
Endeudamiento Neto		
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	195,751,494	182,135,052

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ		
Estado de Flujos de Efectivo		
Por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Aplicación	210,333,448	197,868,163
Servicios de la Deuda		
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	210,333,448	197,868,163
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(14,581,954)	(15,733,111)
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(100,990,613)	96,470,505
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	301,794,491	205,323,986
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	200,803,878	301,794,491

(Concluye)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
Rector de la Universidad

C.P.C. Isaias Ricardo Martínez Guerra
Secretario de Finanzas

C.P.C José Juan Huerta Díaz
Director de Contabilidad y Presupuestos

M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
Titular del Órgano Interno de Control

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ					
Estado Analítico del Activo					
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
ACTIVO	5,422,460,453	155,752,160,406	155,953,386,269	5,221,234,590	(201,225,863)
Activo Circulante	798,643,292	155,620,906,206	155,723,068,210	696,481,288	(102,162,004)
Efectivo y Equivalentes	301,794,491	151,304,523,754	151,405,514,367	200,803,878	(100,990,613)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	694,905,742	4,179,229,957	4,019,055,025	855,080,674	160,174,932
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6,050,926	30,407,251	35,180,487	1,277,690	(4,773,236)
Inventarios	24,704,211	106,730,831	109,279,171	22,155,871	(2,548,340)
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(228,812,078)	14,413	154,039,160	(382,836,825)	(154,024,747)
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	4,623,817,161	131,254,200	230,318,059	4,524,753,302	(99,063,859)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	22,359,823	2,607,465	109,584	24,857,704	2,497,881
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,650,885,271	86,698,636	59,641,707	4,677,942,200	27,056,929
Bienes Muebles	1,660,917,836	41,948,099	0	1,702,865,935	41,948,099
Activos Intangibles	1,323,391	0	0	1,323,391	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,711,669,160)	0	170,566,768	(1,882,235,928)	(170,566,768)
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

(Continúa)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
Rector de la Universidad

C.P.C. Isajas Ricardo Martínez Guerra
Secretario de Finanzas

C.P.C. José Juan Huerta Díaz
Director de Contabilidad y Presupuestos

M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
Titular del Órgano Interno de Control

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ					
Estado Analítico del Activo					
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
ACTIVO	5,198,666,121	154,556,491,631	154,332,697,299	5,422,460,453	223,794,332
Activo Circulante	508,381,639	154,396,808,331	154,106,546,678	798,643,292	290,261,653
Efectivo y Equivalentes	205,323,986	150,265,708,251	150,169,237,746	301,794,491	96,470,505
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	504,816,020	3,987,491,507	3,797,401,785	694,905,742	190,089,722
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,897,246	36,694,908	33,541,228	6,050,926	3,153,680
Inventarios	25,418,566	103,977,120	104,691,475	24,704,211	(714,355)
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(230,074,179)	2,936,545	1,674,444	(228,812,078)	1,262,101
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	4,690,284,482	159,683,300	226,150,621	4,623,817,161	(66,467,321)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	21,958,870	2,441,095	2,040,142	22,359,823	400,953
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,622,997,313	77,456,797	49,568,839	4,650,885,271	27,887,958
Bienes Muebles	1,581,132,428	79,785,408	0	1,660,917,836	79,785,408
Activos Intangibles	1,323,391	0	0	1,323,391	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,537,127,520)	0	174,541,640	(1,711,669,160)	(174,541,640)
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

(Concluye)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
Rector de la Universidad

C.P.C. Isaías Ricardo Martínez Guerra
Secretario de Finanzas

C.P.C. José Juan Huerta Díaz
Director de Contabilidad y Presupuestos

M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
Titular de Órgano Interno de Control

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	0	0	0	0
Deuda Bilateral	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	0	0	0	0
Deuda Bilateral	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos	Pesos	0	959,012,783	990,095,129
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			959,012,783	990,095,129

(Continúa)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
Rector de la Universidad

C.P.C. Isaias Ricardo Martínez Guerra
Secretario de Finanzas

C.P.C. José Juan Huerta Díaz
Director de Contabilidad y Presupuestos

M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
Titular del Órgano Interno de Control

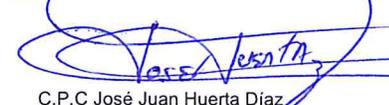
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023				
(Cifras en Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	0	0	0	0
Deuda Bilateral	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	0	0	0	0
Deuda Bilateral	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos	Pesos	0	775,615,631	959,012,783
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			775,615,631	959,012,783

(Concluye)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
 Rector de la Universidad


 C.P.C. Isaias Ricardo Martínez Guerra
 Secretario de Finanzas


 C.P.C. José Juan Huerta Díaz
 Director de Contabilidad y Presupuestos


 M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
 Titular del Órgano Interno de Control

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
Informe sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)

Pasivos Contingentes - Las provisiones de contingencias que reconoce la Institución, con base en la carta de abogados, se clasifican en los siguientes rubros:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Contingencias laborales	8,380,000	7,410,000
Contingencias civiles	0	3,060,000
Contingencias fiscales	<u>29,892,634</u>	<u>52,289,075</u>
	<u><u>38,272,634</u></u>	<u><u>62,759,075</u></u>

En el período, los movimientos más significativos son el incremento a la provisión para Contingencias Fiscales por concepto Impuesto Predial, actualización, recargos y multas que corresponde a los años de 2011 al 2024, controlado con el Crédito Fiscal Número 003734-20242027 DI emitido por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis Potosí por un monto de \$29,598,452 y la disminución a la provisión de contingencia fiscal por un monto de \$54,356,020 que, se refiere a lo siguiente: la UASLP interpuso un juicio de nulidad identificado con el número 949/16-25-01-5 por concepto de Créditos fiscales de CONAGUA, derivado de derechos de agua de los años 2007 a 2011. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí pagó por cuenta de la Universidad el citado crédito, aplicando beneficios fiscales por lo que el monto erogado fue por la cantidad de \$36,467,458 dicho monto se aplicó contra las cuentas por cobrar a Cargo del Gobierno del Estado que tenía la UASLP.

Los pasivos contingentes relacionados al Fondo de Pensiones y Jubilaciones se mencionan en la notas a los Estados Financieros.

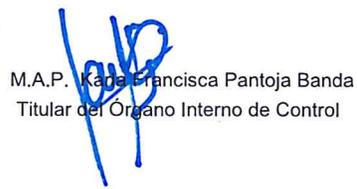
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.


 Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
 Rector de la Universidad


 C.P.C. Isaías Ricardo Martínez Guerra
 Secretario de Finanzas


 C.P.C. José Juan Huerta Díaz
 Director de Contabilidad y Presupuestos


 M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
 Titular del Órgano Interno de Control



Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en pesos)

Las notas a los estados financieros se presentan y clasifican con la finalidad de que sean de utilidad para los usuarios de la información financiera y presupuestal de la Institución, comprenden a) Notas de gestión administrativa; B) Notas de desglose y C) Notas de memoria (cuentas de orden).

A.- Notas de Gestión Administrativa

1.- Autorización e Historia

La Universidad fue creada en 1923 y tiene por objeto impartir la enseñanza media y superior en el Estado de San Luis Potosí, realizar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura en los diversos sectores de la población. La organización, estructura y funciones de ésta casa de estudios están regulados por su propia Ley Orgánica.

La autonomía de la Universidad, obtenida en el año de 1923, fué consecuencia de un proceso de cambios ideológicos y de mentalidad de maestros, directivos, jóvenes estudiantes e integrantes del gobierno de aquella generación visionaria.

Paulatinamente, como en todo proceso histórico, fue generándose una idea de cambio. El movimiento social y armado que implicó la Revolución Mexicana permeó profundamente el pensamiento de la generación de hombres y mujeres que se vieron envueltos en él. Es el caso de aquellos potosinos que consolidaron la autonomía de nuestra institución, en un hecho sin precedentes en el ámbito nacional.

El nacimiento de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí fue el resultado de pugnas ideológicas de hombres y mujeres que buscaron la libertad a través de la educación. Hoy conocemos la historia de los diversos movimientos que maestros y estudiantes llevaron a cabo a partir de los últimos 20 años del siglo XIX en pro del cambio en la estructura educativa de nivel superior.

En marzo de 1885, un grupo de estudiantes del Instituto Científico y Literario, apoyados por diversos personajes de la cultura y la ciencia en San Luis Potosí, manifestaron abiertamente su deseo de cambio al interior del mismo Instituto y fundaron una entidad, aunque por un breve período que, ellos mismos denominaron como “Universidad Libre”. Fueron los primeros intentos por obtener libertad de cátedra y de pensamiento para la institución.

A partir de ese momento, surgieron diversas publicaciones que emanaron del pensamiento de cambio en diversos sectores de la comunidad académica del Instituto; a la par aparecieron con mayor frecuencia textos que resaltaban la importancia de un sistema educativo de nivel superior, basado en una estructura universitaria, en los medios impresos de circulación local y nacional. Para la segunda década del siglo XX, los esfuerzos que generaciones atrás habían iniciado, encontraron fuerza y determinación en los personajes que dirigían el rumbo de la institución y el gobierno.

La Autonomía de nuestra institución, es un proceso que va íntimamente ligado con el concepto de Universidad, pues el profundo cambio concretado aquel 9 de enero de 1923 implicó la libertad para tomar sus propias decisiones además, de la esencia y espíritu que conlleva su creación, basada en el principio de universalidad de conocimiento y la libertad del espíritu humano.

Tras haber enviado la propuesta de creación de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí al H. XXVII Congreso Constitucional del Estado, donde se discutió por dos días; finalmente, el 10 de enero de 1923 se promulgó el decreto 106, en el que se estableció la Universidad Autónoma del Estado.

En el decreto No. 53 emitido por la XXXIX Legislatura del H. Congreso del Estado en 1949, se promulgó la Ley Orgánica del artículo 100 de la Constitución del Estado vigente en 1949 que, corresponde al actual artículo 11 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Actualmente, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (la “Universidad”), tiene su sustento jurídico en el decreto No. 0267 emitido por la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado en 2022 mediante el cual, se le otorga personalidad jurídica propia y plena autonomía en su organización científica, técnica y docente e igualmente para administrar con toda libertad los fondos que le pertenezcan.

El 24 de febrero de 2022 se publicó, en el Periódico Oficial del Estado el Decreto 0267 en el que se expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. A la entrada en vigor del Decreto referido, se abroga la Ley Reglamentaria del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado el veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, como Decreto Legislativo número 53.

En el mes de octubre de 2023 el H. Consejo Directivo Universitario aprobó el Plan Institucional de Desarrollo 2024-2030 de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí que, es el resultado de un arduo trabajo de la Comisión Técnica de Planeación en la que, se buscó la construcción colaborativa y colegiada de ideas para representar el futuro que la institución desea alcanzar. Este plan tiene como objetivo principal establecer las directrices y acciones necesarias para consolidar a la UASLP como una institución de educación pública autónoma de excelencia que, requiere nuestra sociedad para contribuir al desarrollo integral en los próximos años.

Visión PIDE 2050

En el 2050 la UASLP es una institución incluyente, diversa, plural, intercultural y equitativa, con un enfoque de los derechos humanos e igualdad de género; ejerce su autonomía con un sentido amplio y un sólido compromiso con la responsabilidad social. Forma personas con sentido ético, crítico, social y transformador a lo largo de la vida y coloca al estudiante en el centro de los procesos educativos en ambientes hiperflexibles.

Articula la docencia, la investigación y la extensión para generar y comunicar el conocimiento, al tiempo que gestiona la cultura con creatividad e innovación, a partir de las necesidades sociales para la contribución y beneficio de un contexto sostenible del Estado de San Luis Potosí y sus comunidades, así como regional, nacional y global.

Misión PIDE 2050

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es una institución pública responsable de formar bachilleres, profesionales, científicos, humanistas y académicos con un sólido sentido de responsabilidad social, ciudadana y personal, con las capacidades necesarias para resolver problemas, desarrollar proyectos y asumir los retos que demanda su entorno. Además, la Universidad tiene como propósito generar, aplicar, promover y difundir el conocimiento y la cultura para contribuir a una sólida formación universitaria y al desarrollo de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías.

De ésta manera, contribuye con sentido ético al devenir de una sociedad justa, equitativa, democrática, intercultural y basada en el conocimiento; así como a la solución de problemas globales, del desarrollo social del país, en particular del estado de San Luis Potosí, y a la preservación, difusión y evolución de la cultura del estado, en los ámbitos local, regional y nacional.

2.- Panorama económico y financiero

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período y que, fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mejor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De ésta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno de la Universidad a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

La información financiera presentada en los estados financieros de la institución, incluye todos los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios de las diferentes fuentes de financiamiento Federal, Estatal y Propios y Autogenerados. No incluyen los resultados del Fondo de Pensiones y Jubilaciones que se tiene establecido para el personal de conformidad con los contratos colectivos y condiciones generales de trabajo.

La Universidad requiere mayores ingresos, para cumplir su compromiso de atender, a una demanda creciente de aspirantes, así como ampliar la oferta educativa y la cobertura, sin dejar de ofrecer una formación integral que cuente con altos estándares de calidad.

Las asignaciones presupuestales son insuficientes por parte del Gobierno Federal y Estatal y, cada vez menos recursos extraordinarios. Han aumentado las dificultades para la creación de infraestructura física y humana que, respalde adecuadamente la expansión del servicio educativo por lo que, el incremento de los ingresos propios y autogenerados se ha convertido en una de las alternativas más importantes que tiene la institución para afrontar las realidades económicas que vive la Universidad al ser un ente público.

Por un lado, el Gobierno Federal, impulsó el incremento a la matrícula y contempló la construcción de nuevos espacios por medio del Fondo de Aportaciones Múltiples sin embargo, a pesar de que fomentaba dichos aumentos, no contempló subsidio adicional para el sostenimiento de los nuevos espacios, ni para el pago de la plantilla adicional como consecuencia del incremento a la matrícula.

El déficit acumulado del Fondo de Pensiones y Jubilaciones al mes de agosto de 2021, se cubrió mediante préstamos de la UASLP al fondo. A partir del mes de septiembre de dicho año, los recursos del fondo se destinan al pago de pensiones y jubilaciones y, la Universidad no efectuará préstamos para dicho fin.

Derivado de los convenios internacionales de los que México es parte, en mayo de 2019 se modificó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo la gratuidad de la educación superior; en la citada modificación se señala que, el Gobierno establecerá la forma en que se va a implementar dicha gratuidad; adicionalmente se aprobaron las reformas a la legislación secundaria para su implementación. La obligatoriedad de la educación superior representa una posibilidad de futuro para los jóvenes ya que, la educación tendrá los siguientes elementos: universalidad, gratuidad, laicidad, obligatoriedad, educación como derecho humano, democrática, integral, equitativa y de excelencia.

Al implementarse la gratuidad sin que el gobierno Federal resarza lo que dejen de recibir las Universidades por concepto de cuotas y colegiaturas, debilitaría a las Instituciones de Educación Superior al grado de que, ponga en riesgo la calidad de los servicios que actualmente se prestan. En la actualidad se han recibido amparos de un número razonable de alumnos, solicitando la gratuidad con base en la reforma constitucional planteada.

La legislación secundaria de carácter Federal estableció la gradualidad en la gratuidad, iniciando a partir del ciclo escolar 2022-2023, sin embargo, el fondo para garantizar la gratuidad que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no se constituyó. En apariencia el Presupuesto de Egresos menciona que, contempla el Fondo para la gratuidad sin embargo en la práctica, el citado Fondo no fue creado y por lo tanto, tampoco fueron publicadas reglas para obtener fondos para tal fin.

Por otra parte, en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos se establece que, para financiar la gratuidad en la educación deben concurrir la Federación, los Estados y los Municipios. No obstante lo anterior, en la legislación local no se estableció la normativa para el financiamiento y mucho menos se contempló, cantidad alguna en los Presupuestos de Egresos del Estado y municipios para implementar la citada gratuidad para la Educación Superior.

El convenio marco de Financiamiento estipula que, para financiar las actividades de la Universidad, deben concurrir el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal y que se deberá hacer lo necesario para que en dicho financiamiento concurren la Federación y Estado aportando el 50% cada una de las partes. En la actualidad, conforme al convenio y anexo de ejecución, la aportación Estatal representa el 15.92% del total de recursos necesarios para el financiamiento de las actividades de la Institución. No obstante, en la proporción antes mencionada, no se ha recibido completo el subsidio que debería de entregarle el Gobierno del Estado a la Universidad, incrementándose de manera significativa las cuentas por cobrar por subsidios Estatales.

Adicional a lo anterior, en el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el 2024, únicamente contempló como aportación a la Universidad el 9.87% del importe del convenio celebrado, lo que representó \$280,278,771.

3.- Organización y Objeto Social

a) Objeto social

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es una institución pública de educación media superior y superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí al servicio de la sociedad, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotada de autonomía y capacidad para administrar y adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios para realizar su objeto.

En la Universidad, todas las personas gozan de los derechos humanos y universales reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte; por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, por La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; por el Estatuto y, en general, por toda la normativa universitaria de la Institución.

La educación que imparta la Universidad será universal, equitativa, inclusiva, accesible y de excelencia; se basará en el respeto irrestricto de la dignidad con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva y tendrá por objeto el pleno desarrollo de todas las facultades de la comunidad universitaria.

Para la consecución de sus fines, la Universidad tiene las siguientes atribuciones:

- I. Gobernarse a sí misma, sin injerencia del poder político externo.
- II. Administrar su patrimonio con sujeción al marco jurídico que le es aplicable, con pleno respeto a su autonomía.
- III. Crear la estructura orgánica que considere necesaria, organizando y reglamentando su gobierno y funcionamiento, para lo cual nombrará sus funcionarios, personal directivo, el profesorado y empleados, conforme lo determine la normatividad aplicable.
- IV. En ejercicio de su autonomía determinará la normatividad necesaria para el ingreso, permanencia y promoción de su personal.
- V. Se entenderá que la Universidad será una institución de educación superior y media superior, no lucrativa, con autonomía e independencia plena, de conformidad con la normativa aplicable.
- VI. Nombrar, promover y remover a sus docentes, investigadores y demás trabajadores en los términos del estatuto y acorde con la ley laboral aplicable.
- VII. Determinar sus planes y programas educativos, académicos, científicos y de extensión, con arreglo a los principios fundamentales que orientan su existencia.

- VIII. Realizar las actividades científicas, culturales y de extensión que le competen.
- IX. Expedir certificados, diplomas, títulos y grados de los estudios que imparta de acuerdo con lo que dispongan el Estatuto, los Reglamentos y la normativa universitaria.
- X. Otorgar, para fines académicos, validez a los estudios que se realicen en otras Instituciones de Educación Superior, nacionales o extranjeras, ajustándose a las disposiciones normativas aplicables y que tengan equivalencia con los planes y programas de la Universidad.
- XI. Establecer convenios y realizar acciones de colaboración con autoridades, instituciones de educación media superior y superior o investigación, asociaciones profesionales, iniciativa privada y otras similares, del país y del extranjero, de acuerdo con las leyes aplicables.
- XII. Desarrollar programas para la procuración de recursos o para la mejor realización de sus funciones.
- XIII. La celebración de cualquier acto jurídico para el cumplimiento de sus fines, así como las funciones que se establecen en el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- XIV. Cualquier otra atribución o facultad necesaria para el cumplimiento de su objeto.
- XV. Las demás que señalen las normas jurídicas aplicables.

b) Principal Actividad

La actividad principal de la Universidad es formar, bajo un modelo de responsabilidad social, bachilleres, profesionales, científicos, humanistas y académicos con una visión informada y global del mundo, emprendedores, éticos y competentes en la sociedad del conocimiento; generar, aplicar, promover y difundir el conocimiento y la cultura, para contribuir a una sólida formación universitaria y al avance de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías.

c) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal es de enero a diciembre sin embargo, para efectos de los planes de estudios se lleva un calendario escolar por ciclo académico que comprende, ejercicio montado iniciando en agosto de cada año para fines del bachillerato y licenciatura.

d) Régimen jurídico

La Universidad es una Institución Pública de Educación Superior Autónoma por Ley, conforme al artículo 11 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y la Ley Orgánica que se deriva del mismo precepto.

e) Consideraciones Fiscales

De acuerdo a lo que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su Artículo 79 fracción XXIV, la Universidad no es contribuyente de éste impuesto.

Por disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la UASLP, está autorizada para recibir donativos deducibles para efectos de la Ley mencionada.

En lo relativo al Impuesto al Valor Agregado, la Universidad está exenta del pago por todos los actos que realiza, de conformidad con los artículos 9 fracción X, 15 fracción VII y 20 fracción I de la citada ley, vigentes a partir del primero de enero de 2020; en cuanto al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, únicamente se causa por las actividades que realiza la Tienda Universitaria de Autoservicio.

El patrimonio de la Universidad está constituido por:

- I. Los bienes muebles, inmuebles e intangibles que a la fecha haya adquirido la Universidad bajo cualquier título así como, en su caso, los que adquiera en un futuro;
- II. Las aportaciones o subsidios que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal, y Municipal; y cualquier otra institución pública o privada;
- III. Los ingresos que obtenga por ventas de bienes y por los servicios que preste;
- IV. Los bienes, derechos, acciones, valores, subvenciones y otros ingresos que haya adquirido distintos de los mencionados en la fracción anterior y, en su caso, los que adquiera por cualquier título legal y todos aquellos que le hayan transmitido.
- V. El edificio que actualmente ocupa la Universidad y sus anexos; los bienes inmuebles que actualmente ocupan sus Entidades Académicas, coordinaciones académicas, departamentos académicos, entidades de investigación, dependencias, bibliotecas, archivo general de la Universidad y todo inmueble que se le haya transmitido en propiedad para el cumplimiento de su objeto y fines tanto sustantivos como de gestión administrativa de la Universidad.

Para el desarrollo de sus funciones, la Universidad obtiene los recursos económicos previstos en su presupuesto de ingresos; conforme a su origen son los siguientes:

Ingresos federales y estatales – Conformados principalmente por los subsidios que percibe la Universidad por parte de la Federación y del Estado y que son destinados para la operación normal de la misma.

Ingresos extraordinarios – Son los ingresos que percibe la Universidad con restricciones en los términos de los convenios celebrados principalmente con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y con otros organismos.

Ingresos propios y autogenerados – Conformados principalmente por las cuotas de recuperación e inscripciones, que recauda la Universidad y sus unidades de servicios.

Administración de las finanzas – Conforme al Estatuto Orgánico de la Universidad artículo 18, la administración del patrimonio de la Universidad es atribución propia y exclusiva del H. Consejo Directivo Universitario, quien la ejercerá por conducto de la Rectoría, el que establecerá la estructura orgánica administrativa que permita y apoye el desarrollo de las funciones de la misma.

Los ingresos que se mencionan en los párrafos anteriores, que percibe la Universidad no son acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta, por estar considerada en el capítulo III de la citada Ley como una entidad no lucrativa.

f) Estructura organizacional básica

Estructura organizacional básica - La estructura básica de la Universidad se integra de la siguiente manera:

- I. La Junta Suprema de Gobierno.
- II. El Consejo Directivo Universitario.
- III. La Rectoría.
- IV. Las y los Directores de las Entidades Académicas.
- V. Los Consejos Técnicos Consultivos de las Entidades Académicas y de Investigación de la Universidad.
- VI. Los Comités Académicos de las Coordinaciones Académicas.

g) Fideicomisos

Conforme a los lineamientos de Programa para el Desarrollo Profesional Docente, la UASLP tiene constituido un fideicomiso de administración en los que se ejercen los recursos de dicho programa (PRODEP).

4.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

La Universidad percibe, en cada ejercicio fiscal los subsidios federales y estatales, tanto ordinarios como extraordinarios, así como los ingresos propios y autogenerados derivados de su actividad; aplicando dichos ingresos en erogaciones principalmente por concepto de gasto por la actividad de docencia, de operación, gasto de inversión en obras y acciones. La información financiera que forma parte de la Cuenta Pública de la Universidad, considerada para la preparación de los estados financieros, se ha preparado sobre la base tradicional del costo histórico. Las principales bases de presentación se resumen a continuación:

a) Armonización contable gubernamental - A partir del 1º de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) la cual establece las bases de registro contable y presupuestal así como, de informes que deberá de integrar la cuenta pública que presenten las entidades que administren recursos públicos. Durante los años de 2010 al 2024 se han emitido diversos documentos de aplicación de la contabilidad gubernamental los cuales complementan las disposiciones contenidas en dicha Ley. De acuerdo con lo previsto en el artículo 79, fracción I tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de la Universidad llevar el control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos públicos que le son transferidos y asignados, de acuerdo con los criterios que establezca la Ley. La Universidad tiene facultad y responsabilidad de autogobierno en los términos del artículo 3º fracción VII de la propia Constitución, que se traduce en la posibilidad de generar sus propias normas para el cumplimiento de sus fines; debe observar la obligación de manejar su contabilidad y presupuesto en los términos del citado precepto Constitucional, emitiendo y respetando sus propias normas sobre contabilidad gubernamental, bajo principios y lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con el Acuerdo de Interpretación y el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013, sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a partir del 1 de enero de 2012, la Universidad ha adoptado los lineamientos que se derivan de la LGCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG para la emisión de los estados financieros (contables).

El marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental aprobados durante 2009 entraron en vigor el 30 de abril de 2010, con la finalidad de que, los entes públicos establecieran un proceso ordenado de adecuación en su organización interna, así como de capacitación sobre las características del sistema de contabilidad que les permitiera cumplir con el sistema de contabilidad establecido en la LGCG.

La Universidad, a partir del 1 de enero de 2012, elabora sus registros contables con base acumulativa y en apego al marco conceptual de contabilidad gubernamental, postulados básicos, normas y metodologías que establecen los momentos contables, plan de cuentas, clasificadores y manuales de contabilidad de la Universidad armonizados con la LGCG. Asimismo, a partir de la fecha señalada emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base prevista en los documentos técnicos contables referidos.

Adicionalmente, la Universidad emite información periódica trimestral conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la LGCG.

b) Postulados básicos - La Universidad tiene la obligación de apegarse en la preparación de sus estados financieros de acuerdo a los postulados básicos emitidos por el CONAC.

c) Estados financieros básicos - Conforme a las políticas de información financiera establecidas por la Universidad, se presentan como estados financieros básicos, los Estados de Situación Financiera, los Estados de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estados de Flujo de Efectivo, Estados Analíticos del Activo, Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos e Informe sobre pasivos contingentes. El ejercicio financiero de la Universidad comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Integración de estados financieros – Los estados financieros que se presentan, incluyen la información financiera de las unidades de servicio de la Universidad que son: las Tiendas, Papelería y la Librería.

5.- Políticas de Contabilidad Significativas

Los estados financieros adjuntos, están preparados conforme las bases específicas de contabilización similares a las aplicadas por instituciones con características comunes a la Universidad. Éstas bases, en algunos casos, difieren de las normas de información financiera mexicanas (NIF). La principal diferencia con las NIF es el no reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera; tampoco se reconocen de forma completa los efectos de la NIF D-3, en particular no se afecta el cargo neto de periodo por concepto de Pensiones y Jubilaciones determinado en el estudio actuarial en el Estado de actividades, por no existir disposiciones por parte del Consejo Nacional de Armonización Contable.

A continuación se relaciona un resumen de algunas de las principales políticas contables aplicadas supletoriamente por la Universidad:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo y equivalentes, se presenta a su valor nominal.

b) Efectivo restringido – Se consideran los fondos bancarios que se encuentran condicionados en su aplicación.

c) Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes – Contemplan los subsidios de ejercicios anteriores e inclusive, los del propio ejercicio, correspondientes a aportaciones, convenios o ministraciones estatales y federales. Se incluyen en éste rubro las cuotas e inscripciones a alumnos y cuentas de servicios a terceros por cobrar.

d) Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes - La estimación para cuentas incobrables se incrementa de la siguiente forma:

La estimación para cuentas incobrables derivadas ventas de servicios, incluyendo cuotas y colegiaturas a alumnos; se reconoce un cargo a resultados cuando, la cuenta por cobrar tenga una antigüedad mayor a cinco años.

A partir del presente ejercicio se cambió la política para cuentas incobrables relativa a subsidios, conforme al acuerdo tomado por la H. Comisión de Hacienda el 9 de julio de 2024, quedando como a continuación se indica:

Se adiciona con un cargo a resultados de cuentas incobrables derivado de subsidios no cobrados de entidades federales, estatales y municipales hasta por el monto no cobrado, con antigüedad igual o mayor a dos años, considerando la fecha de exigibilidad conforme al convenio celebrado.

Por lo que respecta a la estimación de inventarios, se incrementa con base al inventario físico de los materiales en mal estado, características particulares y obsolescencia de los mismos.

A partir de éste ejercicio, se cambió la política para determinar la estimación de cuentas incobrables relativas a subsidios no cobrados, el impacto en los estados financieros por el cambio de dicha política se menciona en las notas de desglose relativas al Estado de Actividad.

e) Inventarios de mercancías para la venta – Los inventarios se valúan al menor costo de su valor de reposición utilizando el precio de la última compra. La presentación está de acuerdo al estado de actividades establecido por el CONAC, reflejando las compras en materiales y la diferencia entre inventarios como beneficios en variación de inventarios.

f) Obligaciones laborales al retiro – La Universidad reconoce los pasivos laborales relativos a pensiones y jubilaciones conforme a las aportaciones que le corresponde efectuar en cada año al Fondo de Pensiones y Jubilaciones, de acuerdo con lo que establece el Reglamento Único de Pensiones, Prestaciones Contingentes y Préstamos para el Personal de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; el citado Fondo de Pensiones y Jubilaciones del personal se integra con las cuotas a cargo del personal afiliado y las aportaciones que hace la institución de conformidad con la normatividad respectiva. Para efectos de las primas de antigüedad se hace una estimación razonable con base en el cálculo de la prima devengada de los trabajadores, aplicando a los resultados del período el incremento durante el ejercicio, presentando los pasivos correspondientes a corto y largo plazo en el estado de situación financiera. La prima vacacional se determina con el importe devengado hasta el cierre del ejercicio.

g) Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado que, probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente. En las provisiones se reconocen las contingencias y compromisos de la UASLP con base en la carta de abogados, considerando los litigios en los que se puede resolver una obligación a cargo de la Institución.

h) Pasivos Contingentes - Se reconoce el gasto de las contingencias y compromisos con base en la carta de abogados, considerando los litigios en los que se participa y por los que se puede resolver una obligación a cargo de la Institución.

i) Reconocimiento de ingresos – Se reconocen cuando se tiene el derecho jurídico al cobro.

j) Depuraciones y cancelaciones – Se reconoce en otros ingresos las depuraciones de cuentas acreedoras cuando se determina su prescripción; o bien cuando por políticas internas se definió un plazo de vigencia para requerir el pago de los pasivos y las cuentas por pagar excedieron el plazo de la política establecida sin que legalmente los acreedores puedan requerir el pago a la Universidad. También se reconocen en otros ingresos las cancelaciones de los registros de pasivos improcedentes de períodos anteriores de baja cuantía que se identifican durante el ejercicio.

Respecto a las depuraciones o cancelaciones de cuentas deudoras, se registran contra la Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes en los casos en que, la cuenta deudora que se pretende cancelar, formó parte de la integración de la citada estimación en el ejercicio anterior y se registran en Otros Gastos cuando, la cuenta deudora de baja cuantía que se cancela, no formó parte de la estimación referida al cierre del año anterior.

k) Operaciones en el extranjero –La Universidad realiza operaciones en el extranjero de bajo importe. Principalmente se refieren a convenios de investigación con instituciones no lucrativas del extranjero que apoyan estudios específicos que, se realizan en la institución. Las operaciones se valúan al tipo de cambio vigente a la fecha de la operación, tomando como base las publicaciones del tipo de cambio del Banco de México publicados en el Diario Oficial de la Federación y la fluctuación cambiaria generada entre la fecha de la factura y la fecha de cobro, se reconoce en el estado de actividad en la cuenta 5594 denominada "Diferencias por Tipo de Cambio Negativas" y cuenta 4393 denominada "Diferencias por Tipo de Cambio a Favor".

Respecto a operaciones realizadas en territorio nacional en moneda extranjera, la Universidad registra las obligaciones al tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la operación realizada y se reconoce la diferencia en tipo de cambio entre la fecha de registro y la de pago en las cuentas establecidas para tal fin, mencionadas en el párrafo anterior.

l) Método de valuación de inversiones en acciones --La Universidad no cuenta con inversiones en Compañías subsidiarias o asociadas, por lo tanto, no se tiene una política para valuación de acciones de dicha naturaleza.

6.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los activos y pasivos en moneda extranjera están valuados al tipo de cambio del cierre del período. No existen coberturas de riesgo cambiario ya que, los activos y pasivos en dólares son poco relevantes.

7.- Reporte Analítico del Activo

Bienes inmuebles y muebles – La Universidad registra sus activos de la forma siguiente:

a) Los inmuebles, mobiliario y equipo adquiridos por la Universidad se registran al costo de adquisición y en su caso, aplicando los criterios referenciados de la Universidad alineados a los documentos que describen las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, (Elementos Generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación emitidas por el CONAC.

b) Los bienes inmuebles y muebles propiedad de la Universidad se encuentran identificados y revaluados en la contabilidad, excepto el edificio central y los anexos de la biblioteca, auditorio y caja real. Estos inmuebles históricos se encuentran contenidos en la Ley Orgánica, y fueron transferidos a la Universidad de conformidad con la Ley Reglamentaria que data del año 1949 misma que, fue derogada con el decreto 0267 publicado el 24 de febrero de 2022 en el Periódico Oficial del Estado en edición extraordinaria, en dicho decreto contempla como propiedad de la Universidad todos los bienes que ocupa por lo que, se conserva el derecho de propiedad de los mismos.

c) Hasta el ejercicio 2012 la política de la Universidad era no reconocer los efectos de depreciación de sus bienes muebles e inmuebles. A partir del 1 de enero del 2013 la política de la Universidad es reconocer los efectos de depreciación de sus bienes muebles e inmuebles mediante el método de línea recta al siguiente año de la fecha de adquisición o incorporación y de acuerdo con las siguientes tasas de depreciación.

Tipo de Bien	Años de vida útil	Tasa de depreciación
Edificios no habitacionales	40	2.5
Maquinaria, Mobiliario y Equipo:		
Mobiliario y equipo de administración	15	6.667
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	15	6.667
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10	10.000
Equipo de transporte	8	12.5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10	10.000
Activos Biológicos:		
Bovinos	6	16.667
Caprinos	3	33.333
Ovino	3	33.333
Porcino	3	33.333
Activos intangibles:		
Software	3	33.333

d) Los inmuebles que se construyen por la propia Universidad o las adiciones o mejoras a los mismos se registran, inicialmente al costo de construcción incurrido, aquellos recibidos como donación, se registran al valor consignado en la escritura.

La Universidad capitalizó de Construcciones en Proceso a la cuenta de Edificios No Habitacionales las cantidades que a continuación se indican:

	2024	2023
Edificios no Habitacionales	59,641,707	49,568,839

Como características significativas de los edificios no habitacionales con que cuenta la UASLP se informa que, se encuentran en condiciones adecuadas para utilizarlos, con el desgaste normal por el tiempo transcurrido o por el uso.

La capitalización a edificios no habitacionales se realiza cuando se obtiene la información relativa a la obra terminada mediante los comunicados que hacen las áreas responsables, que dichas fechas pudieran no corresponder a la fecha de construcción de la obra correspondiente.

8.- Fideicomisos

	Diciembre	Diciembre
	2024	2023
El saldo disponible en el Fideicomiso de administración PRODEP	24,857,704	22,359,823

9.- Reporte de la Recaudación

En las notas al Estado de posición financiera y en las relativas a los ingresos en el Estado de Actividad se desglosan los ingresos, Federales y Estatales. Por lo que se refiere a los recursos propios y autogenerados son los incluidos en el Estado de Actividad en el renglón de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

10.- Información sobre la deuda

La deuda representa el 26 por ciento de los ingresos anuales de la Institución. Los pasivos al cierre corresponden a las compras y gastos devengados en los últimos meses del período que se reporta, así como las retenciones de Impuesto Sobre la Renta a Trabajadores relativas al mes de cierre del período. Incluye también las provisiones a corto y largo plazo.

11.- Calificaciones crediticias otorgadas

La institución no tiene contratados créditos por parte de Instituciones de Crédito, tampoco emite documentos de deuda. Por lo tanto no es sujeta a calificaciones de crédito de ningún tipo.

12.- Procesos de Mejora

La Institución cuenta con procesos de mejora continua y tiene certificados 48 procesos dentro de la norma ISO 9001-2015, los aspectos de control interno, son revisados con base en la norma de referencia.

13.- Información por Segmentos

La Institución no tiene establecidos segmentos y por lo tanto no hay información para tal fin.

14.- Eventos Posteriores al Cierre

La UASLP no ha registrado operación alguna, posterior al cierre de la información contable presupuestal a la fecha de preparación de los Estados Financieros.

15.- Partes Relacionadas

La UASLP no tiene partes relacionadas.

B.- Notas de desglose

I.- Notas al estado de actividades

1.- Ingresos de gestión

Los ingresos de gestión corresponden a ingresos propios autogenerados y a los subsidios devengados facturados a Gobierno, provenientes de la Federación y del propio Estado, en su mayoría conforme al convenio celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Universidad.

Los ingresos percibidos por la UASLP al final del ejercicio se integran por los subsidios y otros conceptos, mismos que están conformados como a continuación se indica:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ingresos por venta de bienes y servicios	629,941,221	625,864,227
Subsidios	2,950,774,543	2,870,734,855
Convenios	51,355,519	29,242,393
Productos financieros (Descuentos por pronto pago)	265,025	165,275
Productos de capital (interés)	42,810,219	43,243,004
	<u>3,675,146,527</u>	<u>3,569,249,754</u>

Los ingresos por Venta de Bienes y Servicios, incluyen los ingresos que se cobran a alumnos por las diversas actividades, ingresos de recuperación de laboratorios y ventas de las entidades auxiliares de la Universidad.

Las tasas de interés disminuyeron derivado del cambio en la política monetaria impulsada por el Banco de México por lo que, se obtuvieron menores intereses por las inversiones temporales realizados por la Universidad.

Las transferencias, asignaciones y subsidios, están integradas como a continuación se indica:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Federal ordinario convenio SEP	2,467,354,826	2,348,365,518
Federal extraordinario	0	3,300,000
Programa de Mejoramiento al Profesorado (PRODEP)	230,472	610,650
Programa de Expansión de la Oferta Educativa	0	37,368,398
Estatad ordinario convenio SEP (Subsidio efectivamente recibido)	295,675,979	260,278,771
Estatad ordinario convenio SEP (subsidio no recibido comprometido en convenios)	171,839,913	199,637,691
Fondo de aportaciones múltiples media superior	126,249	125,021
Fondo de aportaciones múltiples (FAM)	15,569,076	21,380,681
	<u>2,950,796,515</u>	<u>2,871,066,730</u>
Devolución Institucional de recursos que no se ejercerán PRODEP	<u>(21,972)</u>	<u>(331,875)</u>
	2,950,774,543	2,870,734,855

2.- Otros Ingresos y Beneficios

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Beneficios por variación de inventarios	6,936,509	4,285,990
Disminución del exceso de estimación por pérdida, Deterioro u Obsolescencia	14,414	3,295
Disminución de estimaciones, provisiones y reservas por exceso	54,356,020	7,616,535
Otros Ingresos (Donativos recibidos)	12,198,316	12,260,186
Otros ingresos	7,913,974	4,470,303
	<u>81,419,233</u>	<u>28,636,309</u>

En los otros ingresos del año 2024, se incluye la cancelación de cuentas acreedoras por un monto de \$3,455,700 que están prescritas o bien, por que cumple los criterios establecidos en las políticas contables a que se refiere el inciso j) de la nota 6 del apartado A.- Notas de Gestión Administrativa; además se incluyen fluctuaciones cambiarias favorables por \$2,277,651 e ingresos varios por \$2,180,623.

3.- Gastos y Otras Pérdidas

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Gastos de funcionamiento		
Servicios personales	2,965,328,054	2,758,732,624
Materiales y suministros	270,353,728	268,711,165
Servicios generales	220,525,464	211,394,708
Ayudas sociales (Becas)	12,624,474	13,833,866
Otras Pensiones y Jubilaciones	42,620,588	39,100,589
	<u>3,511,452,308</u>	<u>3,291,772,952</u>

En los Servicios generales se incluyen conceptos de gastos entre otros, la Vigilancia, Limpieza, Luz, Agua, Recursos Telefónicos y servicios de Internet.

Otras Pérdidas

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, amortizaciones, provisiones y reservas	170,566,768	174,541,640
Variación de inventarios	9,484,850	5,000,344
Pérdidas por constitución de estimaciones, deterioros, provisiones y reservas	252,100,942	78,831,972
Otros gastos	2,090,472	3,261,482
	<u>434,243,032</u>	<u>261,635,438</u>

Respecto a la cuenta de Pérdidas por constitución de estimaciones, el impacto en el cambio de política para determinar la nueva estimación de cuentas incobrables relativas a subsidios autorizada por la H. Comisión de Hacienda el 9 de Julio de 2024, afectó los resultados del período en la cantidad de \$152,467,714 que corresponden al subsidio Estatal no recibido del convenio ordinario por el año 2022, cuyo convenio se signó en enero del mismo año.

También se incluyeron en las estimaciones, incrementos significativos en la reserva para primas de antigüedad por \$63,466,146 y la provisión para contingencias fiscales por \$29,869,579 entre otros.

II.-

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1.- Efectivo y equivalentes

Las principales cuentas que integran el efectivo y equivalentes son:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Efectivo	608,752	556,024
Bancos / Tesorería	81,628,493	127,178,592
Bancos / Dependencias y otros	23,020,067	21,686,643
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	95,546,566	152,373,232
	<u>200,803,878</u>	<u>301,794,491</u>

El efectivo y equivalentes se integra principalmente por depósitos bancarios de recursos propios y cuentas de cheques que se manejan para controlar los recursos recibidos asignados por el Consejo Nacional de Humanidades Ciencia y Tecnología (CONAHCYT), con el objeto de impulsar la investigación científica y tecnológica, a través de la Universidad; por lo que dichos recursos sólo pueden ser usados para el fin por el cual fue celebrado dicho convenio. El efectivo restringido por éstos conceptos asciende a la cantidad de \$23,020,067 (pesos) en 2024 y en 2023 la cantidad de \$21,686,643 (pesos).

Los saldos en moneda extranjera se valuaron al tipo de cambio de cierre y se integran como a continuación se indican:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
La valuación en dólares al cierre del período se integra de la siguiente forma:		
Caja y Bancos en dólares	21,247.09	982,622.04
	20.2683	16.9220
Valor de Caja y Bancos equivalente en moneda nacional (pesos)	430,642	16,627,930

2.- Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Las principales cuentas de derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran de la siguiente manera:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Cuentas por cobrar	80,892,511	44,938,238
Contribuciones por recuperar	161,917	71,500
Deudores por anticipos de la tesorería	39,863,403	38,831,415
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	734,162,843	611,064,589
	<u>855,080,674</u>	<u>694,905,742</u>

La desagregación por vencimiento de algunas cuentas por cobrar al cierre del período actual se muestra a continuación:

	De 1 a 90 días	De 90 a 180 días	De 180 a 365 días	Más de 365 días	Total
Cuentas por cobrar	1,808,754	4,686,876	40,914,109	33,482,772	80,892,511
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	171,839,913	0	0	562,322,930	734,162,843
Deudores por anticipos de la tesorería	14,108,650	7,987,569	9,324,918	8,442,266	39,863,403
	<u>187,757,317</u>	<u>12,674,445</u>	<u>50,239,027</u>	<u>604,247,968</u>	<u>854,918,757</u>

En el rubro de cuentas por cobrar, se efectuó una estimación de cuentas incobrables, como se observa a continuación:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Otros	39,846,072	3,326,210
Recibos al cobro	3,673,266	4,327,212
Cuotas y colegiaturas	37,373,173	37,284,816
Estimación de cuentas incobrables	(20,567,872)	(19,381,970)
	<u>60,324,639</u>	<u>25,556,268</u>

Al 31 de diciembre de 2024 los otros derechos a recibir efectivo a corto plazo, son como sigue:

	Ingresos por recibir 31-12-2023	Ingresos según convenios	Recibidos 2024	Ingresos por recibir 31-12-2024
Federal				
Ordinario	6,802,733	2,467,354,826	2,467,354,826	6,802,733
Extraordinario	1,140,903	15,695,325	15,695,325	1,140,903
Específico	1,035,900	230,472	230,472	1,035,900
Estimación de subsidio federal por recibir	(8,979,536)	0	0	(8,979,536)
	<u>0</u>	<u>2,483,280,623</u>	<u>2,483,280,623</u>	<u>0</u>
Estatal				
Ordinario	352,801,528	467,515,892	344,417,638	475,899,782
Extraordinario	248,567,036	0	0	248,567,036
Específico	716,489	0	0	716,489
Estimación de subsidio estatal por recibir	(199,979,648)	0	0	(352,447,362)
	<u>402,105,405</u>	<u>467,515,892</u>	<u>344,417,638</u>	<u>372,735,945</u>
Total	<u>402,105,405</u>	<u>2,950,796,515</u>	<u>2,827,698,261</u>	<u>372,735,945</u>

En el rubro de “Estimación de Subsidio Federal y Estatal pendiente de recibir” corresponde a subsidios ordinarios y extraordinarios que la Federación y el Estado no había entregado a la Universidad, por los cuales se decidió realizar una estimación en apego a lo establecido en el “Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” en el numeral 5.

La integración por antigüedad de los subsidios por cobrar ordinarios y extraordinarios se muestra a continuación:

	<u>Subsidios Estatales</u>	<u>Subsidios Federales</u>
Subsidios comprometidos en los años 2007 a 2011	199,979,648	8,979,536
Subsidio ordinario comprometido en el convenio del año 2022	152,467,714	0
Subsidio ordinario comprometido en el Presupuesto de Egresos de Estado de 2022 (50 millones menos pago del Crédito Fiscal por el Gobierno del Estado por cuenta de la UASLP)	13,532,542	0
Convenio de Apoyo en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de financiamiento de 2023	187,363,490	0
Convenio de Apoyo en el anexo de Ejecución al Convenio Marco de financiamiento de 2024	171,839,913	0
	<u>725,183,307</u>	<u>8,979,536</u>

En el período se aplicó como pago de cuentas por cobrar la cantidad de \$36,467,458 que correspondía a lo establecido en el Presupuesto de Egresos del año 2022, debido a que el Gobierno del Estado pagó un Crédito Fiscal que tenía la UASLP con la Tesorería de la Federación por concepto de adeudos a CONAGUA. El adeudo ascendía a \$54,356,020; sin embargo, se aplicaron beneficios fiscales, por lo que, la cantidad aplicada a cuentas por cobrar fue el importe que el Gobierno erogó por cuenta de la Universidad.

De los subsidios por cobrar a cargo del Gobierno del Estado, se hacen gestiones de cobranza, sin embargo, no se tiene fecha cierta para recibir el pago de dichos adeudos.

La factibilidad de cobro de los subsidios pendientes de recuperar con antigüedad mayor a dos años es prácticamente nula, por ello se estableció la reserva para cuentas incobrables por el 100% de dichos subsidios, como se menciona en el apartado A Notas de Gestión Administrativa numeral 5 inciso d).

Los otros derechos a recibir efectivo o equivalentes de efectivo o equivalentes se integran como sigue:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Total de derechos por recibir	734,162,843	611,064,589
Estimación de subsidio estatal y federal por recibir	<u>(361,426,898)</u>	<u>(208,959,184)</u>
Neto	<u>372,735,945</u>	<u>402,105,405</u>

Se incrementó la estimación de cuentas incobrables por concepto de subsidio por un importe de \$152,467,714 derivado del cambio en la política de estimación de cuentas incobrables por concepto de subsidios.

Los importes de la cuenta de estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes se integran como sigue:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Estimación de subsidio estatal y federal por recibir	(361,426,898)	(208,959,185)
Estimación de cuentas incobrables	(20,567,872)	(19,381,969)
Estimación por deterioro de inventario	(842,055)	(470,924)
	<u>(382,836,825)</u>	<u>(228,812,078)</u>

3.- Inventarios

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Mercancías de la tienda y papelería Zona Universitaria	12,490,106	14,359,271
Inventario de la librería	7,534,542	7,777,429
Unimanía y Centro Cultural	2,131,223	2,567,511
	<u>22,155,871</u>	<u>24,704,211</u>
Estimación por deterioro de inventario	(842,055)	(470,924)
	<u>21,313,816</u>	<u>24,233,287</u>

4.- Inversiones financieras a largo plazo

Este rubro está integrado por depósitos en inversiones que serán utilizados para programas específicos a largo plazo cuyo origen se deriva de aportaciones federales pudiendo ser utilizados en ejercicios subsecuentes. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, éstos fondos se integran como sigue:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Inversiones a Largo Plazo:		
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (PRODEP)	24,857,704	22,359,823
	<u>24,857,704</u>	<u>22,359,823</u>

El fideicomiso creado, es para administrar recursos en cumplimiento con lo establecido en el convenio celebrado con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y que tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales la SEP apoyará a la Universidad en la ejecución de los planes, proyectos y acciones previstas en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), anteriormente el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEPE).

5.- Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Terrenos	2,004,301,344	2,003,142,163
Edificios	2,643,425,180	2,583,783,473
Construcción en proceso	30,215,676	63,959,635
	<u>4,677,942,200</u>	<u>4,650,885,271</u>

Se incorporó al activo un terreno donado por el H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, San Luis Potosí, con valor de \$1,159,180, mediante escritura pública número 26,129, tomo 496, de fecha 25 de mayo de 2016, ante la fe del Lic. José Gilberto Aranda Márquez adscrito a la Notaría Pública No. 9 y de la que es titular el Lic. Manuel Aranda Herrera, en ejercicio en el Sexto Distrito Judicial en el municipio de Ciudad Valles, no incorporada en la contabilidad en dicho año.

6.- Bienes muebles

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Mobiliario y equipo de administración	535,341,406	517,549,736
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	111,450,184	109,430,070
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	894,370,012	882,539,595
Equipo de transporte	55,996,491	50,457,169
Maquinaria, otros equipos y herramientas	103,969,292	99,202,716
Activos biológicos	1,738,550	1,738,550
	<u>1,702,865,935</u>	<u>1,660,917,836</u>

7.- Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Edificios	(687,636,638)	(623,042,050)
Mobiliario y equipo de administración	(295,077,275)	(260,573,386)
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	(64,790,971)	(57,495,525)
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	(709,282,600)	(653,295,093)
Equipo de transporte	(47,321,892)	(45,971,474)
Maquinaria, otros equipos y herramientas	(75,742,509)	(69,088,092)
Activos biológicos	(1,060,656)	(880,153)
Activos intangibles	(1,323,387)	(1,323,387)
	<u>(1,882,235,928)</u>	<u>(1,711,669,160)</u>

La depreciación en el período del ejercicio 2024 ascendió a \$170,566,768 (cifra en pesos).

Pasivo

8.- Cuentas por pagar a corto plazo

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Servicios personales	48,480,745	43,697,752
Proveedores por pagar	42,870,125	55,626,026
Retenciones y contribuciones	335,705,471	343,929,857
Otras cuentas por pagar	25,940,125	22,624,400
	<u>452,996,466</u>	<u>465,878,035</u>

La desagregación por fecha de recepción de mercancías de proveedores y el cierre del período se muestra a continuación:

	De 1 a 90 días	De 90 a 180 días	De 180 a 365 días	Más de 365 días	Total
Proveedores por pagar	31,997,695	832,447	777,386	9,262,597	42,870,125

Existe factibilidad de pago en tanto que los proveedores, entreguen la documentación necesaria para proceder al mismo.

Los saldos en moneda extranjera de proveedores se valoraron al tipo de cambio de cierre y se integran como a continuación se indican:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Proveedores	2,721.20	2,003.83
Tipo de cambio al cierre (pesos por dólar)	20.2683	16.9220
Valor de Proveedores equivalente en moneda nacional (pesos)	55,154	33,909

9.- Provisiones a corto plazo

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Prima de antigüedad	115,842,460	94,103,062
Provisiones por pasivos contingentes	38,272,634	62,759,075
Prima vacacional	68,989,947	65,406,262
Material didáctico	24,221,753	23,079,381
	<u>247,326,794</u>	<u>245,347,780</u>

Pasivos Contingentes - Las provisiones de contingencias que reconoce la Institución con base en la carta de abogados, se clasifican en los siguientes rubros:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Contingencias laborales	8,380,000	7,410,000
Contingencias civiles	0	3,060,000
Contingencias fiscales	29,892,634	52,289,075
	<u>38,272,634</u>	<u>62,759,075</u>

En el período, los movimientos más significativos son el incremento a la provisión para Contingencias Fiscales por concepto Impuesto Predial, actualización, recargos y multas que corresponde a los años de 2011 al 2024, controlado con el Crédito Fiscal Número 003734-20242027 DI emitido por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis Potosí por un monto de \$29,598,452 y la disminución a la provisión de contingencia fiscal por un monto de \$54,356,020 que, se refiere a lo siguiente: la UASLP interpuso un juicio de nulidad identificado con el número 949/16-25-01-5 por concepto de Créditos fiscales de CONAGUA, derivado de derechos de agua de los años 2007 a 2011. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí pagó por cuenta de la Universidad el citado crédito, aplicando beneficios fiscales por lo que el monto erogado fue por la cantidad de \$36,467,458 dicho monto se aplicó contra las cuentas por cobrar a Cargo del Gobierno del Estado que tenía la UASLP.

En 2023, el Instituto de Fiscalización Superior del Estado llevó a cabo una auditoría a la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022, cuyo resultado final incluyó observaciones. En respuesta, la Universidad, a través del Abogado General, interpuso un juicio de nulidad y un juicio de amparo respecto a dichas observaciones.

En 2024, el Instituto de Fiscalización Superior del Estado llevó a cabo una auditoría a la cuenta pública del ejercicio 2023. Actualmente, el proceso se encuentra en la etapa de presentación de manifestaciones conforme a lo establecido en la Ley de Fiscalización.

Cabe destacar que esta auditoría no genera un laudo en contra de la Universidad.

10.- Provisiones a largo plazo

En sesión realizada el 16 de diciembre de 2022, el pleno del H. Consejo Directivo Universitario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí aprobó modificaciones al Reglamento Único de Pensiones para trabajadoras y trabajadores que, sin afectar los derechos adquiridos, les permitirá a los trabajadores Universitarios contar con una jubilación digna más no excesiva.

Las modificaciones al reglamento se enfocaron a algunos aspectos tendientes a mejorar la interpretación de su articulado, así como en aumentar la aportación que hace la Institución de manera gradual, para poder garantizar la permanencia del Fondo de Pensiones. Se mantienen todos los beneficios al personal y las modificaciones esenciales hechas en el reglamento aprobado el 27 de agosto de 2021.

El personal que esté disfrutando una pensión o tengan derecho adquirido a disfrutar de alguna de ellas a la fecha de entrada en vigor del nuevo Reglamento, la mantendrán en los términos y condiciones en los que la hayan adquirido.

El reglamento que entró en vigor considera que, el salario de cotización no podrá ser superior al salario integrado que le corresponda a los Profesores de Tiempo Completo Nivel VI considerando un premio por antigüedad equivalente al 45% de su salario base. De ésta forma se pone un tope para aportar y al beneficio de la pensión que otorgará la Universidad.

El salario pensionable relativo a la pensión por vejez e incapacidad, para personal académico y funcionarios contempla el noventa por ciento del promedio ponderado de los salarios cotizados en los últimos 60 meses; mientras que, para los académicos de semestres alternos se estableció como salario el noventa por ciento del salario ponderado de los últimos 72 meses; por lo que respecta al personal administrativo y de confianza el salario base que se fijó en el noventa y cinco por ciento del promedio ponderado de los salarios cotizados los últimos 60 meses. En todos los casos contempla la actualización previa del salario base con los incrementos salariales del tabulador Universitario. Los promedios determinados se compararán con el noventa por ciento del promedio ponderado de las cotizaciones de toda la vida activa del personal académico o funcionario o, con el noventa y cinco por ciento del administrativo o de confianza y se otorgará el que resulte mayor.

Las aportaciones máximas de la Universidad al fondo por el personal afiliado, será el equivalente al 12.5% del salario base de cotización que perciban los trabajadores administrativos y de confianza y del 17.5% del salario del personal académico y funcionarios. Los porcentajes establecidos en el reglamento representa un incremento del 5.5%, respecto de las aportaciones que establecía el reglamento anterior, sin embargo, el incremento será gradual continuando con una aportación patronal del 12% para personal académico y funcionarios; el 7% para personal administrativo y de servicios, así como para el personal de confianza en el año 2023; aportación que se incrementará en un 1.75% del salario base de aportación en el año 2024; posteriormente se aumentará 1.75% en el año 2028 y a partir del año 2032 se aplicarán los porcentajes máximos de aportación aprobados.

La aportación de los trabajadores universitarios afiliados al fondo no se modifican por lo que, se mantendrá el 5% respecto a los trabajadores administrativos y de confianza y el 10% por parte de los académicos y funcionarios.

El nuevo instrumento de pensiones establece que, se podrá disponer de las cuotas, aportaciones y del Fondo de Pensiones para hacer frente al costo anual de las pensiones establecidas en el reglamento, así como para las pensiones en curso de pago; también contempló poder disponer para consolidar el fondo de préstamos para los empleados. Incluye llevar un control de registros individuales en forma de registro tanto de las aportaciones de los trabajadores como de los rendimientos que les generen sus aportaciones.

El fondo lo administrará una comisión mixta y se pretende constituirlo en un plazo razonable en un fideicomiso administrativo para darle mayor transparencia a su manejo y mayor seguridad a largo plazo.

Al personal participante activo en la Universidad se le denominó como personal en transición, clasificándose conforme a los beneficios que les otorgaban los reglamentos de pensiones vigentes al momento de ingresar a laborar a la Universidad; de tal forma que se dividió al personal en cinco generaciones conforme a las fechas siguientes:

1. Primera generación: Personal que entraron a laborar en la UASLP con fecha anterior al 14 de diciembre del 2000.
2. Segunda generación: personal que ingresó a laborar a partir del 15 de diciembre del 2000 hasta el 31 de marzo de 2007.
3. Tercera generación: Los que ingresaron a partir del 1 de abril de 2007 hasta el 29 de septiembre de 2017.
4. Cuarta generación: Cuando la fecha de ingreso es del 30 de septiembre de 2017 hasta la entrada en vigor del nuevo reglamento.
5. Quinta generación: Se refiere a personal que entró a laborar en la UASLP a partir de la entrada en vigor del nuevo reglamento.

Se incluyeron artículos transitorios para garantizarles a los trabajadores el monto de pensión conforme a los instrumentos normativos de ingreso en la institución. El incremento de la pensión será conforme aumenten los tabuladores del personal activo.

La pensión que se otorga en el Fondo es complementaria a la pensión del ISSSTE de tal forma que, sumada la pensión de la Universidad más la del ISSSTE, se les entrega a los trabajadores que se jubilan el monto total que reciben como activos, tomando en consideración el porcentaje del salario pensionable establecido en el Reglamento Aprobado en 2022. La pensión está condicionada al cumplimiento de la antigüedad establecida en el reglamento respectivo. Cuando no se cumple la antigüedad máxima existe la posibilidad de pensionarse con un porcentaje de pensión que va del 57% a partir de los 20 años de servicio hasta el 100% con una antigüedad de 35 años trabajados o más, calculado sobre el citado salario pensionable. A partir de la quinta generación la pensión máxima será del 70% del salario pensionable.

Por jubilaciones

La pensión por jubilación de la primera generación, otorga el derecho vitalicio de recibir el 100% del salario pensionable: a) en los términos de las contrataciones colectivas y, b) a partir de la segunda generación requieren para pensionarse 60 años de edad y 35 años de servicios prestados a la Universidad. Por lo que respecta a la quinta generación tendrán derecho a un beneficio por jubilación, equivalente a recibir el saldo total registrado de su cuenta individual en una sola exhibición o mediante una renta vitalicia que se contratará con el Fondo de Pensiones. La cuantía de la renta vitalicia será dinámica y se incrementará anualmente en el mes de enero, en la misma proporción que el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

El personal afiliado que haga efectivo éste beneficio, no tendrá acceso a las pensiones por vejez o incapacidad establecidas en el Reglamento.

Por vejez e incapacidad

La pensión por vejez se otorga: al personal con 65 años de edad cumplidos y cuando menos 20 años de servicios ininterrumpidos a la Universidad y la pensión por incapacidad se otorga al personal que cumpla 65 años de edad y 20 años de servicio no interrumpidos en la Universidad.

El personal de la Universidad tiene derecho a la pensión por incapacidad cuando mediante certificación médica expedida por el ISSSTE, se le dictamine inhabilidad física o mental en forma permanente total y además haya prestado sus servicios a la Universidad de manera ininterrumpida por el mismo período señalado en el párrafo anterior.

El monto de las anteriores pensiones se determina aplicando ciertos porcentajes al salario pensionable de los trabajadores de conformidad con las tablas que, para tal efecto, se incluían en los reglamentos mencionados, el porcentaje de la pensión sobre el salario pensionable varía desde el 50% al 70% para la quinta generación; respecto a las generaciones primera a cuarta el porcentaje sobre el salario pensionable varía del 57% con 20 años de servicio al 100% con 35 o más años de antigüedad.

Fondo de pensiones por jubilación, vejez e incapacidad

El fondo incluye pensiones por jubilación, vejez e incapacidad; en las disposiciones transitorias se especifican las tablas de antigüedad y porcentaje que les corresponde a los trabajadores con derechos adquiridos.

Las aportaciones bipartitas de dicho fondo son invertidas de acuerdo con el reglamento antes mencionado.

Los importes que representan los fondos del plan, son los que a continuación se indican:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Fondos para el plan	1,456,450,253	1,368,235,562

Los activos que conforman el Plan de Pensiones y Jubilaciones están integrados como a continuación se indica:

Concepto:	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Títulos y valores a corto y largo plazo	1,200,074,332	1,130,068,025
Prestamos del fondo de pensiones y jubilaciones	89,816,838	89,452,164
Subtotal	1,289,891,170	1,219,520,189
Cuentas por cobrar pendientes de depositar al cierre	189,252,223	171,777,554
Saldo de chequeras operativas para liquidar pasivos	36,519,453	3,199,382
Cuentas por pagar al cierre del ejercicio	(42,590,963)	(9,639,933)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(16,621,630)	(16,621,630)
Suman los Fondos del Plan	1,456,450,253	1,368,235,562

Los fondos del plan están invertidos en instrumentos de corto y largo plazo. Se estableció la reserva para reconocer pérdida de valor en las inversiones en Valores no Bursátiles; las utilidades o pérdidas se reconocen en el momento de la realización del título.

Mediante acuerdo tomado por la Comisión Mixta del Sistema de Pensiones, Prestaciones Contingentes y Préstamos para el Personal de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en julio de 2024, se cambió de institución que opera las inversiones del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, pasando los recursos financieros de Casa de Bolsa Banorte S.A de C.V., a Principal Fondos de Inversión S.A. de C.V. La política de inversión se mantiene en el 100% del fondo en instrumentos de Deuda Nacional en valores gubernamentales.

Existen inversiones en valores no bursátiles de baja cuantía relativa que, cuando se realicen, podrían reconocer una pérdida al momento de realización, para tal efecto se registró la Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes en los registros del Fondo de Pensiones y Jubilaciones.

Derivado de las reformas al Reglamento Único de Pensiones para trabajadoras y trabajadores se determinó que, los fondos del plan se utilicen para pagar las pensiones del personal que cumpla con los requisitos estipulados en el propio reglamento. Se estableció también un tope máximo para el pago de dicha pensión con cargo a los fondos del plan.

Valuación actuarial – En el ejercicio 2024 se solicitaron cálculos actuariales con base en el personal y sus prestaciones vigentes al 31 de diciembre del 2023.

Los pasivos contingentes que se presentan a continuación son el valor presente de las pensiones y jubilaciones de los pensionados actuales, más el valor presente de las pensiones y jubilaciones de los futuros pensionados provenientes de la generación actual de trabajadores, más el valor presente de las pensiones y jubilaciones de los futuros pensionados provenientes de las nuevas generaciones (proyección a 100 años), hasta la muerte del trabajador más joven que haya ingresado a la institución incluyendo los gastos de administración. Es decir, es el valor actual de los egresos futuros de los fondos por concepto de pensiones que serán exigibles durante los próximos 170 años.

El resultado de la valuación actuarial (valor presente de los pagos futuros), considerando una tasa de rendimiento anual promedio de 3% compuesto se estimaron al 31 de diciembre del 2023 en:

	Parcial	Millones de pesos
Servicios Pasados		10,908.00
Generación Actual	5,296.76	
Pensionados Actuales	<u>5,611.24</u>	
Servicios Futuros		8,386.34
Generación Actual	3,389.36	
Nuevas Generaciones	<u>4,996.98</u>	
Servicios Totales		<u><u>19,294.34</u></u>

El importe de \$19,294.34 (millones de pesos) del valor presente de las obligaciones laborales para la Universidad a esa fecha, corresponde como se explica en el párrafo anterior, al valor presente del pasivo contingente de los pensionados actuales, generación actual de trabajadores y los trabajadores que ingresarán a la Universidad durante los siguientes 100 años. Es importante mencionar que, una parte del pasivo del fondo de cuentas individuales se destina para hacer frente al pasivo del fondo de pensiones.

El reconocer éstas cifras como una deuda sería equivalente a aceptar que todas las nóminas del personal activo de los próximos 170 años las tuviera que pagar la Universidad en un sólo año.

La Administración de la Universidad no reconoce el total de ese pasivo laboral toda vez que, las reglas para su registro no han sido emitidas por el CONAC. Para efecto de registro no se reconoce el importe determinado por el estudio actuarial.

Provisión para primas de antigüedad.

La provisión para primas de antigüedad se determina con base en los sueldos vigentes a la fecha de cierre, tomando en consideración los días acumulados a que tienen derecho con base a su antigüedad.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Las modificaciones patrimoniales derivan del resultado del período, tanto del año actual como del año anterior. Corresponden al resultado del período anterior que se traspasa a la cuenta del patrimonio generado de ejercicio anteriores.

En el patrimonio generado de ejercicios anteriores se reflejan cargos por concepto de devolución por subsidios de ejercicios que no se ejercieron en su oportunidad y un crédito de CONAGUA, como a continuación se indican:

	2024	2023
Devolución de recurso ejercicios anteriores	7,870,351	4,938,163
Pago de Crédito fiscal de CONAGUA de los ejercicio 2007 a 2011	<u>36,467,458</u>	<u>0</u>
Total afectado a ejercicios anteriores	44,337,809	4,938,163

Las afectaciones en la cuenta de Patrimonio Generado de ejercicios anteriores por concepto de subsidios no ejercidos corresponde un importe de \$7,870,351 en 2024, la cantidad de mayor relevancia, se refiere a devolución de recursos del Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) y del PRODEP. En el año 2023 un importe de \$4,938,163 en la mayoría corresponde a devoluciones de recursos PRODEP y del Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT).

Durante el presente ejercicio se incrementó el patrimonio contribuido en la cantidad de \$1,159,180 por la incorporación al Activo, de un terreno donado por el H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, San Luis Potosí a la Universidad mediante escritura pública número 26,129, tomo 496, de fecha 25 de mayo de 2016, ante la fe del Lic. José Gilberto Aranda Márquez adscrito a la Notaría Pública No. 9 y de la que es titular el Lic. Manuel Aranda Herrera, en ejercicio en el Sexto Distrito Judicial en el municipio de Ciudad Valles, no incorporada en la contabilidad en dicho año.

IV.

Notas el Estado de Flujo de Efectivo

1.- Efectivo y Equivalentes al inicio y final del período

	2024	2023
Efectivo, Bancos e Inversiones al inicio del período:		
Efectivo	556,024	559,654
Bancos/Tesorería	127,178,592	92,795,557
Bancos/Dependencias y otros	21,686,643	28,502,211
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	152,373,232	83,466,564
	<u>301,794,491</u>	<u>205,323,986</u>
Efectivo, Bancos e Inversiones al final del período:		
Efectivo	608,752	556,024
Bancos/Tesorería	81,628,493	127,178,592
Bancos/Dependencias y otros	23,020,067	21,686,643
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	95,546,566	152,373,232
	<u>200,803,878</u>	<u>301,794,491</u>

2.- Inversiones Realizadas en el período

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Construcción en proceso y edificio	25,729,615	27,887,959
Mobiliario y equipo de administración	17,764,922	30,203,958
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,012,968	6,734,433
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	11,824,301	33,711,364
Equipo de transporte	5,539,322	30,990
Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,978,855	7,787,122
Activos biológicos	0	466,500
	<u>67,849,983</u>	<u>106,822,326</u>

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	<u>245,113,452</u>	<u>306,113,111</u>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, amortizaciones, provisiones y reservas	170,566,768	174,541,640
Pérdidas por constitución de estimaciones, deterioros, provisiones y reservas	252,100,942	78,831,972
Variación de inventarios	9,484,850	5,000,344
Otros gastos	2,090,472	3,261,482
Flujo neto de actividades de operación	<u>(189,129,580)</u>	<u>44,477,673</u>

V.- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los Gastos Contables

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables correspondiente al período que se indica:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
1. Ingresos presupuestarios	3,689,525,466	3,583,524,681
2. Más ingresos contables no presupuestarios:		
Incremento por variación de inventarios	6,936,509	4,285,990
Disminución del exceso de provisiones	54,356,020	7,616,535
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	14,414	3,295
Otros ingresos y beneficios varios	5,733,351	2,455,562
	<u>0</u>	<u>0</u>
3. Menos ingresos presupuestarios no contables:	<u>0</u>	<u>0</u>
4. Ingresos contables (4=1+2-3)	<u>3,756,565,760</u>	<u>3,597,886,063</u>

La conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables correspondientes al período que se indica:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
1. Total de egresos (presupuestarios)	3,579,302,291	3,398,595,278
2. Menos egresos presupuestarios no contables		
Mobiliario y equipo de administración	17,764,922	30,203,958
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,012,968	6,734,433
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	11,824,301	33,711,364
Vehículos y equipo de transporte	5,539,322	30,990
Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,978,855	7,787,122
Activos biológicos	0	466,500
Bienes inmuebles (construcción en proceso)	25,729,615	27,887,959
Activos intangibles	0	0
3. Más gastos contables no presupuestales		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	170,566,768	174,541,640
Provisiones	252,100,942	78,831,972
Disminución de inventarios	9,484,850	5,000,344
Otros gastos	2,090,472	3,261,482
4. Total de gasto contable (4=1-2+3)	<u>3,945,695,340</u>	<u>3,553,408,390</u>

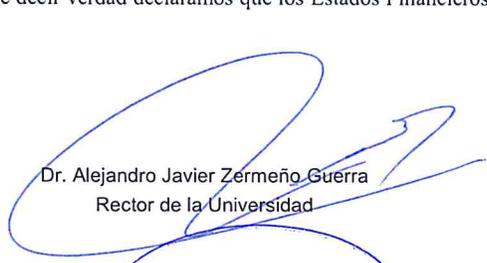
C.- Notas de memoria (cuentas de orden)

Los valores en custodia que tiene la UASLP, se refiere a las cuentas de cheques e inversiones correspondientes al fondo de ahorro de los trabajadores académicos y administrativos.

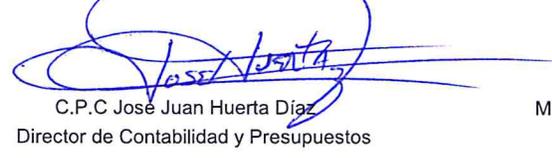
Los bienes en comodato que tiene la UASLP, se refieren a un terreno con una superficie total de 2000 M2, que se encuentra ubicado en la comunidad de Toco, San Antonio, S.L.P. con una construcción por \$2,242 (miles de pesos).

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.


Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
Rector de la Universidad


C.P.C. Isaias Ricardo Martínez Guerra
Secretario de Finanzas


C.P.C. José Juan Huerta Díaz
Director de Contabilidad y Presupuestos


M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
Titular del Órgano Interno de Control



Estado analítico del ingreso presupuestado
Información adicional a los estados financieros

Anexo A

Al 31 de Diciembre de 2024
 (Cifras en pesos)

Rubro de Ingreso		Ingreso					Diferencia
		Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	
V	Productos	15,000,000	27,901,564	42,901,564	42,901,564	42,901,564	27,901,564
VII	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	849,484,955	(204,991,115)	644,493,840	644,493,840	639,353,920	(210,131,035)
VIII	Convenios	59,011,175	(7,655,656)	51,355,519	51,355,519	51,355,519	(7,655,656)
IX	Subsidios	2,725,247,625	225,526,918	2,950,774,543	2,950,774,543	2,778,934,630	53,687,005
TOTAL		3,648,743,755	40,781,711	3,689,525,466	3,689,525,466	3,512,545,633	(136,198,122)
						Ingresos excedentes	

Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
 Rector de la Universidad

C.P.C. Isaías Ricardo Martínez Guerra
 Secretario de Finanzas

C.P.C José Juan Huerta Díaz
 Director de Contabilidad y Presupuestos

M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
 Titular del Órgano Interno de Control



Estado analítico de ingreso por fuente de financiamiento

Información adicional a los estados financieros

Al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en pesos)

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	
Ingresos						
Convenios	59,011,175	(7,655,656)	51,355,519	51,355,519	51,355,519	(7,655,656)
Productos	15,000,000	27,901,564	42,901,564	42,901,564	42,901,564	27,901,564
Ingresos de Venta de Bienes y Servicios y Otros Ingresos	849,484,955	(204,991,115)	644,493,840	644,493,840	639,353,920	(210,131,035)
Subsidios	2,725,247,625	225,526,918	2,950,774,543	2,950,774,543	2,778,934,630	53,687,005
Total	3,648,743,755	40,781,711	3,689,525,466	3,689,525,466	3,512,545,633	(136,198,122)
				Ingresos excedentes		

Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
Rector de la Universidad

C.P.C. Isaias Ricardo Martínez Guerra
Secretario de Finanzas

C.P.C José Juan Huerta Díaz
Director de Contabilidad y Presupuestos

M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
Titular del Órgano Interno de Control



Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto Información adicional a los estados financieros

Al 31 de Diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

Ejercicio del Presupuesto Capítulo del Gasto		Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Devengado	Pagado	Cuentas por pagar (Deuda)
1000	Servicios Personales	2,813,410,522	89,094,218	2,902,504,740	2,901,546,453	2,893,623,569	7,922,884
2000	Materiales y Suministros	340,823,635	(61,108,108)	279,715,527	279,199,521	265,140,921	14,058,600
3000	Servicios Generales	272,399,290	(45,374,962)	227,024,328	226,589,052	213,414,100	13,174,952
4000	Becas y Apoyos	151,712,606	(21,840,518)	129,872,088	129,846,897	129,766,890	80,007
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	70,397,702	(28,277,334)	42,120,368	42,120,368	32,085,580	10,034,788
6000	Inversión	0	0	0	0	0	0
	Total	3,648,743,755	(67,506,704)	3,581,237,051	3,579,302,291	3,534,031,060	45,271,231

Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
Rector de la Universidad

C.P.C. Isaías Ricardo Martínez Guerra
Secretario de Finanzas

C.P.C. José Juan Huerta Díaz
Director de Contabilidad y Presupuestos

M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
Titular del Órgano Interno de Control



Estado del ejercicio del presupuesto Información adicional a los estados financieros

Anexo A

Al 31 de Diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

Concepto	EGRESOS					Subejercicio
	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 (1+2)	4	5	6 (3-4)
Total	3,648,743,755	(67,506,704)	3,581,237,051	3,579,302,291	3,534,031,060	1,934,760
SERVICIOS PERSONALES	2,813,410,522	89,094,218	2,902,504,740	2,901,546,453	2,893,623,569	958,287
Remuneraciones al personal de carácter permanente	867,199,780	14,231,394	881,431,174	881,016,512	880,796,398	414,662
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	145,372,596	4,029,675	149,402,271	149,373,262	148,119,526	29,009
Remuneraciones adicionales y especiales	110,921,634	18,044,997	128,966,631	128,947,434	128,571,300	19,197
Seguridad Social	220,623,581	66,680,225	287,303,806	287,003,540	286,701,887	300,266
Otras prestaciones sociales y económicas	1,267,678,147	102,926,868	1,370,605,015	1,370,428,784	1,364,657,537	176,231
Previsiones	98,987,254	(98,987,254)	0	0	0	0
Pago de estímulos al desempeño	102,627,530	(17,831,687)	84,795,843	84,776,921	84,776,921	18,922
Otros pagos relacionados de una relación laboral	0	0	0	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	340,823,635	(61,108,108)	279,715,527	279,199,521	265,140,921	516,006
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	48,432,580	(6,396,845)	42,035,735	41,736,282	37,214,897	299,453
Alimentos y utensilios	9,669,067	1,718,090	11,387,157	11,316,294	11,008,444	70,863
Materias primas y materiales de producción y comercialización	148,632,620	(9,147,004)	139,485,616	139,485,337	135,992,461	279
Materiales y artículos de construcción y de reparación	36,776,044	(13,870,826)	22,905,218	22,778,851	22,072,579	126,367
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	64,576,214	(28,634,197)	35,942,017	35,926,640	33,076,050	15,377
Combustibles, lubricantes y aditivos	8,404,908	171,683	8,576,591	8,572,924	8,460,223	3,667
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	9,079,255	130,511	9,209,766	9,209,766	7,649,565	0
Herramientas, refacciones y accesorios menores	15,252,947	(5,079,520)	10,173,427	10,173,427	9,666,702	0

(Continúa)



Estado del ejercicio del presupuesto

Información adicional a los estados financieros

Anexo A

Al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en pesos)

Concepto	EGRESOS					Subejercicio
	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3	4	5	6
	(1+2)		(1+4)			(3-4)
SERVICIOS GENERALES	272,399,290	(45,374,962)	227,024,328	226,589,052	213,414,100	435,276
Servicios básicos	52,353,504	(4,649,752)	47,703,752	47,703,752	47,506,920	0
Servicios de arrendamiento	3,925,898	1,007,852	4,933,750	4,931,530	4,876,173	2,220
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	60,310,245	(17,216,005)	43,094,240	42,975,467	39,920,711	118,773
Servicios financieros, bancarios y comerciales	7,997,818	(454,124)	7,543,694	7,539,770	7,530,611	3,924
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento, y conservación	75,994,936	(8,752,484)	67,242,452	67,232,411	57,964,383	10,041
Servicios de comunicación social y publicidad	7,789,010	(749,190)	7,039,820	7,030,000	6,758,700	9,820
Servicios de traslado y viáticos	29,420,002	(10,078,665)	19,341,337	19,264,618	19,224,712	76,719
Servicios oficiales	16,537,611	(4,510,431)	12,027,180	11,826,240	11,632,548	200,940
Otros servicios generales	18,070,266	27,837	18,098,103	18,085,264	17,999,342	12,839
TRANSFERENCIAS,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	151,712,606	(21,840,518)	129,872,088	129,846,897	129,766,890	25,191
Ayudas sociales (Becas)	29,766,277	(17,116,612)	12,649,665	12,624,474	12,599,569	25,191
Pensiones y jubilaciones	121,946,329	(4,723,906)	117,222,423	117,222,423	117,167,321	0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	70,397,702	(28,277,334)	42,120,368	42,120,368	32,085,580	0
Mobiliario y equipo de administración	27,730,967	(9,966,045)	17,764,922	17,764,922	12,542,431	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,683,757	(3,670,789)	2,012,968	2,012,968	1,902,526	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	30,667,527	(18,843,226)	11,824,301	11,824,301	9,009,327	0
Vehículos y equipo de transporte	0	5,539,322	5,539,322	5,539,322	3,834,322	0
Equipo de defensa y seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	6,138,847	(1,159,992)	4,978,855	4,978,855	4,796,974	0
Activos biológicos	176,604	(176,604)	0	0	0	0
Bienes inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos intangibles	0	0	0	0	0	0

(Concluye)

Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
Rector de la Universidad

C.P.C. Isaias Ricardo Martínez Guerra
Secretario de Finanzas

C.P.C. José Juan Huerta Díaz
Director de Contabilidad y Presupuestos

M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
Titular del Órgano Interno de Control



Estado analítico del presupuesto de egresos
Clasificación económica por tipo de gasto
Información adicional a los estados financieros

Anexo A

Al 31 de Diciembre de 2024
 (Cifras en pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Gasto Corriente	3,538,840,351	(25,453,283)	3,513,387,068	3,511,452,308	3,476,874,285	1,934,760
Gasto de Capital	109,903,404	(42,053,421)	67,849,983	67,849,983	57,156,775	0
Total del Gasto	3,648,743,755	(67,506,704)	3,581,237,051	3,579,302,291	3,534,031,060	1,934,760


 Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
 Rector de la Universidad

 C.P.C. José Juan Huerta Díaz
 Director de Contabilidad y Presupuestos


 C.P.C. Isaías Ricardo Martínez Guerra
 Secretario de Finanzas

 M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
 Titular del Órgano Interno de Control



Estado analítico del presupuesto de egresos
Clasificación programática
Información adicional a los estados financieros

Anexo A

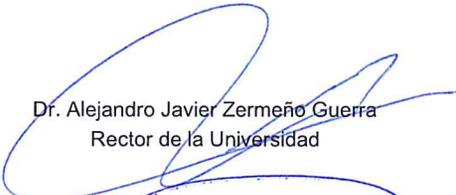
Al 31 de Diciembre de 2024
 (Cifras en pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	

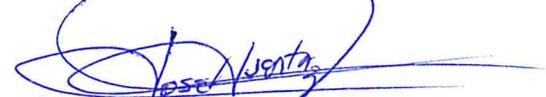
Programas

Subsidios:

Programa general de la UASLP	3,648,743,755	(67,506,704)	3,581,237,051	3,579,302,291	3,534,031,060	1,934,760
------------------------------	---------------	--------------	---------------	---------------	---------------	-----------


 Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
 Rector de la Universidad


 C.P.C. Isaías Ricardo Martínez Guerra
 Secretario de Finanzas


 C.P.C. José Juan Huerta Díaz
 Director de Contabilidad y Presupuestos


 M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
 Titular del Órgano Interno de Control



Estado analítico del presupuesto de egresos

Clasificación administrativa

Información adicional a los estados financieros

Anexo A

Al 31 de Diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Órgano Autónomo						
UASLP	3,648,743,755	(67,506,704)	3,581,237,051	3,579,302,291	3,534,031,060	1,934,760
Total del Gasto	3,648,743,755	(67,506,704)	3,581,237,051	3,579,302,291	3,534,031,060	1,934,760

Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
Rector de la Universidad

C.P.C José Juan Huerta Díaz
Director de Contabilidad y Presupuestos

C.P.C. Isaías Ricardo Martínez Guerra
Secretario de Finanzas

M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
Titular del Órgano Interno de Control



Estado analítico del presupuesto de egresos
Clasificación funcional
Información adicional a los estados financieros

Anexo A

Al 31 de Diciembre de 2024
 (Cifras en pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	

Desarrollo Social

Educación

Educación Media Superior y Superior	3,648,743,755	(67,506,704)	3,581,237,051	3,579,302,291	3,534,031,060	1,934,760
-------------------------------------	---------------	--------------	---------------	---------------	---------------	-----------

Dr. Alejandro Javier Zermeno Guerra
 Rector de la Universidad

C.P.C José Juan Huerta Díaz
 Director de Contabilidad y Presupuestos

C.P.C. Isaias Ricardo Martínez Guerra
 Secretario de Finanzas

M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
 Titular del Órgano Interno de Control



Indicadores de postura fiscal

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios(I=1+2)	3,648,743,755	3,689,525,466	3,512,545,633
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	3,648,743,755	3,689,525,466	3,512,545,633
2. Ingresos del Sector Paraestatal	0	0	0
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	3,648,743,755	3,579,302,291	3,534,031,060
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	3,648,743,755	3,579,302,291	3,534,031,060
4. Egresos del Sector Paraestatal	0	0	0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III=I-II)	0	110,223,175	(21,485,427)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0	110,223,175	(21,485,427)
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la deuda	0	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III+IV)	0	110,223,175	(21,485,427)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado ³
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	0	0	0
C. Financiamiento Neto (C=A-B)	0	0	0

1 Los ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamiento. Los ingresos Estimados es el inicial sin incluir las modificaciones correspondientes. Se incluyen recursos Federales, Estatales, Propios y Autogenerados.

2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. El egreso Estimado es el inicial sin incluir las modificaciones correspondientes. Se incluyen erogaciones realizadas con recurso Federal, Estatal y Propios.

3 Para ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados.



Estado analítico del ingreso presupuestado Información adicional a los estados financieros

Anexo A

Al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

Rubro de Ingreso		Ingreso					Diferencia
		Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	
V	Productos	15,000,000	28,404,234	43,404,234	43,404,234	43,404,234	28,404,234
VII	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	810,968,002	(170,824,804)	640,143,198	640,143,198	630,205,090	(180,762,912)
VIII	Convenios	93,126,679	(63,884,285)	29,242,394	29,242,394	29,242,394	(63,884,285)
IX	Subsidios	2,564,676,118	306,058,737	2,870,734,855	2,870,734,855	2,671,097,164	106,421,046
TOTAL		3,483,770,799	99,753,882	3,583,524,681	3,583,524,681	3,373,948,882	(109,821,917)
						Ingresos excedentes	

Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
Rector de la Universidad

C.P.C. Isaias Ricardo Martínez Guerra
Secretario de Finanzas

C.P.C. José Juan Huerta Díaz
Director de Contabilidad y Presupuestos

M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
Titular del Órgano Interno de Control



Estado analítico de ingreso por fuente de financiamiento

Información adicional a los estados financieros

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en pesos)

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	
Ingresos						
Convenios	93,126,679	(63,884,285)	29,242,394	29,242,394	29,242,394	(63,884,285)
Productos	15,000,000	28,404,234	43,404,234	43,404,234	43,404,234	28,404,234
Ingresos de Venta de Bienes y Servicios y Otros Ingresos	810,968,002	(170,824,804)	640,143,198	640,143,198	630,205,090	(180,762,912)
Subsidios	2,564,676,118	306,058,737	2,870,734,855	2,870,734,855	2,671,097,164	106,421,046
Total	3,483,770,799	99,753,882	3,583,524,681	3,583,524,681	3,373,948,882	(109,821,917)
				Ingresos excedentes		(109,821,917)

Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
Rector de la Universidad

C.P.C. Isaías Ricardo Martínez Guerra
Secretario de Finanzas

C.P.C. José Juan Huerta Díaz
Director de Contabilidad y Presupuestos

M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
Titular del Órgano Interno de Control



Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto Información adicional a los estados financieros

Anexo A

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en pesos)

Ejercicio del Presupuesto Capítulo del Gasto	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Devengado	Pagado	Cuentas por pagar (Deuda)
1000 Servicios Personales	2,661,406,070	34,830,541	2,696,236,611	2,695,473,495	2,688,102,117	7,371,378
2000 Materiales y Suministros	332,035,058	-53,090,106	278,944,952	278,865,848	264,213,952	14,651,896
3000 Servicios Generales	282,885,754	-60,929,508	221,956,246	221,601,119	203,297,789	18,303,330
4000 Becas y Apoyos	150,841,414	-27,120,966	123,720,448	123,720,448	123,540,696	179,752
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	56,602,503	22,331,865	78,934,368	78,934,368	59,446,561	19,487,807
6000 Inversión	0	0	0	0	0	0
Total	3,483,770,799	-83,978,174	3,399,792,625	3,398,595,278	3,338,601,115	59,994,163


Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
Rector de la Universidad


C.P.C. José Juan Huerta Díaz
Director de Contabilidad y Presupuestos


C.P.C. Isaías Ricardo Martínez Guerra
Secretario de Finanzas


M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
Titular del Órgano Interno de Control



Estado del ejercicio del presupuesto Información adicional a los estados financieros

Anexo A

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en pesos)

Concepto	EGRESOS					Subejercicio
	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1		3 (1+2)	4	5	6 (3-4)
Total	3,483,770,799	(83,978,174)	3,399,792,625	3,398,595,278	3,338,601,115	1,197,347
SERVICIOS PERSONALES	2,661,406,070	34,830,541	2,696,236,611	2,695,473,495	2,688,102,117	763,116
Remuneraciones al personal de carácter permanente	830,177,012	10,730,738	840,907,750	840,629,031	840,181,807	278,719
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	135,186,656	4,744,980	139,931,636	139,857,530	138,965,798	74,106
Remuneraciones adicionales y especiales	111,192,669	13,264,431	124,457,100	124,456,716	124,197,494	384
Seguridad Social	205,832,917	50,423,483	256,256,400	255,951,748	255,951,748	304,652
Otras prestaciones sociales y económicas	1,178,156,432	72,399,357	1,250,555,789	1,250,456,384	1,244,683,184	99,405
Previsiones	99,783,398	(99,783,398)	0	0	0	0
Pago de estímulos al desempeño	101,076,986	(16,949,050)	84,127,936	84,122,086	84,122,086	5,850
Otros pagos relacionados de una relación laboral	0	0	0	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	332,035,058	(53,090,106)	278,944,952	278,865,848	264,213,952	79,104
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	51,103,462	(5,522,490)	45,580,972	45,525,202	41,079,884	55,770
Alimentos y utensilios	8,978,765	90,285	9,069,050	9,067,666	8,661,268	1,384
Materias primas y materiales de producción y comercialización	148,432,715	(7,026,310)	141,406,405	141,406,405	138,856,184	0
Materiales y artículos de construcción y de reparación	25,783,826	(3,783,488)	22,000,338	22,000,338	20,517,754	0
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	71,766,852	(36,924,491)	34,842,361	34,838,911	30,629,361	3,450
Combustibles, lubricantes y aditivos	6,772,962	1,247,862	8,020,824	8,020,824	7,827,421	0
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	9,211,448	(2,705,582)	6,505,866	6,505,866	6,216,772	0
Herramientas, refacciones y accesorios menores	9,985,028	1534108	11,519,136	11,500,636	10,425,308	18,500

(Continúa)



Estado del ejercicio del presupuesto

Información adicional a los estados financieros

Anexo A

Al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

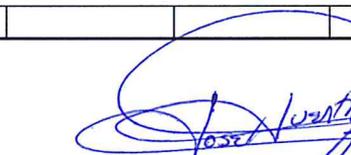
Concepto	EGRESOS					Subejercicio
	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1		3 (1+2)	4	5	6 (3-4)
SERVICIOS GENERALES	282,885,754	(60,929,508)	221,956,246	221,601,119	203,297,789	355,127
Servicios básicos	50,073,391	(4,731,275)	45,342,116	45,342,116	45,175,605	0
Servicios de arrendamiento	3,178,855	1,456,918	4,635,773	4,602,553	4,479,577	33,220
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	59,015,953	(13,827,828)	45,188,125	45,092,733	40,888,776	95,392
Servicios financieros, bancarios y comerciales	7,433,284	(917,425)	6,515,859	6,514,668	5,266,406	1,191
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento, y conservación	86,193,599	(17,667,357)	68,526,242	68,378,693	56,897,977	147,549
Servicios de comunicación social y publicidad	9,233,077	(2,637,527)	6,595,550	6,587,970	6,325,303	7,580
Servicios de traslado y viáticos	23,807,430	(6,164,827)	17,642,603	17,639,342	17,434,942	3,261
Servicios oficiales	21,456,612	(8,394,063)	13,062,549	13,037,155	12,555,960	25,394
Otros servicios generales	22,493,553	(8,046,124)	14,447,429	14,405,889	14,273,243	41,540
TRANSFERENCIAS,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	150,841,414	(27,120,966)	123,720,448	123,720,448	123,540,696	0
Ayudas sociales (Becas)	20,488,194	(6,654,328)	13,833,866	13,833,866	13,683,171	0
Pensiones y jubilaciones	130,353,220	(20,466,638)	109,886,582	109,886,582	109,857,525	0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	56,602,503	22,331,865	78,934,368	78,934,368	59,446,561	0
Mobiliario y equipo de administración	17,612,893	12,591,065	30,203,958	30,203,958	20,357,886	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,086,414	4,648,019	6,734,433	6,734,433	5,742,289	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	35,172,576	(1,461,212)	33,711,364	33,711,364	25,973,265	0
Vehículos y equipo de transporte	274,719	(243,729)	30,990	30,990	30,990	0
Equipo de defensa y seguridad	30,000	(30,000)	0	0	0	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,425,901	6,361,222	7,787,123	7,787,123	6,875,631	0
Activos biológicos	0	466,500	466,500	466,500	466,500	0
Bienes inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos intangibles	0	0	0	0	0	0

(Concluye)

77


Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
Rector de la Universidad


C.P.C. Isaías Ricardo Martínez Guerra
Secretario de Finanzas


C.P.C. José Juan Huerta Díez
Director de Contabilidad y Presupuestos


M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
Titular del Órgano Interno de Control



Estado analítico del presupuesto de egresos
Clasificación económica por tipo de gasto
Información adicional a los estados financieros

Anexo A

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Gasto Corriente	3,391,040,496	(98,070,197)	3,292,970,299	3,291,772,952	3,254,196,479	1,197,347
Gasto de Capital	92,730,303	14,092,023	106,822,326	106,822,326	84,404,636	0
Total del Gasto	3,483,770,799	(83,978,174)	3,399,792,625	3,398,595,278	3,338,601,115	1,197,347


 Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
 Rector de la Universidad

 C.P.C. José Juan Huerta Díaz
 Director de Contabilidad y Presupuestos


 C.P.C. Isaías Ricardo Martínez Guerra
 Secretario de Finanzas


 M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
 Titular del Órgano Interno de Control



Estado analítico del presupuesto de egresos
Clasificación programática
Información adicional a los estados financieros

Anexo A

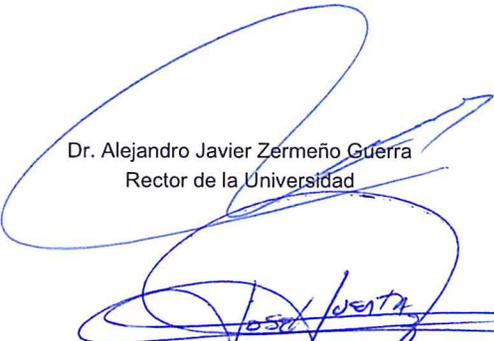
Al 31 de Diciembre de 2023
 (Cifras en pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	

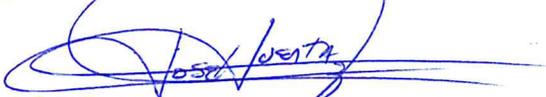
Programas

Subsidios:

Programa general de la UASLP	3,483,770,799	(83,978,174)	3,399,792,625	3,398,595,278	3,338,601,115	1,197,347
------------------------------	---------------	--------------	---------------	---------------	---------------	-----------


 Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
 Rector de la Universidad


 C.P.C. Isaías Ricardo Martínez Guerra
 Secretario de Finanzas


 C.P.C. José Juan Huerta Díaz
 Director de Contabilidad y Presupuestos


 M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
 Titular del Órgano Interno de Control



Estado analítico del presupuesto de egresos

Clasificación administrativa

Información adicional a los estados financieros

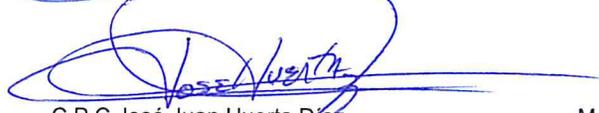
Anexo A

Al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Órgano Autónomo						
UASLP	3,483,770,799	(83,978,174)	3,399,792,625	3,398,595,278	3,338,601,115	1,197,347
Total del Gasto	3,483,770,799	(83,978,174)	3,399,792,625	3,398,595,278	3,338,601,115	1,197,347


Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
Rector de la Universidad


C.P.C. Isaías Ricardo Martínez Guerra
Secretario de Finanzas


C.P.C José Juan Huerta Díaz
Director de Contabilidad y Presupuestos


M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
Titular del Órgano Interno de Control



Estado analítico del presupuesto de egresos
Clasificación funcional
Información adicional a los estados financieros

Anexo A

Al 31 de Diciembre de 2023
 (Cifras en pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	

Desarrollo Social

Educación

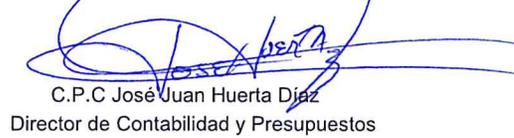
Educación Media Superior y Superior	3,483,770,799	(83,978,174)	3,399,792,625	3,398,595,278	3,338,601,115	1,197,347
-------------------------------------	---------------	--------------	---------------	---------------	---------------	-----------



Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
 Rector de la Universidad



C.P.C. Isaías Ricardo Martínez Guerra
 Secretario de Finanzas



C.P.C. José Juan Huerta Díez
 Director de Contabilidad y Presupuestos



M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda
 Titular del Órgano Interno de Control



Indicadores de postura fiscal

al 31 de diciembre de 2023

(Cifras en pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios(I=1+2)	3,483,770,799	3,583,524,681	3,373,948,882
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	3,483,770,799	3,583,524,681	3,373,948,882
2. Ingresos del Sector Paraestatal	0	0	0
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	3,483,770,799	3,398,595,278	3,338,601,115
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	3,483,770,799	3,398,595,278	3,338,601,115
4. Egresos del Sector Paraestatal	0	0	0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III=I-II)	0	184,929,403	35,347,767

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0	184,929,403	35,347,767
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la deuda	0	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III-IV)	0	184,929,403	35,347,767

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado ³
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	0	0	0
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C=A-B)	0	0	0

1 Los ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamiento. Los ingresos Estimados es el inicial sin incluir las modificaciones correspondientes. Se incluyen recursos Federales, Estatales y Propios.

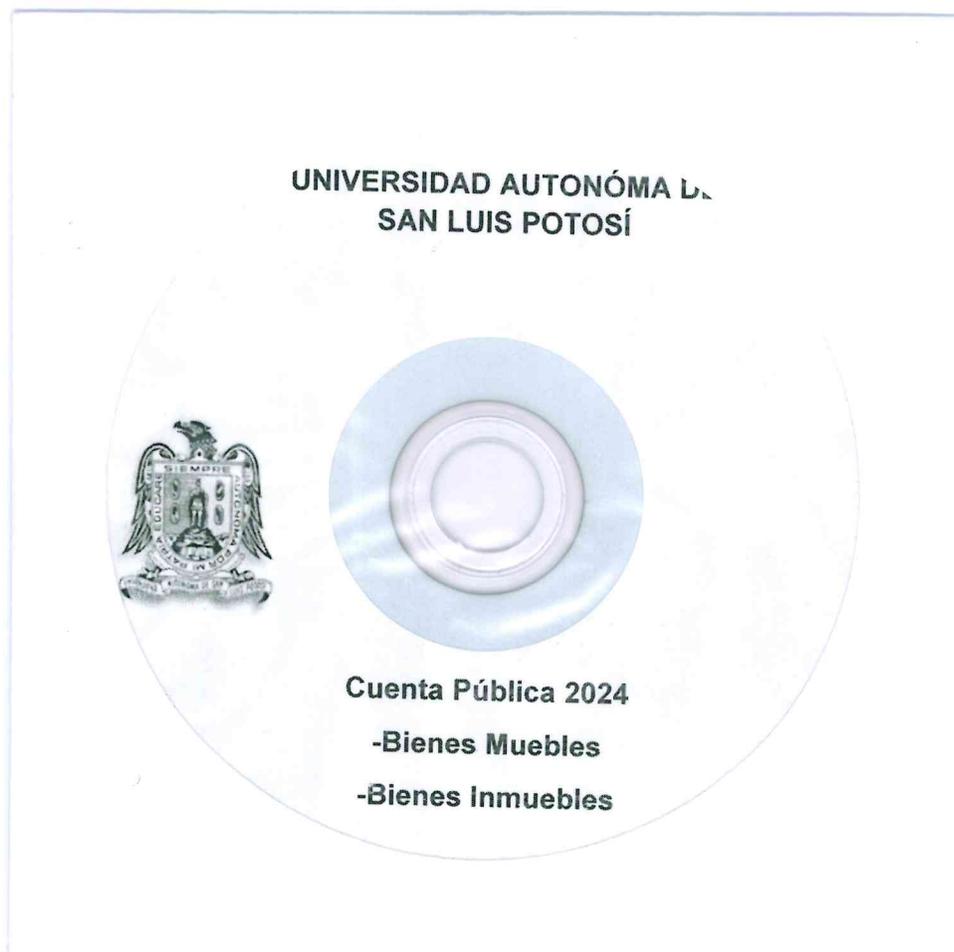
2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. El egreso Estimado es el inicial sin incluir las modificaciones correspondientes. Se incluyen erogaciones realizadas con recurso Federal, Estatal y Propios.

3 Para ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados.

C) RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
(CD ANEXO)



D) ANEXOS DE DISCIPLINA FINANCIERA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(PESOS)

Concepto	31 de Diciembre de 2024	31 de Diciembre de 2023	Concepto	31 de Diciembre de 2024	31 de Diciembre de 2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	200,803,878	301,794,491	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	452,996,466	465,878,035
Efectivo	608,752	556,024	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	48,480,745	43,697,752
Bancos/Tesorería	81,628,493	127,178,592	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	42,870,125	55,626,026
Bancos/Dependencias y Otros	23,020,067	21,686,643	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	95,546,566	152,373,232	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	335,705,471	343,929,857
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	855,080,674	694,905,742	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	25,940,125	22,624,400
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	80,892,511	44,938,238	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0	0	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	161,917	71,500	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	39,863,403	38,831,415	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	734,162,843	611,064,589	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,277,690	6,050,926	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,277,690	6,050,926	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00			
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
Inventarios	22,155,871	24,704,211	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Inventario de Mercancías para Venta	22,155,871	24,704,211	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	950,196	592,400
Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	Fondos en Garantía a Corto Plazo	950,196	592,400
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
Bienes en Tránsito	0	0	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0	0	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
			Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(382,836,825)	(228,812,078)	Provisiones a Corto Plazo	247,326,794	245,347,780
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	(382,836,825)	(228,812,078)	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	38,272,634	62,759,075
Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Otras Provisiones a Corto Plazo	209,054,160	182,588,705
Valores en Garantía	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	784,426	884,068
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	Ingresos por Clasificar	0	0
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	Recaudación por Participar	0	0
Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	Otros Pasivos Circulantes	784,426	884,068
Total de Activos Circulantes	696,481,288	798,643,292	Total de Pasivos Circulantes	702,057,882	712,702,283
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	24,857,704	22,359,823	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,677,942,200	4,650,885,271	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,702,865,935	1,660,917,836	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	1,323,392	1,323,391	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,882,235,928)	(1,711,669,160)	Provisiones a Largo Plazo	288,037,247	246,310,500
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	288,037,247	246,310,500
Otros Activos no Circulantes	0	0			

Total de Activos No Circulantes	4,524,753,302	4,623,817,161	Total del Pasivo	990,095,129	959,012,783
Total del Activo	5,221,234,590	5,422,460,453	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	2,275,686,258	2,274,527,078
			Aportaciones	2,261,862,114	2,261,862,114
			Donaciones de Capital	13,824,144	12,664,964
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,955,453,203	2,188,920,592
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	(189,129,580)	44,477,673
			Resultados de Ejercicios Anteriores	183,352,190	143,812,680
			Revalúos	1,909,620,993	1,909,620,993
			Reservas	95,947,409	95,947,409
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(44,337,809)	(4,938,163)
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	4,231,139,461	4,463,447,670
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	5,221,234,590	5,422,460,453

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Disposiciones del Período	Amortizaciones del Período	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Período	Pago de Intereses del Período	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Período
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Corto Plazo	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
Largo Plazo	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
Otros Pasivos	959,012,783	7,066,227,830	7,097,310,176	0	990,095,129	0	0
Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	959,012,783	7,066,227,830	7,097,310,176	0	990,095,129	0	0
Deuda Contingente ¹ (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Contingente 1	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Contingente 2	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Contingente XX	0	0	0	0	0	0	0
Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero ² (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
Instrumento Bono Cupón Cero 1	0	0	0	0	0	0	0
Instrumento Bono Cupón Cero 2	0	0	0	0	0	0	0
Instrumento Bono Cupón Cero XX	0	0	0	0	0	0	0

¹ Se refiere a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

² Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo	Monto Contratado	Plazo Pactado	Tasa de Interés	Comisiones y Costos Relacionados	Tasa Efectiva
Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
Crédito 1	0	0	0	0	0
Crédito 2	0	0	0	0	0
Crédito XX	0	0	0	0	0

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
Informe Análítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo Pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XXN	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 2024	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 2024
Asociaciones Público Privadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APP 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APP 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APP 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APP XX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Instrumentos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro Instrumento 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro Instrumento 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro Instrumento 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro Instrumento XX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

NO APLICA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024			
(PESOS)			
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
Ingresos Totales	3,648,743,755	3,689,525,466	3,512,545,633
Ingresos de Libre Disposición	3,522,106,962	3,607,792,576	3,431,402,544
Transferencias Federales Etiquetadas	126,636,793	81,732,890	81,143,089
Financiamiento Neto	0	0	0
Egresos Presupuestarios	3,648,743,755	3,579,302,291	3,534,031,060
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	3,522,106,962	3,508,840,324	3,465,092,486
Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	126,636,793	70,461,967	68,938,574
Remanentes del Ejercicio Anterior	0	0	0
Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
Balance Presupuestario	0	110,223,175	(21,485,427)
Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto	(0)	110,223,175	(21,485,427)
Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior	(0)	110,223,175	(21,485,427)

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0	0	0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0	0	0
Balance Primario	(0)	110,223,175	(21,485,427)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
Financiamiento	0	0	0
Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales etiquetadas	0	0	0
Amortización de la Deuda	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
Financiamiento Neto	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
Ingresos de Libre Disposición	3,522,106,962	3,607,792,576	3,431,402,544
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	3,522,106,962	3,508,840,324	3,465,092,486
Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles	0	98,952,252	(33,689,942)
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto	0	98,952,252	(33,689,942)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
Transferencias Federales Etiquetadas	126,636,793	81,732,890	81,143,089
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales etiquetadas	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	126,636,793	70,461,967	68,938,574
Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados	0	11,270,923	12,204,515
Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto	0	11,270,923	12,204,515

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(PESOS)

Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	15,000,000	25,192,651	40,192,651	40,192,651	40,192,651	(25,192,651)
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	840,733,437	(208,004,230)	632,729,207	632,729,207	628,179,088	212,554,349
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Fondo General de Participaciones	0	0	0	0	0	0
Fondo de Fomento Municipal	0	0	0	0	0	0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	0	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación	0	0	0	0	0	0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	0	0	0	0	0	0
0.136% de la Recaudación Federal Participable	0	0	0	0	0	0
3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0	0	0	0	0	0
Gasolinas y Diésel	0	0	0	0	0	0
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0	0	0
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
Tenencia o Uso de Vehículos	0	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación ISAN	0	0	0	0	0	0
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0	0	0	0	0	0
Otros Incentivos Económicos	0	0	0	0	0	0
Transferencias	0	0	0	0	0	0
Convenios	2,666,373,525	268,497,193	2,934,870,718	2,934,870,718	2,763,030,805	(96,657,280)
Otros Convenios y Subsidios	2,666,373,525	268,497,193	2,934,870,718	2,934,870,718	2,763,030,805	(96,657,280)
Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
Participaciones en Ingresos Locales	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
Total de Ingresos de Libre Disposición	3,522,106,962	85,685,614	3,607,792,576	3,607,792,576	3,431,402,544	90,704,418
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones Múltiples	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
Convenios	126,636,793	(44,903,903)	81,732,890	81,732,890	81,143,089	45,493,704
Convenios de Protección Social en Salud	0	0	0	0	0	0
Convenios de Descentralización	0	0	0	0	0	0
Convenios de Reasignación	0	0	0	0	0	0
Otros Convenios y Subsidios	126,636,793	(44,903,903)	81,732,890	81,732,890	81,143,089	45,493,704
Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
Fondo Minero	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
Total de Transferencias Federales Etiquetadas	126,636,793	(44,903,903)	81,732,890	81,732,890	81,143,089	45,493,704
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	3,648,743,755	40,781,711	3,689,525,466	3,689,525,466	3,512,545,633	136,198,122
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024						
(PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto No Etiquetado	3,522,106,962	(11,355,179)	3,510,751,783	3,508,840,324	3,465,092,486	1,911,459
Servicios Personales	2,804,202,300	86,276,770	2,890,479,070	2,889,520,783	2,881,601,048	958,287
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	867,199,780	14,231,394	881,431,174	881,016,512	880,796,398	414,662
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	139,549,232	1,221,206	140,770,438	140,741,429	139,487,692	29,009
Remuneraciones Adicionales y Especiales	110,784,184	17,053,838	127,838,022	127,818,825	127,444,371	19,197
Seguridad Social	219,683,903	65,998,604	285,682,507	285,382,241	285,080,588	300,266
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,267,504,834	102,456,253	1,369,961,087	1,369,784,856	1,364,015,078	176,231
Previsiones	96,852,838	(96,852,838)	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	102,627,530	(17,831,687)	84,795,843	84,776,921	84,776,921	18,922
Impuesto sobre nomina y otros que se deriven de una relacion laboral	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	310,595,414	(55,286,494)	255,308,920	254,801,117	240,952,568	507,803
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	46,841,484	(5,511,916)	41,329,569	41,030,115	36,513,375	299,453
Alimentos y Utensilios	9,649,207	1,117,304	10,766,511	10,696,351	10,391,300	70,160
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	148,632,620	(9,147,004)	139,485,616	139,485,337	135,992,461	279
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	24,424,936	(10,195,460)	14,229,476	14,103,110	13,473,018	126,366
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	50,760,293	(27,381,112)	23,379,182	23,371,305	20,645,432	7,877
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	8,141,821	49,701	8,191,522	8,187,855	8,076,863	3,668
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	9,079,250	57,338	9,136,587	9,136,587	7,576,386	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	13,065,803	(4,275,345)	8,790,458	8,790,458	8,283,733	0
Servicios Generales	246,485,350	(39,345,232)	207,140,118	206,713,339	194,049,757	426,779
Servicios Básicos	52,331,297	(4,737,511)	47,593,786	47,593,786	47,396,955	0
Servicios de Arrendamiento	2,810,134	1,484,639	4,294,773	4,292,553	4,237,196	2,220
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	56,231,937	(16,142,970)	40,088,967	39,970,194	36,915,438	118,773
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,828,213	(339,458)	7,488,755	7,485,336	7,476,177	3,420
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	70,923,209	(8,106,054)	62,817,155	62,807,115	54,031,925	10,040
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	7,435,837	(1,230,944)	6,204,893	6,195,073	5,923,772	9,820
Servicios de Traslado y Viáticos	18,892,045	(7,671,558)	11,220,487	11,145,791	11,105,886	74,696
Servicios Oficiales	13,451,623	(1,733,444)	11,718,179	11,522,708	11,329,016	195,471
Otros Servicios Generales	16,581,055	(867,932)	15,713,123	15,700,784	15,633,393	12,339
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	143,259,406	(17,423,324)	125,836,082	125,817,492	125,737,485	18,590
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	21,313,077	(12,699,418)	8,613,659	8,595,069	8,570,163	18,590
Pensiones y Jubilaciones	121,946,329	(4,723,906)	117,222,423	117,222,423	117,167,321	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,564,493	14,423,100	31,987,593	31,987,593	22,751,628	0
Mobiliario y Equipo de Administración	11,644,866	3,342,163	14,987,028	14,987,028	9,764,537	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,833,077	61,571	1,894,648	1,894,648	1,792,297	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,860,571	2,300,191	5,160,762	5,160,762	3,136,521	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	5,539,322	5,539,322	5,539,322	3,834,322	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,049,375	3,356,458	4,405,833	4,405,833	4,223,951	0
Activos Biológicos	176,604	(176,604)	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0

Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
Gasto Etiquetado	126,636,793	(56,151,525)	70,485,268	70,461,967	68,938,574	23,301
Servicios Personales	9,208,222	2,817,448	12,025,670	12,025,670	12,022,521	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	5,823,364	2,808,469	8,631,834	8,631,834	8,631,834	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	137,450	991,159	1,128,609	1,128,609	1,126,929	0
Seguridad Social	939,678	681,622	1,621,299	1,621,299	1,621,299	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	173,314	470,614	643,928	643,928	642,459	0
Previsiones	2,134,416	(2,134,416)	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Impuesto sobre nomina y otros que se deriven de una relacion laboral	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	30,228,220	(5,821,613)	24,406,607	24,398,404	24,188,354	8,203
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,591,095	(884,929)	706,167	706,167	701,522	0
Alimentos y Utensilios	19,861	600,786	620,646	619,943	617,144	703
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	12,351,107	(3,675,366)	8,675,742	8,675,742	8,599,561	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	13,815,920	(1,253,085)	12,562,835	12,555,335	12,430,618	7,500
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	263,087	121,982	385,069	385,069	383,360	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5	73,174	73,179	73,179	73,179	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,187,144	(804,175)	1,382,969	1,382,969	1,382,969	0
Servicios Generales	25,913,942	(6,029,732)	19,884,209	19,875,712	19,364,343	8,497
Servicios Básicos	22,208	87,758	109,966	109,966	109,966	0
Servicios de Arrendamiento	1,115,764	(476,787)	638,977	638,977	638,977	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,078,308	(1,073,035)	3,005,273	3,005,273	3,005,273	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	169,606	(114,667)	54,939	54,434	54,434	505
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	5,071,727	(646,431)	4,425,297	4,425,297	3,932,458	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	353,174	481,754	834,928	834,928	834,928	0
Servicios de Traslado y Viáticos	10,527,957	(2,407,107)	8,120,850	8,118,827	8,118,827	2,023
Servicios Oficiales	3,085,988	(2,776,987)	309,001	303,532	303,532	5,469
Otros Servicios Generales	1,489,211	895,769	2,384,980	2,384,480	2,365,949	500
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,453,200	(4,417,193)	4,036,006	4,029,405	4,029,405	6,601
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	8,453,200	(4,417,193)	4,036,006	4,029,405	4,029,405	6,601
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	52,833,209	(42,700,434)	10,132,776	10,132,776	9,333,952	0
Mobiliario y Equipo de Administración	16,086,101	(13,308,207)	2,777,894	2,777,894	2,777,894	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,850,680	(3,732,360)	118,320	118,320	110,229	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	27,806,956	(21,143,417)	6,663,539	6,663,539	5,872,806	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,089,472	(4,516,450)	573,022	573,022	573,022	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
Total de Egresos	3,648,743,755	(67,506,704)	3,581,237,051	3,579,302,291	3,534,031,060	1,934,760

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto No Etiquetado	3,522,106,962	(11,355,179)	3,510,751,783	3,508,840,324	3,465,092,486	1,911,459
UASLP	3,522,106,962	(11,355,179)	3,510,751,783	3,508,840,324	3,465,092,486	1,911,459
Gasto Etiquetado	126,636,793	(56,151,525)	70,485,268	70,461,967	68,938,574	23,301
UASLP	126,636,793	(56,151,525)	70,485,268	70,461,967	68,938,574	23,301
Total de Egresos	3,648,743,755	(67,506,704)	3,581,237,051	3,579,302,291	3,534,031,060	1,934,760

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto No Etiquetado	3,522,106,962	(11,355,179)	3,510,751,783	3,508,840,324	3,465,092,486	1,911,459
Gobierno	0	0	0	0	0	0
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	3,522,106,962	(11,355,179)	3,510,751,783	3,508,840,324	3,465,092,486	1,911,459
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	3,522,106,962	(11,355,179)	3,510,751,783	3,508,840,324	3,465,092,486	1,911,459
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Gasto Etiquetado	126,636,793	(56,151,525)	70,485,268	70,461,967	68,938,574	23,301
Gobierno	0	0	0	0	0	0
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	126,636,793	(56,151,525)	70,485,268	70,461,967	68,938,574	23,301

Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	126,636,793	(56,151,525)	70,485,268	70,461,967	68,938,574	23,301
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total de Egresos	3,648,743,755	(67,506,704)	3,581,237,051	3,579,302,291	3,534,031,060	1,934,760

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024						
(PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto No Etiquetado	2,804,202,300	86,276,770	2,890,479,070	2,889,520,783	2,881,601,048	958,287
Personal Universitario	2,804,202,300	86,276,770	2,890,479,070	2,889,520,783	2,881,601,048	958,287
Gasto Etiquetado	9,208,222	2,817,448	12,025,670	12,025,670	12,022,521	(0)
Personal Universitario	9,208,222	2,817,448	12,025,670	12,025,670	12,022,521	(0)
Total del Gasto en Servicios Personales	2,813,410,522	89,094,218	2,902,504,740	2,901,546,453	2,893,623,569	958,287

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI							
Guia de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios							
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024							
Indicadores de Observancia	Implementación		Resultado			Fundamento	Comentarios
	Si	No	Monto o valor	Unidad (pesos/porcentaje)			
	Mecanismo de verificación	Fecha estimada de cumplimiento					
INDICADORES PRESUPUESTARIOS							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Balance Presupuestario Sostenible							
<i>a. Propuesto</i>	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyectos de Presupuesto de Egresos		(0)	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Publicada en la pagina de transparencia de la UASLP http://documentostransparencia.uaslp.mx/Presupuestos/INFORMACION%20FINANCIERA%20Y%20PRESUPUESTARIA/2024/INFORMACION%20ANUAL/POA%202024.PDF
<i>b. Estimada/Aprobado</i>	X	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		(0)	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Publicada en la pagina de transparencia de la UASLP http://documentostransparencia.uaslp.mx/Presupuestos/INFORMACION%20FINANCIERA%20Y%20PRESUPUESTARIA/2024/INFORMACION%20ANUAL/POA%202024.PDF
<i>c. Devengado</i>	X	Cuenta Pública/ Formato 4 LDF	30 de abril de 2025	110,223,175	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Se publicará en la fecha de aprobación del informe anual del rector
2. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible							
<i>a. Propuesto</i>	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyectos de Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Publicada en la pagina de transparencia de la UASLP http://documentostransparencia.uaslp.mx/Presupuestos/INFORMACION%20FINANCIERA%20Y%20PRESUPUESTARIA/2024/INFORMACION%20ANUAL/POA%202024.PDF
<i>b. Estimada/Aprobado</i>	X	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Publicada en la pagina de transparencia de la UASLP http://documentostransparencia.uaslp.mx/Presupuestos/INFORMACION%20FINANCIERA%20Y%20PRESUPUESTARIA/2024/INFORMACION%20ANUAL/POA%202024.PDF
<i>c. Devengado</i>	X	Cuenta Pública/ Formato 4 LDF	30 de abril de 2025	98,952,252	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Se publicará en la fecha de aprobación del informe anual del rector
3. Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto							
<i>a. Propuesto</i>		Iniciativa de Ley de Ingresos		0	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	N/A
<i>b. Estimada</i>		Ley de ingresos		0	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	N/A
<i>c. Devengado</i>		Cuenta Pública/ Formato 4 LDF		0	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	N/A

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI						
Guia de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024						
Indicadores de Observancia	Implementación		Resultado		Fundamento	Comentarios
	Si	No	Monto o valor	Unidad (pesos/porcentaje)		
	Mecanismo de verificación	Fecha estimada de cumplimiento				
4. Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
<i>a. asignación al fideicomiso para desastres naturales</i>						
<i>a. 1 Aprobado</i>	X	Reporte Trim. Formato 6 a)		0	pesos	Art. 9 de la LDF N/A
<i>a.2 Pagado</i>		Cuenta Pública/ Formato 6 a)		0	pesos	Art. 9 de la LDF N/A
<i>b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales</i>		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		0	pesos	Art. 9 de la LDF N/A
<i>c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales</i>		Cuenta Pública/ Auxiliar de Cuentas		0	pesos	Art. 9 de la LDF N/A
<i>d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales</i>		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		0	pesos	Art. 9 de la LDF N/A
5. Techo para servicios personales						
<i>a. Asignación en el Presupuesto de Egresos</i>	X	Reporte Trim. Formato 6 d)		2,813,410,522	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF Publicada en la pagina de transparencia de la UASLP http://documentostransparencia.uaslp.mx/Presupuestos/INFORMACION%20FINANCIERA%20Y%20PRESUPUESTARIA/2024/INFORMACION%20ANUAL/POA%202024.PDF
<i>b. Devengado</i>	X	Reporte Trim. Formato 6 d)		2,901,546,453	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF Se publicará en la fecha de aprobación del informe anual del rector
6. Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs						
<i>a. Asignación en el Presupuesto de Egresos</i>		Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF N/A
7. Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal						
<i>a. Propuesto</i>		Proyecto de Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF N/A
<i>b. Aprobado</i>		Reporte Trim. Formato 6 a)		0	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF N/A
<i>c. Devengado</i>		Reporte Trim. Formato 6 a)		0	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF N/A
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
<i>a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal</i>	X	Iniciativa de la Ley de Ingresos y Proyecto de presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF Publicada en la pagina de transparencia de la UASLP http://documentostransparencia.uaslp.mx/Presupuestos/INFORMACION%20FINANCIERA%20Y%20PRESUPUESTARIA/2024/INFORMACION%20ANUAL/POA%202024.PDF

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI						
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024						
Indicadores de Observancia	Implementación		Resultado		Fundamento	Comentarios
	Si	No	Monto o valor	Unidad (pesos/porcentaje)		
	Mecanismo de verificación	Fecha estimada de cumplimiento				
<i>b. Proyecciones de ejercicios posteriores</i>	X				Art. 5 y 18 de la LDF	Publicada en la pagina de transparencia de la UASLP http://documentostransparencia.uaslp.mx/Presupuestos/INFORMACION%20FINANCIERA%20Y%20PRESUPUESTARIA/2024/INFORMACION%20ANUAL/POA%202024.PDF
<i>c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos</i>	X				Art. 5 y 18 de la LDF	Publicada en la pagina de transparencia de la UASLP http://documentostransparencia.uaslp.mx/Presupuestos/INFORMACION%20FINANCIERA%20Y%20PRESUPUESTARIA/2024/INFORMACION%20ANUAL/POA%202024.PDF
<i>d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión</i>	X				Art. 5 y 18 de la LDF	Publicada en la pagina de transparencia de la UASLP http://documentostransparencia.uaslp.mx/Presupuestos/INFORMACION%20FINANCIERA%20Y%20PRESUPUESTARIA/2024/INFORMACION%20ANUAL/POA%202024.PDF
<i>e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores</i>					Art. 5 y 18 de la LDF	Publicada en la pagina de transparencia de la UASLP http://documentostransparencia.uaslp.mx/Presupuestos/INFORMACION%20FINANCIERA%20Y%20PRESUPUESTARIA/2024/INFORMACION%20ANUAL/POA%202024.PDF
2. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
<i>a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo</i>					Art. 6 y 19 de la LDF	N/A
<i>b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo</i>					Art. 6 y 19 de la LDF	N/A
<i>c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo</i>					Art. 6 y 19 de la LDF	N/A

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI						
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024						
Indicadores de Observancia	Implementación		Resultado		Fundamento	Comentarios
	Si	No	Monto o valor	Unidad (pesos/porcentaje)		
	Mecanismo de verificación	Fecha estimada de cumplimiento				
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles	Reporte Trim. Y Cuenta Pública				Art. 6 y 19 de la LDF	N/A
3. Servicios Personales						
a. Remuneraciones de los servidores públicos	X	Proyecto de Presupuesto		0	Art. 10 y 21 de la LDF	Publicada en la pagina de transparencia de la UASLP http://documentostransparencia.uaslp.mx/Presupuestos/INFORMACION%20FINANCIERA%20Y%20PRESUPUESTARIA/2024/INFORMACION%20ANUAL/POA%202024.PDF
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros	X	Proyecto de Presupuesto		99,783,398	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF Publicada en la pagina de transparencia de la UASLP http://documentostransparencia.uaslp.mx/Presupuestos/INFORMACION%20FINANCIERA%20Y%20PRESUPUESTARIA/2024/INFORMACION%20ANUAL/POA%202024.PDF
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición						
a. Monto de ingresos Excedentes derivados de ILD	Cuenta Pública/ Formato 5	X	30 de abril de 2025	90,704,418	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF Se publicará en la fecha de aprobación del informe anual del rector
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF	Cuenta Pública	X	30 de abril de 2025		pesos	Art. 14 y 21 de la LDF Se publicará en la fecha de aprobación del informe anual del rector
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF	Cuenta Pública	X	30 de abril de 2025	0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF Se publicará en la fecha de aprobación del informe anual del rector
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF	Cuenta Pública	X	30 de abril de 2025	0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF Se publicará en la fecha de aprobación del informe anual del rector
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF		X	30 de abril de 2025	0	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF Se publicará en la fecha de aprobación del informe anual del rector

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI						
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024						
Indicadores de Observancia	Implementación		Resultado		Fundamento	Comentarios
	Si	No	Monto o valor	Unidad (pesos/porcentaje)		
	Mecanismo de verificación	Fecha estimada de cumplimiento				
<i>f. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno transitorio de la LDF.</i>	X	30 de abril de 2025			Art. 14 y 21 de la LDF	Se publicará en la fecha de aprobación del informe anual del rector
<i>g. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas hasta por el 5% de los recursos para cubrir el gasto corriente</i>	X	30 de abril de 2025			Art. 14 y 21 de la LDF	Se publicará en la fecha de aprobación del informe anual del rector
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	X			pesos	Art. 13 fracc. III y 21 de la LDF Publicada en la pagina de transparencia de la UASLP https://transparencia.uaslp.mx/Paginas/TRANSPARENCIA-Y-ACCESO-A-LA-INFORMACION-PUBLICA/3545#gsc.tab=0
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	X			pesos	Art. 13 fracc. III y 21 de la LDF Publicada en la pagina de transparencia de la UASLP https://transparencia.uaslp.mx/Paginas/TRANSPARENCIA-Y-ACCESO-A-LA-INFORMACION-PUBLICA/3545#gsc.tab=0
3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	X			pesos	Art. 13 fracc. VII y 21 de la LDF Publicada en la pagina de transparencia de la UASLP https://transparencia.uaslp.mx/Paginas/TRANSPARENCIA-Y-ACCESO-A-LA-INFORMACION-PUBLICA/3545#gsc.tab=0
INDICADORES DE DEUDA PUBLICA						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Obligaciones a Corto Plazo						
<i>a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo</i>					pesos	Art. 30 fracc. I de la LDF N/A
<i>b. Obligaciones a Corto Plazo</i>					pesos	Art. 30 fracc. I de la LDF N/A

**E) PRESUPUESTO
INICIAL AUTORIZADO
POR EL H. CONSEJO
DIRECTIVO
UNIVERSITARIO, PARA
EJERCER EN EL AÑO
2024**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

Presupuesto

Universitario 2024

Secretaría de Finanzas

Secretaría Académica

Secretaría Administrativa

División de Desarrollo Humano

Dirección de Contabilidad y Presupuestos

13/12/2023

Directorio

Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra

Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

M. en D. Federico Arturo Garza Herrera

Secretario General

M.A. Isaías Ricardo Martínez Guerra

Secretario de Finanzas

M.I. Jorge Alberto Pérez González

Secretario Académico

C.P.C. y Lic. Ma. del Carmen Aranda Manteca

Secretaria Administrativa

M.D. Roberto Llamas Lamas

Jefe de la División de Desarrollo Humano

C.P.C. José Juan Huerta Díaz

Director de Contabilidad y Presupuestos

Ing. Alma Delia Acosta Rodríguez

Jefa del Departamento de Sistemas y Procesamiento de Datos

M.E.F. Osmar Axel Cervantes Cabrera

Jefe del Departamento de Nómina

M.A. Juan Cardozo Pérez

Jefe del Departamento de Planeación Financiera

C.P. Emanuel Medina Salinas

Jefe del Departamento de Administración de Convenios

C. María Laura Nájera Ortiz

Jefa del Departamento de Cuotas y Colegiaturas

L.C. Benjamín Jiménez Mendoza

Jefe del Departamento de Atención a Procesos de Fiscalización

M.C. Maricela Ramírez Zacarías

Dirección de Evaluación y Prospectiva

LEC. Marco Antonio Pérez Orta Mps.

Dirección de Planeación de la Secretaría Académica

L.A. Ginna Arlette Gutiérrez Martínez

C.P. Jessica Hernández Quistian

C. Denise Lozano Oviedo

Contabilidad y Presupuestos

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS LEGALES

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) presenta, el proyecto del presupuesto de Ingresos y Egresos 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico de la Universidad en su artículo 14° y para los efectos de ejercer las atribuciones señaladas en los Artículos 38° fracción XII y 59° fracción X, del mismo Estatuto; en el que se establece la facultad del Rector de formular el plan de arbitrios y el presupuesto anual para su aprobación por el H. Consejo Directivo Universitario.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con domicilio legal en la capital de la Entidad. Posee personalidad jurídica, está dotada de autonomía y cuenta con patrimonio propio, capacitada para adquirir y administrar los bienes muebles e inmuebles necesarios para realizar su objeto; se rige conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, publicada el jueves 24 de febrero de 2022 en el Diario Oficial del Estado, por dicha ley, el Estatuto Orgánico, y sus reglamentos.

Conforme al artículo 11° de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, aprobado mediante Decreto 0267 de fecha 24 de febrero de 2022, expedido por La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y por el cual se reconoce la autonomía universitaria, el objeto, las atribuciones, integración, facultades y órganos de gobierno de ésta Casa de Estudios, a través de los artículos 7°, 8°, 9°, 10° y 15°.

El Consejo Directivo Universitario que, es el órgano supremo de su autonomía y que dictará, sin injerencia del Estado o de cualquier autoridad, todas las normas y disposiciones encaminadas a organizar y definir el régimen interno de la Universidad, y la consecución de sus fines; sus resoluciones son obligatorias y no pueden ser modificadas o alteradas sino por el propio Consejo de conformidad con el artículo 15° de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; la autonomía de administración y gestión de la Universidad se establece en la Carta Magna y la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en el artículo 11°.

La Ley General de Educación Superior respeta la autonomía, estableciendo en el artículo 2° que, las universidades contarán con todas las facultades y garantías institucionales que se establecen en la fracción VII del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se regirán por sus respectivas leyes orgánicas, la normatividad que deriva de éstas y, en lo que resulte compatible, por las disposiciones de la citada Ley General de Educación Superior.

El pasado mes de octubre de 2023 el H. Consejo Directivo Universitario aprobó el Plan Institucional de Desarrollo 2024-2030 de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí que es el resultado de un arduo trabajo de la Comisión Técnica de Planeación, en la que se buscó la construcción colaborativa y colegiada de ideas para representar el futuro que la institución desea alcanzar. Este plan tiene como objetivo principal establecer las directrices y acciones necesarias para consolidar a la UASLP como una institución de educación pública autónoma de excelencia, que requiere nuestra sociedad para contribuir al desarrollo integral en los próximos años.

En el plan aprobado, se define el horizonte y rumbo de la UASLP en un apartado que comprende la misión y la visión de la institución al 2050. La misión refleja la razón de ser de la Universidad, su propósito fundamental y su compromiso con la sociedad y el desarrollo humano. Por su parte, la visión establece la imagen a la que aspiramos, la posición deseada para la UASLP en el futuro, y se convierte en la guía que orientará todas nuestras acciones.

En otro apartado se establecieron las políticas y los principios de actuación universitaria que regirán el quehacer de la institución. Estas políticas y principios son los pilares fundamentales sobre los cuales se construirán los programas, estrategias y acciones que impulsarán el desarrollo de la UASLP en los próximos años.

El Plan Institucional de Desarrollo 2024-2030 de la UASLP es una herramienta estratégica que permitirá avanzar hacia el futuro que deseamos. A través de una visión clara, políticas definidas y acciones concretas. Se buscará consolidar a la

Universidad como un referente en la educación superior y como un agente de cambio y desarrollo en nuestra sociedad.

El Plan Institucional de Desarrollo incluye siete ejes estratégicos que sustentarán las acciones del Plan, cada uno de éstos ejes representa áreas prioritarias para la UASLP y busca dar respuesta a los retos y demandas de la sociedad y el entorno en el que nos desenvolvemos.

La planeación del Programa Operativo Anual (POA) 2024 incorpora las aportaciones desde los diferentes espacios universitarios. La prioridad es avanzar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos señalados en cada eje; ejecutando acciones a corto plazo, incluidas en los programas y proyectos de los citados espacios universitarios para el logro de los objetivos planteados en su Plan de Desarrollo.

El presupuesto 2024 considera acciones orientadas a avanzar en el cumplimiento del Plan Institucional de Desarrollo en los diferentes ejes: 1. Educar para transformar; 2. Excelencia académica; 3. Gestión del conocimiento; 4. Desarrollo y difusión de la cultura; 5. Liderazgo y compromiso social de la UASLP; 6. Gobernanza para el desarrollo institucional; y 7. Innovación disruptiva de la gestión. Las acciones también se orientan al cumplimiento del plan de trabajo de Rectoría aprobado por el H. Consejo Directivo Universitario.

El presupuesto constituye un pilar importante para promover la gobernabilidad institucional y la gestión en un ámbito de cumplimiento, de transparencia y rendición de cuentas así como, del uso del recurso con eficiencia, eficacia y economía.

El presupuesto se integra de diversas fuentes de financiamiento, la más importante por su cuantía económica es la que corresponde al subsidio anual que se recibe a través de los Gobiernos Federal y Estatal. Está elaborado con base en el trabajo colaborativo, tomando en cuenta la información detallada y cuantitativa de los proyectos formulados en cada unidad organizacional, con la asignación de recursos para dar cumplimiento a las metas planteadas.

En el desarrollo del presupuesto se contemplan acciones a realizar con los fondos extraordinarios sin embargo, no se tiene certeza de que dichos fondos se vayan a continuar recibiendo en la institución.

En los ingresos por subsidio ordinario se considera para efectos del subsidio federal un monto determinado en función al Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado recientemente para el ejercicio fiscal 2024 y por lo que se refiere al subsidio estatal, se consideró el monto estipulado en la iniciativa del presupuesto de egresos presentado por el Ejecutivo Estatal al H. Congreso del Estado.

Se ha realizado una estimación de los ingresos generados por la propia Universidad con base en su comportamiento en el ejercicio 2023 y de la información proporcionada por las entidades académicas y dependencias de gestión a través del sistema informático utilizado para la integración al POA, que incluye la información de los proyectos realizados por las entidades académicas y dependencias de gestión. Se integran también los actuales proyectos que tendrán continuidad durante el siguiente ejercicio; así como, de los posibles fondos federales extraordinarios a los que la Universidad podría tener acceso.

Se proyectan los ingresos propios y autogenerados, considerando que se continuarán cobrando a los alumnos conceptos por cuotas, colegiaturas y otros servicios para el ciclo escolar 2024-2025 ya que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación no se incluyó un presupuesto suficiente para iniciar la implementación gradual en la gratuidad en la educación superior. A pesar del mandato constitucional, en el proyecto del presupuesto de egresos de la Federación no contempla claramente los recursos asignados a las universidades para iniciar la implementación de la gratuidad. Por otra parte, el presupuesto estatal no incluyó cantidad alguna para dicho fin.

Para dar cumplimiento al mandato constitucional relativo a la gratuidad en la educación superior, se requiere que las partes involucradas, asuman sus responsabilidades a efecto de lograr la gratuidad. La Universidad por su parte asume el reto, tomando acciones en la medida de sus posibilidades, destinando recursos

para dar becas a los jóvenes que realmente lo necesiten y por otra parte se instrumentó una política general de no aumentar las cuotas de ingreso y reingreso para el ciclo escolar 2023-2024, previendo continuar con dicha política para el ciclo escolar 2024-2025.

En tanto no se reciba el recurso establecido en la Constitución para la gratuidad, el ingreso derivado de cuotas y colegiaturas, es indispensable para llevar a cabo las actividades sustantivas y adjetivas de ésta Máxima Casa de Estudios, dichos ingresos se requieren para operar de manera eficiente y con calidad ya que, contribuyen al cumplimiento de los contratos colectivos e individuales de trabajo, reglamento de remuneraciones y demás disposiciones vigentes en materia de remuneraciones así como, para alcanzar a cubrir gastos operativos e inversiones en infraestructura.

2. CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)¹ estima un crecimiento económico para el año 2024 que sea del 2.5%, proyectando un 2% para el año 2025. Estima que la inflación disminuya al 3.9% en 2024 y 3.2% para el año 2025.

Señala el documento de la OCDE que, la política monetaria seguirá siendo restrictiva y que la creciente presión inflacionaria y a las expectativas de inflación, el Banco de México, aumentó gradualmente la tasa de interés al 11.25% señala que, la inflación se ha debilitado, pero con la inflación subyacente por encima de la meta, se mantendrá el interés a su nivel actual hasta la segunda mitad del año 2024, fecha en la que podrá eventualmente ir disminuyendo.

La política fiscal sigue dando prioridad a algunos programas sociales, particularmente pensiones no contributivas, y proyectos de infraestructura

¹ OECD, Panorama Económico 14 noviembre 2023 Versión Preliminar, obtenida de: <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/7a5f73ce-en.pdf?expires=1701505970&id=id&accname=guest&checksum=98173F2273EFF25023E000560B120E43>

prioritarios.

Se espera que el déficit presupuestario aumente al 4,9% del PIB en 2024, desde el 3,3% del PIB en 2023, como asignaciones presupuestarias para gasto social, particularmente las pensiones universales no contributivas y los proyectos emblemáticos de infraestructura en el Sur aumentan significativamente. El déficit *disminuirá al 2,1% en 2025. Se espera que, la medida oficial de la deuda pública se mantenga en términos generales estable alrededor del 50% del PIB.*

El consumo se verá respaldado por un mercado laboral fuerte. La inversión estará respaldada por infraestructura pública; proyectos que se espera que finalicen en 2024 y por la relocalización de actividades manufactureras para México. El dinamismo de las exportaciones se verá mitigado por un crecimiento más moderado en Estados Unidos.

Por otra parte, el Banco Mundial en el informe relativo a las perspectivas económicas de América Latina y el Caribe del mes octubre 2023², señala lo siguiente:

Estima que el Producto Interno Bruto (PIB) regional crecerá un 2,0 % en 2023, ligeramente por encima del 1,4 % proyectado anteriormente, pero aún por debajo del de todas las demás regiones del mundo. Se esperan tasas de crecimiento del 2,3 y 2,6 % para 2024 y 2025. Estas tasas, similares a las de la década de 2010, no son suficientes para lograr los avances tan necesarios en materia de inclusión y reducción de la pobreza. Los países deben encontrar formas de impulsar la inclusión y el crecimiento, mejorar la gobernanza y generar consenso social. Las soluciones digitales pueden ser parte de la respuesta. La ampliación de la conectividad digital, combinada con políticas complementarias, ofrece la posibilidad de crear sociedades más dinámicas e inclusivas.

² Banco Mundial, Informe de las Perspectivas económicas de América Latina y el Caribe, Octubre 2023, recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/region/lac/publication/perspectivas-economicas-america-latina-caribe#:~:text=El%20informe%20estima%20que%20el,6%20%25%20para%202024%20y%202025.>

En el informe se estima que el PIB de México crecerá 2.5 para el año 2024 y del 2% para el 2025.

En el informe destaca que, las perspectivas de crecimiento son bajas, esto no es solo como consecuencia de la pandemia o de las condiciones mundiales, sino que también son el reflejo de problemas estructurales que se enfrentan como el bajo nivel de acumulación de capital y del crecimiento de la productividad.

Es necesario que los gobiernos de la región solucionen éstos problemas estructurales y la implementación de reformas fiscales como principales prioridades.

Se requiere para el crecimiento y la inclusión, aprovechar las ventajas de la economía digital e incluir a los más pobres y que se mejore la gobernanza, con una combinación de innovación tecnológica e institucional; menciona que, se requiere facilitar el acceso a Internet, abordar los problemas de accesibilidad y ampliar las habilidades digitales.

El Gobierno Federal estima³ que, la economía mexicana tenga un crecimiento en el rango del 2.5% al 3.5% anual para el año 2024. Prevé que el crecimiento en la economía mexicana se apoye en el consumo privado, en los mayores niveles de inversión pública y privada; en la derrama económica del turismo. Estiman que el aumento en la inversión pública y privada, permitirán el aumento en la conectividad del mercado interno y las rutas de exportación, señala que éstas inversiones tendrán efectos positivos en la reconfiguración del comercio internacional por la llegada de mayor inversión extranjera y mayores oportunidades de empleo.

El gobierno federal estima una inflación para el año 2024 del 3.8%; el tipo de cambio promedio se prevé que se ubique en 17.6 pesos por dólar y el precio del barril del petróleo en 56.7 dólares por barril.

Al cierre del año de 2023 estiman que, la inflación se ubique en 4.5% anual y la tasa

³ Gobierno Federal, Criterios Generales de Política Económica 2024, recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2024.pdf

de referencia la proyectan al 11.25% al cierre del año.

El proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2024, enviado por el Ejecutivo Estatal⁴ al H. Congreso del Estado, incluye los indicadores de crecimiento del PIB y la inflación estipulados en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa del Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Incluye un incremento nominal en los ingresos totales del estado de un 4%, por lo que propone obtener un ingreso total de \$63,400,596,268.00 en el año 2024. En dicha cifra incluye ingresos para la creación de un nuevo impuesto denominado “Impuesto por la Emisión de Gases Contaminantes a la Atmósfera, definiendo que son sujetos del impuesto las personas físicas y morales que emitan gases contaminantes a la atmosfera.

El Gobierno del Estado, no destinó en la iniciativa del Presupuesto de Egresos para el Estado, cantidad alguna para garantizar la gratuidad en la Educación Superior como lo establece el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el decreto 0674 emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en edición extraordinaria el jueves 14 de mayo de 2020.

El plan nacional de desarrollo⁵ que se publicó en los términos que dispone el artículo 25° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación contempló lo que a continuación se indica:

Se destaca el Derecho a la educación en el cual el gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación

⁴ Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Iniciativa de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, Gaceta Parlamentaria Sesión Ordinaria No. 86 noviembre 23, 2023

⁵ Plan Nacional de Desarrollo, publicado en el DOF el 12 de julio de 2019.

Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo Federal, el H. Congreso de la Unión y el magisterio nacional realizaron un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.

La reforma a la Constitución establece en el artículo 3º que: *“Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia”.*

La fracción IV del artículo en comento establece que *“Toda educación que imparta el estado será gratuita”.*

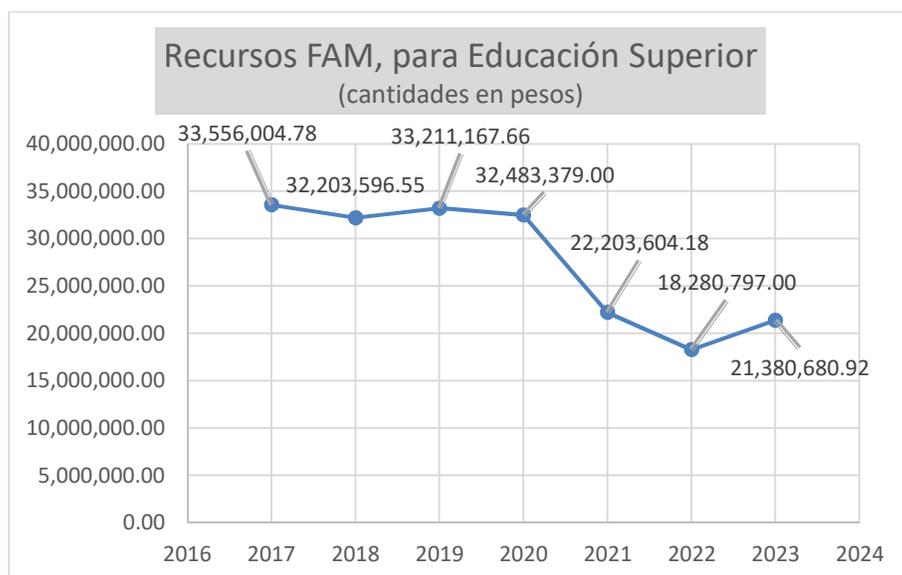
En las disposiciones transitorias de nuestra Carta Magna se estableció la gradualidad en la gratuidad de la educación superior, por lo que el artículo Décimo Cuarto transitorio publicado indica la siguiente disposición: ***“La legislación secundaria, en los aspectos que así lo ameriten, determinará la gradualidad para la implementación de lo contenido en este Decreto y, la **Cámara de Diputados** anualmente, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobará las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento progresivo de las mismas.*”**

En éste contexto la Universidad requiere, buscar la diversificación en la obtención de ingresos, para cumplir su compromiso de atender a una demanda creciente de aspirantes, así como ampliar la oferta educativa y la cobertura sin dejar de ofrecer una formación integral que cuente con altos estándares de calidad.

Las asignaciones presupuestales que destinan a la Universidad son insuficientes de parte del Gobierno Federal y Estatal, y cada vez la menor cantidad de recursos extraordinarios, han aumentado las dificultades para la creación de infraestructura física y capital humano que, respalde adecuadamente la expansión del servicio

educativo; por lo que, el incremento de los ingresos propios y autogenerados se ha convertido en una de las alternativas más importantes que tiene nuestra institución para afrontar las realidades económicas que vive la UASLP al ser un ente público.

Respecto a los recursos extraordinarios que recibe la UASLP, en relación a Fondo de Aportaciones Múltiples, que deriva del Ramo 33, se ha visto disminuido radicalmente en los últimos años. A continuación, se muestra el comportamiento de los ingresos recibidos por éste concepto respecto a los años 2017 a 2023.



Fuente propia, con base a la facturación realizada en el fondo FAM.

3. RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS DE LA UASLP.

Consideramos que el entorno legal nacional, desde el punto de vista económico y financiero podría generar un efecto adverso en las finanzas de la Universidad, principalmente derivado del derecho a la gratuidad en la educación superior reconocida para la población en la Carta Magna.

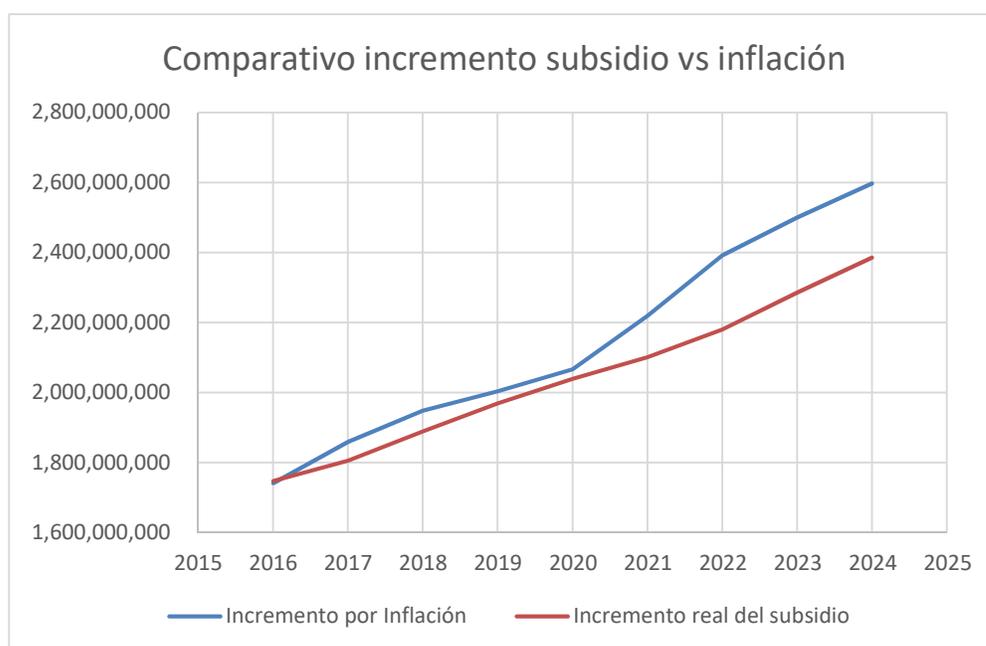
La disminución de los subsidios en términos reales, representa un riesgo importante para la Universidad. Los gastos de materiales, servicios y pagos al personal aumentan en mayor proporción de lo que aumenta el subsidio, por lo que se pierde

poder adquisitivo año con año. A continuación, se muestra la disminución de los subsidios en relación al incremento de la inflación.

(Miles de pesos.)

Concepto/año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Incremento por Inflación	1,741,000	1,858,919	1,948,715	2,003,836	2,066,958	2,218,985	2,392,444	2,500,104	2,597,608
Incremento real del subsidio	1,747,131	1,805,651	1,889,375	1,969,092	2,038,954	2,101,589	2,180,461	2,285,693	2,386,095

Cantidades determinadas conforme al Índice nacional de precios al consumidor y los convenios de financiamiento.



Está en riesgo la viabilidad financiera de la UASLP; por una parte, se congelaron las cuotas que se cobran a los alumnos por concepto de Nuevo Ingreso y Reingreso, por otra parte, está la obligatoriedad de la Gratuidad de la Educación Superior sin que los Gobiernos Federal y Estatal hayan creado el fondo de gratuidad que constitucionalmente se estableció para resarcir a la Universidad por el ingreso que deja de percibir. El ingreso que dejará de percibir la Universidad en el año 2024, por el estancamiento de las cuotas mencionadas se estima en más de 68 millones de pesos considerando el incremento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor. Sumando las cantidades que dejó de percibir la Universidad desde el año 2020

incluyendo el estimado del año 2024 la cantidad asciende a 194 millones aproximadamente.

El dejar de cobrar cuotas y colegiaturas a los alumnos, pondría en crisis financiera a la Universidad. El ingreso por cuotas y colegiaturas, es indispensable para llevar a cabo las actividades sustantivas y adjetivas de ésta Máxima Casa de Estudios, y que se requieren para operar de manera eficiente y con calidad, pues contribuyen al cumplimiento de los contratos colectivos e individuales de trabajo, reglamento de remuneraciones y demás disposiciones vigentes en materia de remuneraciones, así como para alcanzar a cubrir gastos operativos, inversiones en bienes muebles e infraestructura indispensables.

Las obligaciones contingentes, que se visualizan en éste momento y que tendrán un impacto en las finanzas de la UASLP y las acciones recomendables para reducir progresivamente el riesgo, se presentan a continuación:

a.- Insuficiencia en el Fondo de Pensiones y Jubilaciones.

En sesión ordinaria realizada el 16 de diciembre de 2022, el pleno del H. Consejo Directivo Universitario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí aprobó modificaciones al Reglamento Único de Pensiones para trabajadoras y trabajadores que, sin afectar los derechos adquiridos, les permitirá a los trabajadores Universitarios contar con una jubilación digna más no excesiva.

Las modificaciones al reglamento se enfocaron a algunos aspectos tendientes a mejorar la interpretación de su articulado, así como en aumentar la aportación que hace la Institución de manera gradual, para poder garantizar la permanencia del Fondo de Pensiones. Se mantienen todos los beneficios al personal y las modificaciones esenciales hechas en el reglamento aprobado el 27 de agosto de 2021.

El personal que esté disfrutando una pensión o tengan derecho adquirido a disfrutar de alguna de ellas a la fecha de entrada en vigor del nuevo Reglamento, la mantendrán en los términos y condiciones en los que la hayan adquirido. El reglamento que entró en vigor considera que, el salario de cotización no podrá ser

superior al salario integrado que le corresponda a los Profesores de Tiempo Completo Nivel VI considerando un premio por antigüedad equivalente al 45% de su salario base. De ésta forma se pone un tope para aportar y al beneficio de la pensión que otorgará la Universidad.

El salario pensionable relativo a la pensión por vejez e incapacidad, para personal académico y funcionarios contempla el noventa por ciento del promedio ponderado de los salarios cotizados en los últimos 60 meses; mientras que, para los académicos de semestres alternos se estableció como salario el noventa por ciento del salario ponderado de los últimos 72 meses; por lo que respecta al personal administrativo y de confianza el salario base que se fijó en el noventa y cinco por ciento del promedio ponderado de los salarios cotizados los últimos 60 meses. En todos los casos contempla la actualización previa del salario base con los incrementos salariales del tabulador Universitario. Los promedios determinados se compararán con el noventa por ciento del promedio ponderado de las cotizaciones de toda la vida activa del personal académico o funcionario o, con el noventa y cinco por ciento del administrativo o de confianza y se otorgará el que resulte mayor.

Las aportaciones máximas de la Universidad al fondo por el personal afiliado, será el equivalente al 12.5% del salario base de cotización que perciban los trabajadores administrativos y de confianza y del 17.5% del salario del personal académico y funcionarios. Los porcentajes establecidos en el reglamento representa un incremento del 5.5%, respecto de las aportaciones que establecía el reglamento anterior, sin embargo, el incremento será gradual continuando con una aportación patronal del 12% para personal académico y funcionarios; el 7% para personal administrativo y de servicios, así como para el personal de confianza en el año 2023; aportación que se incrementará en un 1.75% del salario base de aportación en el año 2024; posteriormente se aumentará 1.75% en el año 2028 y a partir del año 2032 se aplicarán los porcentajes máximos de aportación aprobados.

La aportación de los trabajadores universitarios afiliados al fondo no se modifican, por lo que se mantendrá el 5% respecto a los trabajadores administrativos y de confianza y el 10% por parte de los académicos y funcionarios.

El nuevo instrumento de pensiones establece que, se podrá disponer de las cuotas, aportaciones y del Fondo de Pensiones para hacer frente al costo anual de las pensiones establecidas en el reglamento, así como para las pensiones en curso de pago; también contempló poder disponer para consolidar el fondo de préstamo para los empleados. Incluye llevar un control de registros individuales en forma de registro tanto de las aportaciones de los trabajadores como de los rendimientos que les generen sus aportaciones.

El fondo lo administrará una comisión mixta y se pretende constituirlo en un plazo razonable en un fideicomiso administrativo para darle mayor transparencia a su manejo y mayor seguridad a largo plazo.

Al personal participante activo en la Universidad se le denominó como personal en transición, clasificándose conforme a los beneficios que les otorgaban los reglamentos de pensiones vigentes al momento de ingresar a laborar a la Universidad; de tal forma que se dividió al personal en cinco generaciones conforme a las fechas siguientes:

1. Primera generación: Personal que entraron a laborar en la UASLP con fecha anterior al 14 de diciembre del 2000.
2. Segunda generación: personal que ingresó a laborar a partir del 15 de diciembre del 2000 hasta el 31 de marzo de 2007.
3. Tercera generación: Los que ingresaron a partir del 1 de abril de 2007 hasta el 29 de septiembre de 2017.
4. Cuarta generación: Cuando la fecha de ingreso es del 30 de septiembre de 2017 hasta la entrada en vigor del nuevo reglamento.
5. Quinta generación: Se refiere a personal que entró a laborar en la UASLP a partir de la entrada en vigor del nuevo reglamento.

Se incluyeron artículos transitorios para garantizarles a los trabajadores el monto de pensión conforme a los instrumentos normativos de ingreso en la institución. El

incremento de la pensión será conforme aumenten los tabuladores del personal activo.

La pensión que se otorga en el Fondo es complementaria a la pensión del ISSSTE, de tal forma que, sumada la pensión de la Universidad más la del ISSSTE, se les entrega a los trabajadores que se jubilan el monto total que reciben como activos, tomando en consideración el porcentaje del salario pensionable establecido en el Reglamento aprobado en 2022. La pensión está condicionada al cumplimiento de la antigüedad establecida en el reglamento respectivo. Cuando no se cumple la antigüedad máxima existe la posibilidad de pensionarse con un porcentaje de pensión que va del 57% a partir de los 20 años de servicio hasta el 100% con una antigüedad de 35 años trabajados o más, calculado sobre el citado salario pensionable. A partir de la quinta generación la pensión máxima será del 70% del salario pensionable.

Las modificaciones al Reglamento de Pensiones le dan un respiro financiero al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad, pero debe de vigilarse su evolución mediante la realización de estudios actuariales constantes para tomar las medidas correctivas que resulten más convenientes para darle viabilidad financiera a largo plazo. La Universidad es garante por el pago de las Pensiones y Jubilaciones.

Para lograr la autosuficiencia y que el fondo sea perene, es necesario esperar a que se aporte el porcentaje máximo establecido en el reglamento y que se obtengan los rendimientos proyectados en el estudio actuarial.

b.- Subsidio Federal y Estatal insuficiente en relación a las remuneraciones y los Gastos de Operación.

En el convenio de financiamiento que celebran el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y la UASLP, no se reconocen la totalidad de las obligaciones laborales contractuales con los trabajadores, de igual forma no se han aumentado las horas de profesor asignatura. En los convenios de financiamiento se deberían de considerar la totalidad de los salarios y prestaciones que se tienen contemplados en los contratos colectivos e individuales de trabajo para que, no se siga acumulado una diferencia negativa en los recursos necesarios para prestar un servicio de

calidad a la sociedad en materia de educación superior. Si bien es cierto que, la SEP reconoce que los recursos se manejen conforme a la autonomía que le confieren las diversas disposiciones legales, siguen sin reconocer la totalidad de la plantilla con las remuneraciones plasmadas en los contratos colectivos. Actualmente se hacen gestiones para que el Gobierno Federal, por conducto de la SEP, haga modificaciones al anexo de financiamiento y se reconozca la plantilla completa.

Por un lado, el Gobierno Federal, impulsó el incremento a la matrícula y contempló la construcción de nuevos espacios por medio del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) sin embargo, a pesar de que fomenta dichos aumentos, no contempla subsidio adicional para el sostenimiento de los nuevos espacios, ni para el pago de la plantilla adicional como consecuencia del incremento a la matrícula.

La SEP, no reconoce en el convenio de financiamiento la totalidad de plazas que necesita la UASLP, para realizar las funciones sustantivas y adjetivas que tiene encomendadas no obstante que, en algunos oficios reconoce que la UASLP, puede contratar al personal necesario para realizar sus funciones.

El incremento en los subsidios es inferior a la inflación dejando a la Universidad sin recursos para aumentar la matrícula o para mejorar el equipamiento.

Para resolver ésta problemática se hacen gestiones ante el Gobierno Federal y Estatal a efectos de solicitar un incremento en el subsidio, de igual forma se hacen gestiones para que el Gobierno del Estado le entregue a la UASLP, el monto del subsidio.

c.- La gratuidad en Educación Superior.

El hecho de dejar de cobrar o mantener sin incremento las cuotas y colegiaturas a los alumnos, puede poner en crisis financiera a la Universidad ya que, el ingreso derivado por dichos conceptos, es indispensable para llevar a cabo las actividades sustantivas y adjetivas de ésta Máxima Casa de Estudios y que se requieren para operar de manera eficiente y con calidad, pues contribuyen para cumplir cabalmente con los contratos colectivos e individuales de trabajo, reglamento de remuneraciones y

demás disposiciones vigentes en materia de remuneraciones así como para alcanzar a cubrir ciertos gastos operativos e inversiones en infraestructura.

En el presupuesto de Egresos de la Federación se debe de incluir una partida específica para resarcir a las universidades por los recursos que van a dejar de percibir sin embargo, a la fecha no se han destinado recursos suficientes para que las universidades puedan obtener los ingresos que dejarán de percibir.

El Estado no contempla en el Presupuesto de Egresos recursos destinados al fondo de gratuidad a que está obligado conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Se hacen gestiones ante el Gobierno del Estado para que entreguen la totalidad de los subsidios y poder solventar las cantidades que se dejen de recibir por concepto de gratuidad.

4. RESULTADOS DE LAS FINANZAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

En cumplimiento al artículo 5° fracción IV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta el resultado de las finanzas públicas de la UASLP.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

Resultados de Egresos-LDF

(PESOS)

CONCEPTO	Año 5 (2018)	Año 4 (2019)	Año 3 (2020)	Año 2 (2021)	Año 1 (2022)	Año del Ejercicio Vigente (2023) (1)
1. Gasto No Etiquetado	2,746,498,215	2,808,872,600	2,837,277,006	2,976,743,236	3,147,945,936	3,362,750,780
A. Servicios Personales	2,199,688,970	2,273,738,674	2,376,361,022	2,460,802,879	2,569,435,985	2,648,298,951
B. Materiales y Suministros	264,764,374	253,373,742	234,791,393	241,285,305	247,406,210	300,748,721
C. Servicios Generales	203,485,498	195,425,307	149,365,574	161,575,833	186,632,256	251,310,994
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	52,767,708	61,545,251	65,192,820	86,815,953	110,608,445	142,907,781
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	25,791,665	24,789,626	11,566,197	26,263,266	33,863,040	19,484,333
2. Gasto Etiquetado (1=A+B+C +D+E+F+G +H+I)	225,358,415	160,240,898	120,693,581	118,867,657	122,656,417	121,020,019
A. Servicios Personales	34,743,827	33,341,832	27,621,641	14,331,085	13,465,039	13,107,119
B. Materiales y Suministros	45,368,120	38,068,118	29,067,651	28,060,172	28,086,528	31,286,338
C. Servicios Generales	56,283,760	37,056,370	27,159,409	25,699,987	45,920,320	31,574,759
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42,266,667	7,997,870	7,083,477	5,329,383	6,426,874	7,933,633
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	46,696,041	43,776,708	29,761,403	45,447,030	28,757,656	37,118,170
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	2,971,856,630	2,969,113,498	2,957,970,587	3,095,610,893	3,270,602,353	3,483,770,799

(1) Por lo que se refiere al año 2023 se presentan las cifras presupuestadas dado que no se ha concluido el ejercicio y por lo tanto no se tienen las cifras definitivas.

Los ingresos se reflejan a continuación:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ Resultados de Ingresos – LDF (PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 ¹ (2018)	Año 4 ¹ (2019)	Año 3 ¹ (2020)	Año 2 ¹ (2021)	Año 1 ¹ (2022)	Año del Ejercicio Vigente ² (2023)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	619,500,885	639,544,615	590,251,819	623,649,044	653,441,317	816,779,417
E. Productos	18,460,421	19,682,987	14,384,341	14,620,316	25,844,337	15,000,000
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	601,040,464	619,861,628	575,867,478	609,028,728	627,596,980	801,779,417
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	2,361,022,879	2,393,972,117	2,495,303,408	2,479,528,458	2,810,446,410	2,666,991,382
B. Convenios	57,882,993	58,156,141	80,396,237	65,909,318	115,938,268	102,315,264
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,303,139,886	2,335,815,976	2,414,907,171	2,413,619,140	(2) 2,694,508,142	2,564,676,118
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A) A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	2,980,523,764	3,033,516,732	3,085,555,227	3,103,177,502	3,463,887,727	3,483,770,799
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

(1) Conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los datos anteriores son consistentes con los reportados en las cuentas públicas.

(2) Está pendiente de cobrar subsidio estatal del año 2022, por un importe de \$152,197,714

5. PROYECCIONES DE LAS FINANZAS DE LA UASLP DE LOS PRÓXIMOS CINCO AÑOS.

En cumplimiento al artículo 5º fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de Municipios, se presentan las proyecciones de las finanzas de la UASLP de los próximos cinco años, en los formatos emitidos por el CONAC.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

Proyecciones de Egresos-LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

CONCEPTO	Año en cuestión (de proyecto de presupuesto 2024)	Año 1 (2025)	Año 2 (2026)	Año 3 (2027)	Año 4 (2028)	Año 5 (2029)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	3,522,106,963	3,659,469,133	3,769,253,207	3,882,330,802	3,998,800,726	4,118,764,747
A. Servicios Personales	2,804,202,300	2,913,566,189	3,000,973,175	3,091,002,370	3,183,732,441	3,279,244,414
B. Materiales y Suministros	310,595,414	322,708,635	332,389,894	342,361,591	352,632,439	363,211,412
C. Servicios Generales	246,485,350	256,098,278	263,781,226	271,694,662	279,845,502	288,240,867
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	143,259,406	148,846,523	153,311,919	157,911,276	162,648,614	167,528,072
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,564,493	18,249,508	18,796,993	19,360,903	19,941,730	20,539,982
2. Gasto Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	126,636,792	131,575,628	135,522,896	139,588,583	143,776,241	148,089,529
A. Servicios Personales	9,208,222	9,567,343	9,854,363	10,149,994	10,454,494	10,768,129
B. Materiales y Suministros	30,228,220	31,407,121	32,349,335	33,319,815	34,319,409	35,348,991
C. Servicios Generales	25,913,941	26,924,585	27,732,322	28,564,292	29,421,221	30,303,858
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,453,200	8,782,875	9,046,361	9,317,752	9,597,285	9,885,204
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	52,833,209	54,893,704	56,540,515	58,236,730	59,983,832	61,783,347
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	3,648,743,755	3,791,044,761	3,904,776,103	4,021,919,385	4,142,576,967	4,266,854,276

*Las estimaciones de crecimiento para el período 2025-2029 se realizaron con base a la estimación de la inflación anualizada incluidas en los Criterios Generales de Política económica 2024, en el que menciona que para 2024 la inflación será del 3.9% y para el 2025 3%, ésta última se considera para calcular los años subsecuentes.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

Proyecciones de Ingresos - LDF

(PESOS)

Concepto (b)	Año en cuestión (de proyecto de presupuesto) (2024)	Año 1 (2025)	Año 2 (2026)	Año 3 (2027)	Año 4 (2028)	Año 5 (2029)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	855,733,437	889,107,041	915,780,252	943,253,659	971,551,269	1,000,697,808
E. Productos	15,000,000	15,585,000	16,052,550	16,534,126	17,030,150	17,541,055
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	840,733,437	873,522,041	899,727,702	926,719,533	954,521,119	983,156,753
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-					
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	2,793,010,318	2,901,937,720	2,988,995,851	3,078,665,726	3,171,025,698	3,266,156,468
B. Convenios	67,762,693	70,405,438	72,517,601	74,693,129	76,933,923	79,241,940
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,725,247,625	2,831,532,282	2,916,478,250	3,003,972,597	3,094,091,775	3,186,914,528
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A) A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	3,648,743,755	3,791,044,761	3,904,776,103	4,021,919,385	4,142,576,967	4,266,854,276
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

Las proyecciones de gasto de los ejercicios posteriores se realizaron tomando como base las estimaciones de la inflación.

6. ESTUDIO ACTUARIAL

Universidad Autónoma de San Luis Potosí					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y Jubilaciones	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	TOTAL
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral				
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido				
Población afiliada					
Activos	5,987	5,987	5,987	5,987	5,987.00
Edad máxima	88	88	88	88	88.00
Edad mínima	20	20	20	20	20.00
Edad promedio	46	46	46	46	46.10
Pensionados y Jubilados	1,817	2	8	0	1,827.00
Edad máxima	90.00	66.00	81.00	0.00	90.00
Edad mínima	52.00	61.00	58.00	0.00	52.00
Edad promedio	69.31	63.50	69.50	0	69.30
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (Trabajadores activos)	12.82	12.82	12.82	12.82	12.82
Aportación individual al plan de pensión como % del salario*	Administrativo 5.00% Docente 10.00%				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	Docente:	Docente:	Docente:	Docente:	Docente:
	Pensionados: 10.00%				
	Activos:	Activos:	Activos:	Activos:	Activos:
	2022-2023: 12.00%	2022-2023: 12.00%	2022-2023: 12.00%	2022-2023: 12.00%	2022-2023: 12.00%
	2024-2027: 13.75%	2024-2027: 13.75%	2024-2027: 13.75%	2024-2027: 13.75%	2024-2027: 13.75%
	2028-2031: 15.00%	2028-2031: 15.00%	2028-2031: 15.00%	2028-2031: 15.00%	2028-2031: 15.00%
	2032 en adelante: 17.50%				
	Administrativo:	Administrativo:	Administrativo:	Administrativo:	Administrativo:
	Pensionados 5.00%				
	Activos:	Activos:	Activos:	Activos:	Activos:
	2022-2023: 7.00%	2022-2023: 7.00%	2022-2023: 7.00%	2022-2023: 7.00%	2022-2023: 7.00%
	2024-2027: 8.75%	2024-2027: 8.75%	2024-2027: 8.75%	2024-2027: 8.75%	2024-2027: 8.75%
2028-2031: 10.50%	2028-2031: 10.50%	2028-2031: 10.50%	2028-2031: 10.50%	2028-2031: 10.50%	
2032 en adelante: 12.50%	2032 en adelante: 12.50%	2032 en adelante: 12.50%	2032 en adelante: 12.50%	2032 en adelante: 12.50%	
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	4.54%	63.46%	59.20%	N/A	4.84%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.4420%	0.4420%	0.4420%	0.4420%	0.44%
Edad de Jubilación o Pensión	59.57	60.50	51.13	0	59.53
Esperanza de vida	22.02	21.00	28.92	0	22.05
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	470,934,116.99	470,934,116.99	470,934,116.99	470,934,116.99	470,934,116.99
Nómina anual					
Activos	1,811,027,269.88	1,811,027,269.88	1,811,027,269.88	1,811,027,269.88	1,811,027,269.88
Pensionados y Jubilados	852,505,895.64	436,737.96	1,189,414.20	0.00	854,132,047.80
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión					
Máximo	240,685.98	26,990.18	24,568.14	0.00	240,685.98
Mínimo	1,123.03	9,404.65	4,055.60	0.00	1,123.03
Promedio	39,098.60	18,197.42	12,389.73	0.00	38,958.77
Monto de la reserva	1,285,824,388.00				1,285,824,388.00
Valores presentes de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	5,812,907,536.79	3,495,145.39	6,134,562.58	0.00	5,822,537,244.75
Generación actual	10,039,493,007.35	124,797,801.13	290,592,481.89	97,362,011.01	10,552,245,301.39
Generaciones futuras	8,784,029,232.00	283,713,708.55	443,425,091.89	337,082,527.90	9,848,250,560.34
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2%					
Generación actual	4,087,319,247.47	33,078,537.74	76,506,908.64	25,103,429.63	4,222,008,123.48
Generaciones futuras	8,758,058,718.57	282,874,891.82	442,114,078.80	336,085,923.03	9,819,133,612.22
Valores presentes de aportaciones futuras					
Generación actual	4,087,319,247.47	33,078,537.74	76,506,908.64	25,103,429.63	4,222,008,123.48
Generaciones futuras	8,758,058,718.57	282,874,891.82	442,114,078.80	336,085,923.03	9,819,133,612.22
Otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	(6,391,937,661.20)	(62,135,871.04)	(143,713,227.20)	(47,155,151.74)	(6,644,941,911.18)
Generaciones futuras	8,732,088,205.14	282,036,075.09	440,803,065.71	335,089,318.16	9,790,016,664.10

Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	Perenne	Perenne	Perenne	Perenne	Perenne
Tasa de rendimiento	2%	2%	2%	2%	2%
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2023	2023	2023	2023	2023
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S.C.				

Las cuotas y aportaciones que se muestran corresponden únicamente a lo destinado al Fondo de Pensiones y Prestaciones Contingentes.

7. METODOLOGÍA PARA DESARROLLAR EL PRESUPUESTO

El Programa Operativo Anual (POA) es un instrumento técnico y metodológico que, vincula la planeación del quehacer universitario con la programación del presupuesto; el seguimiento de metas y la evaluación de resultados, orientando de ésta manera el quehacer cotidiano de las entidades académicas y dependencias de gestión hacia la consecución de los objetivos plasmados en el PIDE 2024-2030. Por ello, como proceso general del POA se instrumenta a través de un ciclo iterativo que inicia en la planeación-programación de metas, presupuestación y concluye con una evaluación derivada del seguimiento de avances, lo cual aporta información sustantiva para reiniciar dicho proceso. Además de que ordena e identifica el origen y destino del gasto Universitario y, constituye la base para el seguimiento de los momentos presupuestales y contables.

El ejercicio del gasto está enfocado al presupuesto por programas y proyectos, con la finalidad de contribuir a una mejor distribución de los recursos financieros de la UASLP, permitiendo atender las necesidades institucionales, asignar los recursos de forma óptima, así como impulsar la transparencia y rendición de cuentas, partiendo de objetivos, metas e indicadores.

El proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí se ha elaborado, considerando los posibles escenarios a ocurrir durante el presente ejercicio y observando las disposiciones normativas externas que son aplicables a la Universidad, así como la normativa interna.

Para la conformación del POA, las unidades organizacionales apoyadas por la Secretaría Académica y la Secretaría de Finanzas, realizaron los Programas Operativos anuales en congruencia a los ejes, estrategias y políticas del PIDE 2024-2030 y se definieron las metas y acciones con distribución presupuestal de acuerdo con los techos financieros asignados, además de estar debidamente calendarizado el recurso, utilizando para ello el Sistema Integral de Información Administrativa.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí obtiene sus recursos financieros de las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Subsidios: De naturaleza ordinaria y extraordinaria que aportan los gobiernos Federal y Estatal, por el convenio específico suscritos con la Secretaría de Educación Pública (SEP), y Gobierno del Estado en su caso.
- b) Ingresos propios y autogenerados: Son los ingresos que generan las unidades organizacionales de manera directa y de los productos del patrimonio.
- c) Por convenios del Consejo Nacional de Humanidades Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) y otros organismos públicos y privados.

El Presupuesto está compuesto por los **ingresos** que son percibidos por concepto de servicios educacionales, los recursos autogenerados por las unidades que la integran, los productos del patrimonio, los subsidios y los convenios; y los **egresos**, que son los gastos destinados a la operación y al desarrollo de las actividades de la Universidad, se distribuyen en los diferentes capítulos y rubros de los gastos conforme a las necesidades operativas.

Se incluyó para efectos del subsidio federal un monto determinado en función al Presupuesto de Egresos de la Federación recientemente aprobado para el ejercicio Fiscal 2024 y por lo que se refiere al subsidio estatal, se consideró el monto consignado en la iniciativa del presupuesto de egresos presentado por el Ejecutivo Estatal ante el H. Congreso del Estado.

Se incorporan dentro de los ingresos que se estiman, el continuar cobrando sin incremento a los alumnos conceptos por cuotas, colegiaturas y otros servicios para el ciclo escolar 2024-2025, en particular las cuotas de nuevo ingreso y reingreso, ya que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación no incluye recursos del fondo federal especial que asegure a largo plazo los recursos económicos necesarios para garantizar la obligatoriedad de los servicios a que se refiere el artículo 3º Constitucional. A pesar de que, se menciona en el Presupuesto de Egresos de la Federación que, el presupuesto incluye los recursos de gratuidad, en los anexos no se especifica cantidad alguna para resarcir las cuotas y colegiaturas cobradas a los alumnos de todas las universidades públicas del país.

Las remuneraciones fueron proyectadas en función de la información del personal que estuvo vigente en el mes de noviembre de 2023 e incorpora las previsiones salariales correspondientes al incremento salarial por tanto, para efectos del presupuesto se determina en función a la plantilla vigente en el de mes de noviembre citado considerando las plazas ocupadas, proyectando los montos de remuneraciones en función a la antigüedad de sus ocupantes; así como la estimación de remuneraciones de algunas plazas vacantes necesarias para la operación de la Institución. Además, se incluyen en las estimaciones las aportaciones de seguridad social y las aportaciones al Fondo de Pensiones y Jubilaciones conforme a las disposiciones normativas aplicables.

El presupuesto fue preparado considerando los tabuladores vigentes en la institución, haciéndose las estimaciones correspondientes al incremento salarial como se mencionó en el párrafo anterior. Los tabuladores se presentan sin incluir el incremento salarial correspondiente a la revisión salarial 2024 ya que éstos dependerán de las negociaciones respectivas entre la Universidad y los Sindicatos de trabajadores.

8. SECRETARÍA ACADÉMICA - INDICADORES DE GESTIÓN ESTABLECIDOS (INDICADORES DE GESTIÓN)

Como parte de las estrategias plasmadas en el PIDE 2024-2030 relacionadas con el programa de mejoramiento de la calidad y la pertinencia de sus programas educativos, de investigación, de vinculación y el fortalecimiento de su planta académica, la UASLP continúa impulsando los procesos de autoevaluación, planeación y evaluación como un mecanismo de mejora continua y rendición de cuentas. Como resultado de estos procesos, es que se establecen objetivos estratégicos, priorización y apoyo de programas y proyectos y el seguimiento sistemático de metas y objetivos, así como la optimización de recursos, entre otras acciones.

En éste contexto, la Universidad, presenta las metas institucionales 2024 en función de la programación establecida por las entidades académicas y de acuerdo a las metas de mediano plazo marcadas por la visión institucional.

Es importante destacar que existe una diversidad de factores y contingencias que intervienen en el cumplimiento de éstas metas y que no solo depende de los recursos ordinarios o extraordinarios otorgados a la institución. Cabe señalar que, en el enfoque de planeación estratégica, las metas compromiso permiten orientar las estrategias de la Universidad hacia un escenario que rebase las tendencias inerciales. Es evidente que ésto se ha logrado en forma sostenida en la UASLP y que las metas alcanzadas son una muestra clara de la forma como la UASLP avanza más allá de tendencias inerciales, en una sólida ruta hacia el continuo mejoramiento e innovación académica.

Indicadores académicos a septiembre de 2023 y proyecciones a diciembre de 2024, con base en la información presentada por las entidades académicas de la UASLP			
Nombre del Indicador	Valores alcanzados a diciembre de 2022	Avance al 30/09/2023	Proyección a diciembre de 2024
Capacidad Académica			
Planta académica	3,301	3,296	3,303
Profesorado hora clase	2,373	2,373	2,403
Profesorado medio tiempo	37	37	19
Técnicos académicos	149	149	143
Profesorado de tiempo completo (PTC)	742	737	738
PTC con licenciatura	13	13	11
PTC con posgrado	729	724	727
% PTC con posgrado	98.2%	98.2%	98.5%
PTC con especialidad	12	10	9
% PTC con especialidad	1.6%	1.4%	1.2%
PTC con maestría	125	122	113
% PTC con maestría	16.8%	16.6%	15.3%
PTC con doctorado	592	592	605
% PTC con doctorado	78.8%	80.3%	82.0%
PTC perfil deseable	605	591	594
% PTC perfil deseable	81.5%	80.2%	80.5%
PTC en SNI	446	478	479
% PTC en SNI	60.1%	64.9%	64.9%
PTC que imparten tutoría	652	644	657
% PTC que imparten tutoría	87.9%	87.4%	89.0%
Profesorado de tiempo parcial que imparte tutoría	564	564	632
Planta académica que imparten tutoría	1,216	1,208	1,289
% Planta académica que imparten tutoría	36.8%	36.7%	39.0%
Académicos capacitados en competencias docentes	564	564	1112
% Académicos capacitados en competencias docentes	17.1%	17.1%	33.7%
Programas educativos			
Total de PE de bachillerato	1	1	1
Total de PE TSU	3	3	4
Total de PE de licenciatura	104	104	104
Total de PE de posgrado	105	105	107

Total de PE que ofrece la institución	213	213	216
Matrícula⁽¹⁾			
Alumnos de bachillerato de nuevo ingreso	440	428	428
Alumnado de licenciatura y TSU de nuevo ingreso	6,598	6,719	6,735
Alumnos de Posgrado de nuevo ingreso	395	346	366
Total de alumnos de nuevo ingreso	7,433	7,493	7,943
Matrícula Bachillerato	862	820	820
Matricula de Licenciatura y TSU	30,335	30,294	30,310
Matricula de Posgrado	2,165	2,225	2,230
Matrícula total en la UASLP	33,362	33,339	33,339
Egreso de Bachillerato	297	359	359
Egreso de licenciatura y TSU	3,744	3,695	3,695
Egreso de posgrado	581	580	580
Egreso Total	4,622	4,634	4,634
Autoevaluación y evaluación⁽²⁾			
PE de TSU y licenciatura evaluables	92	93	93
PE de pregrado con autoevaluación integral (estudio de contexto y pertinencia)	8	15	53
PE de posgrado con autoevaluación integral (estudio de contexto y pertinencia)	n.a.	n.d.	46
Total de PE con autoevaluación integral	8	15	99
PE de licenciatura y TSU con acreditación CIEES	29	24	33
% PE de licenciatura y TSU con acreditación CIEES	31.5%	25.8%	35.5%
PE de licenciatura acreditados por organismos reconocidos por el COPAES	54	37	58
% PE de licenciatura acreditados por organismos reconocidos por el COPAES	58.7%	39.8%	62.4%
PE de licenciatura y TSU de buena calidad del total de la oferta educativa evaluable	83	61	91
% PE de licenciatura y TSU de buena calidad del total de la oferta educativa evaluable	90.2%	65.6%	97.8%
(1) - El avance reportado corresponde a lo reportado en la estadística 911 correspondiente al ciclo 2023-2024.			
(2) - El alcance de este indicador está en función del avance en la implementación de la política nacional del SEAES y en la armonización de los marcos de referencia de las entidades acreditadoras.			

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) se presenta en cumplimiento a la normativa presupuestal que establecen las diversas disposiciones legales por los recursos federales y estatales que se reciben del Gobierno Federal y Estatal.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite alinear los objetivos de los programas y las políticas públicas, con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades, los cuales a su vez deben ser congruentes con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y los programas derivados de éste, de conformidad con las disposiciones aplicables.

En la MIR se establecen con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios y se definen los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental y con ello, la viabilidad de su instrumentación.

Se estableció la MIR para dar cumplimiento a las disposiciones del Gobierno del Estado para efectos del subsidio estatal, con los indicadores que a continuación se presentan:

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Pp01.20 Educación Superior UASLP	01 Bienestar para San Luis	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir a la formación de bachilleres y profesionales mediante programas de vanguardia debidamente acreditados por organismos externos, con una planta docente generadora de conocimiento, e innovación científico-tecnológica.	
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 1.3 Educación, Cultura y Deporte de Calidad		Programa: Programa Sectorial de Educación
Objetivo estratégico: · Objetivo 1. Crear espacios físicos seguros, dignos y modernos para el desarrollo del proceso educativo, que coadyuven en la mejora de los aprendizajes, con la participación de los tres órdenes de gobierno. · Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.		Visión: La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje,

· Objetivo 4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y los maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus Derechos.

formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.

I. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)					
FIN	Contribuir a la formación de bachilleres y profesionales a través de programas educativos de educación media superior y superior, pertinentes y con atención a las necesidades de la región con una planta docente generadora de conocimiento, e innovación científico-tecnológica.		Total de programas educativos	Informe Anual de Rector	La UASLP cuenta con los recursos financieros y de infraestructura académica para mantener la capacidad de ingreso y matrícula.
PROPÓSITO	La UASLP es una institución formadora de profesionistas de la más alta calidad, socialmente responsable, abierta, incluyente, integrada y vinculada de manera sólida con su entorno.		Alumnos de nuevo ingreso	Informe Anual de Rector	La UASLP cuenta con los recursos financieros y de infraestructura académica para mantener la capacidad de ingreso.
<u>COMPONENTE 1</u>	1	<u>Alumnado inscrito en la UASLP</u>	Matrícula total	Informe Anual de Rector	La UASLP recibe los recursos financieros y cuenta con la infraestructura académica para atender la matrícula inscrita en 2024.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	La UASLP contribuye a que las y los estudiantes universitarios cursen y concluyan su formación de Bachiller, TSU, Posgrado y Licenciatura, mediante el desarrollo de actividades sustantivas, uso eficiente de la infraestructura y aplicación de recursos (Docencia, Investigación y Difusión de la cultura utilizando los recursos para pago de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, becas, jubilaciones y otras ayudas así como bienes muebles, inmuebles e intangibles)			

9. CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

9.1 Estructura presupuestal del ingreso

La **clasificación por rubro de ingresos** permite agrupar los ingresos de acuerdo a criterios legales, internacionales y contables, claros, precisos, integrales y útiles, que posibiliten un adecuado registro y presentación de las operaciones y que faciliten la interrelación con las cuentas patrimoniales.

A fin de obtener ésa información, resulta necesario organizar las transacciones en categorías homogéneas que permitan la correcta interpretación de los hechos que les dieron origen y sus repercusiones. En consecuencia, las clasificaciones de los recursos identifican las características distintivas de los medios de financiamiento, agrupándolos a fin de medir y analizar sus efectos.

Los ingresos alineados al clasificador por rubro de ingresos incluyen los siguientes grupos:

- **Productos (5):** Son los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.
- **Ingresos por ventas de bienes, servicios y otros (7):** Son los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos. Éste apartado también incluye los donativos que se estiman recibir de empresas.
- **Participaciones y Aportaciones, convenios (8):** Son los recursos que, reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

- **Subsidios y Otras Ayudas (9):** Son los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

La UASLP adopta el clasificador de ingresos conforme a los criterios del CONAC, en los rubros por los que obtiene ingresos debido a que, el clasificador está conceptualizado para los múltiples ingresos que percibe el estado, dando un énfasis a los impuestos, derechos y aprovechamientos; ingresos que no recibe la UASLP, por tratarse de un Ente enfocado a la docencia, investigación y promoción de la cultura.

Se presupuesta, el ingreso de algunos conceptos de recursos extraordinarios. En éste sentido, la política del Gobierno Federal, ha sido disminuir los recursos por subsidios extraordinarios que se venían concursando para las Universidades. Se incluyen como subsidios federales el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y el PRODEP; de éste último se incluye en el presupuesto debido a que se seguirán ejerciendo los recursos que se tienen en el fideicomiso.

Las necesidades y demandas económicas que se presentan son cada vez mayores y los recursos públicos más limitados. Dicha situación obliga a la Institución a realizar una planeación cualitativa y cuantitativa más detallada de los planes y programas de trabajo por medio de la asignación de recursos para la ejecución y consecución de objetivos en cumplimiento a las metas institucionales, considerando las funciones sustantivas de la Universidad, la normatividad universitaria y la asignación racional de los recursos, con base en los programas y objetivos trazados.

En éste sentido, los recursos extraordinarios adicionales incluidos son los siguientes:

- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
- Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).
- Fondos Sectoriales y Organismos Públicos y Privados

- Convenios con dependencias Gubernamentales Federales y Estatales para proyectos específicos de investigación o desarrollo.

9.2 Estructura presupuestal de egreso.

El presupuesto de las unidades organizacionales de la UASLP, se clasifica por objeto del gasto, por función programática y por gastos de gestión e inversión.

9.2.1 Clasificaciones de egresos

9.2.1.1 Clasificación por objeto del gasto

La **clasificación por objeto del gasto** consiste en agrupar las erogaciones con base en criterios internacionales y criterios contables, claros, precisos, integrales y útiles, que posibilite un adecuado registro y exposición de las operaciones, facilitando la interrelación con las cuentas patrimoniales.

El propósito principal de ésta clasificación es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario resumiendo, ordenando y presentando los gastos programados en el presupuesto de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Asimismo, dicha clasificación comprende todas las transacciones que realiza la Universidad para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

La clasificación por objeto del gasto reúne de forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos, incluyendo los activos financieros y pasivos. En ése orden se constituye, como un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

Para efectos de la clasificación por objeto del gasto, se incluyen los siguientes capítulos:

Capítulo	Concepto
1000	Agrupación de remuneraciones del personal tales como sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, entre otros la aportación institucional al Fondo de Pensiones; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
2000	Agrupación de asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades.
3000	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función.
4000	Asignaciones destinadas de forma directa o indirecta para apoyos como parte de sus funciones de acuerdo a las estrategias y prioridades para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
5000	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades.

Por lo que se refiere al capítulo 4000, incluye erogaciones que realiza la UASLP por los siguientes conceptos:

4400 Becas y Ayudas Sociales: asignaciones que la UASLP otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación: asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas: asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas.

4500 Pensiones y Jubilaciones: asignaciones para el pago de prestaciones de pensionados y jubilados conforme al régimen legal y contractual establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

451 Pensiones: asignaciones para el pago a pensionados conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

452 Jubilaciones: asignaciones para el pago a jubilados conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

Por lo que se refiere a la aportación patronal de la UASLP, al fondo de Pensiones y Jubilaciones, a partir del año 2018 se clasifica como una prestación contractual en los términos del Reglamento de Pensiones y Jubilaciones. Conforme a ésta nueva clasificación, las aportaciones de la Institución al Fondo de Pensiones de Trabajadores Activos, para efectos del Clasificador por Objeto del Gasto se presentan en la partida 153 denominada Prestaciones y Haberes para el retiro, la citada partida queda incluida dentro del capítulo 1000, del mencionado clasificador.

Los pagos de pensiones y jubilaciones a cargo de la UASLP conforme a las disposiciones del reglamento, están presupuestados en la partida 459 Otras pensiones y jubilaciones.

Por otra parte, los gastos se clasifican en función a las erogaciones para la **operación** y las relativas a **fondos específicos**, conforme a la fuente del financiamiento.

En lo que respecta a las erogaciones para la operación “**Ordinario**” que corresponde a erogaciones habituales para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación, difusión, extensión o divulgación, en éstos gastos se presenta la siguiente clasificación:

- **Remuneraciones:** percepciones ordinarias, extraordinarias, en numerario o en especie, que el personal universitario recibe por la prestación de servicios a la Universidad, con excepción de los apoyos gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficial, así como lo dispuesto en el artículo tercero, fracción II del Reglamento de Remuneraciones al Personal de la Universidad. Se incluye también en éste rubro los pagos por remuneraciones a personal transitorio para realizar construcción o mantenimiento a diversas áreas de la UASLP, efectuadas por trabajadores eventuales de la construcción.
- **Materiales y Suministros:** Son los conceptos de gasto de materiales y suministros clasificados conforme al objeto del gasto en el Capítulo 2000.
- **Gasto por Servicios Generales:** Erogaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función, incluye los servicios básicos de energía eléctrica, agua, telecomunicaciones, vigilancia y limpieza entre otros, en general incluye los conceptos clasificados conforme al objeto del gasto en el Capítulo 3000. En este capítulo se podrá incrementar en el año 2024 en un importe estimado de \$52 millones de pesos si el Gobierno del Estado asigna una partida presupuestal a la UASLP destinada al pago del crédito fiscal con Conagua.
- **Becas, Pensiones y Otras Ayudas.** Se incluyen las erogaciones comprendidas en el Capítulo 4000 del clasificador por objeto del gasto de acuerdo a normativa de la Universidad que está alineado con lo publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- **Los Bienes muebles e inmuebles e Intangibles:** Comprenden las partidas del capítulo 5000 del Clasificador por objeto del gasto, incluidas conforme al manual de bienes muebles.
- **Las erogaciones para la prestación de servicios externos:** Los de carácter profesional (médicos, odontológicos, análisis clínicos, asesorías, consultorías, entre otros); los técnicos (mantenimiento y construcción de equipo, elaboración de proyectos, uso de talleres y laboratorios) se incluyen en el concepto de erogación que les corresponde, conforme al clasificador por objeto del gasto.
- **Erogaciones para prestar servicios educativos:** Éste tipo de erogaciones por cursos en opción a tesis, de educación continua, conferencias, seminarios, congresos o actividades de extensión también se clasifican conforme al objeto del gasto, ya sea por remuneraciones o servicios profesionales u otros clasificadores, según corresponda.
- **Costo derivado de la venta de productos generados:** Son erogaciones por las actividades universitarias, permiten mantener en operación tanto en campos experimentales como en entidades cuyo propósito es apoyar las actividades docentes, prácticas profesionales y el conocimiento de los alumnos.

Asimismo, las erogaciones para la operación incluyen la estimación de presupuesto con **fondos institucionales** destinados a programas caracterizados por llevarse a cabo bajo criterios de mejora a la competitividad académica y administrativa de tal modo que, se puedan realizar satisfactoriamente las funciones sustantivas y adjetivas de la Institución. Además, dichos programas benefician a las entidades académicas y dependencias administrativas, impactando a la comunidad universitaria y contribuyendo al fortalecimiento institucional en beneficio de la sociedad, por medio de apoyos puntuales y emergentes.

De tal modo, los programas institucionales constituyen recursos destinados a: apoyo a la docencia, investigación, capacitación, mantenimiento y reposición de

bienes muebles e inmuebles, previsión de higiene y seguridad, fortalecimiento académico y de gestión y al desarrollo integral del estudiante.

Por su parte, las **erogaciones derivadas de fondos específicos** agrupan los recursos recibidos con fines delimitados que, deben ser erogados, de acuerdo a lo enunciado en los convenios respectivos. Dichas erogaciones son consideradas como recursos extraordinarios federales con el propósito de elevar la calidad de los servicios educativos de las Instituciones de Educación Superior (IES) para mejorar la pertinencia, cobertura, organización y coordinación, abatir los problemas estructurales, así como buscar el mejoramiento del profesorado en su formación, dedicación y desempeño como medio para elevar la calidad de la educación superior, consolidando los cuerpos académicos y mejorando la gestión y la infraestructura de las IES.

En las erogaciones no se encuentra incluido el déficit del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, debido a que el reporte de dicho fondo se presenta por separado en el apartado correspondiente.

9.2.1.2 Clasificación Funcional del Gasto.

Son clasificadores presupuestarios que se utilizan para la fijación de políticas, la elaboración, ejecución, evaluación y el análisis del Presupuesto de Egresos, presentando una estructura detallada sobre las prioridades y acciones que llevan a cabo. Cada uno de los clasificadores presupuestarios tiene una utilidad específica; por tanto, la utilización conjunta de los mismos ofrece información de mayor valor agregado, apropiada para la comprensión y análisis del gasto presupuestario, debido a que no es posible satisfacer todos los propósitos analíticos con una sola clasificación.

En el caso de la UASLP la clasificación funcional es considerada como única, ya que realiza únicamente la función relativa a la educación. Así la función que se afecta es la relativa al desarrollo Social (rubro 2) y específicamente, en el rubro relacionado con la Educación (rubro 2.5).

10. POLÍTICAS PARA LA APLICACIÓN DEL INGRESO Y EJERCICIO DEL GASTO.

El ejercicio del recurso se deberá realizar con base en criterios de **legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género**. Se mencionan a continuación las políticas para la aplicación y seguimiento de los recursos:

I.- Para la recepción de los ingresos propios y autogenerados:

1. Los ingresos derivados de actividades académicas serán recibidos a través del Departamento de Cuotas y Colegiaturas de la Universidad.
2. Las Entidades Académicas y Dependencias de Gestión que por alguna situación reciban ingresos derivado de sus actividades, el total de lo percibido deberá ser depositado de forma inmediata en la cuenta bancaria de la Universidad y reportado al Departamento de Planeación Financiera, quien emitirá la factura correspondiente que se solicite. No está permitido realizar ninguna erogación con el efectivo recibido.
3. Cualquier ingreso generado por las entidades académicas y dependencias de gestión, deberá ser registrado y respaldado con la emisión del comprobante oficial respectivo.
4. Las becas otorgadas a los alumnos respecto a las cuotas y colegiaturas cobradas por la Universidad, se aplicarán con cargo a los ingresos propios y autogenerados de la UASLP, estableciendo un presupuesto máximo de 20 millones de pesos.

II.- Para la aplicación de los egresos:

1. Sujetar el ejercicio de egresos 2024 a la normatividad aplicable a la UASLP.
2. Fomentar la austeridad, el ahorro, la disciplina presupuestal, la transparencia y la racionalidad en el uso, conservación y destino de los

recursos sin menoscabo de las funciones sustantivas.

3. Procurar la integración eficiente del número de alumnos por grupo y materia.
4. Promover la movilidad estudiantil entre entidades académicas de acuerdo con los planes de estudio vigente.
5. Establecer prioridades de gasto en términos de Programas y Proyectos.
6. Ser estrictamente necesarios para la realización de las actividades sustantivas y adjetivas de la Universidad.
7. El egreso proveniente de convenios con entidades públicas, debe tomarse en cuenta que no se puede subcontratar más del 49%.
8. Limitar las contrataciones de servicios externos que se puedan realizar con personal de la misma institución.
9. Jerarquizar y racionalizar el uso del gasto de operación.
10. Fortalecer el sistema colegiado de aseguramiento y evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en cada proyecto de forma tal que, permita alcanzar los niveles de efectividad deseados.
11. Respetar en tiempo, concepto y forma las erogaciones establecidas en los convenios ya sea con instituciones públicas o privadas, en lo concerniente a los recursos derivados de fondos específicos.
12. Se aplicarán los gastos operativos cumpliendo con las medidas de austeridad que se acuerden o se refrenden, cumpliendo en primera instancia que no se demerite la calidad en las actividades sustantivas y adjetivas de la Universidad, apoyando y fomentando los ejes rectores establecidos en el PIDE.
13. La aplicación del subsidio Federal, Estatal y recurso autogenerado se realizará en función a las necesidades sustantivas y adjetivas de la Universidad, con base en la disponibilidad de los recursos, Dichas

aplicaciones serán aprobadas por la H. Comisión de Hacienda de ésta Casa de Estudios en los informes trimestrales y el informe anual que presente por conducto del Rector, se incluye la propuesta de aplicación del Subsidio Federal, considerando que se puede variar el destino aprobado en un porcentaje del 15% del subsidio total.

14. En la aplicación del recurso federal y estatal se privilegiará su destino para cumplir cabalmente con los contratos colectivos e individuales de trabajo, reglamento de remuneraciones y demás disposiciones vigentes en materia de remuneraciones, así como para alcanzar a cubrir ciertos gastos operativos e inversiones necesarias para realizar las actividades sustantivas y adjetivas.

III.- Adecuaciones presupuestales:

1. Las adecuaciones presupuestales, se realizarán en el SIIA (Sistema Integral de Información Administrativa), directamente por las entidades académicas o dependencias de gestión, justificando en el propio sistema las razones para realizar dicha adecuación.
2. Los ingresos adicionales que generen por actividades no previstas en la estimación inicial por las entidades académicas o dependencias de gestión, se destinarán al pago del costo que generaron dichos ingresos adicionales, y el remanente a cubrir los gastos de operación de la Universidad.
3. Las adecuaciones de los fondos extraordinarios derivados de convenios, se realizarán en el SIIA, atendiendo las necesidades propias del convenio.
4. Las modificaciones o adecuaciones presupuestarias, incluidas en el SIIA, serán autorizadas de manera trimestral por la H. Comisión de Hacienda de la Universidad, cuando se presenten y aprueben los informes trimestrales.

11. POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LOS TABULADORES, CONTRATACIÓN Y PLANTILLA DEL PERSONAL.

Se presentan los tabuladores vigentes en la institución. A la fecha de preparación del presupuesto, los tabuladores vigentes sirvieron de base para determinar la propuesta de presupuesto para el año 2024. Dichos tabuladores podrán ser modificados, conforme a las negociaciones salariales que se realicen entre la Universidad y los sindicatos.

Los tabuladores acordados con los sindicatos y los aplicables a funcionarios y personal de confianza, se someterán a aprobación de la H. Comisión de Hacienda de ésta Casa de Estudios, una vez que se determinen por la División de Desarrollo Humano.

La H. Comisión de Hacienda, aprobará los tabuladores de sueldos que tendrán vigencia a partir del próximo año en la fecha en que sea necesario modificarlos de conformidad con la normativa interna o externa aplicable en las circunstancias ya sea por, disposiciones internas (Contratos Colectivos o Condiciones Generales de Trabajo), de alguna ley que sean aplicable, por disposiciones que emanen del Ejecutivo Federal o del convenio que se firme con la SEP y con nuestro Estado.

Las contrataciones de personal académico, administrativo y de confianza, se realizarán, conforme a las normas Institucionales o en cumplimiento a los convenios específicos de financiamiento celebrados con instituciones Públicas y Privadas con las que se establezca la vinculación mediante acuerdos escritos.

Se incluye la plantilla de personal preparada por la División de Desarrollo Humano, bajo el formato del modelo del convenio de financiamiento que incluye, las plazas necesarias para operar en la UASLP; sin embargo, en el presupuesto se incluye la presupuestación de las plazas con base a los ocupantes del año 2023, conforme a lo mencionado en los dos últimos párrafos del apartado 7 “Metodología para Desarrollar el Presupuesto”.

Las modificaciones de la plantilla de personal necesaria para la operatividad de la UASLP, se aprobará por la H. Comisión de Hacienda de la UASLP en una Sesión realizada para dicho fin. Asimismo, se autoriza que atendiendo a las necesidades institucionales las contrataciones de personal puedan ser realizadas con el presupuesto proveniente o asignado a plazas vacantes, incluso con diversas condiciones o características de categoría, nombramiento, nivel o jornada para que las mismas atiendan exclusivamente a la necesidad existente. De lo anterior se dará vista a la Comisión de Hacienda para que ésta lo valide como modificación a la plantilla y sea reportado en su caso, en el informe trimestral correspondiente.

12. OTROS ASPECTOS DE INGRESOS PROPIOS Y AUTOGENERADOS.

A finales del mes de noviembre de 2023 el H. Consejo Directivo Universitario aprobó el Reglamento de Ingresos Propios y Autogenerados, en el reglamento se estipulan formas diferentes para la aplicación de dichos recursos a los criterios de aplicación, utilizadas en los procesos de planeación y presupuestación llevados a cabo por las entidades académicas y dependencias de gestión para la elaboración de los Planes de Acción y Planes Operativos Anuales.

Los procesos de planeación y presupuestación de las entidades académicas y dependencias de gestión se iniciaron en el mes de septiembre del presente año y concluyó en las mismas fechas en que se aprobó el Reglamento de Ingresos Propios y Autogenerados por lo que, será necesario hacer una reprogramación de los gastos destinados a cumplir los compromisos contraídos por la recepción de los recursos propios y autogenerados para alinearlos a las disposiciones establecidas en el citado reglamento.

En éste sentido se autoriza una reprogramación por parte de las entidades académicas y dependencias de gestión en los meses de enero a marzo próximo, para que se modifique la planeación, las programaciones presupuestales y la aplicación de los recursos propios y autogenerados, a fin de que den cumplimiento a las disposiciones establecidas en el citado Reglamento de Recursos Propios y Autogenerados de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

13. Análisis del Presupuesto de la UASLP 2024



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

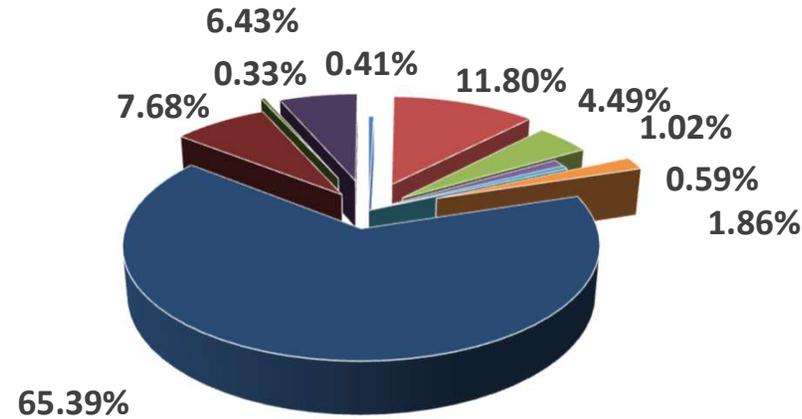
Presupuesto de Ingresos

Período del 1 de enero al 31 de Diciembre 2024

(CANTIDADES EN PESOS)

INGRESOS:	Estimados 2024
Ingresos relacionados con actividades de Financiamiento:	
Productos Financieros	15,000,000
Ingresos por Servicios de Enseñanza y Educativos	430,045,783
Ingresos de Entidades Auxiliares	163,933,700
Ingreso para programas e Inversión Específicos:	
Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior	37,368,398
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	21,505,702
Total de Programas S.E.P.	58,874,100
Ingresos por convenios para Investigación y Concursables CONAHCYT Sectoriales.	67,762,693
Subsidios Ordinarios convenio S.E.P.	
Federal	2,386,094,754
Estatal	280,278,771
Total Convenio S.E.P.	2,666,373,525
Ayudas Sociales	12,000,000
Otros Ingresos Autogenerados	234,753,954
Ingresos Totales	3,648,743,755

INGRESOS 2024



■ Productos Financieros-----	\$ 15,000,000	(.41%)
■ Servicios de Enseñanza y Educativos-----	\$ 430,045,783	(11.80%)
■ Entidades Auxiliares-----	\$ 163,933,700	(4.49%)
■ Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior-----	\$37,368,398	(1.02%)
■ Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)-----	\$ 21,505,702	(.59%)
■ Convenios para Investigación y Concursables CONAHCYT Sectoriales-----	\$67,762,693	(1.86%)
■ Subsidio Federal-----	\$ 2,386,094,754	(65.39%)
■ Subsidio Estatal-----	\$ 280,278,771	(7.68%)
■ Ayudas Sociales-----	\$12,000,000	(.33%)
■ Otros Ingresos Autogenerados -----	\$ 232,753,954	(6.43 %)

TOTAL: \$ 3, 648,743,755



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

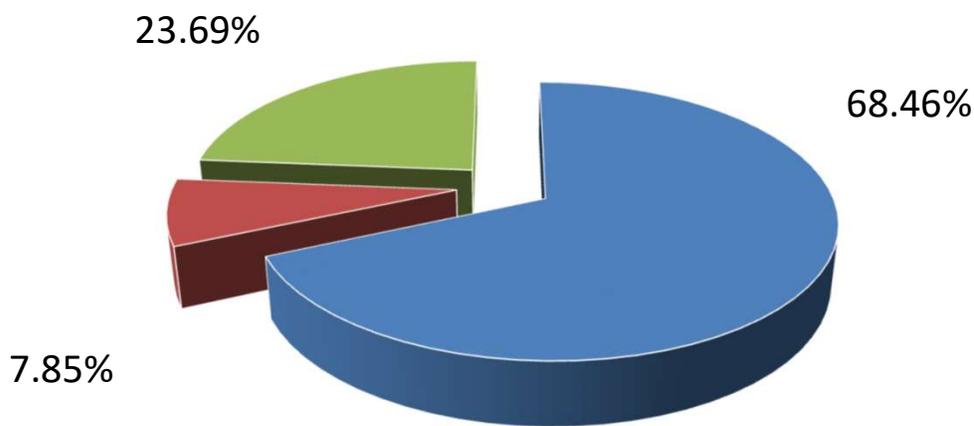
Presupuesto de Ingresos

Período del 1 de enero al 31 de Diciembre 2024

(CANTIDADES EN PESOS)

**Ingresos por Fuente de Financiamiento y
Origen de Recursos**

	Importe 2024	%
Federal	2,497,766,176	68.46%
Estatad	286,492,624	7.85%
Propios y Autogenerados	864,484,955	23.69%
Total	3,648,743,755	100.00%





Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Ingresos

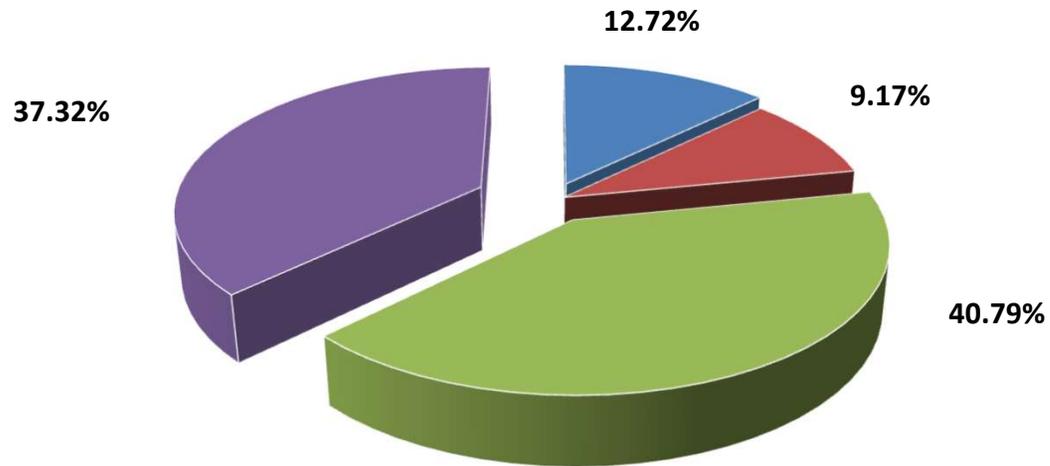
Período del 1 de enero al 31 de Diciembre 2024

(CANTIDADES EN PESOS)

Ingresos por Servicios de Enseñanza y Educativos:	Importe 2024	%
Servicios Educativos Licenciatura	54,722,151	12.72%
Servicios Educativos Posgrado	39,428,808	9.17%
Servicios Derivados de Actividades Académicas	175,393,458	40.79%
Clínicas, Laboratorios, Educación Continua y Cuotas por Actividades Adicionales de Enseñanza	160,501,366	37.32%
Total Ingresos por Servicios Educativos	430,045,783	100.00%

Programas S.E.P.	Importe 2024	%
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	21,505,702	36.53%
Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior	37,368,398	63.47%
Total de Programas S.E.P.	58,874,100	100.00%

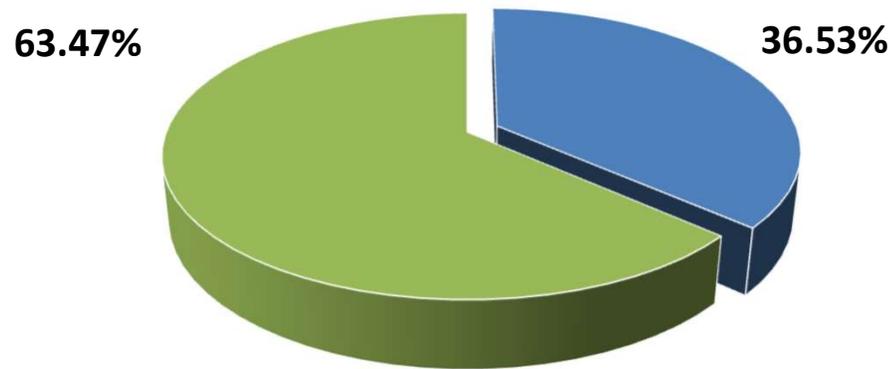
INGRESOS POR SERVICIOS DE ENSEÑANZA Y EDUCATIVOS



■ Servicios Educativos Licenciatura	-----	\$ 54,722,151	(12.72%)
■ Servicios Educativos Posgrado	-----	\$ 39,428,808	(9.17%)
■ Servicios derivados de actividades académicas	-----	\$ 175,393,458	(40.79 %)
■ Clínicas, Laboratorios, Educación Continua y Cuotas por actividades adicionales de enseñanza	-----	\$ 160,501,366	(37.32 %)

TOTAL: \$ 430,045,783

TOTAL DE PROGRAMAS S.E.P.



- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) ----- \$ 21,505,702 (36.53 %)
- Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior ----- \$ 37,368,398 (63.47%)

TOTAL: \$ 58,874,100



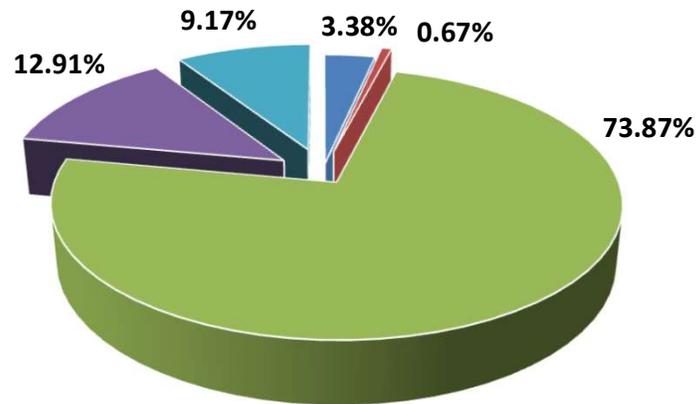
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Ingresos

Período del 1 de enero al 31 de Diciembre 2024

(CANTIDADES EN PESOS)

	Importe 2024	%
Ingresos por convenios para investigación y Concursables CONAHCYT Sectoriales		
Sectoriales	2,289,682	3.38%
Otros Organismos	452,428	0.67%
Convenios Investigadores CONAHCYT	50,055,212	73.87%
Convenios con Entidades Privadas	8,751,518	12.91%
Proyectos de Investigación de Ciencia y Tecnología	6,213,853	9.17%
Total de Ingresos	67,762,693	100.00%





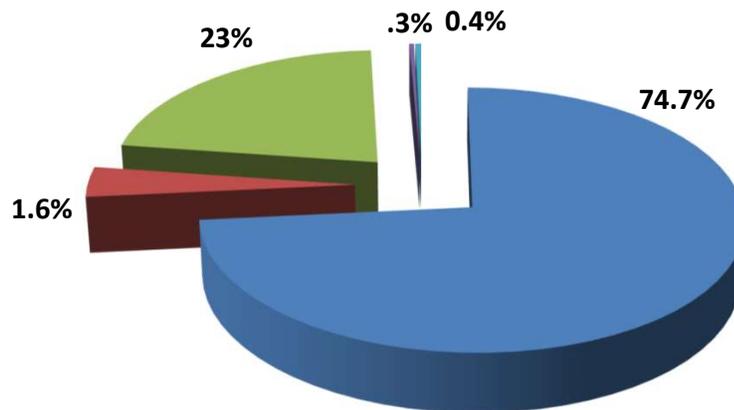
**Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos**

Presupuesto de Ingresos

Período del 1 de enero al 31 de Diciembre 2024

(CANTIDADES EN PESOS)

	clasificador	Importe 2024	%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones:	9		
Subsidios y Subvenciones	93	2,725,247,625	74.7%
Participaciones, aportaciones, convenios	8		
Convenios	83	59,011,175	1.6%
Ingresos por Venta de Bienes, prestación de servicios y otros ingresos:	7		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	78	837,484,955	23.0%
Ayudas Sociales	79	12,000,000	0.3%
Productos	5		
Productos	51	15,000,000	0.4%
Total de Ingresos		3,648,743,755	100.00%





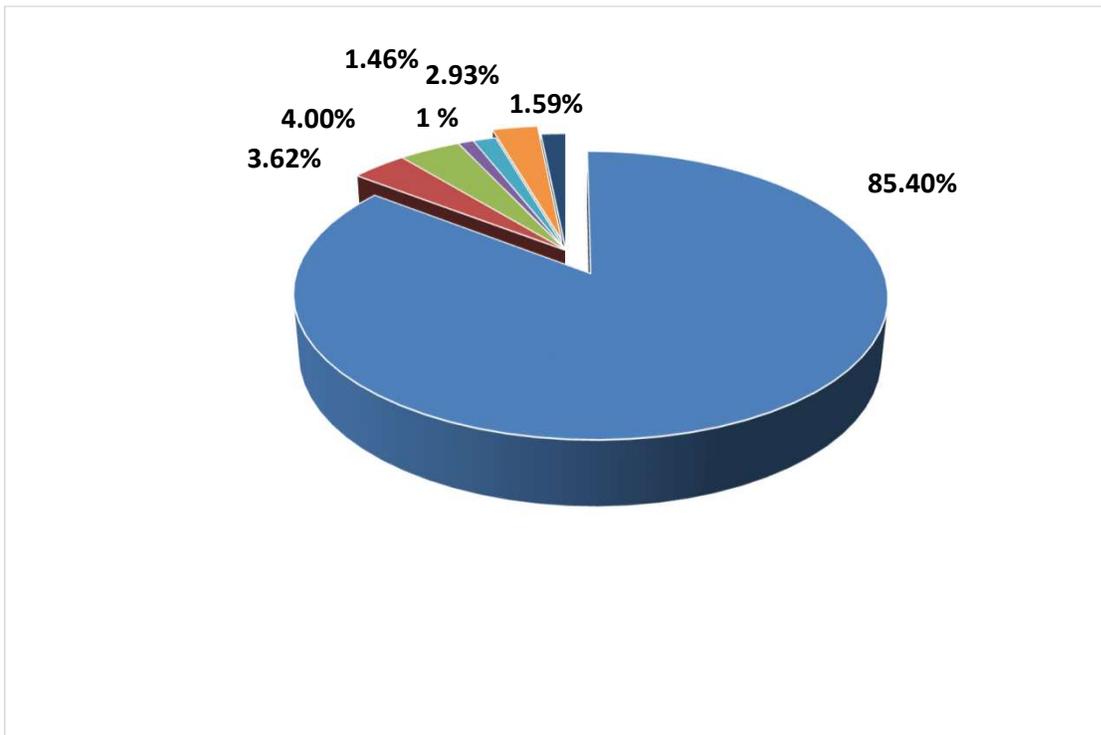
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Ingresos

Periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre 2024

(CANTIDADES EN PESOS)

	Importe 2024	%
Ingresos de Entidades Auxiliares		
Tienda de Autoservicio	140,000,000	85.40%
Centro Cultural Bicentenario	5,931,000	3.62%
Librería	6,550,000	4.00%
Papelería	1,650,000	1.00%
Estacionamiento Zona Universitaria	2,400,000	1.46%
Unimanía	4,800,000	2.93%
Unilibrería - Unipapelería Z.U.	2,602,700	1.59%
Total de Ingresos	163,933,700	100.00%





Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

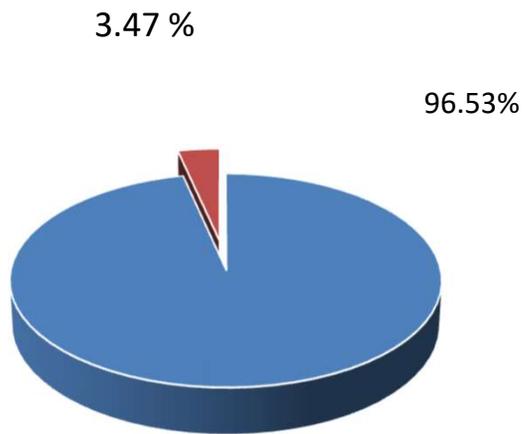
Presupuesto de Egresos

Período del 1 de enero al 31 de Diciembre 2024

(CANTIDADES EN PESOS)

Gasto Ordinario	Estimados 2024
Remuneraciones	2,804,202,300
Materiales y Suministros	310,595,414
Servicios Generales	246,485,350
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:	
Becas y aportación para pensiones	143,259,406
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,564,493
Total del Gasto Ordinario.	3,522,106,963
Egreso para programas e Inversión Específicos	
S.E.P.:	
Remuneraciones	9,208,222
Materiales y Suministros	30,228,220
Servicios Generales	25,913,941
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:	
Becas y otras ayudas	8,453,200
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	52,833,209
Total de erogaciones con destino específico	126,636,792
Total de erogaciones U.A.S.L.P. período 2024	3,648,743,755

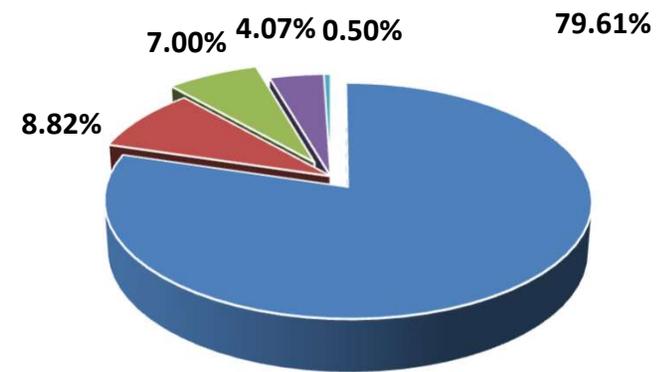
EGRESOS 2024



- Total del Gasto Ordinario----- \$3,522,106,963 (96.53%)
- Total del Gasto Extraordinario-----\$126,636,792 (3.47%)

TOTAL: \$3, 648,743,755

GASTO ORDINARIO



- Remuneraciones----- \$2,804,202,300 (79.61%)
- Materiales y Suministros----- \$310,595,414 (8.82%)
- Servicios Generales----- \$246,485,350 (7%)
- Becas y aportación para pensiones----- \$143,259,406 (4.07%)
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles----- \$17,564,493 (.50%)

TOTAL: \$ 3,522,106,963



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Egresos 2024

RESUMEN POR EJE ESTRATÉGICO

(CANTIDADES EN PESOS)

Eje	Descripción	Presupuestado	%
1	Educar para transformar	2,120,034,226.37	58.10%
2	Excelencia académica	33,440,927.33	0.92%
3	Gestión del conocimiento	290,465,180.48	7.96%
4	Desarrollo y difusión de la cultura	92,179,627.11	2.53%
5	Liderazgo y compromiso Social de la UASLP	71,175,989.09	1.95%
6	Gobernanza para el desarrollo institucional	246,194,137.08	6.75%
7	Innovación disruptiva en la gestión	795,253,667.69	21.80%
	TOTAL	3,648,743,755.15	100.00%



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Egresos 2024

RESUMEN POR EJE ESTRATÉGICO POR CAPÍTULO
RECURSO ORDINARIO

Eje	Descripción	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Presupuestado
		Remuneraciones	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles e Intangibles	
1	Educación para transformar	1,913,005,149.27	38,241,193.62	29,190,280.58	138,220,127.90	1,377,475.00	2,120,034,226.37
2	Excelencia académica	27,990,157.49	901,094.07	4,549,675.77	0.00	0.00	33,440,927.33
3	Gestión del conocimiento	159,102,096.36	36,618,945.08	31,690,116.28	919,420.08	1,327,848.00	229,658,425.80
4	Desarrollo y difusión de la cultura	81,462,076.05	4,656,892.21	4,068,278.56	1,887,378.96	105,001.33	92,179,627.11
5	Liderazgo y compromiso Social de la UASLP	19,773,852.88	28,967,306.66	13,804,612.33	294,902.80	1,379,376.58	64,220,051.25
6	Gobernanza para el desarrollo institucional	151,069,516.79	9,669,191.13	83,689,562.36	280,866.80	1,485,000.00	246,194,137.08
7	Innovación disruptiva en la gestión	451,799,450.99	191,540,791.23	79,492,823.92	1,656,709.84	11,889,791.71	736,379,567.69
		2,804,202,299.83	310,595,414.00	246,485,349.80	143,259,406.38	17,564,492.62	3,522,106,962.63



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Egresos 2024

RESUMEN POR EJE ESTRATÉGICO POR CAPÍTULO
RECURSO EXTRAORDINARIO

Eje	Descripción	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Presupuestado
		Remuneraciones	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles e Intangibles	
3	Gestión del conocimiento	1,590,907.73	15,337,614.71	19,356,661.90	8,110,978.59	16,410,591.75	60,806,754.68
5	Liderazgo y compromiso Social de la UASLP	2,134,969.11	1,376,321.62	2,527,870.72	342,220.99	574,555.40	6,955,937.84
7	Innovación disruptiva en la gestión	5,482,345.34	13,514,283.57	4,029,408.97	-	35,848,062.12	58,874,100.00
		9,208,222.18	30,228,219.90	25,913,941.59	8,453,199.58	52,833,209.27	126,636,792.52



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Egresos 2024

RESUMEN POR EJE ESTRATÉGICO POR CAPÍTULO
RECURSO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO

Eje	Descripción	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Presupuestado
		Remuneraciones	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles e Intangibles	
1	Educación para transformar	1,913,005,149.27	38,241,193.62	29,190,280.58	138,220,127.90	1,377,475.00	2,120,034,226.37
2	Excelencia académica	27,990,157.49	901,094.07	4,549,675.77	0.00	0.00	33,440,927.33
3	Gestión del conocimiento	160,693,004.09	51,956,559.79	51,046,778.18	9,030,398.67	17,738,439.75	290,465,180.48
4	Desarrollo y difusión de la cultura	81,462,076.05	4,656,892.21	4,068,278.56	1,887,378.96	105,001.33	92,179,627.11
5	Liderazgo y compromiso Social de la UASLP	21,908,821.99	30,343,628.28	16,332,483.05	637,123.79	1,953,931.98	71,175,989.09
6	Gobernanza para el desarrollo institucional	151,069,516.79	9,669,191.13	83,689,562.36	280,866.80	1,485,000.00	246,194,137.08
7	Innovación disruptiva en la gestión	457,281,796.33	205,055,074.80	83,522,232.89	1,656,709.84	47,737,853.83	795,253,667.69
		2,813,410,522.01	340,823,633.90	272,399,291.39	151,712,605.96	70,397,701.89	3,648,743,755.15



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Egresos 2024

RESUMEN DE EROGACIONES ORDINARIAS

Resumen de gastos por unidad organizacional incluyendo fondos ordinarios	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Total
	Remuneraciones	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles e intangibles	
100 ESCUELA PREPARATORIA DE MATEHUALA	20,898,018.23	635,300.00	1,570,050.26	0.00	19,000.00	23,122,368.49
110 FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA	78,800,830.28	5,606,646.39	5,267,959.43	243,018.00	0.00	89,918,454.10
115 FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	148,676,323.89	6,926,735.71	5,770,759.82	467,764.72	0.00	161,841,584.14
120 FACULTAD DE ENFERMERIA Y NUTRICION	67,133,798.40	2,138,389.32	2,504,236.09	100,000.00	244,500.00	72,120,923.81
125 FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA	97,803,546.17	28,603,799.64	5,739,687.07	98,603.36	0.00	132,245,636.24
130 FACULTAD DE MEDICINA	122,924,477.47	11,140,166.73	12,304,722.61	229,554.12	1,333,034.00	147,931,954.93
135 FACULTAD DE PSICOLOGIA	68,987,131.49	1,905,568.13	2,858,726.87	282,048.20	245,226.58	74,278,701.27
140 FACULTAD DE CIENCIAS	125,353,428.47	2,234,092.33	4,441,681.59	201,508.64	30,000.00	132,260,711.03
145 FACULTAD DEL HABITAT	136,146,783.64	3,335,218.16	5,414,804.33	432,402.16	1,221,436.53	146,550,644.82
150 FACULTAD DE INGENIERIA	215,942,739.18	6,825,829.55	15,530,699.38	4,380,054.44	1,720,598.30	244,399,920.85
155 DEPARTAMENTO DE FISICO-MATEMATICAS	32,989,927.73	848,165.02	178,569.38	0.00	0.00	34,016,662.13
160 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION	24,276,847.89	685,406.63	1,360,813.80	187,709.36	90,000.00	26,600,777.68
165 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	22,135,458.69	621,000.66	999,812.23	0.00	0.00	23,756,271.58
170 FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	111,758,686.82	3,497,476.85	5,870,212.89	1,112,666.72	1,133,900.00	123,372,943.28
175 FACULTAD DE DERECHO "ABOGADO PONCIANO ARRIAGA"	70,534,409.67	2,522,745.14	5,768,907.31	10,000.00	505,247.26	79,341,309.38
180 FACULTAD DE ECONOMIA	32,827,841.69	1,055,994.89	2,408,946.40	33,000.00	130,425.00	36,456,207.98
181 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	51,952,770.07	881,850.99	4,857,475.51	50,000.00	137,850.00	57,879,946.57
182 COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL DE LA UASLP	4,386,378.08	492,119.79	953,916.72	50,502.88	90,500.00	5,973,417.47
185 FACULTAD DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZONA HUASTECA	82,517,624.28	4,786,085.01	7,939,517.98	88,603.60	110,000.00	95,441,830.87
186 UNIDAD ACADEMICA REGION ALTIPLANO	53,620,282.51	1,623,790.59	5,280,601.25	1,000.00	15,000.00	60,540,674.35
187 COORDINACION ACADEMICA REGION HUASTECA SUR	26,593,862.16	901,384.39	2,547,753.11	53,603.60	30,000.00	30,126,603.26
188 COORDINACION ACADEMICA REGION ALTIPLANO OESTE	14,521,008.48	408,244.43	501,353.20	0.00	40,000.00	15,470,606.11
190 UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA MEDIA	53,129,457.41	1,155,601.00	4,938,870.28	108,603.60	0.00	59,332,532.29
205 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN COMUNICACION OPTICA	16,914,466.10	759,287.70	1,879,294.33	16,201.20	0.00	19,569,249.33
210 INSTITUTO DE FISICA	36,909,849.11	770,011.38	1,239,206.97	48,603.36	0.00	38,967,670.82
215 INSTITUTO DE GEOLOGIA	8,393,340.55	296,779.07	335,165.00	81,006.00	0.00	9,106,290.62
225 INSTITUTO DE METALURGIA	17,581,721.37	1,577,000.00	6,670,041.55	20,000.00	45,000.00	25,893,762.92
230 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE ZONAS DESERTICAS	25,790,864.74	188,835.42	738,342.66	129,609.36	0.00	26,847,652.18
231 CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD Y BIOMEDICINA	5,827,388.91	1,336,545.58	1,501,938.52	0.00	0.00	8,665,873.01
300 SECRETARIA DE DIFUSION CULTURAL	35,616,266.45	3,310,642.54	6,732,577.34	1,794,434.64	126,501.33	47,580,422.30
305 SECRETARIA DE VINCULACION UNIVERSITARIA	13,959,523.01	575,750.00	1,580,678.33	64,804.80	0.00	16,180,756.14
306 ENTIDADES DE APOYO A LA EXTENSION	8,237,033.81	187,221.03	192,455.03	0.00	5,000.00	8,621,709.87
307 CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE ATENCION UNIVERSITARIA	3,076,574.67	1,742,048.46	504,104.78	0.00	30,000.00	5,352,727.91
400 SECRETARIA ACADEMICA	158,414,407.78	4,753,608.60	14,266,046.20	81,006.00	2,572,000.00	180,087,068.58
401 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO	12,084,452.51	330,500.00	1,764,979.70	0.00	65,000.00	14,244,932.21
405 SECRETARIA DE SERVICIOS ESCOLARES	28,653,375.84	3,847,502.00	4,008,655.54	0.00	358,000.00	36,867,533.38
406 DIVISION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	42,433,771.61	3,496,300.00	1,923,721.49	0.00	0.00	47,853,793.10
410 DIVISION DE INFORMATICA	27,411,423.78	248,984.20	347,827.94	20,251.44	0.00	28,028,487.36
415 SISTEMA DE BIBLIOTECAS	75,956,735.95	7,454,667.17	12,141,516.86	117,458.16	184,050.00	95,854,428.14
500 RECTORIA	98,623,465.82	2,543,623.67	7,507,268.85	201,704.40	29,025.00	108,905,087.74
501 CENTRO DE FOMENTO EDITORIAL Y PUBLICACIONES	13,924,960.57	5,342,580.80	1,795,869.20	0.00	49,050.00	21,112,460.57
505 SECRETARIA GENERAL	31,359,663.99	482,099.72	223,100.00	0.00	36,234.18	32,101,097.89
510 SECRETARIA ADMINISTRATIVA	62,395,301.02	10,838,080.52	11,137,690.07	19,201.20	1,000,000.00	85,390,272.81
515 SECRETARIA DE FINANZAS	67,724,378.25	1,530,510.10	6,006,171.33	0.00	130,000.00	75,391,059.68
520 DIVISION DE DESARROLLO HUMANO	52,610,781.50	2,108,471.60	888,641.02	101,257.20	180,000.00	55,889,151.32
705 TIENDA DE AUTOSERVICIO-DIAGONAL	12,756,394.05	135,298,000.01	4,652,000.00	0.00	50,000.00	152,756,394.06
900 ZONA UNIVERSITARIA	0.00	305,860.82	18,771,687.19	0.00	0.00	19,077,548.01
905 UNIDAD ADMINISTRATIVA LOMAS	0.00	207,746.12	3,157,779.75	0.00	0.00	3,365,525.87
9000 GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS	283,634,525.74	32,231,146.14	31,508,512.64	132,433,225.22	5,607,914.44	485,415,324.18
	2,804,202,299.83	310,595,414.00	246,485,349.80	143,259,406.38	17,564,492.62	3,522,106,962.63



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Egresos 2024

RESUMEN DE EROGACIONES DE FONDOS CON FINES ESPECÍFICOS

Resumen de gastos por unidad organizacional fondos extraordinarios	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Total
	Remuneraciones	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles e intangibles	
110 FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA	1,509,052.20	75,800.67	69,034.35	0.00	56,666.20	1,710,553.42
115 FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	18,164.99	548,826.99	348,805.29	192,578.98	214,367.45	1,322,743.70
120 FACULTAD DE ENFERMERIA Y NUTRICION	508.75	-	289,626.91	0.00	0.00	290,135.66
130 FACULTAD DE MEDICINA	0.00	0.44	105,812.89	26,000.00	0.62	131,813.95
135 FACULTAD DE PSICOLOGIA	43.90	8,676.16	198,314.89	0.00	41,707.25	248,742.20
140 FACULTAD DE CIENCIAS	0.00	82,625.88	415,850.36	21,772.91	17,397.98	537,647.13
145 FACULTAD DEL HABITAT	0.00	367.01	159,226.83	33,985.40	1,992.68	195,571.92
150 FACULTAD DE INGENIERIA	0.00	35,912.99	534,848.91	38,182.46	15,588.37	624,532.73
170 FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	0.00	-	260.00	0.00	0.00	260.00
181 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	0.00	19,144.90	1,526,576.33	372,946.16	20,811.40	1,939,478.79
182 COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL DE LA UASLP	0.00	586.06	245.96	0.00	2.99	835.01
185 FACULTAD DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZONA HUASTECA	5,482,345.34	11,993,947.69	4,029,408.97	0.00	0.00	21,505,702.00
186 UNIDAD ACADEMICA REGION ALTIPLANO	0.00	39,520.29	72,537.81	23,000.00	51,874.06	186,932.16
188 COORDINACION ACADEMICA REGION ALTIPLANO OESTE	0.00	-	21,200.00	0.00	0.00	21,200.00
190 UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA MEDIA	0.00	164,170.28	118,356.00	51,644.00	140,000.00	474,170.28
205 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN COMUNICACION OPTICA	0.00	1,179.35	3,773.17	0.00	76,922.48	81,875.00
210 INSTITUTO DE FISICA	0.00	92,109.60	772,398.85	9,915.61	191,426.42	1,065,850.48
215 INSTITUTO DE GEOLOGIA	0.00	6.75	244.11	0.00	51.41	302.27
225 INSTITUTO DE METALURGIA	0.00	68,610.12	205,578.43	1,000.00	61,824.55	337,013.10
231 CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD Y BIOMEDICINA	0.00	8,849.72	8,387.62	118,029.08	0.00	135,266.42
401 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO	0.00	37,245.49	109,567.62	30,000.00	14,269.39	191,082.50
500 RECTORIA	63,690.54	280,285.06	587,596.12	281,841.20	53,272.88	1,266,685.80
515 SECRETARIA DE FINANZAS	2,134,416.46	15,250,018.57	16,336,290.17	7,252,303.78	16,026,971.02	57,000,000.00
9000 GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS	0.00	1,520,335.88	0.00	0.00	35,848,062.12	37,368,398.00
	9,208,222.18	30,228,219.90	25,913,941.59	8,453,199.58	52,833,209.27	126,636,792.52



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Egresos 2024

Resumen de gastos por unidad organizacional. Fondos ordinarios y extraordinarios	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Total
	Remuneraciones	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles e intangibles	
100 ESCUELA PREPARATORIA DE MATEHUALA	20,898,018.23	635,300.00	1,570,050.26	0.00	19,000.00	23,122,368.49
110 FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA	80,309,882.48	5,682,447.06	5,336,993.78	243,018.00	56,666.20	91,629,007.52
115 FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	148,694,488.88	7,475,562.70	6,119,565.11	660,343.70	214,367.45	163,164,327.84
120 FACULTAD DE ENFERMERIA Y NUTRICION	67,134,307.15	2,138,389.32	2,793,863.00	100,000.00	244,500.00	72,411,059.47
125 FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA	97,803,546.17	28,603,799.64	5,739,687.07	98,603.36	0.00	132,245,636.24
130 FACULTAD DE MEDICINA	122,924,477.47	11,140,167.17	12,410,535.50	255,554.12	1,333,034.62	148,063,768.88
135 FACULTAD DE PSICOLOGIA	68,987,175.39	1,914,244.29	3,057,041.76	282,048.20	286,933.83	74,527,443.47
140 FACULTAD DE CIENCIAS	125,353,428.47	2,316,718.21	4,857,531.95	223,281.55	47,397.98	132,798,358.16
145 FACULTAD DEL HABITAT	136,146,783.64	3,335,585.17	5,574,031.16	466,387.56	1,223,429.21	146,746,216.74
150 FACULTAD DE INGENIERIA	215,942,739.18	6,861,742.54	16,065,548.29	4,418,236.90	1,736,186.67	245,024,453.58
155 DEPARTAMENTO DE FISICO-MATEMATICAS	32,989,927.73	848,165.02	178,569.38	0.00	0.00	34,016,662.13
160 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION	24,276,847.89	685,406.63	1,360,813.80	187,709.36	90,000.00	26,600,777.68
165 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	22,135,458.69	621,000.66	999,812.23	0.00	0.00	23,756,271.58
170 FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	111,758,686.82	3,497,476.85	5,870,472.89	1,112,666.72	1,133,900.00	123,373,203.28
175 FACULTAD DE DERECHO "ABOGADO PONCIANO ARRIAGA"	70,534,409.67	2,522,745.14	5,768,907.31	10,000.00	505,247.26	79,341,309.38
180 FACULTAD DE ECONOMIA	32,827,841.69	1,055,994.89	2,408,946.40	33,000.00	130,425.00	36,456,207.98
181 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	51,952,770.07	900,995.89	6,384,051.84	422,946.16	158,661.40	59,819,425.36
182 COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL DE LA UASLP	4,386,378.08	492,705.85	954,162.68	50,502.88	90,502.99	5,974,252.48
185 FACULTAD DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZONA HUASTECA	87,999,969.62	16,780,032.70	11,968,926.95	88,603.60	110,000.00	116,947,532.87
186 UNIDAD ACADEMICA REGION ALTIPLANO	53,620,282.51	1,663,310.88	5,353,139.06	24,000.00	66,874.06	60,727,606.51
187 COORDINACION ACADEMICA REGION HUASTECA SUR	26,593,862.16	901,384.39	2,547,753.11	53,603.60	30,000.00	30,126,603.26
188 COORDINACION ACADEMICA REGION ALTIPLANO OESTE	14,521,008.48	408,244.43	522,553.20	0.00	40,000.00	15,491,806.11
190 UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA MEDIA	53,129,457.41	1,319,771.28	5,057,226.28	160,247.60	140,000.00	59,806,702.57
205 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN COMUNICACION OPTICA	16,914,466.10	760,467.05	1,883,067.50	16,201.20	76,922.48	19,651,124.33
210 INSTITUTO DE FISICA	36,909,849.11	862,120.98	2,011,605.82	58,518.97	191,426.42	40,033,521.30
215 INSTITUTO DE GEOLOGIA	8,393,340.55	296,785.82	335,409.11	81,006.00	51.41	9,106,592.89
225 INSTITUTO DE METALURGIA	17,581,721.37	1,645,610.12	6,875,619.98	21,000.00	106,824.55	26,230,776.02
230 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE ZONAS DESERTICAS	25,790,864.74	188,835.42	738,342.66	129,609.36	0.00	26,847,652.18
231 CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD Y BIOMEDICINA	5,827,388.91	1,345,395.30	1,510,326.14	118,029.08	0.00	8,801,139.43
300 SECRETARIA DE DIFUSION CULTURAL	35,616,266.45	3,310,642.54	6,732,577.34	1,794,434.64	126,501.33	47,580,422.30
305 SECRETARIA DE VINCULACION UNIVERSITARIA	13,959,523.01	575,750.00	1,580,678.33	64,804.80	0.00	16,180,756.14
306 ENTIDADES DE APOYO A LA EXTENSION	8,237,033.81	187,221.03	192,455.03	0.00	5,000.00	8,621,709.87
307 CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE ATENCION UNIVERSITARIA	3,076,574.67	1,742,048.46	504,104.78	0.00	30,000.00	5,352,727.91
400 SECRETARIA ACADEMICA	158,414,407.78	4,753,608.60	14,266,046.20	81,006.00	2,572,000.00	180,087,068.58
401 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO	12,084,452.51	367,745.49	1,874,547.32	30,000.00	79,269.39	14,436,014.71
405 SECRETARIA DE SERVICIOS ESCOLARES	28,653,375.84	3,847,502.00	4,008,655.54	0.00	358,000.00	36,867,533.38
406 DIVISION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	42,433,771.61	3,496,300.00	1,923,721.49	0.00	0.00	47,853,793.10
410 DIVISION DE INFORMATICA	27,411,423.78	248,984.20	347,827.94	20,251.44	0.00	28,028,487.36
415 SISTEMA DE BIBLIOTECAS	75,956,735.95	7,454,667.17	12,141,516.86	117,458.16	184,050.00	95,854,428.14
500 RECTORIA	98,687,156.36	2,823,908.73	8,094,864.97	483,545.60	82,297.88	110,171,773.54
501 CENTRO DE FOMENTO EDITORIAL Y PUBLICACIONES	13,924,960.57	5,342,580.80	1,795,869.20	0.00	49,050.00	21,112,460.57
505 SECRETARIA GENERAL	31,359,663.99	482,099.72	223,100.00	0.00	36,234.18	32,101,097.89
510 SECRETARIA ADMINISTRATIVA	62,395,301.02	10,838,080.52	11,137,690.07	19,201.20	1,000,000.00	85,390,272.81
515 SECRETARIA DE FINANZAS	69,858,794.71	16,780,528.67	22,342,461.50	7,252,303.78	16,156,971.02	132,391,059.68
520 DIVISION DE DESARROLLO HUMANO	52,610,781.50	2,108,471.60	888,641.02	101,257.20	180,000.00	55,889,151.32
705 TIENDA DE AUTOSERVICIO-DIAGONAL	12,756,394.05	135,298,000.01	4,652,000.00	0.00	50,000.00	152,756,394.06
900 ZONA UNIVERSITARIA	0.00	305,860.82	18,771,687.19	0.00	0.00	19,077,548.01
905 UNIDAD ADMINISTRATIVA LOMAS	0.00	207,746.12	3,157,779.75	0.00	0.00	3,365,525.87
9000 GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS	283,634,525.74	33,751,482.02	31,508,512.64	132,433,225.22	41,455,976.56	522,783,722.18
Total	2,813,410,522.01	340,823,633.90	272,399,291.39	151,712,605.96	70,397,701.89	3,648,743,755.15



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Egresos 2024

RESUMEN DE EROGACIONES ORDINARIAS POR SUBUNIDAD

Subunidad	Concepto	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Total
		Remuneraciones	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles e intangibles	
ESCUELA PREPARATORIA DE MATEHUALA							
25	ESCUELA PREPARATORIA DE MATEHUALA	20,898,018.23	635,300.00	1,570,050.26	0.00	19,000.00	23,122,368.49
		20,898,018.23	635,300.00	1,570,050.26	0.00	19,000.00	23,122,368.49
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA							
14	FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA	78,800,830.28	5,606,646.39	5,267,959.43	243,018.00	0.00	89,918,454.10
		78,800,830.28	5,606,646.39	5,267,959.43	243,018.00	0.00	89,918,454.10
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS							
12	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	148,676,323.89	6,926,735.71	5,770,759.82	467,764.72	0.00	161,841,584.14
107	CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		148,676,323.89	6,926,735.71	5,770,759.82	467,764.72	0.00	161,841,584.14
FACULTAD DE ENFERMERIA Y NUTRICION							
10	FACULTAD DE ENFERMERIA Y NUTRICION	66,923,733.20	1,375,812.22	1,363,378.39	100,000.00	206,000.00	69,968,923.81
203	DIVISION DE POSGRADO	210,065.20	556,777.10	1,085,157.70	0.00	0.00	1,852,000.00
794	UCIIS (UNIDAD DE CUIDADOS INTEGRALES E INVESTIGACION EN SALUD)	0.00	205,800.00	55,700.00	0.00	38,500.00	300,000.00
		67,133,798.40	2,138,389.32	2,504,236.09	100,000.00	244,500.00	72,120,923.81
FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA							
11	FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA	97,803,546.17	28,603,799.64	5,739,687.07	98,603.36	0.00	132,245,636.24
		97,803,546.17	28,603,799.64	5,739,687.07	98,603.36	0.00	132,245,636.24
FACULTAD DE MEDICINA							
9	FACULTAD DE MEDICINA	122,924,477.47	11,140,166.73	12,304,722.61	229,554.12	1,333,034.00	147,931,954.93
		122,924,477.47	11,140,166.73	12,304,722.61	229,554.12	1,333,034.00	147,931,954.93
FACULTAD DE PSICOLOGIA							
21	FACULTAD DE PSICOLOGIA	68,965,516.49	1,624,235.38	2,720,019.62	282,048.20	200,226.58	73,792,046.27
487	DIRECCION DE INVESTIGACION Y POSGRADO	21,615.00	281,332.75	138,707.25	0.00	45,000.00	486,655.00
		68,987,131.49	1,905,568.13	2,858,726.87	282,048.20	245,226.58	74,278,701.27
FACULTAD DE CIENCIAS							
16	FACULTAD DE CIENCIAS	125,353,428.47	2,234,092.33	4,441,681.59	201,508.64	30,000.00	132,260,711.03
		125,353,428.47	2,234,092.33	4,441,681.59	201,508.64	30,000.00	132,260,711.03
FACULTAD DEL HABITAT							
15	FACULTAD DEL HABITAT	128,264,233.88	3,335,218.16	5,414,804.33	432,402.16	1,221,436.53	138,668,095.06
777	COORDINACION ACADEMICA EN ARTE	7,882,549.76	0.00	0.00	0.00	0.00	7,882,549.76
		136,146,783.64	3,335,218.16	5,414,804.33	432,402.16	1,221,436.53	146,550,644.82
FACULTAD DE INGENIERIA							
13	FACULTAD DE INGENIERIA	215,942,739.18	5,989,721.55	11,450,862.42	4,070,456.44	1,567,039.30	239,020,818.89
331	CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA	0.00	836,108.00	4,079,836.96	309,598.00	153,559.00	5,379,101.96
		215,942,739.18	6,825,829.55	15,530,699.38	4,380,054.44	1,720,598.30	244,399,920.85
DEPARTAMENTO DE FISICO-MATEMATICAS							
17	DEPARTAMENTO DE FISICO-MATEMATICAS	32,989,927.73	848,165.02	178,569.38	0.00	0.00	34,016,662.13
		32,989,927.73	848,165.02	178,569.38	0.00	0.00	34,016,662.13
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION							
81	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION	24,276,847.89	685,406.63	1,360,813.80	187,709.36	90,000.00	26,600,777.68
		24,276,847.89	685,406.63	1,360,813.80	187,709.36	90,000.00	26,600,777.68



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Egresos 2024

RESUMEN DE EROGACIONES ORDINARIAS POR SUBUNIDAD

Subunidad	Concepto	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Total
		Remuneraciones	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles e intangibles	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION							
97	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	22,135,458.69	621,000.66	999,812.23	0.00	0.00	23,756,271.58
		22,135,458.69	621,000.66	999,812.23	0.00	0.00	23,756,271.58
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION							
6	CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	8,664,667.98	632,438.91	350,904.47	13,000.00	140,000.00	9,801,011.36
18	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	100,996,396.97	2,357,828.70	5,078,318.97	939,666.72	744,200.00	110,116,411.36
440	CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	2,097,621.87	507,209.24	440,989.45	160,000.00	249,700.00	3,455,520.56
		111,758,686.82	3,497,476.85	5,870,212.89	1,112,666.72	1,133,900.00	123,372,943.28
FACULTAD DE DERECHO "ABOGADO PONCIANO ARRIAGA LEIJA"							
20	FACULTAD DE DERECHO "ABOGADO PONCIANO ARRIAGA LEIJA"	68,265,729.43	999,212.16	4,334,044.36	10,000.00	475,247.26	74,084,233.21
481	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
484	DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO	2,268,680.24	1,523,532.98	1,434,862.95	0.00	30,000.00	5,257,076.17
		70,534,409.67	2,522,745.14	5,768,907.31	10,000.00	505,247.26	79,341,309.38
FACULTAD DE ECONOMIA							
19	FACULTAD DE ECONOMIA	32,827,841.69	1,055,994.89	2,408,946.40	33,000.00	130,425.00	36,456,207.98
		32,827,841.69	1,055,994.89	2,408,946.40	33,000.00	130,425.00	36,456,207.98
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES							
775	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	51,952,770.07	881,850.99	4,857,475.51	50,000.00	137,850.00	57,879,946.57
		51,952,770.07	881,850.99	4,857,475.51	50,000.00	137,850.00	57,879,946.57
COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL DE LA UASLP							
769	AGENDA AMBIENTAL DE LA UASLP	4,386,378.08	492,119.79	953,916.72	50,502.88	90,500.00	5,973,417.47
		4,386,378.08	492,119.79	953,916.72	50,502.88	90,500.00	5,973,417.47
FACULTAD DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZONA HUASTECA							
92	FACULTAD DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZONA HUASTECA	82,517,624.28	4,786,085.01	7,939,517.98	88,603.60	110,000.00	95,441,830.87
		82,517,624.28	4,786,085.01	7,939,517.98	88,603.60	110,000.00	95,441,830.87
UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA REGION ALTIPLANO							
795	UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA REGION ALTIPLANO	53,620,282.51	1,623,790.59	5,280,601.25	1,000.00	15,000.00	60,540,674.35
		53,620,282.51	1,623,790.59	5,280,601.25	1,000.00	15,000.00	60,540,674.35
COORDINACION ACADEMICA REGION HUASTECA SUR							
824	COORDINACION ACADEMICA REGION HUASTECA SUR	26,593,862.16	901,384.39	2,547,753.11	53,603.60	30,000.00	30,126,603.26
		26,593,862.16	901,384.39	2,547,753.11	53,603.60	30,000.00	30,126,603.26
COORDINACION ACADEMICA REGION ALTIPLANO OESTE							
776	COORDINACION ACADEMICA REGION ALTIPLANO OESTE	14,521,008.48	408,244.43	501,353.20	0.00	40,000.00	15,470,606.11
		14,521,008.48	408,244.43	501,353.20	0.00	40,000.00	15,470,606.11
UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA MEDIA							
91	UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA MEDIA	53,129,457.41	1,155,601.00	4,938,870.28	108,603.60	0.00	59,332,532.29
		53,129,457.41	1,155,601.00	4,938,870.28	108,603.60	0.00	59,332,532.29
INSTITUTO DE INVESTIGACION EN COMUNICACION OPTICA							
102	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN COMUNICACION OPTICA	16,914,466.10	759,287.70	1,879,294.33	16,201.20	0.00	19,569,249.33
		16,914,466.10	759,287.70	1,879,294.33	16,201.20	0.00	19,569,249.33
INSTITUTO DE FISICA							
4	INSTITUTO DE FISICA	36,909,849.11	770,011.38	1,239,206.97	48,603.36	0.00	38,967,670.82
		36,909,849.11	770,011.38	1,239,206.97	48,603.36	0.00	38,967,670.82



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Egresos 2024

RESUMEN DE EROGACIONES ORDINARIAS POR SUBUNIDAD

Subunidad	Concepto	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Total
		Remuneraciones	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles e intangibles	
INSTITUTO DE GEOLOGIA							
2	INSTITUTO DE GEOLOGIA	8,393,340.55	296,779.07	335,165.00	81,006.00	0.00	9,106,290.62
		8,393,340.55	296,779.07	335,165.00	81,006.00	0.00	9,106,290.62
INSTITUTO DE METALURGIA							
1	INSTITUTO DE METALURGIA	17,581,721.37	1,577,000.00	6,670,041.55	20,000.00	45,000.00	25,893,762.92
		17,581,721.37	1,577,000.00	6,670,041.55	20,000.00	45,000.00	25,893,762.92
INSTITUTO DE INVESTIGACION ZONAS DESERTICAS							
3	INSTITUTO DE INVESTIGACION ZONAS DESERTICAS	25,790,864.74	188,835.42	738,342.66	129,609.36	0.00	26,847,652.18
		25,790,864.74	188,835.42	738,342.66	129,609.36	0.00	26,847,652.18
CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD Y BIOMEDICINA							
835	CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD Y BIOMEDICINA	5,827,388.91	1,336,545.58	1,501,938.52	0.00	0.00	8,665,873.01
		5,827,388.91	1,336,545.58	1,501,938.52	0.00	0.00	8,665,873.01
SECRETARIA DE DIFUSION CULTURAL							
57	SECRETARIA DE DIFUSION CULTURAL	28,413,188.13	908,949.50	2,165,387.52	1,794,434.64	36,501.33	33,318,461.12
809	CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO	7,203,078.32	2,255,300.00	4,209,040.75	0.00	90,000.00	13,757,419.07
832	CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE LAS ARTES	0.00	146,393.04	358,149.07	0.00	0.00	504,542.11
		35,616,266.45	3,310,642.54	6,732,577.34	1,794,434.64	126,501.33	47,580,422.30
SECRETARIA DE VINCULACION UNIVERSITARIA							
113	SECRETARIA DE VINCULACION UNIVERSITARIA	13,959,523.01	575,750.00	1,580,678.33	64,804.80	0.00	16,180,756.14
		13,959,523.01	575,750.00	1,580,678.33	64,804.80	0.00	16,180,756.14
ENTIDADES DE APOYO A LA EXTENSION							
806	CENTRO DE DOCUMENTACION HISTORICA "RAFAEL MONTEJANO Y AGUIÑAGA	8,237,033.81	187,221.03	192,455.03	0.00	5,000.00	8,621,709.87
		8,237,033.81	187,221.03	192,455.03	0.00	5,000.00	8,621,709.87
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE ATENCION UNIVERSITARIA							
90	CENTRO DE BIENESTAR FAMILIAR	3,076,574.67	77,048.46	88,604.78	0.00	0.00	3,242,227.91
841	CENTRO DE FISIOTERAPIA	0.00	1,665,000.00	415,500.00	0.00	30,000.00	2,110,500.00
		3,076,574.67	1,742,048.46	504,104.78	0.00	30,000.00	5,352,727.91
SECRETARIA ACADEMICA							
32	SECRETARIA ACADEMICA	31,659,384.78	645,028.60	1,013,647.92	81,006.00	15,000.00	33,414,067.30
62	CENTRO DE IDIOMAS	18,819,259.63	940,780.00	2,658,434.15	0.00	145,500.00	22,563,973.78
754	CENTRO DE IDIOMAS INFANTIL	5,522,810.20	842,000.00	1,972,657.41	0.00	256,000.00	8,593,467.61
755	DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO DE INGLES	98,948,865.51	1,811,500.00	7,386,106.72	0.00	2,100,000.00	110,246,472.23
780	DIRECCION DE INTERNACIONALIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
781	CENTRO DE IDIOMAS UNIDAD MATEHUALA	2,749,518.75	467,500.00	1,197,000.00	0.00	55,500.00	4,469,518.75
789	CENTRO DE IDIOMAS UNIDAD RIOVERDE	714,568.91	46,800.00	38,200.00	0.00	0.00	799,568.91
		158,414,407.78	4,753,608.60	14,266,046.20	81,006.00	2,572,000.00	180,087,068.58
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO							
756	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO	12,084,452.51	330,500.00	1,764,979.70	0.00	65,000.00	14,244,932.21
		12,084,452.51	330,500.00	1,764,979.70	0.00	65,000.00	14,244,932.21
SECRETARIA DE SERVICIOS ESCOLARES							
51	SECRETARIA DE SERVICIOS ESCOLARES	28,653,375.84	3,847,502.00	4,008,655.54	0.00	358,000.00	36,867,533.38
		28,653,375.84	3,847,502.00	4,008,655.54	0.00	358,000.00	36,867,533.38



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Egresos 2024

RESUMEN DE EROGACIONES ORDINARIAS POR SUBUNIDAD

Subunidad	Concepto	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Total
		Remuneraciones	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles e intangibles	
DIVISION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES							
800	DIVISION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	42,433,771.61	3,496,300.00	1,923,721.49	0.00	0.00	47,853,793.10
		42,433,771.61	3,496,300.00	1,923,721.49	0.00	0.00	47,853,793.10
DIVISION DE INFORMATICA							
103	DIVISION DE INFORMATICA	27,411,423.78	248,984.20	347,827.94	20,251.44	0.00	28,028,487.36
		27,411,423.78	248,984.20	347,827.94	20,251.44	0.00	28,028,487.36
SISTEMA DE BIBLIOTECAS							
64	SISTEMAS DE BIBLIOTECAS	0.00	95,000.00	385,255.38	0.00	8,000.00	488,255.38
111	SISTEMAS DE BIBLIOTECAS	75,681,735.95	3,284,082.89	3,807,490.32	117,458.16	6,000.00	82,896,767.32
534	CENTRO DE INFORMACION CIENCIA Y TECNOLOGIA	0.00	293,000.00	97,000.00	0.00	60,000.00	450,000.00
539	CENTRO DE INFORMACION EN CIENCIAS BIOMEDICAS	0.00	1,772,075.21	1,734,967.79	0.00	20,000.00	3,527,043.00
790	CENTRO DE INFORMACION DE CIENCIAS SOCIO-ADMINISTRATIVAS	275,000.00	658,814.20	1,741,012.30	0.00	25,000.00	2,699,826.50
791	BIBLIOTECA CENTRAL	0.00	284,104.87	940,427.97	0.00	9,850.00	1,234,382.84
792	CENTRO DE INFORMACION EN BIBLIOTECOLOGIA Y PSICOLOGIA	0.00	518,000.00	934,882.74	0.00	25,000.00	1,477,882.74
797	CENTRO INTEGRAL DE APRENDIZAJE ZH	0.00	158,090.00	793,619.77	0.00	29,200.00	980,909.77
819	CENTRO INTEGRAL DE APRENDIZAJE ZM	0.00	170,500.00	847,701.85	0.00	0.00	1,018,201.85
820	CENTRO INTEGRAL DE APRENDIZAJE MATEHUALA	0.00	221,000.00	859,158.74	0.00	1,000.00	1,081,158.74
		75,956,735.95	7,454,667.17	12,141,516.86	117,458.16	184,050.00	95,854,428.14
RECTORIA							
26	RECTORIA	11,730,846.11	174,000.00	1,607,833.99	0.00	0.00	13,512,680.10
99	ORGANO INTERNO DE CONTROL	9,741,932.55	19,500.00	80,013.05	48,603.60	0.00	9,890,049.20
100	ABOGADO GENERAL	14,329,537.02	258,000.00	156,605.08	0.00	0.00	14,744,142.10
642	DIRECCION DE RADIO Y TELEVISION UNIVERSITARIA	11,920,633.86	190,537.89	566,465.95	0.00	11,025.00	12,688,662.70
753	DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION	7,918,768.74	212,300.00	164,974.99	0.00	0.00	8,296,043.73
787	DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL	17,049,684.00	570,966.00	1,048,000.00	59,944.32	0.00	18,728,594.32
808	COORDINACION PARA LA INNOVACION Y APLICACION DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	7,350,972.75	286,800.00	1,510,131.88	32,402.16	0.00	9,180,306.79
822	CENTRO DE BIOCIENCIA DE LA UASLP	4,870,539.08	494,290.00	1,310,116.96	0.00	0.00	6,674,946.04
828	SECRETARIA DE EFICIENCIA DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
836	DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS	8,775,129.41	88,405.78	193,700.00	60,754.32	0.00	9,117,989.51
838	CENTRO DE INVESTIGACION Y EXTENSION ZONA MEDIA	0.00	195,656.00	664,664.08	0.00	18,000.00	878,320.08
		93,688,043.52	2,490,455.67	7,302,505.98	201,704.40	29,025.00	103,711,734.57
CENTRO DE FOMENTO EDITORIAL Y PUBLICACIONES							
68	LIBRERIA UNIVERSITARIA MATRIZ	5,286,502.64	5,067,880.80	1,274,069.20	0.00	49,050.00	11,677,502.64
645	DEPARTAMENTO DE TALLERES GRAFICOS	3,704,064.96	274,700.00	521,800.00	0.00	0.00	4,500,564.96
840	DIRECCION DE FOMENTO EDITORIAL Y PUBLICACIONES	4,934,392.97	0.00	0.00	0.00	0.00	4,934,392.97
		13,924,960.57	5,342,580.80	1,795,869.20	0.00	49,050.00	21,112,460.57
SECRETARIA GENERAL							
30	SECRETARIA GENERAL	13,178,862.60	215,000.00	131,300.00	0.00	36,234.18	13,561,396.78
516	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO PATRIMONIAL	16,232,208.62	217,625.34	80,800.00	0.00	0.00	16,530,633.96
788	DIRECCION DE ENLACE, TRANSPARENCIA E INFORMACION	1,948,592.77	49,474.38	11,000.00	0.00	0.00	2,009,067.15
		31,359,663.99	482,099.72	223,100.00	0.00	36,234.18	32,101,097.89



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Egresos 2024

RESUMEN DE EROGACIONES ORDINARIAS POR SUBUNIDAD

Subunidad	Concepto	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Total
		Remuneraciones	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles e intangibles	
SECRETARIA ADMINISTRATIVA							
35	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	29,348,945.16	1,032,680.92	1,998,001.60	16,201.20	35,000.00	32,430,828.88
38	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO	25,318,951.94	443,304.48	96,000.00	0.00	0.00	25,858,256.42
71	EDIFICIO CENTRAL	4,884,121.40	303,895.12	7,617,188.47	0.00	0.00	12,805,204.99
93	PAPELERIA DE LA UNIVERSIDAD	1,246,149.86	1,466,500.00	155,500.00	3,000.00	25,000.00	2,896,149.86
798	ESTACIONAMIENTO ZONA UNIVERSITARIA	451,676.81	720,000.00	740,000.00	0.00	940,000.00	2,851,676.81
913	UNIMANIA	1,145,455.85	4,400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	5,945,455.85
914	UNILIBRERIA-UNIPAPEPLERIA Z.U.	0.00	2,471,700.00	131,000.00	0.00	0.00	2,602,700.00
		62,395,301.02	10,838,080.52	11,137,690.07	19,201.20	1,000,000.00	85,390,272.81
SECRETARIA DE FINANZAS							
46	SECRETARIA DE FINANZAS	67,724,378.25	1,530,510.10	6,006,171.33	0.00	130,000.00	75,391,059.68
573	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		67,724,378.25	1,530,510.10	6,006,171.33	0.00	130,000.00	75,391,059.68
DIVISION DE DESARROLLO HUMANO							
770	DIVISION DE DESARROLLO HUMANO	42,032,835.94	349,073.40	525,424.10	101,257.20	180,000.00	43,188,590.64
799	DEPARTAMENTO INSTITUCIONAL DE GESTION DE CALIDAD	4,935,422.30	53,168.00	204,762.87	0.00	0.00	5,193,353.17
910	APORTACIONES INDIRECTAS ACADÉMICOS UASLP	4,989,600.00	324,727.31	363,216.92	0.00	0.00	5,677,544.23
911	APORTACIONES INDIRECTAS ADMINISTRATIVOS UASLP	5,588,345.56	1,434,670.89	0.00	0.00	0.00	7,023,016.45
		57,546,203.80	2,161,639.60	1,093,403.89	101,257.20	180,000.00	61,082,504.49
TIENDA DE AUTOSERVICIO-DIAGONAL							
80	UNITIENDA	12,756,394.05	135,298,000.01	4,652,000.00	0.00	50,000.00	152,756,394.06
		12,756,394.05	135,298,000.01	4,652,000.00	0.00	50,000.00	152,756,394.06
ZONA UNIVERSITARIA							
900	ZONA UNIVERSITARIA	0.00	305,860.82	18,771,687.19	0.00	0.00	19,077,548.01
		0.00	305,860.82	18,771,687.19	0.00	0.00	19,077,548.01
UNIDAD ADMINISTRATIVA LOMAS							
905	UNIDAD ADMINISTRATIVA LOMAS	0.00	207,746.12	3,157,779.75	0.00	0.00	3,365,525.87
		0.00	207,746.12	3,157,779.75	0.00	0.00	3,365,525.87
GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS							
9000	GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS	283,634,525.74	32,231,146.14	31,508,512.64	132,433,225.22	5,607,914.44	485,415,324.18
		283,634,525.74	32,231,146.14	31,508,512.64	132,433,225.22	5,607,914.44	485,415,324.18
		2,804,202,299.83	310,595,414.00	246,485,349.80	143,259,406.38	17,564,492.62	3,522,106,962.63



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Egresos 2024

RESUMEN DE EROGACIONES EXTRAORDINARIAS POR SUBUNIDAD

Subunidad	Concepto	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Total
		Remuneraciones	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles e intangibles	
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA							
14	FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA	1,509,052.20	75,800.67	69,034.35	0.00	56,666.20	1,710,553.42
		1,509,052.20	75,800.67	69,034.35	0.00	56,666.20	1,710,553.42
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS							
12	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
107	CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	18,164.99	548,826.99	348,805.29	192,578.98	214,367.45	1,322,743.70
		18,164.99	548,826.99	348,805.29	192,578.98	214,367.45	1,322,743.70
FACULTAD DE ENFERMERIA Y NUTRICION							
10	FACULTAD DE ENFERMERIA Y NUTRICION	508.75	0.00	289,626.91	0.00	0.00	290,135.66
		508.75	0.00	289,626.91	0.00	0.00	290,135.66
FACULTAD DE PSICOLOGIA							
21	FACULTAD DE PSICOLOGIA	43.90	8,676.16	198,314.89	0.00	41,707.25	248,742.20
		43.90	8,676.16	198,314.89	0.00	41,707.25	248,742.20
FACULTAD DE MEDICINA							
9	FACULTAD DE MEDICINA	0.00	0.44	105,812.89	26,000.00	0.62	131,813.95
		0.00	0.44	105,812.89	26,000.00	0.62	131,813.95
FACULTAD DE CIENCIAS							
16	FACULTAD DE CIENCIAS	0.00	82,625.88	415,850.36	21,772.91	17,397.98	537,647.13
		0.00	82,625.88	415,850.36	21,772.91	17,397.98	537,647.13
FACULTAD DEL HABITAT							
15	FACULTAD DEL HABITAT	0.00	367.01	157,939.21	33,985.40	1,992.68	194,284.30
777	COORDINACION ACADEMICA EN ARTE	0.00	0.00	1,287.62	0.00	0.00	1,287.62
		0.00	367.01	159,226.83	33,985.40	1,992.68	195,571.92
FACULTAD DE INGENIERIA							
13	FACULTAD DE INGENIERIA	0.00	35,912.99	534,848.91	38,182.46	15,588.37	624,532.73
		0.00	35,912.99	534,848.91	38,182.46	15,588.37	624,532.73
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION							
18	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	0.00	0.00	260.00	0.00	0.00	260.00
		0.00	0.00	260.00	0.00	0.00	260.00
FACULTAD DE DERECHO							
484	DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES							
775	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	0.00	19,144.90	1,526,576.33	372,946.16	20,811.40	1,939,478.79
		0.00	19,144.90	1,526,576.33	372,946.16	20,811.40	1,939,478.79
COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL DE LA UASLP							
769	AGENDA AMBIENTAL DE LA UASLP	0.00	586.06	245.96	0.00	2.99	835.01
		0.00	586.06	245.96	0.00	2.99	835.01
FACULTAD DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZONA HUASTECA							
92	FACULTAD DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZONA HUASTECA	5,482,345.34	11,993,947.69	4,029,408.97	0.00	0.00	21,505,702.00
		5,482,345.34	11,993,947.69	4,029,408.97	0.00	0.00	21,505,702.00
UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA REGION ALTIPLANO							
795	UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA REGION ALTIPLANO	0.00	39,520.29	72,537.81	23,000.00	51,874.06	186,932.16
		0.00	39,520.29	72,537.81	23,000.00	51,874.06	186,932.16



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Egresos 2024

RESUMEN DE EROGACIONES EXTRAORDINARIAS POR SUBUNIDAD

Subunidad	Concepto	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Total
		Remuneraciones	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles e intangibles	
COORDINACION ACADEMICA REGION ALTIPLANO OESTE							
776	COORDINACION ACADEMICA REGION ALTIPLANO OESTE CAMPUS	0.00	0.00	21,200.00	0.00	0.00	21,200.00
		0.00	0.00	21,200.00	0.00	0.00	21,200.00
UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA MEDIA							
91	UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA MEDIA	0.00	164,170.28	118,356.00	51,644.00	140,000.00	474,170.28
		0.00	164,170.28	118,356.00	51,644.00	140,000.00	474,170.28
INSTITUTO DE INVESTIGACION EN COMUNICACION OPTICA							
102	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN COMUNICACION OPTICA	0.00	1,179.35	3,773.17	0.00	76,922.48	81,875.00
		0.00	1,179.35	3,773.17	0.00	76,922.48	81,875.00
INSTITUTO DE FISICA							
4	INSTITUTO DE FISICA	0.00	92,109.60	772,398.85	9,915.61	191,426.42	1,065,850.48
		0.00	92,109.60	772,398.85	9,915.61	191,426.42	1,065,850.48
INSTITUTO DE GEOLOGIA							
2	INSTITUTO DE GEOLOGIA	0.00	6.75	244.11	0.00	51.41	302.27
		0.00	6.75	244.11	0.00	51.41	302.27
INSTITUTO DE METALURGIA							
1	INSTITUTO DE METALURGIA	0.00	68,610.12	205,578.43	1,000.00	61,824.55	337,013.10
		0.00	68,610.12	205,578.43	1,000.00	61,824.55	337,013.10
CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD Y BIOMEDICINA							
835	CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD Y BIOMEDICINA	0.00	8,849.72	8,387.62	118,029.08	0.00	135,266.42
		0.00	8,849.72	8,387.62	118,029.08	0.00	135,266.42
SECRETARIA DE VINCULACION UNIVERSITARIA							
113	SECRETARIA DE VINCULACION UNIVERSITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARIA ACADEMICA							
117	DIRECCION DE PROGRAMA DE FORMACION DE PROFESORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO							
756	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO	0.00	37,245.49	109,567.62	30,000.00	14,269.39	191,082.50
		0.00	37,245.49	109,567.62	30,000.00	14,269.39	191,082.50
SECRETARIA DE SERVICIOS ESCOLARES							
51	SECRETARIA DE SERVICIOS ESCOLARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTORIA							
642	DIRECCION DE RADIO Y TELEVISION UNIVERSITARIA	0.00	176.92	696.00	0.00	592.64	1,465.56
808	COORDINACION PARA LA INNOVACION Y APLICACION DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	0.00	277,095.66	579,127.73	268,900.00	52,680.24	1,177,803.63
836	DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS	63,690.54	3,012.48	7,772.39	12,941.20	0.00	87,416.61
		0.00	277,095.66	579,127.73	268,900.00	52,680.24	1,177,803.63
SECRETARIA DE FINANZAS							
573	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS	2,134,416.46	15,250,018.57	16,336,290.17	7,252,303.78	16,026,971.02	57,000,000.00
		2,134,416.46	15,250,018.57	16,336,290.17	7,252,303.78	16,026,971.02	57,000,000.00
GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS							
9000	GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS	0.00	1,520,335.88	0.00	0.00	35,848,062.12	37,368,398.00
9000	GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS	0.00	1,520,335.88	0.00	0.00	35,848,062.12	37,368,398.00
		0.00	1,520,335.88	0.00	0.00	35,848,062.12	37,368,398.00
		9,208,222.18	30,228,219.90	25,913,941.59	8,453,199.58	52,833,209.27	126,636,792.52



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Egresos 2024

RESUMEN DE EROGACIONES POR SUBUNIDAD INCLUYENDO FONDOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

Subunidad	Concepto	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Total
		Remuneraciones	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles e intangibles	
ESCUELA PREPARATORIA DE MATEHUALA							
25	ESCUELA PREPARATORIA DE MATEHUALA	20,898,018.23	635,300.00	1,570,050.26	0.00	19,000.00	23,122,368.49
		20,898,018.23	635,300.00	1,570,050.26	0.00	19,000.00	23,122,368.49
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA							
14	FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA	80,309,882.48	5,682,447.06	5,336,993.78	243,018.00	56,666.20	91,629,007.52
		80,309,882.48	5,682,447.06	5,336,993.78	243,018.00	56,666.20	91,629,007.52
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS							
12	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	148,676,323.89	6,926,735.71	5,770,759.82	467,764.72	0.00	161,841,584.14
107	CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	18,164.99	548,826.99	348,805.29	192,578.98	214,367.45	1,322,743.70
		148,694,488.88	7,475,562.70	6,119,565.11	660,343.70	214,367.45	163,164,327.84
FACULTAD DE ENFERMERIA Y NUTRICION							
10	FACULTAD DE ENFERMERIA Y NUTRICION	66,924,241.95	1,375,812.22	1,653,005.30	100,000.00	206,000.00	70,259,059.47
203	DIVISION DE POSGRADO	210,065.20	556,777.10	1,085,157.70	0.00	0.00	1,852,000.00
794	UCIIS (UNIDAD DE CUIDADOS INTEGRALES E INVESTIGACION EN SALUD)	0.00	205,800.00	55,700.00	0.00	38,500.00	300,000.00
		67,134,307.15	2,138,389.32	2,793,863.00	100,000.00	244,500.00	72,411,059.47
FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA							
11	FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA	97,803,546.17	28,603,799.64	5,739,687.07	98,603.36	0.00	132,245,636.24
		97,803,546.17	28,603,799.64	5,739,687.07	98,603.36	0.00	132,245,636.24
FACULTAD DE MEDICINA							
9	FACULTAD DE MEDICINA	122,924,477.47	11,140,167.17	12,410,535.50	255,554.12	1,333,034.62	148,063,768.88
		122,924,477.47	11,140,167.17	12,410,535.50	255,554.12	1,333,034.62	148,063,768.88
FACULTAD DE PSICOLOGIA							
21	FACULTAD DE PSICOLOGIA	68,965,560.39	1,632,911.54	2,918,334.51	282,048.20	241,933.83	74,040,788.47
487	DIRECCION DE INVESTIGACION Y POSGRADO	21,615.00	281,332.75	138,707.25	0.00	45,000.00	486,655.00
		68,987,175.39	1,914,244.29	3,057,041.76	282,048.20	286,933.83	74,527,443.47
FACULTAD DE CIENCIAS							
16	FACULTAD DE CIENCIAS	125,353,428.47	2,316,718.21	4,857,531.95	223,281.55	47,397.98	132,798,358.16
		125,353,428.47	2,316,718.21	4,857,531.95	223,281.55	47,397.98	132,798,358.16
FACULTAD DEL HABITAT							
15	FACULTAD DEL HABITAT	128,264,233.88	3,335,585.17	5,572,743.54	466,387.56	1,223,429.21	138,862,379.36
777	COORDINACION ACADEMICA EN ARTE	7,882,549.76	0.00	1,287.62	0.00	0.00	7,883,837.38
		136,146,783.64	3,335,585.17	5,574,031.16	466,387.56	1,223,429.21	146,746,216.74
FACULTAD DE INGENIERIA							
13	FACULTAD DE INGENIERIA	215,942,739.18	6,025,634.54	11,985,711.33	4,108,638.90	1,582,627.67	239,645,351.62
331	CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA	0.00	836,108.00	4,079,836.96	309,598.00	153,559.00	5,379,101.96
		215,942,739.18	6,861,742.54	16,065,548.29	4,418,236.90	1,736,186.67	245,024,453.58
DEPARTAMENTO DE FISICO-MATEMATICAS							
17	DEPARTAMENTO DE FISICO-MATEMATICAS	32,989,927.73	848,165.02	178,569.38	0.00	0.00	34,016,662.13
		32,989,927.73	848,165.02	178,569.38	0.00	0.00	34,016,662.13
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION							
81	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION	24,276,847.89	685,406.63	1,360,813.80	187,709.36	90,000.00	26,600,777.68
		24,276,847.89	685,406.63	1,360,813.80	187,709.36	90,000.00	26,600,777.68



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Egresos 2024

RESUMEN DE EROGACIONES POR SUBUNIDAD INCLUYENDO FONDOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

Subunidad	Concepto	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Total
		Remuneraciones	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles e intangibles	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION							
97	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	22,135,458.69	621,000.66	999,812.23	0.00	0.00	23,756,271.58
		22,135,458.69	621,000.66	999,812.23	0.00	0.00	23,756,271.58
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION							
6	CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	8,664,667.98	632,438.91	350,904.47	13,000.00	140,000.00	9,801,011.36
18	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	100,996,396.97	2,357,828.70	5,078,578.97	939,666.72	744,200.00	110,116,671.36
440	CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	2,097,621.87	507,209.24	440,989.45	160,000.00	249,700.00	3,455,520.56
		111,758,686.82	3,497,476.85	5,870,472.89	1,112,666.72	1,133,900.00	123,373,203.28
FACULTAD DE DERECHO "ABOGADO PONCIANO ARRIAGA LEIJA"							
20	FACULTAD DE DERECHO "ABOGADO PONCIANO ARRIAGA LEIJA"	68,265,729.43	999,212.16	4,334,044.36	10,000.00	475,247.26	74,084,233.21
481	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
484	DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO	2,268,680.24	1,523,532.98	1,434,862.95	0.00	30,000.00	5,257,076.17
		70,534,409.67	2,522,745.14	5,768,907.31	10,000.00	505,247.26	79,341,309.38
FACULTAD DE ECONOMIA							
19	FACULTAD DE ECONOMIA	32,827,841.69	1,055,994.89	2,408,946.40	33,000.00	130,425.00	36,456,207.98
		32,827,841.69	1,055,994.89	2,408,946.40	33,000.00	130,425.00	36,456,207.98
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES							
775	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	51,952,770.07	900,995.89	6,384,051.84	422,946.16	158,661.40	59,819,425.36
		51,952,770.07	900,995.89	6,384,051.84	422,946.16	158,661.40	59,819,425.36
COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL DE LA UASLP							
769	AGENDA AMBIENTAL DE LA UASLP	4,386,378.08	492,705.85	954,162.68	50,502.88	90,502.99	5,974,252.48
		4,386,378.08	492,705.85	954,162.68	50,502.88	90,502.99	5,974,252.48
FACULTAD DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZONA HUASTECA							
92	FACULTAD DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZONA HUASTECA	87,999,969.62	16,780,032.70	11,968,926.95	88,603.60	110,000.00	116,947,532.87
		87,999,969.62	16,780,032.70	11,968,926.95	88,603.60	110,000.00	116,947,532.87
UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA REGION ALTIPLANO							
795	UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA REGION ALTIPLANO	53,620,282.51	1,663,310.88	5,353,139.06	24,000.00	66,874.06	60,727,606.51
		53,620,282.51	1,663,310.88	5,353,139.06	24,000.00	66,874.06	60,727,606.51
COORDINACION ACADEMICA REGION HUASTECA SUR							
824	COORDINACION ACADEMICA REGION HUASTECA SUR	26,593,862.16	901,384.39	2,547,753.11	53,603.60	30,000.00	30,126,603.26
		26,593,862.16	901,384.39	2,547,753.11	53,603.60	30,000.00	30,126,603.26
COORDINACION ACADEMICA REGION ALTIPLANO OESTE							
776	COORDINACION ACADEMICA REGION ALTIPLANO OESTE	14,521,008.48	408,244.43	522,553.20	0.00	40,000.00	15,491,806.11
		14,521,008.48	408,244.43	522,553.20	0.00	40,000.00	15,491,806.11
UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA MEDIA							
91	UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA MEDIA	53,129,457.41	1,319,771.28	5,057,226.28	160,247.60	140,000.00	59,806,702.57
		53,129,457.41	1,319,771.28	5,057,226.28	160,247.60	140,000.00	59,806,702.57
INSTITUTO DE INVESTIGACION EN COMUNICACION OPTICA							
102	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN COMUNICACION OPTICA	16,914,466.10	760,467.05	1,883,067.50	16,201.20	76,922.48	19,651,124.33
		16,914,466.10	760,467.05	1,883,067.50	16,201.20	76,922.48	19,651,124.33
INSTITUTO DE FISICA							
4	INSTITUTO DE FISICA	36,909,849.11	862,120.98	2,011,605.82	58,518.97	191,426.42	40,033,521.30
		36,909,849.11	862,120.98	2,011,605.82	58,518.97	191,426.42	40,033,521.30



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Egresos 2024

RESUMEN DE EROGACIONES POR SUBUNIDAD INCLUYENDO FONDOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

Subunidad	Concepto	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Total
		Remuneraciones	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles e intangibles	
INSTITUTO DE GEOLOGIA							
2	INSTITUTO DE GEOLOGIA	8,393,340.55	296,785.82	335,409.11	81,006.00	51.41	9,106,592.89
		8,393,340.55	296,785.82	335,409.11	81,006.00	51.41	9,106,592.89
INSTITUTO DE METALURGIA							
1	INSTITUTO DE METALURGIA	17,581,721.37	1,645,610.12	6,875,619.98	21,000.00	106,824.55	26,230,776.02
		17,581,721.37	1,645,610.12	6,875,619.98	21,000.00	106,824.55	26,230,776.02
INSTITUTO DE INVESTIGACION ZONAS DESERTICAS							
3	INSTITUTO DE INVESTIGACION ZONAS DESERTICAS	25,790,864.74	188,835.42	738,342.66	129,609.36	0.00	26,847,652.18
		25,790,864.74	188,835.42	738,342.66	129,609.36	0.00	26,847,652.18
CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD Y BIOMEDICINA							
835	CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD Y BIOMEDICINA	5,827,388.91	1,345,395.30	1,510,326.14	118,029.08	0.00	8,801,139.43
		5,827,388.91	1,345,395.30	1,510,326.14	118,029.08	0.00	8,801,139.43
SECRETARIA DE DIFUSION CULTURAL							
57	SECRETARIA DE DIFUSION CULTURAL	28,413,188.13	908,949.50	2,165,387.52	1,794,434.64	36,501.33	33,318,461.12
809	CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO	7,203,078.32	2,255,300.00	4,209,040.75	0.00	90,000.00	13,757,419.07
832	CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE LAS ARTES	0.00	146,393.04	358,149.07	0.00	0.00	504,542.11
		35,616,266.45	3,310,642.54	6,732,577.34	1,794,434.64	126,501.33	47,580,422.30
SECRETARIA DE VINCULACION UNIVERSITARIA							
113	SECRETARIA DE VINCULACION UNIVERSITARIA	13,959,523.01	575,750.00	1,580,678.33	64,804.80	0.00	16,180,756.14
		13,959,523.01	575,750.00	1,580,678.33	64,804.80	0.00	16,180,756.14
ENTIDADES DE APOYO A LA EXTENSION							
806	CENTRO DE DOCUMENTACION HISTORICA "RAFAEL MONTEJANO Y AGUIÑAGA	8,237,033.81	187,221.03	192,455.03	0.00	5,000.00	8,621,709.87
		8,237,033.81	187,221.03	192,455.03	0.00	5,000.00	8,621,709.87
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE ATENCION UNIVERSITARIA							
90	CENTRO DE BIENESTAR FAMILIAR	3,076,574.67	77,048.46	88,604.78	0.00	0.00	3,242,227.91
841	CENTRO DE FISIOTERAPIA	0.00	1,665,000.00	415,500.00	0.00	30,000.00	2,110,500.00
		3,076,574.67	1,742,048.46	504,104.78	0.00	30,000.00	5,352,727.91
SECRETARIA ACADEMICA							
32	SECRETARIA ACADEMICA	31,659,384.78	645,028.60	1,013,647.92	81,006.00	15,000.00	33,414,067.30
62	CENTRO DE IDIOMAS	18,819,259.63	940,780.00	2,658,434.15	0.00	145,500.00	22,563,973.78
117	DIRECCION DE PROGRAMA DE FORMACION DE PROFESORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
754	CENTRO DE IDIOMAS INFANTIL	5,522,810.20	842,000.00	1,972,657.41	0.00	256,000.00	8,593,467.61
755	DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO DE INGLES	98,948,865.51	1,811,500.00	7,386,106.72	0.00	2,100,000.00	110,246,472.23
780	DIRECCION DE INTERNACIONALIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
781	CENTRO DE IDIOMAS UNIDAD MATEHUALA	2,749,518.75	467,500.00	1,197,000.00	0.00	55,500.00	4,469,518.75
789	CENTRO DE IDIOMAS UNIDAD RIOVERDE	714,568.91	46,800.00	38,200.00	0.00	0.00	799,568.91
		158,414,407.78	4,753,608.60	14,266,046.20	81,006.00	2,572,000.00	180,087,068.58
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO							
756	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO	12,084,452.51	367,745.49	1,874,547.32	30,000.00	79,269.39	14,436,014.71
		12,084,452.51	367,745.49	1,874,547.32	30,000.00	79,269.39	14,436,014.71



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Egresos 2024

RESUMEN DE EROGACIONES POR SUBUNIDAD INCLUYENDO FONDOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

Subunidad	Concepto	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Total
		Remuneraciones	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles e intangibles	
SECRETARIA DE SERVICIOS ESCOLARES							
51	SECRETARIA DE SERVICIOS ESCOLARES	28,653,375.84	3,847,502.00	4,008,655.54	0.00	358,000.00	36,867,533.38
		28,653,375.84	3,847,502.00	4,008,655.54	0.00	358,000.00	36,867,533.38
DIVISION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES							
800	DIVISION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	42,433,771.61	3,496,300.00	1,923,721.49	0.00	0.00	47,853,793.10
		42,433,771.61	3,496,300.00	1,923,721.49	0.00	0.00	47,853,793.10
DIVISION DE INFORMATICA							
103	DIVISION DE INFORMATICA	27,411,423.78	248,984.20	347,827.94	20,251.44	0.00	28,028,487.36
		27,411,423.78	248,984.20	347,827.94	20,251.44	0.00	28,028,487.36
SISTEMA DE BIBLIOTECAS							
64	SISTEMAS DE BIBLIOTECAS	0.00	95,000.00	385,255.38	0.00	8,000.00	488,255.38
111	SISTEMAS DE BIBLIOTECAS	75,681,735.95	3,284,082.89	3,807,490.32	117,458.16	6,000.00	82,896,767.32
534	CENTRO DE INFORMACION CIENCIA Y TECNOLOGIA	0.00	293,000.00	97,000.00	0.00	60,000.00	450,000.00
539	CENTRO DE INFORMACION EN CIENCIAS BIOMEDICAS	0.00	1,772,075.21	1,734,967.79	0.00	20,000.00	3,527,043.00
790	CENTRO DE INFORMACION DE CIENCIAS SOCIO-ADMINISTRATIVAS	275,000.00	658,814.20	1,741,012.30	0.00	25,000.00	2,699,826.50
791	BIBLIOTECA CENTRAL	0.00	284,104.87	940,427.97	0.00	9,850.00	1,234,382.84
792	CENTRO DE INFORMACION EN BIBLIOTECOLOGIA Y PSICOLOGIA	0.00	518,000.00	934,882.74	0.00	25,000.00	1,477,882.74
797	CENTRO INTEGRAL DE APRENDIZAJE ZH	0.00	158,090.00	793,619.77	0.00	29,200.00	980,909.77
819	CENTRO INTEGRAL DE APRENDIZAJE ZM	0.00	170,500.00	847,701.85	0.00	0.00	1,018,201.85
820	CENTRO INTEGRAL DE APRENDIZAJE MATEHUALA	0.00	221,000.00	859,158.74	0.00	1,000.00	1,081,158.74
		75,956,735.95	7,359,667.17	11,756,261.48	117,458.16	176,050.00	95,366,172.76
RECTORIA							
26	RECTORIA	11,730,846.11	174,000.00	1,607,833.99	0.00	0.00	13,512,680.10
99	ORGANO INTERNO DE CONTROL	9,741,932.55	19,500.00	80,013.05	48,603.60	0.00	9,890,049.20
100	ABOGADO GENERAL	14,329,537.02	258,000.00	156,605.08	0.00	0.00	14,744,142.10
642	DIRECCION DE RADIO Y TELEVISION UNIVERSITARIA	11,920,633.86	190,714.81	567,161.95	0.00	11,617.64	12,690,128.26
753	DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION	7,918,768.74	212,300.00	164,974.99	0.00	0.00	8,296,043.73
787	DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL	17,049,684.00	570,966.00	1,048,000.00	59,944.32	0.00	18,728,594.32
808	COORDINACION PARA LA INNOVACION Y APLICACION DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	7,350,972.75	563,895.66	2,089,259.61	301,302.16	52,680.24	10,358,110.42
822	CENTRO DE BIOCIENCIA DE LA UASLP	4,870,539.08	494,290.00	1,310,116.96	0.00	0.00	6,674,946.04
828	SECRETARIA DE EFICIENCIA DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
836	DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS	8,838,819.95	91,418.26	201,472.39	73,695.52	0.00	9,205,406.12
838	CENTRO DE INVESTIGACION Y EXTENSION ZONA MEDIA	0.00	195,656.00	664,664.08	0.00	18,000.00	878,320.08
		93,751,734.06	2,770,740.73	7,890,102.10	483,545.60	82,297.88	104,978,420.37
CENTRO DE FOMENTO EDITORIAL Y PUBLICACIONES							
68	LIBRERIA UNIVERSITARIA MATRIZ	5,286,502.64	5,067,880.80	1,274,069.20	0.00	49,050.00	11,677,502.64
645	DEPARTAMENTO DE TALLERES GRAFICOS	3,704,064.96	274,700.00	521,800.00	0.00	0.00	4,500,564.96
840	DIRECCION DE FOMENTO EDITORIAL Y PUBLICACIONES	4,934,392.97	0.00	0.00	0.00	0.00	4,934,392.97
		13,924,960.57	5,342,580.80	1,795,869.20	0.00	49,050.00	21,112,460.57
SECRETARIA GENERAL							
30	SECRETARIA GENERAL	13,178,862.60	215,000.00	131,300.00	0.00	36,234.18	13,561,396.78
516	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO PATRIMONIAL	16,232,208.62	217,625.34	80,800.00	0.00	0.00	16,530,633.96
788	DIRECCION DE ENLACE, TRANSPARENCIA E INFORMACION	1,948,592.77	49,474.38	11,000.00	0.00	0.00	2,009,067.15
		31,359,663.99	482,099.72	223,100.00	0.00	36,234.18	32,101,097.89



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Egresos 2024

RESUMEN DE EROGACIONES POR SUBUNIDAD INCLUYENDO FONDOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

Subunidad	Concepto	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Total
		Remuneraciones	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles e intangibles	
SECRETARIA ADMINISTRATIVA							
35	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	29,348,945.16	1,032,680.92	1,998,001.60	16,201.20	35,000.00	32,430,828.88
38	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO	25,318,951.94	443,304.48	96,000.00	0.00	0.00	25,858,256.42
71	EDIFICIO CENTRAL	4,884,121.40	303,895.12	7,617,188.47	0.00	0.00	12,805,204.99
93	PAPELERIA DE LA UNIVERSIDAD	1,246,149.86	1,466,500.00	155,500.00	3,000.00	25,000.00	2,896,149.86
798	ESTACIONAMIENTO ZONA UNIVERSITARIA	451,676.81	720,000.00	740,000.00	0.00	940,000.00	2,851,676.81
913	UNIMANIA	1,145,455.85	4,400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	5,945,455.85
914	UNILIBRERIA-UNIPAPEPLERIA Z.U.	0.00	2,471,700.00	131,000.00	0.00	0.00	2,602,700.00
		62,395,301.02	10,838,080.52	11,137,690.07	19,201.20	1,000,000.00	85,390,272.81
SECRETARIA DE FINANZAS							
46	SECRETARIA DE FINANZAS	67,724,378.25	1,530,510.10	6,006,171.33	0.00	130,000.00	75,391,059.68
573	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS	2,134,416.46	15,250,018.57	16,336,290.17	7,252,303.78	16,026,971.02	57,000,000.00
		69,858,794.71	16,780,528.67	22,342,461.50	7,252,303.78	16,156,971.02	132,391,059.68
DIVISION DE DESARROLLO HUMANO							
770	DIVISION DE DESARROLLO HUMANO	42,032,835.94	349,073.40	525,424.10	101,257.20	180,000.00	43,188,590.64
799	DEPARTAMENTO INSTITUCIONAL DE GESTION DE CALIDAD	4,935,422.30	53,168.00	204,762.87	0.00	0.00	5,193,353.17
910	APORTACIONES INDIRECTAS ACADÉMICOS UASLP	4,989,600.00	324,727.31	363,216.92	0.00	0.00	5,677,544.23
911	APORTACIONES INDIRECTAS ADMINISTRATIVOS UASLP	5,588,345.56	1,434,670.89	0.00	0.00	0.00	7,023,016.45
		57,546,203.80	2,161,639.60	1,093,403.89	101,257.20	180,000.00	61,082,504.49
TIENDA DE AUTOSERVICIO-DIAGONAL							
80	UNITIENDA	12,756,394.05	135,298,000.01	4,652,000.00	0.00	50,000.00	152,756,394.06
		12,756,394.05	135,298,000.01	4,652,000.00	0.00	50,000.00	152,756,394.06
ZONA UNIVERSITARIA							
900	ZONA UNIVERSITARIA	0.00	305,860.82	18,771,687.19	0.00	0.00	19,077,548.01
		0.00	305,860.82	18,771,687.19	0.00	0.00	19,077,548.01
UNIDAD ADMINISTRATIVA LOMAS							
905	UNIDAD ADMINISTRATIVA LOMAS	0.00	207,746.12	3,157,779.75	0.00	0.00	3,365,525.87
		0.00	207,746.12	3,157,779.75	0.00	0.00	3,365,525.87
GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS							
9000	GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS	283,634,525.74	33,751,482.02	31,508,512.64	132,433,225.22	41,455,976.56	522,783,722.18
		283,634,525.74	33,751,482.02	31,508,512.64	132,433,225.22	41,455,976.56	522,783,722.18
		2,813,410,522.01	340,823,633.90	272,399,291.39	151,712,605.96	70,397,701.89	3,648,743,755.15



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Egresos 2024

RESUMEN DE EROGACIONES CLASIFICADAS POR OBJETO DEL GASTO

Tipo	Capítulo	Concepto	P.Genérica	Descripción	Fondo Ordinario	Fondo Extraordinario	Total
1 EGRESOS							
	1000	SERVICIOS PERSONALES					
		1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente			
			113	Sueldos base al personal permanente	867,199,780.35	0.00	867,199,780.35
		1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	867,199,780.35	0.00	867,199,780.35
		1200		Remuneraciones al personal de carácter transitorio			
			121	Honorarios asimilables a salarios	2,389,045.65	39,269.75	2,428,315.40
			122	Sueldos base al personal eventual	137,160,185.96	5,784,094.62	142,944,280.58
		1200		Remuneraciones al personal de carácter transitorio	139,549,231.61	5,823,364.37	145,372,595.98
		1300		Remuneraciones adicionales y especiales			
			131	Primas por años de servicios efectivos prestados	21,424,749.44	0.00	21,424,749.44
			132	Prima vacacional y dominical	62,447,595.37	540.47	62,448,135.84
			133	Horas extraordinarias	1,995,395.28	0.00	1,995,395.28
			134	Compensaciones contractuales y otras	24,916,443.57	136,909.47	25,053,353.04
		1300		Remuneraciones adicionales y especiales	110,784,183.66	137,449.94	110,921,633.60
		1400		Seguridad Social			
			141	Aportaciones de seguridad social	92,016,124.99	587,919.48	92,604,044.47
			142	Aportaciones a fondos de vivienda	34,765,981.45	236,318.44	35,002,299.89
			143	Aportaciones al sistema para el retiro	17,042,524.98	115,439.86	17,157,964.84
			144	Aportaciones para seguros	75,859,271.40	0.00	75,859,271.40
		1400		Seguridad Social	219,683,902.82	939,677.78	220,623,580.60
		1500		Otras prestaciones sociales y económicas			
			153	Prestaciones y haberes de retiro	212,068,018.72	160,177.31	212,228,196.03
			154	Prestaciones contractuales	1,055,436,814.85	13,136.32	1,055,449,951.17
		1500		Otras prestaciones sociales y económicas	1,267,504,833.57	173,313.63	1,267,678,147.20
		1600		Previsiones			
			161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	96,852,837.70	2,134,416.46	98,987,254.16
		1600		Previsiones	96,852,837.70	2,134,416.46	98,987,254.16
		1700		Pago de estímulos Contractuales y otros			
			171	Estímulos contractuales	102,627,530.12	0.00	102,627,530.12
		1700		Pago de estímulos a servidores públicos	102,627,530.12	0.00	102,627,530.12
	1000	SERVICIOS PERSONALES			2,804,202,299.83	9,208,222.18	2,813,410,522.01
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS					
		2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales			
			211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	10,846,789.12	1,552,287.01	12,399,076.13
			212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,064,512.86	0.00	1,064,512.86
			213	Material estadístico y geográfico	3,000.00	0.00	3,000.00
			214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5,929,090.78	1,726.55	5,930,817.33
			215	Material impreso e información digital	1,431,128.84	466.74	1,431,595.58
			216	Material de limpieza	8,321,053.66	3,203.84	8,324,257.50
			217	Materiales y útiles de enseñanza	15,917,307.09	33,411.31	15,950,718.40
			218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	3,328,601.94	0.00	3,328,601.94
		2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	46,841,484.29	1,591,095.45	48,432,579.74
		2200		Alimentos y utensilios			
			221	Productos alimenticios para personas	8,127,410.12	7,814.08	8,135,224.20
			222	Productos alimenticios para animales	1,240,906.54	12,046.55	1,252,953.09
			223	Utensilios para el servicio de alimentación	280,890.00	0.02	280,890.02
		2200		Alimentos y utensilios	9,649,206.66	19,860.65	9,669,067.31
		2300		Materias primas y materiales de producción y comercialización			
			232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	1,289,420.00	0.00	1,289,420.00
			233	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	0.00	0.00
			235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00	0.00	0.00
			238	Mercancías adquiridas para su comercialización	147,343,200.01	0.00	147,343,200.01
		2300		Materias primas y materiales de producción y comercialización	148,632,620.01	0.00	148,632,620.01
		2400		Materiales y artículos de construcción y de reparación			
			241	Productos minerales no metálicos	2,008,210.61	1,195,815.76	3,204,026.37
			242	Cemento y productos de concreto	2,396,729.43	3,474,180.26	5,870,909.69
			243	Cal, yeso y productos de yeso	92,875.44	179,582.26	272,457.70
			244	Madera y productos de madera	269,249.22	586,822.91	856,072.13



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Egresos 2024

RESUMEN DE EROGACIONES CLASIFICADAS POR OBJETO DEL GASTO

Tipo	Capítulo	Concepto	P.Genérica	Descripción	Fondo Ordinario	Fondo Extraordinario	Total
			245	Vidrio y productos de vidrio	153,700.00	0.04	153,700.04
			246	Material eléctrico y electrónico	9,911,100.64	2,313,294.02	12,224,394.66
			247	Artículos metálicos para la construcción	1,846,186.01	2,057,220.07	3,903,406.08
			248	Materiales complementarios	969,496.38	647.89	970,144.27
			249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	6,777,388.60	2,543,544.23	9,320,932.83
			2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	24,424,936.33	12,351,107.44	36,776,043.77
			2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio			
			251	Productos químicos básicos	15,074,351.34	7,800,585.57	22,874,936.91
			252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	715,300.00	560.00	715,860.00
			253	Medicinas y productos farmacéuticos	966,790.53	484.00	967,274.53
			254	Materiales, accesorios y suministros médicos	24,482,574.85	4,901.51	24,487,476.36
			255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	9,179,496.19	6,005,517.91	15,185,014.10
			256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	330,480.39	3,871.27	334,351.66
			259	Otros productos químicos	11,300.00	0.00	11,300.00
			2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	50,760,293.30	13,815,920.26	64,576,213.56
			2600	Combustibles, lubricantes y aditivos			
			261	Combustibles, lubricantes y aditivos	8,141,821.08	263,087.00	8,404,908.08
			2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	8,141,821.08	263,087.00	8,404,908.08
			2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos			
			271	Vestuario y uniformes	4,962,395.73	0.00	4,962,395.73
			272	Prendas de seguridad y protección personal	2,510,345.60	5.00	2,510,350.60
			273	Artículos deportivos	1,606,508.17	0.00	1,606,508.17
			2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	9,079,249.50	5.00	9,079,254.50
			2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores			
			291	Herramientas menores	2,880,558.89	7,698.45	2,888,257.34
			292	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,771,964.21	722.78	1,772,686.99
			293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,232,738.99	49.71	2,232,788.70
			294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	3,427,172.20	577,550.42	4,004,722.62
			295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,157,511.96	1,585,309.64	2,742,821.60
			296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	957,556.58	13,725.06	971,281.64
			298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	457,300.00	0.00	457,300.00
			299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	181,000.00	2,088.04	183,088.04
			2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	13,065,802.83	2,187,144.10	15,252,946.93
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			310,595,414.00	30,228,219.90	340,823,633.90
	3000	SERVICIOS GENERALES					
			3100	Servicios básicos			
			311	Energía eléctrica	38,383,146.35	0.00	38,383,146.35
			312	Gas	311,546.00	0.00	311,546.00
			313	Agua	3,905,060.00	0.00	3,905,060.00
			314	Telefonía tradicional	1,242,791.44	0.00	1,242,791.44
			315	Telefonía celular	340,711.81	0.00	340,711.81
			316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	76,164.00	0.00	76,164.00
			317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	7,168,936.17	90.00	7,169,026.17
			318	Servicios postales y telegráficos	902,941.00	10,117.62	913,058.62
			319	Servicios integrales y otros servicios	0.00	12,000.00	12,000.00
			3100	Servicios básicos	52,331,296.77	22,207.62	52,353,504.39
			3200	Servicios de arrendamiento			
			321	Arrendamiento de terrenos	3,000.00	0.00	3,000.00
			322	Arrendamiento de edificios	638,805.26	0.00	638,805.26
			323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	24,000.00	0.00	24,000.00
			325	Arrendamiento de equipo de transporte	584,000.00	0.00	584,000.00
			326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	100,000.00	1,115,719.59	1,215,719.59
			329	Otros arrendamientos	1,460,328.98	44.20	1,460,373.18
			3200	Servicios de arrendamiento	2,810,134.24	1,115,763.79	3,925,898.03



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Egresos 2024

RESUMEN DE EROGACIONES CLASIFICADAS POR OBJETO DEL GASTO

Tipo	Capítulo	Concepto	P.Genérica	Descripción	Fondo Ordinario	Fondo Extraordinario	Total
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios					
		331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	2,727,286.21	222,452.47	2,949,738.68
		332		Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	0.00	0.00
		333		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	197,000.00	0.00	197,000.00
		334		Servicios de capacitación	10,622,625.83	3,671,141.04	14,293,766.87
		335		Servicios de investigación científica y desarrollo	4,720,871.00	169,666.80	4,890,537.80
		336		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	178,449.22	46.28	178,495.50
		338		Servicios de vigilancia	37,680,705.15	0.00	37,680,705.15
		339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	105,000.00	15,001.00	120,001.00
		3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	56,231,937.41	4,078,307.59	60,310,245.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales					
		344		Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	0.00	0.00
		345		Seguro de bienes patrimoniales	2,291,361.80	64,175.49	2,355,537.29
		346		Almacenaje, envase y embalaje	355,787.01	0.00	355,787.01
		347		Fletes y maniobras	764,700.00	73,335.70	838,035.70
		349		Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	4,416,363.95	32,094.45	4,448,458.40
		3400		Servicios financieros, bancarios y comerciales	7,828,212.76	169,605.64	7,997,818.40
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento, y conservación					
		351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	16,370,263.27	327.94	16,370,591.21
		352		Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,598,926.58	94.32	2,599,020.90
		353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1,481,884.00	20.00	1,481,904.00
		354		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	7,485,378.48	1,885,077.09	9,370,455.57
		355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2,211,813.98	23,081.38	2,234,895.36
		357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	6,752,216.43	2,845,171.51	9,597,387.94
		358		Servicios de limpieza y manejo de desechos	34,022,726.46	317,954.95	34,340,681.41
		3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento, y conservación	70,923,209.20	5,071,727.19	75,994,936.39
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad					
		361		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades de la U.A.S.L.P.	5,875,975.31	353,173.90	6,229,149.21
		362		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1,559,861.23	0.00	1,559,861.23
		3600		Servicios de comunicación social y publicidad	7,435,836.54	353,173.90	7,789,010.44
	3700	Servicios de traslado y viáticos					
		371		Pasajes aéreos	1,685,101.57	1,845,473.97	3,530,575.54
		372		Pasajes terrestres	3,947,735.47	1,516,970.92	5,464,706.39
		373		Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	14,614.32	0.00	14,614.32
		375		Viáticos en el país	7,026,398.19	4,156,129.49	11,182,527.68
		376		Viáticos en el extranjero	728,450.00	533,401.90	1,261,851.90
		378		Servicios integrales de traslado y viáticos	95,000.00	0.00	95,000.00
		379		Otros servicios de traslado y hospedaje	5,394,745.08	2,475,980.85	7,870,725.93
		3700		Servicios de traslado y viáticos	18,892,044.63	10,527,957.13	29,420,001.76
	3800	Servicios oficiales					
		382		Gastos de orden social y cultural	3,686,697.62	7,970.72	3,694,668.34
		383		Congresos y convenciones	982,953.60	784,492.39	1,767,445.99
		385		Gastos de representación	8,781,971.85	2,293,524.66	11,075,496.51
		3800		Servicios oficiales	13,451,623.07	3,085,987.77	16,537,610.84
	3900	Otros servicios generales					
		392		Impuestos y derechos	2,144,723.33	592.96	2,145,316.29
		393		Impuestos y derechos de importación	2,000.00	10,976.36	12,976.36
		395		Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	0.00	0.00
		399		Otros servicios generales	14,434,331.85	1,477,641.64	15,911,973.49
		3900		Otros	16,581,055.18	1,489,210.96	18,070,266.14
	3000	SERVICIOS GENERALES			246,485,349.80	25,913,941.59	272,399,291.39



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto de Egresos 2024

RESUMEN DE EROGACIONES CLASIFICADAS POR OBJETO DEL GASTO

Tipo	Capítulo	Concepto	P.Genérica	Descripción	Fondo Ordinario	Fondo Extraordinario	Total
	4000	BECAS Y OTRAS AYUDAS					
		4400 Ayudas sociales					
			442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	21,166,229.49	8,453,199.58	29,619,429.07
			444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	146,848.00	0.00	146,848.00
			4400	Ayudas sociales	21,313,077.49	8,453,199.58	29,766,277.07
		4500 Pensiones y jubilaciones					
			451	Pensiones	87,122,139.45	0.00	87,122,139.45
			459	Otras pensiones y jubilaciones	34,824,189.44	0.00	34,824,189.44
			4500	Pensiones y jubilaciones	87,122,139.45	0.00	87,122,139.45
	4000	BECAS Y OTRAS AYUDAS			143,259,406.38	8,453,199.58	151,712,605.96
	5000	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES					
		5100 Mobiliario y equipo de administración					
			511	Muebles de oficina y estantería	1,977,831.05	1,330,964.87	3,308,795.92
			512	Muebles, excepto de oficina y estantería	500.00	88.52	588.52
			515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	9,233,184.68	14,739,953.39	23,973,138.07
			519	Otros mobiliarios y equipos de administración	433,350.00	15,094.30	448,444.30
			5100	Mobiliario y equipo de administración	11,644,865.73	16,086,101.08	27,730,966.81
		5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo					
			521	Equipos y aparatos audiovisuales	1,486,077.13	3,850,308.18	5,336,385.31
			523	Cámaras fotográficas y de video	177,000.00	371.62	177,371.62
			529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	170,000.00	0.00	170,000.00
			5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,833,077.13	3,850,679.80	5,683,756.93
		5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio					
			531	Equipo médico y de laboratorio	2,828,070.62	27,081,532.79	29,909,603.41
			532	Instrumental médico y de laboratorio	32,500.00	725,423.59	757,923.59
			5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,860,570.62	27,806,956.38	30,667,527.00
		5400 Vehículos y equipo de transporte					
			541	Automóviles y camiones	0.00	0.00	0.00
			5400	Vehículos y equipo de transporte	0.00	0.00	0.00
		5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas					
			551	Equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00
			561	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	663,798.27	663,798.27
			562	Maquinaria y equipo industrial	0.00	45,281.01	45,281.01
			563	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	0.00	0.00
			564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	327,900.00	883,750.85	1,211,650.85
			565	Equipo de comunicación y telecomunicación	63,050.00	1.00	63,051.00
			566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	51,000.00	978,531.33	1,029,531.33
			567	Herramientas y máquinas-herramienta	30,000.00	3,466.60	33,466.60
			569	Otros equipos	577,425.00	2,514,642.95	3,092,067.95
			5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,049,375.00	5,089,472.01	6,138,847.01
		5700 Activos biológicos					
			571	Bovinos	176,604.14	0.00	176,604.14
			5700	Activos biológicos	176,604.14	0.00	176,604.14
		5900 Activos intangibles					
			591	Software	0.00	0.00	0.00
			592	Patentes	0.00	0.00	0.00
			5900	Activos intangibles	0.00	0.00	0.00
	5000	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES			17,564,492.62	52,833,209.27	70,397,701.89
1	EGRESOS TOTALES				3,522,106,962.63	126,636,792.52	3,648,743,755.15



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
SECRETARIA de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Clasificación Funcional del Gasto

Período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2024

(Cantidades en Pesos)

	Ordinario	Extraordinario	Total
Educación Media Superior	23,122,368.49	0.00	23,122,368.49
Educación Superior	2,916,258,594.34	66,972,482.48	2,983,231,076.82
Posgrado	170,735,597.20	59,662,844.48	230,398,441.68
Otros Servicios Educativos	411,990,402.60	1,465.56	411,991,868.16
TOTAL	3,522,106,962.63	126,636,792.52	3,648,743,755.15



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
SECRETARIA de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Presupuesto por Gasto de Inversión y Gestión 2024

Período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2024

(Cantidades en Pesos)

	Ordinario	Extraordinario	Total
Gasto de Inversión	35,564,492.62	74,338,911.27	109,903,403.89
Gasto de Gestión	3,486,542,470.01	52,297,881.25	3,538,840,351.26
TOTAL	3,522,106,962.63	126,636,792.52	3,648,743,755.15

13.1 Aplicación de Recursos Federales Amparados en el Convenio

AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS FEDERALES AMPARADOS EN EL CONVENIO

PRESUPUESTO 2024

(CANTIDADES EN PESOS)

Conceptos	Importe estimado del convenio	%	Adecuaciones presupuestales para el ejercicio del presupuesto federal 2024	Subsidio federal a ejercer en 2024	%
			AUMENTO (-REDUCCIÓN)		
APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN 2024					
Subsidio Irreductible 2024 Estimado del convenio					
Servicios Personales	1,775,725,164	74.42%	267,869,746	2,043,594,910	85.65%
Estímulos al personal Docente	75,593,712	3.17%	0	75,593,712	3.17%
Gastos de Operación	518,950,131	21.75%	-252,044,000	266,906,131	11.19%
Gasto de Operación peso a peso	15,825,746	0.66%	-15,825,746	0	0.00%
Total del Gasto Ordinario.	2,386,094,754		0	2,386,094,754	

Los importes estimados del convenio representan los recursos federales que se estima que asigne la SEP, en el convenio de financiamiento SEP, Estado y UASLP.

Las adecuaciones presupuestales, se refieren a los importes que autoriza el H. Consejo Directivo Universitario que se destinen a rubros diferentes a los establecidos en el convenio de financiamiento que celebre la SEP, el Gobierno del Estado y la UASLP a principios del año 2024.

El subsidio federal a ejercer en 2024, representan los montos ajustado autorizados por el H. Consejo directivo Universitario para ejercer en los conceptos señalados

El monto ajustado a ejercer se podrá variar hasta en un 15% del total de subsidio federal que se reciba, en los terminos del Anexo de Ejecución de año 2024, respecto al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016. Para tal efecto se dará cuenta a la H. Comisión de Hacienda de la UASLP, en los informes trimestrales.

13.2. Fondo de Pensiones y Jubilaciones



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Dirección de Contabilidad y Presupuestos

Resumen de Ingresos y Egresos Estimados del Fondo de Pensiones y Jubilaciones

Datos Estimados para el Ejercicio 2024

(Cantidades en Pesos)

	Con la plantilla Actual de Trabajadores y Jubilados.	Incremento en Erogaciones por Personal que se espera que se jubile en el ejercicio.	Total Anual Estimado
INGRESOS:			
Aportaciones de los Trabajadores que participan en el Fondo:			
Aportación de Trabajadores activo	144,833,092 -	3,688,966	141,144,126
Aportación de Jubilados y Pensionados	76,303,046	3,688,966	79,992,012
Suma de aportaciones de los participantes al Fondo	221,136,138	-	221,136,138
Aportación UASLP conforme a los Contratos Colectivo			
Por trabajadores activos	202,428,196 -	3,688,966	198,739,230
Por Jubilados y Pensionados	87,122,139	3,688,966	90,811,105
Suma de Aportaciones UASLP	289,550,335	-	289,550,335
Recursos Federales			
Aportación Institucional relativa al Fondo de Problemas Estructurales	-		-
Rendimientos de los fondos	109,886,002		109,886,002
Total de Ingresos	620,572,475	-	620,572,475
EGRESOS:			
Total de Remuneraciones a pagar a trabajadores Jubilados	583,519,616	26,896,804	610,416,420
Resultado	37,052,859	26,896,804	10,156,055

Esta proyección se basa en el supuesto de que se dispone de la totalidad de las aportaciones y rendimientos hechas al Fondo de Pensiones y Jubilaciones.

Incluye también las aportaciones del Fondo que la Universidad debe considerar en la Previsión Salarial

14. Tabuladores de Sueldos y Límites Máximos Netos



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2023
FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)
SUELDO MENSUAL NETO MÁXIMO
INCLUYE PRESTACIONES MENSUALES

CVE. NOM	DESCRIPCION DE NOMBRAMIENTO	SUELDO MENSUAL NETO MÁXIMO
MANDO SUPERIOR 1ER. NIVEL		
1	RECTOR	\$ 87,481.25
MANDO SUPERIOR 2DO. NIVEL		
2	SECRETARIO GENERAL	\$ 81,901.49
6	SECRETARIO DE FINANZAS	\$ 84,664.08
143	ABOGADO GENERAL	\$ 84,704.22
144	CONTRALOR GENERAL	\$ 81,901.49
MANDO SUPERIOR 3ER. NIVEL		
108	DIRECTOR ACADEMICO DE NIVEL SUPERIOR	\$ 74,672.99
258	DIRECTOR DE EDIFICACION Y DISEÑO DE OBRAS	\$ 73,273.19
262	DIRECTOR DE ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 79,842.13
264	SECRETARIO EN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 82,686.02
265	JEFE DE DIVISIÓN EN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 74,672.99
266	SECRETARIO PARTICULAR DE RECTORIA	\$ 76,999.04
MANDO SUPERIOR 4TO. NIVEL		
5	ASESOR DE RECTORIA (1)	
Nombramiento académico + compensación con un costo por hora de:		\$ 335.22
7	DIRECTOR DE INSTITUTO (1)	\$ 68,669.74
Nombramiento académico + compensación con un costo por hora de:		\$ 215.59
15	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 68,492.57
91	DIRECTOR DE DEPTO. ACADEMICO	\$ 66,036.08
109	DIRECTOR ACADEMICO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	\$ 53,518.93
139	SECRETARIO AUXILIAR DE RECTORIA	\$ 64,349.40
170	GERENTE GENERAL DE TIENDA	\$ 68,073.39
253	DIRECTOR DEL CENTRO UNIVER.DE APOYO TECNOLOG. EMPR.	\$ 60,774.22
MANDO MEDIO		
9	SUB-DIRECTOR DE ESCUELA	\$ 52,771.91
14	JEFE DE SERVICIOS ESCOLARES	\$ 51,100.30
19	ADMINISTRADOR DE DEPENDENCIA	\$ 35,029.95
31	COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON.CENTRAL	\$ 53,835.77
60	ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 49,309.78
98	JEFE DE DEPTO EN DEPENDENCIA	\$ 44,925.13
99	CONTRALOR ASISTENTE	\$ 51,100.30
100	ANALISTA DE SISTEMAS DE DEPENDENCIA	\$ 37,611.19
103	SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE FAC. O ESCUELA	\$ 51,009.09
105	COORDINADOR ADMVO. DE DEPENDENCIA	\$ 51,008.45
106	COORDINADOR ACADEMICO DE ZONA	\$ 36,654.67
111	SUPERVISOR ACADEMICO	\$ 38,320.10
171	SUB-GERENTE DE TIENDA	\$ 42,712.61
177	SUB-JEFE Y/O SUB DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	\$ 39,700.60
178	SUB-COORDINADOR	\$ 28,117.24
281	JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO	\$ 44,452.66
282	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE UNIDAD DESCEN.	\$ 36,115.36
283	COORDINADOR DE RELACIONES PUBLICAS	\$ 51,100.30
284	RESIDENTE DE OBRA	\$ 35,199.54
285	ASESOR JURIDICO	\$ 34,426.19
13	SECRETARIO GENERAL DE FAC.O ESCUELA	
101	SECRETARIO ACADEMICO DE FAC. O ESCUELA	(1)
102	SECRETARIO ESCOLAR DE FAC. O ESCUELA	
259	SECRETARIO DE INVESTIGACION Y POSGR. DE FAC. O ESC.	
Nombramiento académico + compensación con un costo por hora de:		\$ 145.11

(1) Nombramientos de jornada reducida que se combinan con actividades académicas o como actividad única, sin exceder de la jornada legal máxima permitida de 48 horas para cualquier nombramiento.

M.D. ROBERTO LLAMAS LAMAS
 JEFE DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2023

FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)

SUELDO MENSUAL NETO MÁXIMO

INCLUYE PRESTACIONES MENSUALES

NOTA:

- A) El sueldo mensual neto máximo incluye todas las prestaciones ordinarias y extraordinarias así como las deducciones: ISR, CUOTA ISSSTE Y FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES.
- B) Para Mandos Superiores 1er, 2do y 3er. nivel se faculta a la Comisión de Hacienda presentar los tabuladores en el presupuesto de ingresos y egresos de la U.A.S.L.P. a fin de que sean adecuados según las disposiciones que emita el Ejecutivo Federal en el PEF 2024 y Presupuesto Estatal, por normativa y/o disposiciones internas, leyes aplicables o disposiciones emanadas del Convenio de Apoyo Financiero (CAF).
- C) Para Mando Superior 1°, 2°, 3°, 4to. Nivel y Mando Medio deberá considerarse el incremento correspondiente a la Revisión Salarial para 2024.

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

Mando Superior 1er. Nivel

Prestación social	
Prestaciones mensuales	2%
Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base	60%
Prestaciones anuales	Días
Aguinaldo	40 días
Prima Vacacional	24 días
Bono de equilibrio	25 días
Ajuste de Calendario	5 días
Vale de librería y/o papelería	\$1,400.00
En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo	
Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley	
No se consideró el incremento correspondiente a la revisión salarial para 2024.	

Mandos Superiores 2do. Nivel

Prestaciones mensuales	11.4519%
Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base	60%
Prestaciones anuales	Días
Aguinaldo	40 días
Prima Vacacional	24 días
Bono de equilibrio	25 días
Ajuste de Calendario	5 días
Vale de librería y/o papelería	\$1,400.00
En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo	
Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley	
No se consideró el incremento correspondiente a la revisión salarial para 2024.	

Mandos Superiores 3er. Nivel

Prestaciones mensuales	22.0762%
Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base	60%
Prestaciones anuales	Días
Aguinaldo	40 días
Prima Vacacional	24 días
Bono de equilibrio	6.9444%
Ajuste de Calendario	5 días
Vale de librería y/o papelería	\$1,400.00
En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo	
Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley	
No se consideró el incremento correspondiente a la revisión salarial para 2024.	

Mandos Medios y Mandos Superiores 4to. Nivel

Prestaciones mensuales	25.3726%
Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base	60%
Prestaciones anuales	Días
Aguinaldo	40 días
Prima Vacacional	24 días
Ajuste de Calendario	5 días
Vale de librería y/o papelería	\$1,400.00
Bono de equilibrio	0.3704%
Bono a la excelencia académica	\$982.56
En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo	
Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley	
No se consideró el incremento correspondiente a la revisión salarial para 2024.	



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2023
FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)

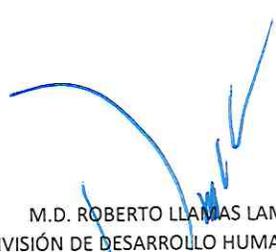
INCREMENTO DEL 4%

CVE. NOM	DESCRIPCION DE NOMBRAMIENTO	No. TAB	COSTO POR HORA			
			NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
1	<u>Mando Superior 1er. Nivel</u> Rector	801	\$ 343.61			

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

Mando Superior 1er. Nivel

Prestaciones mensuales	2%
Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base	60%
Prestaciones anuales	Días
Aguinaldo	40 días
Prima Vacacional	24 días
Bono de equilibrio	25 días
Ajuste de Calendario	5 días
Vale de librería y/o papelería	\$1,400.00
En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo	
Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley	
Considerar incremento correspondiente a la revisión salarial para 2024.	


M.D. ROBERTO LLAMAS LAMAS
JEFE DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2023
FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)

INCREMENTO DEL 4%

CVE. NOM	DESCRIPCION DE NOMBRAMIENTO	No. TAB	COSTO POR HORA			
			NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
<u>MANDO SUPERIOR 2DO. NIVEL</u>						
2	Secretario General	802	\$ 293.12	\$ 252.17	\$ 219.27	
6	Secretario de Finanzas	803	\$ 293.12	\$ 234.41	\$ 203.86	
143	Abogado General	837	\$ 293.12	\$ 252.17	\$ 219.27	
144	Contralor General	812	\$ 293.12	\$ 202.27	\$ 175.84	\$ 106.07

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

Mandos Superiores 2do. Nivel

Prestaciones mensuales	11.4519%
Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base	60%
Prestaciones anuales	Días
Aguinaldo	40 días
Prima Vacacional	24 días
Bono de equilibrio	25 días
Ajuste de Calendario	5 días
Vale de librería y/o papelería	\$1,400.00
En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo	
Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley	
Considerar incremento correspondiente a la revisión salarial para 2024.	


 M.D. ROBERTO LLAMAS LAMAS
 JEFE DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2023
FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)

INCREMENTO DEL 4%

CVE. NOM	DESCRIPCION DE NOMBRAMIENTO	No. TAB	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
<u>MANDO SUPERIOR 3ER. NIVEL</u>						
108	Director Académico de Nivel Superior	852	\$ 242.37	\$ 212.11	\$ 181.82	
258	Director de Edificación y Diseño de Obras	865	\$ 237.48	\$ 208.81	\$ 185.31	
262	Director de Administración Central	870	\$ 250.49	\$ 225.15	\$ 219.24	
264	Secretario en Administración Central	872	\$ 250.49	\$ 225.15	\$ 219.24	
265	Jefe de División en Administración Central	873	\$ 242.37	\$ 210.79	\$ 181.82	
266	Secretario Particular de Rectoría	869	\$ 250.49	\$ 216.15	\$ 187.91	

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

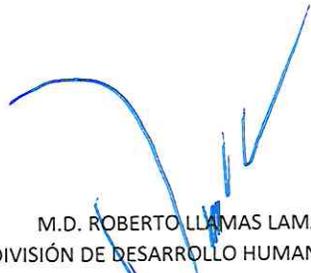
Mandos Superiores 3er. Nivel

Prestaciones mensuales	22.0762%
Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base	60%
Prestaciones anuales	Días
Aguinaldo	40 días
Prima Vacacional	24 días
Bono de equilibrio	6.9444%
Ajuste de Calendario	5 días
Vale de librería y/o papelería	\$1,400.00

En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo

Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley

Considerar incremento correspondiente a la revisión salarial para 2024.


M.D. ROBERTO LLAMAS LAMAS
JEFE DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

ANEXO A

TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2023 FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)

INCREMENTO DEL 4%

CVE. NOM	DESCRIPCION DE NOMBRAMIENTO	No. TAB	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
MANDO SUPERIOR 4TO. NIVEL						
5	Asesor de Rectoría	874	\$ 335.22	\$ 288.39	\$ 250.76	
7	Director de Instituto	826	\$ 215.59	\$ 195.51	\$ 177.27	
15	Jefe de Departamento (Administración Central)	810	\$ 180.03	\$ 157.58	\$ 137.88	\$ 121.31
91	Director de Departamento Académico	831	\$ 189.34	\$ 167.59	\$ 148.26	
109	Director Académico de Nivel Medio Superior	853	\$ 165.53	\$ 144.41	\$ 123.36	
139	Secretario Auxiliar de Rectoría	836	\$ 201.08	\$ 177.95	\$ 157.49	
170	Gerente General de Tienda	807	\$ 213.56	\$ 189.02	\$ 167.24	
253	Director del Centro Universitario de Apoyo Tec. Empr.	858	\$ 189.34	\$ 167.59	\$ 148.26	
MANDO MEDIO						
9	Subdirector de Escuela	809	\$ 153.87	\$ 136.12	\$ 120.44	
13	Secretario General de Facultad o Escuela	811	\$ 145.11	\$ 125.00	\$ 107.58	\$ 94.00
14	Jefe de Servicios Escolares	813	\$ 157.58	\$ 139.46	\$ 123.36	
19	Administrador de Dependencia	819	\$ 106.49	\$ 93.30	\$ 82.45	\$ 71.58
31	Coordinador Administrativo Administración Central	816	\$ 130.87	\$ 109.93	\$ 96.23	
60	Analista de Sistemas Administración Central	815	\$ 145.06	\$ 114.68	\$ 100.39	
98	Jefe de Departamento en Dependencia	838	\$ 137.89	\$ 121.31	\$ 107.44	
99	Contralor Asistente	839	\$ 157.58	\$ 137.90	\$ 121.31	
100	Analista de Sistemas en Dependencia	842	\$ 114.68	\$ 100.40	\$ 88.82	
101	Secretario Académico de Facultad o Escuela	840	\$ 145.11	\$ 125.00	\$ 107.58	\$ 94.00
102	Secretario Escolar de Facultad o Escuela	846	\$ 145.11	\$ 125.00	\$ 107.58	\$ 94.00
103	Secretario Administrativo de Facultad o Escuela	847	\$ 145.11	\$ 125.00	\$ 107.58	\$ 94.00
105	Coordinador Administrativo de Dependencia	848	\$ 120.41	\$ 103.08	\$ 90.24	
106	Coordinador Académico de Zona	850	\$ 111.64	\$ 95.36	\$ 80.30	
111	Supervisor Académico	824	\$ 116.93	\$ 103.53	\$ 91.60	
171	Subgerente de Tienda	817	\$ 130.87	\$ 115.80	\$ 102.49	
177	Subjefe y/o Subdirector de Departamento	818	\$ 121.31	\$ 107.44	\$ 95.04	
178	Subcoordinador	825	\$ 84.55	\$ 74.72	\$ 66.09	
259	Secretario de Investigación y Posgr. de Fac. o Escuela	866	\$ 145.11	\$ 125.00	\$ 107.58	\$ 94.00
281	Jefe de Departamento Técnico	827	\$ 136.39	\$ 121.31	\$ 107.99	
282	Coordinador Administrativo de Unidad Descentralizada	845	\$ 109.93	\$ 96.23	\$ 84.36	
283	Coordinador de Relaciones Públicas	855	\$ 157.58	\$ 137.89	\$ 121.31	
284	Residente de Obra	862	\$ 107.03	\$ 100.78	\$ 94.49	
285	Asesor Jurídico	868	\$ 104.57	\$ 87.78	\$ 74.67	\$ 53.41

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

Mandos Medios y Mandos Superiores 4to. Nivel

Prestaciones mensuales	25.3726%
Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base	60%
Prestaciones anuales	Días
Aguinaldo	40 días
Prima Vacacional	24 días
Ajuste de Calendario	5 días
Vale de librería y/o papelería	\$1,400.00
Bono de equilibrio	0.3704%
Bono a la excelencia académica	\$982.56
En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo	
Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley	
Considerar incremento correspondiente a la revisión salarial para 2024.	

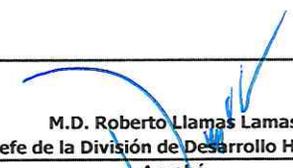
M.D. ROBERTO LLAMAS LAMAS
JEFE DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO 2023
Funcionarios (Mando Superior y Mando Medio)

INCREMENTO DEL 4%

Cve. Nomb.	Descripción de Nombramiento	No. Tab.	Costo por Hora			
			Nivel "A"	Nivel "B"	Nivel "C"	Nivel "D"
Mando Superior 1er. Nivel						
1	Rector	801	343.61			
Mando Superior 2do. Nivel						
2	Secretario General	802	293.12	252.17	219.27	
6	Secretario de Finanzas	803	293.12	234.41	203.86	
143	Abogado General	837	293.12	252.17	219.27	
144	Contralor General	812	293.12	202.27	175.84	106.07
Mando Superior 3er. Nivel						
108	Director Académico de Nivel Superior	852	242.37	212.11	181.82	
258	Director de Edificación y Diseño de Obras	865	237.48	208.81	185.31	
262	Director de Administración Central	870	250.49	225.15	219.24	
264	Secretario en Administración Central	872	250.49	225.15	219.24	
265	Jefe de División en Administración Central	873	242.37	210.79	181.82	
266	Secretario Particular de Rectoría	869	250.49	216.15	187.91	
Mando Superior 4to. Nivel						
5	Asesor de Rectoría	874	335.22	288.39	250.76	
7	Director de Instituto	826	215.59	195.51	177.27	
15	Jefe de Departamento (Administración Central)	810	180.03	157.58	137.88	121.31
91	Director de Departamento Académico	831	189.34	167.59	148.26	
109	Director Académico de Nivel Medio Superior	853	165.53	144.41	123.36	
139	Secretario Auxiliar de Rectoría	836	201.08	177.95	157.49	
170	Gerente General de Tienda	807	213.56	189.02	167.24	
253	Director del Centro Universitario de Apoyo Tec. Empr.	858	189.34	167.59	148.26	
13	Secretario General de Facultad o Escuela	811	145.11	125.00	107.58	94.00
14	Jefe de Servicios Escolares	813	157.58	139.46	123.36	
19	Administrador de Dependencia	819	106.49	93.30	82.45	71.58
31	Coordinador Administrativo Administración Central	816	130.87	109.93	96.23	
60	Analista de Sistemas Administración Central	815	145.06	114.68	100.40	
98	Jefe de Departamento en Dependencia	838	137.89	121.31	107.44	
99	Contralor Asistente	839	157.58	137.90	121.31	
100	Analista de Sistemas en Dependencia	842	114.68	100.40	88.82	
101	Secretario Académico de Facultad o Escuela	840	145.11	125.00	107.58	94.00
102	Secretario Escolar de Facultad o Escuela	846	145.11	125.00	107.58	94.00
103	Secretario Administrativo de Facultad o Escuela	847	145.11	125.00	107.58	94.00
105	Coordinador Administrativo de Dependencia	848	120.41	103.08	90.24	
106	Coordinador Académico de Zona	850	111.64	95.36	80.30	
111	Supervisor Académico	824	116.93	103.53	91.60	
171	Subgerente de Tienda	817	130.87	115.80	102.49	
177	Subjefe y/o Subdirector de Departamento	818	121.31	107.44	95.04	
178	Subcoordinador	825	84.55	74.72	66.09	
259	Secretario de Investigación y Posgr. de Fac. o Escuela	866	145.11	125.00	107.58	93.99
281	Jefe de Departamento Técnico	827	136.39	121.31	107.99	
282	Coordinador Administrativo de Unidad Descentralizada	845	109.93	96.23	84.36	
283	Coordinador de Relaciones Públicas	855	157.58	137.89	121.31	
284	Residente de Obra	862	107.03	100.78	94.49	
285	Asesor Jurídico	868	104.57	87.78	74.67	53.41


M.D. Roberto Llamas Lamas
Jefe de la División de Desarrollo Humano
Aprobó

NOTA: Política Salarial: Se consideró el incremento a la revisión salarial 2023 para la subcategoría Mando Superior 1°, 2° y 3° Nivel.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2023
Empleados de Confianza

ANEXO A

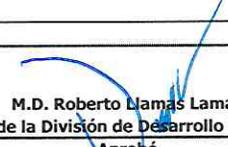
INCREMENTO DEL 4%

Cve. Nomb.	Descripción de Nombramiento	No. Tab.	Costo por Hora			
			Nivel "A"	Nivel "B"	Nivel "C"	Nivel "D"
23	Auxiliar de Finanzas	914	62.29	56.16	47.99	
57	Jefe de Laboratorio	913	68.53	60.61	55.05	
58	Técnico Laboratorista de Soporte Académico	941	34.82			(*)
59	Aux. Técnico Laboratorista	942	32.23			(*)
62	Capturista de Datos	943	34.83			(*)
118	Productor	918	61.98	52.59	43.26	
146	Subadministrador	912	58.43	48.53	41.76	
154	Secretaria Ejecutiva	910	63.25	56.80	48.89	
163	Asistente de Funcionario	908	78.92	64.36	56.26	
187	Jefe de Sección	904	83.62	70.56	59.16	
195	Reportero	919	42.70	35.95	30.00	
196	Camarógrafo	920	47.67	39.08	34.28	
197	Jefe de Redacción	921	50.71	43.19	37.95	
198	Operador de Aparatos Audiovisuales	922	43.26	36.52	30.48	
220	Técnico en Mantenimiento de Equipo Especializado	916	95.15	80.45	70.10	
302	Supervisor Técnico	903	88.91	74.22	63.25	
303	Subcoordinador	901	66.39	57.21	51.37	
304	Editor de Televisión	926	45.39	38.27	31.91	
305	Redactor	930	41.53	36.89	32.64	
306	Verificador Administrativo	907	79.27	67.97	58.01	
307	Asistente Administrativo	911	62.15	54.96	47.70	
308	Inspector de Servicio y Mantenimiento	954	79.27	67.97	58.01	
309	Auxiliar en Administración Central	905	78.86	64.02	55.73	
311	Auxiliar de Contralor	948	78.86	64.02	55.73	
313	Bibliotecólogo en Jefe	931	74.88	62.20	51.76	
314	Bibliotecólogo	932	64.39	56.31	48.02	
315	Técnico en Botánica	933	98.77	88.16		
319	Técnico SAC	934	39.46	36.11	31.03	
320	Asistente de Inventarios	935	37.94	32.94	29.50	
321	Auxiliar de Recursos Humanos	936	62.29	56.16	47.99	
322	Auxiliar de Oficinas	937	36.15	32.80	31.27	
323	Asistente de Almacén	938	36.15	32.80	30.11	
324	Jefe de Almacén	939	49.71	42.53	38.03	
325	Asistente de Dirección o Jefatura	940	49.71	42.53	38.03	
327	Preparador Técnico en Educación Física	946	48.42	42.56	26.93	(*)
328	Jefe de Audio	949	99.99	86.95	78.19	
329	Ingeniero de Mantenimiento	950	99.99	86.95	78.19	
330	Asistente de Mantenimiento	951	46.31	40.97	35.24	
331	Jefe de Piso	952	79.64	72.33	64.76	
340	Director Artístico	953	103.24	93.07	81.88	(*)
382	Analista Programador	928	120.58	99.13	81.45	
384	Programador de Software	902	101.19	87.03	74.15	61.87
385	Capturista de Datos	909	67.84	58.43	53.63	
386	Asistente de Programador	906	77.49	63.49	55.19	
391	Diseñador de Espacios por Computadora	945	108.44	77.11	48.88	
392	Fisioterapeuta	955	99.85	69.15	45.72	
434	Auxiliar de Limpieza y Mensajero	947		32.52	25.32	(**)

(*) Factor de cálculo 4.33

(**) Factor de cálculo 6

Prestaciones Mensuales:	10.9836%
Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base	50%
Ayuda de Transporte Cuota Fija	\$572.00
Vale de Despensa Cuota Fija	\$2,465.18
Prestaciones Anuales:	
Aguinaldo	40 días
Prima Vacacional	24 días
Ajuste de Calendario	5 días
Bono a la Calidad y Eficiencia	14 días
Bono ayuda de gastos escolares	5.8153% + \$700.00
Vale 10 de mayo	\$1,500.00
Vale mes de junio	\$1,500.00
Vale navideño	\$1,500.00
Vale mes de octubre	\$800.00
Valores antes de ISR y otras deducciones de ley.	
Considerar incremento correspondiente a la revisión salarial 2024.	


M.D. Roberto Llamas Lamas
Jefe de la División de Desarrollo Humano
Aprobó



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2023
Personal Administrativo y Servicio Sindicalizado



INCREMENTO DEL 4%

Grupo	Cve. Nomb.	Descripción de Nombramiento	No. Tab.	Costo por Hora		
				Nivel "A"	Nivel "B"	Nivel "C"
AREA DE SERVICIOS ESPECIALES						
1)	SE 61	Programador de computadora	122	57.58	47.99	41.33
	SE 147	Analista	124	43.74	39.16	33.86
	SE 184	Auxiliar de programador	125	57.58	47.99	41.32
	SE 189	Encargado de Oper. de Comp.	126	35.03	31.91	26.83
	SE 194	Analista de sistemas	121	66.09	56.92	
	SE 318	Operador de computadora	123	41.30	37.65	31.68
2)	* SE 53	Médico de consulta	693	99.85	69.15	45.72
	SE 54	Enfermera	132	56.87	51.60	
	SE 55	Trabajador social	133	49.71	42.53	35.45
	* SE 153	Psicólogo	134	99.85	69.15	45.72
	SE 159	Asesor de Orientación Voc.	135	42.70	39.08	33.85
	SE 162	Auxiliar de enfermera	131	54.22	49.16	
	* SE 166	Médico veterinario	701	90.74	60.09	39.73
3)	AE 32	Dibujante	142	42.71	39.08	31.68
	SA 168	Auxiliar de información	143	42.71	39.08	31.68
	SE 169	Proyectista	141	49.73	42.50	
	AE 180	Técnico contable admor.	111	42.70	39.08	32.00
AREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS						
1)	SG 160	Aux. de Dirección y/o Jefatura	222	49.71	42.53	38.03
	SG 164	Encargado de sección	223	49.71	42.53	38.03
	SA 167	Aux. de Depto. Admón. Central	224	49.71	42.53	38.03
	SA 173	Jefe de almacén	225	49.71	42.53	38.03
	SA 174	Supervisor de piso	226	49.71	42.53	38.03
2)	SA 20	Taquígrafa secretaria	211	36.15	32.80	31.27
	SA 21	Supervisor administrativo	221	49.71	42.52	38.03
	SA 25	Auxiliar administrativo	212	36.15	32.80	31.27
	SA 151	Recepcionista	214			31.27
	SA 152	Auxiliar de consulta	215			31.27
	SE 155	Archivista	213	36.15	32.80	30.48
	SA 310	Auxiliar general de oficina	216	40.87	36.13	
AREA DE SERVICIOS GENERALES						
1)	SG 67	Operador de maquinaria	381	38.30	34.88	31.64
	SG 79	Peón de campo	383		32.52	25.32
	SG 80	Peón de establo	385		21.75	20.30
	SG 185	Supervisor agrícola y/o gan.	382	40.10	35.81	
	SG 202	Encargado de campo y/o gan.	386	40.44	36.04	
	SG 217	Vaquero ordeñador	384			28.06
	SG 431	Tecnico en Lácteos	387	38.30	34.88	31.64



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2023
Personal Administrativo y Servicio Sindicalizado



INCREMENTO DEL 4%

Grupo	Cve. Nomb.	Descripción de Nombramiento	No. Tab.	Costo por Hora		
				Nivel "A"	Nivel "B"	Nivel "C"
2)	SG 22	Operador de conmutador	361	38.30	34.88	31.27
	SG 29	Vigilante (Personal de apoyo)	332	35.74	32.52	27.98
	SG 30	Prefecto	333	35.74	32.52	27.98
	SG 56	Empleado de librería	392	34.34	30.89	
	SG 63	Jefe de intendencia	322	36.15	33.48	
	SG 64	Conserje	321		32.52	25.32
	SG 65	Velador	331			28.40
	SG 66	Chofer	341	36.15	32.52	
	SG 69	Jardinero	311		30.69	25.19
	SG 81	Jefe de jardineros	312	33.85		
	SG 216	Supervisor de transporte	342	36.15	32.52	
	SG 432	Supervisor de vigilancia	323	35.74	32.52	
	SG 433	Auxiliar de vigilancia	324	31.76	28.90	
3)	SG 24	Cajera de maq.registradora	371	36.15	32.80	28.28
	SG 28	Almacenista	351	36.15	32.80	30.12
	SG 158	Empleado de tienda	393	34.34	30.89	
	SG 165	Auxiliar de almacén	352	36.15	32.80	30.11
	SG 175	Supervisor de cajera	372	36.15	32.80	28.28
	SG 212	Anaquelero	391	31.78	29.45	
	SG 213	Bodeguero	353	36.15	32.80	30.11
	SG 219	Cerrajero	702	33.97	30.90	
AREA DE APOYO A LA DOCENCIA						
1)	AD 182	Instr. especializado en oficio	416	58.62	51.95	44.12
	AD 183	Auxiliar de clínicas	417		34.96	31.27
	AD 186	Instructor de clínica	412	42.72	39.08	32.00
	AD 188	Instr. de Educación Especial	415	42.12	36.04	
	AD 193	Radiólogo (Aux.de lab.o clínica)	414	49.71	42.50	
	AD 316	Laboratorista(Prep.de práct.)	418	42.70	39.08	32.00
	AD 317	Auxiliar de lab. (Pract. de ca.)	413		34.96	31.27
AREA DE APOYO A LA EXTENSION Y DIFUSION DE LA CULTURA Y EDUCACION						
1)	* AE 45	Coordinador deportivo	690	61.01	54.58	
	* AE 46	Presidente de liga	694	61.01	54.58	
	* AE 47	Entrenador en jefe	697	44.37	38.86	
	* AE 48	Entrenador	691	48.42	42.56	26.93
	* AE 49	Asesor técnico	699	41.07	36.12	22.81
	* AE 50	Asistente de entrenador	692		30.95	26.93
	* AE 51	Promotor	700		30.95	26.93
	* AE 176	Secretario de liga	698	61.01	54.58	
2)	AE 38	Aux. de Difusión (Dif.Cultural)	531	42.71	39.08	31.68
	* AE 145	Orientadora de act.manuales	696	45.96		
	* AE 148	Integrante de orq. de cámara	687	160.07		
	AE 157	Locutor	533	42.71	39.08	
	AE 192	Técnico en grabación	532	42.71	39.08	31.68



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2023
Personal Administrativo y Servicio Sindicalizado



INCREMENTO DEL 4%

Grupo	Cve. Nomb.	Descripción de Nombramiento	No. Tab.	Costo por Hora		
				Nivel "A"	Nivel "B"	Nivel "C"
3)	AE 36	Operador de fotomecánica	516	38.30	34.88	31.64
	AE 37	Operador de fotocomposición	517	38.30	34.88	31.64
	AE 39	Prensista	514	38.30	34.88	31.64
	AE 40	Cajista	513	36.15	32.80	
	AE 42	Linotipista	511	31.63	28.75	
	AE 43	Auxiliar de imprenta	515			24.92
	AE 44	Operador de offset	512	38.30	34.88	31.64
4)	AE 33	Bibliotecario	521	38.30	34.88	31.64
	SA 41	Encuadernador	518	38.30	34.88	31.64
	AE 140	Auxiliar de procesos técnicos	522	40.50	36.04	33.26
	AE 141	Auxiliar de adquisiciones	524	38.30	34.88	31.64
	AE 142	Aux. de publicaciones period.	523	38.30	34.88	31.64

AREA DE MANTENIMIENTO

1)	M 68	Electricista	631	36.15	32.80	30.90
	AE 70	Jefe de carpinteros	620	36.15		
	AD 71	Carpintero	621		32.80	30.90
	M 72	Jefe de herreros	642	36.65		
	M 75	Mecánico	651	36.15	33.26	
	M 76	Jefe de albañiles	643	36.65		
	M 77	Albañil	613		33.48	
	M 83	Jefe de plomeros	662	36.55		
	M 161	Supervisor de serv. y mantto.	681	42.70	39.08	33.84
	M 181	Radiotécnico	684	36.22	33.12	28.68
	M 190	Técnico audiovisual	683	42.70	39.08	33.84
	M 191	Téc. de mantto.(Unid.dentales)	682	42.70	39.08	33.84
	M 201	Auxiliar de mantenimiento	686	42.70	39.08	33.84
	M 210	Auxiliar de vehículos	652	36.15	33.26	
	M 211	Soldador	671		28.45	26.51
	M 215	Electricista Rep. de aparatos	685	42.70	39.08	33.84
2)	M 73	Herrero	641	33.85	30.85	
	M 74	Plomero	661	33.85	30.85	
	M 78	Peón de albañil	611			31.43
	M 218	Vidriero	695	34.52	31.78	

* NOMBRAMIENTOS CON FACTOR DE CALCULO 4.33

Prestaciones Mensuales:	9.7030%
Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base	50%
Ayuda de Transporte Cuota Fija	\$572.00
Vale de Despensa Cuota Fija	\$2,465.18
Prestaciones Anuales:	
Aguinaldo	40 días
Prima Vacacional	24 días
Ajuste de Calendario	5 días
Bono a la Calidad y Eficiencia	14 días
Bono ayuda de gastos escolares	5.8153% +\$700.00
Bono ayuda de gastos escolares	2.6250%
Vale 10 de mayo	\$1,500.00
Vale mes de junio	\$1,500.00
Vale navideño	\$1,500.00
Vale mes de octubre	\$800.00
Valores antes de ISR y otras deducciones de ley.	
Considerar incremento correspondiente a la revisión salarial 2024.	

M.D. Roberto Llamas Lamas
Jefe de la División de Desarrollo Humano
Aprobó



Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Tabuladores Personal Académico Vigentes a partir del 1° de febrero del 2023
Anexos al Contrato Colectivo de las Condiciones Gremiales



NOMBRAMIENTO	SUELDO CATEGORIZADO MENSUAL
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel I	\$ 23,208.84
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel II	\$ 26,026.00
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel III	\$ 29,159.26
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel IV	\$ 33,709.74
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel V	\$ 39,902.56
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel VI	\$ 46,774.60

NOMBRAMIENTO	SUELDO CATEGORIZADO POR HORA
Profesor Asignatura Nivel A	\$ 118.73
Profesor Asignatura Nivel B	\$ 134.97
Profesor Asignatura Nivel C	\$ 149.64

NOMBRAMIENTO	SUELDO CATEGORIZADO MENSUAL
Técnico Académico de Tiempo Completo Nivel A	\$ 19,750.40
Técnico Académico de Tiempo Completo Nivel B	\$ 23,690.44

NOMBRAMIENTO	SUELDO CATEGORIZADO POR HORA
Técnico Académico Hora Laborada Nivel A	\$ 103.62
Técnico Académico Hora Laborada Nivel B	\$ 118.67

TABULADORES DE APOYO A LA DOCENCIA

NOMBRAMIENTO	SUELDO CATEGORIZADO POR HORA
Jefe de Area de Tiempo Fijo y Jefe de Area de Apoyo a la Docencia nivel A	\$ 106.78
Jefe de Area de Tiempo Fijo y Jefe de Area de Apoyo a la Docencia nivel B	\$ 83.34
Jefe de Area de Tiempo Fijo y Jefe de Area de Apoyo a la Docencia nivel C	\$ 60.36
Jefe de Area de Tiempo Fijo y Jefe de Area de Apoyo a la Docencia nivel D	\$ 50.53
Cord. Académico de Tiempo Fijo y Coord. Acad. de Apoyo a la Docencia nivel A	\$ 78.26
Cord. Académico de Tiempo Fijo y Coord. Acad. de Apoyo a la Docencia nivel B	\$ 65.62
Cord. Académico de Tiempo Fijo y Coord. Acad. de Apoyo a la Docencia nivel C	\$ 53.12
Cord. Académico de Tiempo Fijo y Coord. Acad. de Apoyo a la Docencia nivel D	\$ 40.85
Jefe de Unidad de Tiempo Fijo y Jefe de Unidad de Apoyo a la Docencia nivel A	\$ 53.40
Jefe de Unidad de Tiempo Fijo y Jefe de Unidad de Apoyo a la Docencia nivel B	\$ 47.18
Jefe de Unidad de Tiempo Fijo y Jefe de Unidad de Apoyo a la Docencia nivel C	\$ 41.75

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

Prestaciones mensuales:	83.5328%
PARA TIEMPOS COMPLETOS Y MEDIOS TIEMPOS	72.2872%
PARA HORAS CLASE	81.8118%
Premio por antigüedad Máximo sobre salario categorizado	45%

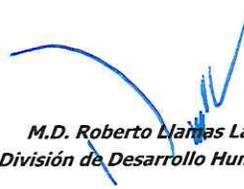
Prestaciones anuales:

Aguinaldo	30 días
Material didáctico	20 días
Prima vacacional	4 días
Vale de Librería y/o papelería	\$ 1,400.00
Bono a la excelencia académica	\$ 982.56
Bono de Equilibrio	Cuota Fija

En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo

Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley

Considerar incremento correspondiente a la revisión salarial para 2024.


M.D. Roberto Llamas Lamas
Jefe de la División de Desarrollo Humano

% DE PREMIO POR ANTIG.	AÑOS	SUELDO BASE		
		NIVEL "A"	NIVEL "B"	NIVEL "C"
0	0--0	81.88	-----	-----

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

ACADÉMICO DUI (Bajo contrato por obra y tiempo determinado) Cve Percep. 238

Prestaciones Contractuales

Total Prestaciones mensuales	81.8118%
Total Prestaciones anuales	15.2778%

NOTAS:

- 1) Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley.
- 2) Considerar incremento correspondiente a la revisión salarial 2024.
- 3) Prestaciones que se remunerarán en las fechas establecidas de acuerdo al Contrato Colectivo del Personal Académico.
- 4) De acuerdo a la Política y Revisión Salarial 2023 y en cumplimiento al Anexo de Ejecución del mismo ejercicio, se adiciona el 8% a la Ayuda de Transporte Cuota Fija.
- 5) El 8% adicional en la Ayuda de Transporte Cuota Fija, aportará al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de acuerdo al Art. XXIV Fracc. V del Reglamento Único de Pensiones, Prestaciones Contingentes y Préstamos para el Personal de la UASLP.

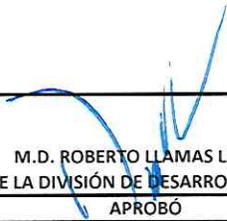
ACADÉMICO (Bajo contrato por obra y tiempo determinado) Cve. Percep. 13 y 238

Prestaciones de Ley integradas al sueldo mensual

Total Prestaciones mensuales	17.44%
-------------------------------------	---------------

NOTAS:

- 1) Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley
- 2) Considerar incremento correspondiente a la revisión salarial 2024.
- 3) Prestaciones integradas en el sueldo mensual (clave de percepción 238).
- 4) De acuerdo a la Política y Revisión Salarial 2023 y en cumplimiento al Anexo de Ejecución del mismo ejercicio, se integra al sueldo mensual el 8% de Ayuda de Transporte Cuota Fija, integrándose esta al sueldo mensual.
- 5) Se redistribuye el 9.44% de prestaciones de Ley y se agrega el concepto de Prima Vacacional.
- 6) El 8% adicional en la Ayuda de Transporte Cuota Fija, aportará al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de acuerdo al Art. XXIV Fracc. V del Reglamento Único de Pensiones, Prestaciones Contingentes y Préstamos para el Personal de la UASLP.
- 7) Para las contrataciones que dieron inicio en Enero 2023, el porcentaje de prestaciones se aplicará a partir de la segunda quincena de marzo con el 17.44%, conservando el tabulador vigente con el que se dio inicio a la contratación.


M.D. ROBERTO LLAMAS LAMAS
JEFE DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO
APROBÓ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO 2023
INGRESOS EXTRAORDINARIOS
APLICABLES A PERSONAL INTERNO

INCREMENTO DEL 4%

TABULADOR CON BASE AL GRADO ACADÉMICO DEL PONENTE

CURSOS	LICENCIATURA	ESPECIALIDAD	MAESTRÍA	DOCTORADO
EDUCACIÓN CONTINUA				
Cursos de actualización en general (alumnos, maestros, público en general)	137.89	229.79	344.68	413.65
Seminarios capacitación, Talleres prácticas	137.89	229.79	344.68	413.65
DIPLOMADOS				
Diplomados en general	183.83	275.76	390.66	459.57
Coordinación de Diplomado	149.37	149.37	149.37	149.37
LICENCIATURA				
Cursos de Verano, Regularización	153.96	172.35	222.89	264.28
Cursos de Economía y Com. Exterior	153.96	172.35	222.89	264.28
Convenios Bancarios	172.35	229.79	275.75	321.71
Cursos de Opción a Tesis	229.79	275.75	344.68	402.10
Cursos Prep. Exámenes Profesionales		275.75	344.68	402.10
Curso Complementario de Lic. En Enf.		275.75	344.68	402.10
Coordinaciones	160.84	160.84	160.84	160.84
Cursos de Actualización a Maestros		344.68	459.56	574.47
Cursos de Actualización para Médicos Generales		344.68	459.56	574.47
ESPECIALIDAD:				
Coordinación de Especialidad	172.32	172.32	172.32	172.32
Curso Propedéutico	137.89	137.89	137.89	137.89
Especialidad cursos		275.75	344.68	459.56
Asesorías en Especialidad o Investigación		183.83	228.59	275.75
Convenio de Ingeniería Urbana		275.75	344.68	459.56
MAESTRÍA:				
Coordinación de Maestría		229.79	229.79	229.79
Curso Propedéutico	137.89	137.89	137.89	137.89
Maestría cursos		321.71	413.65	505.53
Asesoría de Tesis		229.79	275.76	321.71
DOCTORADO:				
Coordinación de Doctorado		287.24	287.24	287.24
Doctorado Cursos		367.68	459.56	528.50
Asesoría de Tesis		275.75	321.71	367.68
	COSTO X HR.			
Exámen de Grado	655.04 *			

* Los exámenes de grado será un máximo de 2 horas, excepto en la Fac. de Ingeniería, ya que habrá algunos casos que los exámenes se extiendan hasta 4 horas (examen previo y examen final).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO 2023
INGRESOS EXTRAORDINARIOS
APLICABLES A PERSONAL INTERNO

INCREMENTO DEL 4%

TABULADOR CON BASE A LA CERTIFICACION DEL DOCENTE
CENTRO DE IDIOMAS UNIVERSITARIO CAMPUS VALLES

CURSOS	NIVEL		
	A2	B1	B2 A C2
Cursos de Idiomas	75.00	85.00	100.00

TABULADOR AREA DE LA SALUD

CURSOS	TAB. MINIMO
Cursos de Especialidad, Maestría	100.00

CENTRO DE IDIOMAS UNIVERSITARIO
TRADUCCIONES

	COSTO X HOJA
Traducciones por hoja	249.00

NOTAS:

- 1) No se aplicó incremento salarial 2023 al tabulador mínimo del Area de la Salud ni para los Cursos de Idiomas, ya que en caso de haber algún incremento o modificación al costo, será notificado por escrito por las entidades académicas correspondientes.
- 2) Para el Area de la Salud, se podrán manejar adicional al tabulador mínimo los tabuladores establecidos de acuerdo al curso y al grado académico del ponente de acuerdo al recurso presupuestario.
- 3) El incremento del costo de las Traducciones x hoja, será notificado por el Centro de Idiomas cada realicen un incremento al costo.
- 4) Estos tabuladores se les aplicó el incremento salarial anual del 4%, pero cuentan con una reducción del 10% sobre los tabuladores originales para personal Interno de la UASLP, con base en el Plan Institucional de Austeridad, (of. R036/2022), exceptuando el tabulador para cursos de Idiomas, Área de la Salud y Traducciones, debido que se trata de tabuladores establecidos para un mercado laboral especializado de la UASLP.
- 5) Personal por Remuneración por servicios administrativos y/o académicos se les consideran los siguientes valores: Prestaciones de Ley: Aguinaldo, Vacaciones y Prima Vacacional. Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley.
- 6) Considerar incremento correspondiente a la revisión salarial 2024.

Mtro. Roberto Llamas Lamas
Jefe de la División de Desarrollo Humano

M'RL/LLV/CP'MRCG



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO 2023
INGRESOS EXTRAORDINARIOS
APLICABLES A PERSONAL EXTERNO

INCREMENTO DEL 4%

TABULADOR CON BASE AL GRADO ACADÉMICO DEL PONENTE

CURSOS	LICENCIATURA	ESPECIALIDAD	MAESTRÍA	DOCTORADO
EDUCACIÓN CONTINUA				
Cursos de actualización en general (alumnos, maestros, público en general)	153.21	255.32	382.97	459.61
Seminarios capacitación, Talleres prácticas	153.21	255.32	382.97	459.61
DIPLOMADOS				
Diplomados en general	204.26	306.40	434.07	510.63
Coordinación de Diplomado	165.97	165.97	165.97	165.97
LICENCIATURA				
Cursos de Verano, Regularización	171.06	191.50	247.66	293.64
Cursos de Economía y Com. Exterior	171.06	191.50	247.66	293.64
Convenios Bancarios	191.50	255.32	306.39	357.45
Cursos de Opción a Tesis	255.32	306.39	382.97	446.78
Cursos Prep. Exámenes Profesionales		306.39	382.97	446.78
Curso Complementario de Lic. En Enf.		306.39	382.97	446.78
Coordinaciones	178.71	178.71	178.71	178.71
Cursos de Actualización a Maestros		382.97	510.62	638.31
Cursos de Actualización para Médicos Generales		382.97	510.62	638.31
ESPECIALIDAD:				
Coordinación de Especialidad	191.47	191.47	191.47	191.47
Curso Propedéutico	153.21	153.21	153.21	153.21
Especialidad cursos		306.39	382.97	510.62
Asesorías en Especialidad o Investigación		204.26	253.99	306.39
Convenio de Ingeniería Urbana		306.39	382.97	510.62
MAESTRÍA:				
Coordinación de Maestría		255.32	255.32	255.32
Curso Propedéutico	153.21	153.21	153.21	153.21
Maestría cursos		357.45	459.61	561.70
Asesoría de Tesis		255.32	306.40	357.45
DOCTORADO:				
Coordinación de Doctorado		319.15	319.15	319.15
Doctorado Cursos		408.54	510.62	587.22
Asesoría de Tesis		306.39	357.45	408.54
COSTO X HR.				
Exámen de Grado	655.04			

* Los exámenes de grado será un máximo de 2 horas, excepto en la Fac. de Ingeniería, ya que habrá algunos casos que los exámenes se extiendan hasta 4 horas (examen previo y examen final).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO 2023
INGRESOS EXTRAORDINARIOS
APLICABLES A PERSONAL EXTERNO

INCREMENTO DEL 4%

TABULADOR CON BASE A LA CERTIFICACION DEL DOCENTE
CENTRO DE IDIOMAS UNIVERSITARIO CAMPUS VALLES

CURSOS	NIVEL		
	A2	B1	B2 A C2
Cursos de Idiomas	75.00	85.00	100.00

TABULADOR AREA DE LA SALUD

CURSOS	TAB. MINIMO
Cursos de Especialidad, Maestría	100.00

CENTRO DE IDIOMAS UNIVERSITARIO
TRADUCCIONES

	COSTO X HOJA
Traducciones por hoja	249.00

NOTAS:

- 1) No se aplicó incremento salarial 2023 al tabulador mínimo del Area de la Salud ni para los Cursos de Idiomas, ya que en caso de haber algún incremento o modificación al costo, será notificado por escrito por las entidades académicas correspondientes.
- 2) Para el Area de la Salud, se podrán manejar adicional al tabulador mínimo los tabuladores establecidos de acuerdo al curso y al grado académico del ponente de acuerdo al recurso presupuestario.
- 3) El incremento del costo de las Traducciones x hoja, será notificado por el Centro de Idiomas cada realicen un incremento al costo.
- 4) Por ser personal externo, todos los pagos se aplican en la percepción de asimilables al salario clave 224.
- 5) Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley.
- 6) Considerar incremento correspondiente a la revisión salarial 2024.

Mtro. Roberto Llamas Lamas
Jefe de la División de Desarrollo Humano

M'RLL/SLLV/CP'MRCCG

14.1. Información de Plantillas proporcionadas por la División de Desarrollo Humano

CONTENIDO

Plantillas de:

- Personal Académico**
- Mandos Medios y Superiores**
- Administrativas**
- Personal Académico Ingresos Propios (y Autogenerados)**
- Personal Administrativo Ingresos Propios (y Autogenerados)**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTILLA (BASE) DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
ASIGNATURA	55,458.00	0	55,458.00	\$ 19,881,488.09
COORDINACIONES Y JEFATURAS POR HORA	1,867	0	1866.5	\$ 682,964.69
TIEMPO COMPLETO	632	0	632	\$ 17,535,108.94
MEDIO TIEMPO	124	0	124	\$ 1,489,249.64
JEFATURAS Y COORDINACIONES ACADÉMICAS TIEMPO FIJO	307	0	307	\$ 641,937.52
				\$ 40,230,748.88

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	
PROFESOR ASIGNATURA A	22846	0	\$ 354.54	\$ -	\$ 8,099,820.84
PROFESOR ASIGNATURA B	6920	0	\$ 365.74	\$ -	\$ 2,530,920.80
PROFESOR ASIGNATURA C	16223.5	0	\$ 375.86	\$ -	\$ 6,097,764.71
PROFESOR ARTISTICO A	304	0	\$ 354.54	\$ -	\$ 107,780.16
PROFESOR ARTISTICO B	16	0	\$ 365.74	\$ -	\$ 5,851.84
PROFESOR ARTISTICO C	95	0	\$ 375.86	\$ -	\$ 35,706.70
SOPORTE ACADEMICO A	2938	0	\$ 354.54	\$ -	\$ 1,041,638.52
SOPORTE ACADEMICO B	400	0	\$ 365.74	\$ -	\$ 146,296.00
SOPORTE ACADEMICO C	375.5	0	\$ 375.86	\$ -	\$ 141,135.43
TECNICO ACADEMICO HORA LABORADA A	3194.5	0	\$ 309.42	\$ -	\$ 988,442.19
TECNICO ACADEMICO HORA LABORADA B	2145.5	0	\$ 319.80	\$ -	\$ 686,130.90
JEFE DE AREA HORA LABORADA A	256	0	\$ 354.54	\$ -	\$ 90,762.24
JEFE DE AREA HORA LABORADA B	157	0	\$ 365.74	\$ -	\$ 57,421.18
JEFE DE AREA HORA LABORADA C	355	0	\$ 375.86	\$ -	\$ 133,430.30
COORDINADOR ACADEMICO HORA LABORADA A	454	0	\$ 354.54	\$ -	\$ 160,961.16
COORDINADOR ACADEMICO HORA LABORADA B	183	0	\$ 365.74	\$ -	\$ 66,930.42
COORDINADOR ACADEMICO HORA LABORADA C	461.5	0	\$ 375.86	\$ -	\$ 173,459.39
PROFR. INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO I (40 HORAS)	9	0	\$ 16,006.10	\$ -	\$ 144,054.90
PROFR. INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO II (40 HORAS)	8	0	\$ 17,948.96	\$ -	\$ 143,591.68
PROFR. INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO III (40 HORAS)	31	0	\$ 20,109.84	\$ -	\$ 623,405.04
PROFR. INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO IV (40 HORAS)	66	0	\$ 23,248.10	\$ -	\$ 1,534,374.60
PROFR. INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO V (40 HORAS)	158	0	\$ 27,519.00	\$ -	\$ 4,348,002.00
PROFR. INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO VI (40 HORAS)	308	0	\$ 32,258.34	\$ -	\$ 9,935,568.72
TECNICO ACADEMICO DE TIEMPO COMPLETO A (40 HORAS)	16	0	\$ 13,620.96	\$ -	\$ 217,935.36
TECNICO ACADEMICO DE TIEMPO COMPLETO B (40 HORAS)	36	0	\$ 16,338.24	\$ -	\$ 588,176.64
PROFR. INVESTIGADOR DE MEDIO TIEMPO I (20 HORAS)	7	0	\$ 8,003.04	\$ -	\$ 56,021.28
PROFR. INVESTIGADOR DE MEDIO TIEMPO II (20 HORAS)	12	0	\$ 8,974.48	\$ -	\$ 107,693.76
PROFR. INVESTIGADOR DE MEDIO TIEMPO III (20 HORAS)	27	0	\$ 10,054.92	\$ -	\$ 271,482.84
PROFR. INVESTIGADOR DE MEDIO TIEMPO IV (20 HORAS)	28	0	\$ 11,624.04	\$ -	\$ 325,473.12
PROFR. INVESTIGADOR DE MEDIO TIEMPO V (20 HORAS)	25	0	\$ 13,759.48	\$ -	\$ 343,987.00
PROFR. INVESTIGADOR DE MEDIO TIEMPO VI (20 HORAS)	23	0	\$ 16,129.16	\$ -	\$ 370,970.68
TECNICO ACADEMICO DE MEDIO TIEMPO A (20 HORAS)	2	0	\$ 6,810.48	\$ -	\$ 13,620.96
JEFE DE AREA TIEMPO FIJO A (5 HORAS)	3	0	\$ 2,311.78	\$ -	\$ 6,935.34
JEFE DE AREA TIEMPO FIJO A (10 HORAS)	2	0	\$ 4,623.58	\$ -	\$ 9,247.16
JEFE DE AREA TIEMPO FIJO A (25 HORAS)	1	0	\$ 11,558.94	\$ -	\$ 11,558.94
JEFE DE AREA TIEMPO FIJO B (28 HORAS)	1	0	\$ 10,104.14	\$ -	\$ 10,104.14
JEFE DE AREA TIEMPO FIJO C (6 HORAS)	1	0	\$ 1,568.16	\$ -	\$ 1,568.16
JEFE DE AREA APOYO A LA DOCENCIA A (5 HORAS)	40	0	\$ 2,311.78	\$ -	\$ 92,471.20
JEFE DE AREA APOYO A LA DOCENCIA A (6 HORAS)	1	0	\$ 2,774.14	\$ -	\$ 2,774.14
JEFE DE AREA APOYO A LA DOCENCIA A (8 HORAS)	11	0	\$ 3,698.86	\$ -	\$ 40,687.46
JEFE DE AREA APOYO A LA DOCENCIA A (10 HORAS)	6	0	\$ 4,623.58	\$ -	\$ 27,741.48
JEFE DE AREA APOYO A LA DOCENCIA B (3 HORAS)	1	0	\$ 1,082.58	\$ -	\$ 1,082.58
JEFE DE AREA APOYO A LA DOCENCIA B (5 HORAS)	11	0	\$ 1,804.32	\$ -	\$ 19,847.52
JEFE DE AREA APOYO A LA DOCENCIA B (6 HORAS)	7	0	\$ 2,165.18	\$ -	\$ 15,156.26
JEFE DE AREA APOYO A LA DOCENCIA B (8 HORAS)	8	0	\$ 2,886.90	\$ -	\$ 23,095.20

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTILLA (BASE) DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
ASIGNATURA	55,458.00	0	55,458.00	\$ 19,881,488.09
COORDINACIONES Y JEFATURAS POR HORA	1,867	0	1866.5	\$ 682,964.69
TIEMPO COMPLETO	632	0	632	\$ 17,535,108.94
MEDIO TIEMPO	124	0	124	\$ 1,489,249.64
JEFATURAS Y COORDINACIONES ACADÉMICAS TIEMPO FIJO	307	0	307	\$ 641,937.52
				\$ 40,230,748.88

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	
JEFE DE AREA APOYO A LA DOCENCIA C (8 HORAS)	1	0	\$ 2,090.88	\$ -	\$ 2,090.88
JEFE DE AREA APOYO A LA DOCENCIA C (10 HORAS)	1	0	\$ 2,613.58	\$ -	\$ 2,613.58
JEFE DE AREA APOYO A LA DOCENCIA C (30 HORAS)	1	0	\$ 7,840.76	\$ -	\$ 7,840.76
JEFE DE AREA APOYO A LA DOCENCIA D (5 HORAS)	6	0	\$ 1,093.98	\$ -	\$ 6,563.88
COORDINADOR ACADEMICO DE TIEMPO FIJO A (5 HORAS)	1	0	\$ 1,694.32	\$ -	\$ 1,694.32
COORDINADOR ACADEMICO DE TIEMPO FIJO A (40 HORAS)	1	0	\$ 13,554.64	\$ -	\$ 13,554.64
COORDINADOR ACADEMICO DE APOYO A LA DOCENCIA A (4 HORAS)	3	0	\$ 1,355.46	\$ -	\$ 4,066.38
COORDINADOR ACADEMICO DE APOYO A LA DOCENCIA A (5 HORAS)	86	0	\$ 1,694.32	\$ -	\$ 145,711.52
COORDINADOR ACADEMICO DE APOYO A LA DOCENCIA A (8 HORAS)	18	0	\$ 2,710.92	\$ -	\$ 48,796.56
COORDINADOR ACADEMICO DE APOYO A LA DOCENCIA A (10 HORAS)	2	0	\$ 3,388.66	\$ -	\$ 6,777.32
COORDINADOR ACADEMICO DE APOYO A LA DOCENCIA A (18 HORAS)	1	0	\$ 6,099.58	\$ -	\$ 6,099.58
COORDINADOR ACADEMICO DE APOYO A LA DOCENCIA A (20 HORAS)	3	0	\$ 6,777.32	\$ -	\$ 20,331.96
COORDINADOR ACADEMICO DE APOYO A LA DOCENCIA A (38 HORAS)	1	0	\$ 12,876.90	\$ -	\$ 12,876.90
COORDINADOR ACADEMICO DE APOYO A LA DOCENCIA B (5 HORAS)	19	0	\$ 1,420.68	\$ -	\$ 26,992.92
COORDINADOR ACADEMICO DE APOYO A LA DOCENCIA B (8 HORAS)	3	0	\$ 2,273.08	\$ -	\$ 6,819.24
COORDINADOR ACADEMICO DE APOYO A LA DOCENCIA B (11 HORAS)	1	0	\$ 3,125.48	\$ -	\$ 3,125.48
COORDINADOR ACADEMICO DE APOYO A LA DOCENCIA B (15 HORAS)	2	0	\$ 4,262.02	\$ -	\$ 8,524.04
COORDINADOR ACADEMICO DE APOYO A LA DOCENCIA C (5 HORAS)	5	0	\$ 1,150.04	\$ -	\$ 5,750.20
COORDINADOR ACADEMICO DE APOYO A LA DOCENCIA C (8 HORAS)	1	0	\$ 1,840.08	\$ -	\$ 1,840.08
COORDINADOR ACADEMICO DE APOYO A LA DOCENCIA D (5 HORAS)	1	0	\$ 884.40	\$ -	\$ 884.40
COORDINADOR ACADEMICO DE APOYO A LA DOCENCIA D (8 HORAS)	1	0	\$ 1,415.04	\$ -	\$ 1,415.04
JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA A (2 HORAS)	2	0	\$ 462.44	\$ -	\$ 924.88
JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA A (3 HORAS)	46	0	\$ 693.66	\$ -	\$ 31,908.36
JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA A (5 HORAS)	2	0	\$ 1,156.12	\$ -	\$ 2,312.24
JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA A (8 HORAS)	5	0	\$ 1,849.78	\$ -	\$ 9,248.90
JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA C (5 HORAS)	1	0	\$ 903.88	\$ -	\$ 903.88

PRESTACIONES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTILLA DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
ASIGNATURA	6,431.00	0	6431	\$ 2,362,048.68
COORDINACIONES Y JEFATURAS POR HORA	1,142	0	1142	\$ 429,232.12
TIEMPO COMPLETO	0	0	0	\$ 303,319.02
MEDIO TIEMPO	0	0	0	\$ -
JEFATURAS Y COORDINACIONES ACADÉMICAS TIEMPO FIJO	0	0	0	\$ -
				\$ 3,094,599.82

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	
PROFESOR ASIGNATURA C	5328	0	\$ 375.86	\$ -	\$ 2,002,582.08
PROFESOR ARTISTICO C	120	0	\$ 375.86	\$ -	\$ 45,103.20
TECNICO ACADEMICO HORA LABORADA B	983	0	\$ 319.80	\$ -	\$ 314,363.40
JEFE DE AREA HORA LABORADA C	335	0	\$ 375.86	\$ -	\$ 125,913.10
COORDINADOR ACADEMICO HORA LABORADA C	807	0	\$ 375.86	\$ -	\$ 303,319.02

PRESTACIONES					

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTILLA PROMEP DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	633	0	633	\$ 19,495,238.50

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	
PROFR. INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO II (40 HORAS)	1	0	\$ 17,948.96	\$ -	\$ 17,948.96
PROFR. INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO III (40 HORAS)	9	0	\$ 20,109.84	\$ -	\$ 180,988.56
PROFR. INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO IV (40 HORAS)	31	0	\$ 23,248.10	\$ -	\$ 720,691.10
PROFR. INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO V (40 HORAS)	110	0	\$ 27,519.00	\$ -	\$ 3,027,090.00
PROFR. INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO VI (40 HORAS)	482	0	\$ 32,258.34	\$ -	\$ 15,548,519.88

PRESTACIONES					

**PRESTACIONES PERSONAL ACADÉMICO
A PARTIR DE 01 DE FEBRERO 2023**

% DE INCREMENTO 4.0%

PRESTACIONES ECONOMICAS

ART.	PER.	MENSUALES	%	BASE DE CALCULO
125	9	Ayuda de Transporte	5.00 %	Sueldo Tab. + Comp.
119	51	Fondo de Ahorro	9.00 %	Sueldo Tab. + Comp.
122	53	Despensa	11.00 %	Sueldo Tab. + Comp.
106	63	Ayuda Mensual Mat. Didáctico	23.50 %	Sueldo Tab. + Comp.
136	80	Prestación Social	8.50 %	Sueldo Tab. + Comp.
125	125	Ayuda de Transporte Cuota Fija	13.2872 %	Sueldo Tab. + Comp. 1)
	125	Ayuda de Transporte Cuota Fija	8.00 %	Sueldo base 1)
			<u>78.2872</u> %	
55	110	Pago Activ. Complementarias	3.5246 %	2)
		<i>(Profr. Asig. (nomb. 10) y Téc. Acad. hora Lab. (nomb. 133))</i>		
55	124	Pago excedente	.577*4.33* Excedente de 15 horas	
		<i>(Profr. Asig. (nomb. 10) y Téc. Acad. hora Lab. (nomb. 133))</i>		
			<u>81.8118</u> %	
17 TR	269	Bono Qnal. Extr. No Consolidable	1.721 %	Sueldo Tab. + Comp. 3)
		<i>(Vigencia de Feb. 2023 a Ene. 2024, por aportación única otorgada por Gobierno del Estado)</i>		
			<u>80.0082</u> %	
			<u>83.5328</u> %	

ART.	PER.	ANUALES	DIAS DE LA PRESTACION	%	
79	25	Aguinaldo	30	8.33 %	Sueldo Tab. + Comp.
106	23	Material Didáctico	20	5.56 %	Sueldo Tab. + Comp.
78	22	Prima Vacacional		1.11 %	Sueldo Tab. + Comp. 4)
		4 DIAS (SDO. ACT.) + No. DE DIAS SEGÚN TABLA (5)			
	325	Bono de Equilibrio			Sueldo Tab. + Comp. 5)
				<u>15.00</u> %	
		FIJOS		<u>95.0082</u> %	
			PROF. ASIG. Y TEC. ACAD.	<u>98.5328</u> %	

PRESTACIONES SOCIALES

SAR	2 %
ISSSTE-ENTIDAD	13.145 %
FOVISSSTE	5 %
	<u>20.145</u> %
TOTAL	<u>115.1532</u> %
	<u>118.6778</u>

OTRAS PRESTACIONES FIJAS

105	127	2 Vales para Librería y/o Pap.	(Anual)	\$ 1,400.00	2 vales con valor de \$700.00 c/u
19 TR	300	Bono a la Excelencia Académica		\$ 982.56	12 horas salario base por hora clase

OTRAS PRESTACIONES INDIVIDUALES

124	72	Ayuda para pago de Anteojos	(Anual)	\$ 2,900.00	(Año 2022 y 2023)
99	71	Guardería		\$ 1,476.54	Proporcional a la jornada
131	101	Incentivo por Antigüedad	(El No. de días a pagar, está en función de los años de servicio)		
66	201	Aliciente Económico (permisos y lic.)	(Semestral)		Tres días de sueldo base

ART.	DESCRIPCION	COBERTURA	RET. AL TRABAJADOR (mensual)		TOTAL
117	GTOS. MEDICOS HOSP.	\$1,000,000.00	\$2,002.84	\$ 2,002.84 1)	\$4,005.68 6)
117	GTOS. MEDICOS HOSP.	\$1,000,000.00	\$2,383.50	\$ 2,383.50 2)	\$ 4,767.00 6)
121-1	SEGURO DE VIDA	\$220,000.00	\$122.82	\$ 30.00	152.82
121-2	SEGURO FAMILIAR	SEGÚN ANEXO (Cálculo de retenciones al seguro de vida y pensión familiar)			
	MUTUALIDAD	No. INSCRITOS	81.88		81.88
	CUOTA UAPA		122.82		122.82

* EQUIVALENTE A 1.5 Hora Clase

**PRESTACIONES PERSONAL ACADÉMICO
A PARTIR DE 01 DE FEBRERO 2023**

% DE INCREMENTO 4.0%

NOTAS:

- (1) FEBRERO 20223= 13.8187% /104%= 13.2872%
- (1) Se adiciona el 8% de acuerdo Política y Revisión Salarial 2023 en cumplimiento a Anexo de Ejecución del mismo ejercicio.
- (2) FEBRERO 2023 = (3.5456 - 3%)= 0.5456 / 104%= 0.5246 + 3%= 3.5246%
- (3) Bono quincenal extraordinario no consolidable: Esta prestación se cubre de manera quincenal por aportación única de Gobierno del Estado.
- (4) Desaparece la prestación de Previsión Social debido a que se fusiona con la Prima Vacacional.
- (5) Prestación que se crea a partir de Diciembre 2018, el factor es variable para cada subcategoría y su porcentaje se actualizará anualmente.
- (6) Esta cuota se determina de acuerdo al convenio con aseguradora. 1)Cuota para el personal menor a 60 años; 2) Cuota para el personal mayor a 60 años. Para el personal Mando Superior 1°, 2° y 3° nivel cubren la aportación completa de gastos médicos según corresponda.
- (7) Esta cuota se modificará conforme se incremente el costo de la hora clase y según cálculo de retenciones y aportaciones al seguro de vida y pensión familiar.

78 22 PRIMA VACACIONAL		
AÑOS CUMPLIDOS	DÍAS DE SALARIO TABULADO	%
1	2	0.56
2	4	1.11
3	6	1.67
4	8	2.22
5 A 9	10	2.78
10 A 14	12	3.33
15 A 19	14	3.89
20 A 24	16	4.44
25 A 29	18	5.00
30 —	20	5.56

M.D. Roberto Llamas Lamas
Jefe de la División de Desarrollo Humano
Aprobó

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTILLA DEL PERSONAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO
	ZONA II	ZONA III	SUMA	MENSUAL
TIEMPO COMPLETO	466	0	466	\$ 15,036,712.02

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	MENSUAL
ADMINISTRADOR DE DEPENDENCIA A (35 HORAS)	1	0	\$ 20,329.74	\$ -	\$ 20,329.74
ADMINISTRADOR DE DEPENDENCIA A (40 HORAS)	3	0	\$ 23,233.98	\$ -	\$ 69,701.94
ADMINISTRADOR DE DEPENDENCIA A (45 HORAS)	1	0	\$ 26,138.24	\$ -	\$ 26,138.24
ADMINISTRADOR DE DEPENDENCIA A (48 HORAS)	8	0	\$ 27,880.78	\$ -	\$ 223,046.24
ADMINISTRADOR DE DEPENDENCIA B (40 HORAS)	2	0	\$ 20,356.20	\$ -	\$ 40,712.40
ADMINISTRADOR DE DEPENDENCIA B (44 HORAS)	3	0	\$ 22,391.82	\$ -	\$ 67,175.46
ADMINISTRADOR DE DEPENDENCIA B (45 HORAS)	1	0	\$ 22,900.72	\$ -	\$ 22,900.72
ADMINISTRADOR DE DEPENDENCIA B (48 HORAS)	3	0	\$ 24,427.44	\$ -	\$ 73,282.32
ADMINISTRADOR DE DEPENDENCIA C (40 HORAS)	3	0	\$ 17,988.94	\$ -	\$ 53,966.82
ADMINISTRADOR DE DEPENDENCIA C (44 HORAS)	2	0	\$ 19,787.84	\$ -	\$ 39,575.68
ADMINISTRADOR DE DEPENDENCIA C (48 HORAS)	4	0	\$ 21,586.72	\$ -	\$ 86,346.88
ADMINISTRADOR DE DEPENDENCIA D (40 HORAS)	1	0	\$ 15,617.32	\$ -	\$ 15,617.32
ADMINISTRADOR DE DEPENDENCIA D (48 HORAS)	1	0	\$ 18,740.78	\$ -	\$ 18,740.78
ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRACION CENTRAL A (10 HORAS)	1	0	\$ 7,912.30	\$ -	\$ 7,912.30
ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRACION CENTRAL A (40 HORAS)	3	0	\$ 31,649.20	\$ -	\$ 94,947.60
ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRACION CENTRAL A (43 HORAS)	1	0	\$ 34,022.88	\$ -	\$ 34,022.88
ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRACION CENTRAL A (45 HORAS)	9	0	\$ 35,605.34	\$ -	\$ 320,448.06
ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRACION CENTRAL A (48 HORAS)	5	0	\$ 37,979.02	\$ -	\$ 189,895.10
ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRACION CENTRAL B (47 HORAS)	1	0	\$ 29,399.54	\$ -	\$ 29,399.54
ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRACION CENTRAL C (40 HORAS)	4	0	\$ 21,903.10	\$ -	\$ 87,612.40
ANALISTA DE SISTEMAS EN DEPENDENCIA C (48 HORAS)	1	0	\$ 23,254.50	\$ -	\$ 23,254.50
ASESOR DE RECTORIA A (20 HORAS)	1	0	\$ 36,569.14	\$ -	\$ 36,569.14
ASESOR JURIDICO A (40 HORAS)	1	0	\$ 22,815.08	\$ -	\$ 22,815.08
ASESOR JURIDICO B (20 HORAS)	1	0	\$ 9,575.92	\$ -	\$ 9,575.92
ASESOR JURIDICO B (23 HORAS)	1	0	\$ 11,012.30	\$ -	\$ 11,012.30
ASESOR JURIDICO D (30 HORAS)	1	0	\$ 8,739.74	\$ -	\$ 8,739.74
CONTRALOR ASISTENTE A (40 HORAS)	1	0	\$ 34,380.80	\$ -	\$ 34,380.80
CONTRALOR ASISTENTE A (48 HORAS)	1	0	\$ 41,256.96	\$ -	\$ 41,256.96
CONTRALOR ASISTENTE B (40 HORAS)	2	0	\$ 30,084.84	\$ -	\$ 60,169.68
CONTRALOR ASISTENTE B (48 HORAS)	1	0	\$ 36,101.80	\$ -	\$ 36,101.80
CONTRALOR ASISTENTE C (40 HORAS)	1	0	\$ 26,467.42	\$ -	\$ 26,467.42
COORDINADOR ACADEMICO DE ZONA A (8 HORAS)	2	0	\$ 4,871.52	\$ -	\$ 9,743.04
COORDINADOR ACADEMICO DE ZONA B (30 HORAS)	1	0	\$ 15,604.24	\$ -	\$ 15,604.24
COORDINADOR ACADEMICO DE ZONA C (18 HORAS)	1	0	\$ 7,883.94	\$ -	\$ 7,883.94
COORDINADOR ACADEMICO DE ZONA C (24 HORAS)	1	0	\$ 10,511.92	\$ -	\$ 10,511.92
COORDINADOR ACADEMICO DE ZONA C (25 HORAS)	1	0	\$ 10,949.90	\$ -	\$ 10,949.90
COORDINADOR ACADEMICO DE ZONA C (28 HORAS)	1	0	\$ 12,263.90	\$ -	\$ 12,263.90
COORDINADOR ACADEMICO DE ZONA C (40 HORAS)	1	0	\$ 17,519.86	\$ -	\$ 17,519.86
COORDINADOR ACADEMICO DE ZONA C (8 HORAS)	4	0	\$ 3,503.98	\$ -	\$ 14,015.92
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL A (35 HORAS)	2	0	\$ 24,984.06	\$ -	\$ 49,968.12
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL A (40 HORAS)	8	0	\$ 28,553.22	\$ -	\$ 228,425.76
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL A (41 HORAS)	1	0	\$ 29,267.04	\$ -	\$ 29,267.04
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL A (44 HORAS)	4	0	\$ 31,408.54	\$ -	\$ 125,634.16
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL A (45 HORAS)	7	0	\$ 32,122.36	\$ -	\$ 224,856.52
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL A (48 HORAS)	36	0	\$ 34,263.86	\$ -	\$ 1,233,498.96
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL B (34 HORAS)	1	0	\$ 20,386.84	\$ -	\$ 20,386.84
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL B (36 HORAS)	1	0	\$ 21,586.08	\$ -	\$ 21,586.08
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL B (40 HORAS)	4	0	\$ 23,984.52	\$ -	\$ 95,938.08
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL B (43 HORAS)	1	0	\$ 25,783.36	\$ -	\$ 25,783.36
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL B (45 HORAS)	2	0	\$ 26,982.60	\$ -	\$ 53,965.20
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL B (46.5 HORAS)	1	0	\$ 27,882.02	\$ -	\$ 27,882.02
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL B (47 HORAS)	1	0	\$ 28,181.82	\$ -	\$ 28,181.82
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL B (48 HORAS)	8	0	\$ 28,781.44	\$ -	\$ 230,251.52
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL B (8 HORAS)	1	0	\$ 4,796.90	\$ -	\$ 4,796.90
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL C (34 HORAS)	1	0	\$ 17,846.14	\$ -	\$ 17,846.14
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL C (35 HORAS)	2	0	\$ 18,371.02	\$ -	\$ 36,742.04
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL C (40 HORAS)	10	0	\$ 20,995.46	\$ -	\$ 209,954.60
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL C (48 HORAS)	5	0	\$ 25,194.56	\$ -	\$ 125,972.80
COORDINADOR ADMVO. DE DEPENDENCIA A (35 HORAS)	1	0	\$ 22,987.18	\$ -	\$ 22,987.18
COORDINADOR ADMVO. DE DEPENDENCIA A (40 HORAS)	3	0	\$ 26,271.06	\$ -	\$ 78,813.18
COORDINADOR ADMVO. DE DEPENDENCIA A (45 HORAS)	1	0	\$ 29,554.94	\$ -	\$ 29,554.94
COORDINADOR ADMVO. DE DEPENDENCIA A (48 HORAS)	8	0	\$ 31,525.26	\$ -	\$ 252,202.08
COORDINADOR ADMVO. DE DEPENDENCIA B (30 HORAS)	1	0	\$ 16,867.50	\$ -	\$ 16,867.50
COORDINADOR ADMVO. DE DEPENDENCIA B (40 HORAS)	3	0	\$ 22,490.00	\$ -	\$ 67,470.00
COORDINADOR ADMVO. DE DEPENDENCIA B (44 HORAS)	1	0	\$ 24,739.00	\$ -	\$ 24,739.00
COORDINADOR ADMVO. DE DEPENDENCIA B (48 HORAS)	2	0	\$ 26,988.00	\$ -	\$ 53,976.00
COORDINADOR ADMVO. DE DEPENDENCIA C (30 HORAS)	1	0	\$ 14,766.42	\$ -	\$ 14,766.42

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTILLA DEL PERSONAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL	
	ZONA II	ZONA III	SUMA		
TIEMPO COMPLETO	466	0	466		\$ 15,036,712.02

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	MENSUAL
COORDINADOR ADMVO. DE DEPENDENCIA C (40 HORAS)	3	0	\$ 19,688.56	\$ -	\$ 59,065.68
COORDINADOR ADMVO. DE DEPENDENCIA C (44 HORAS)	1	0	\$ 21,657.42	\$ -	\$ 21,657.42
COORDINADOR ADMVO. DE DEPENDENCIA C (45 HORAS)	3	0	\$ 22,149.64	\$ -	\$ 66,448.92
COORDINADOR ADMVO. DE DEPENDENCIA C (48 HORAS)	4	0	\$ 23,626.28	\$ -	\$ 94,505.12
COORDINADOR ADMVO. DE UNIDAD DESCENTRALIZADA A (48 HORAS)	1	0	\$ 28,781.44	\$ -	\$ 28,781.44
COORDINADOR ADMVO. DE UNIDAD DESCENTRALIZADA C (30 HORAS)	1	0	\$ 13,804.24	\$ -	\$ 13,804.24
COORDINADOR ADMVO. DE UNIDAD DESCENTRALIZADA C (40 HORAS)	3	0	\$ 18,405.66	\$ -	\$ 55,216.98
DIRECTOR ACADEMICO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR A (48 HORAS)	1	0	\$ 43,338.40	\$ -	\$ 43,338.40
DIRECTOR ACADEMICO DE NIVEL SUPERIOR A (48 HORAS)	19	0	\$ 63,456.34	\$ -	\$ 1,205,670.46
DIRECTOR DE ADMINISTRACION CENTRAL A (48 HORAS)	16	0	\$ 65,582.28	\$ -	\$ 1,049,316.48
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO A (48 HORAS)	2	0	\$ 9,572.24	\$ -	\$ 98,144.48
DIRECTOR DE EDIFICACION Y DISEÑO DE OBRAS A (48 HORAS)	1	0	\$ 62,176.06	\$ -	\$ 62,176.06
DIRECTOR DE INSTITUTO A (10 HORAS)	2	0	\$ 11,759.36	\$ -	\$ 23,518.72
DIRECTOR DE INSTITUTO A (48 HORAS)	3	0	\$ 56,444.92	\$ -	\$ 169,334.76
DIRECTOR DE INSTITUTO A (8 HORAS)	3	0	\$ 9,407.48	\$ -	\$ 28,222.44
DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE APOYO TECNOLOGICO EMPR A (48 HORAS)	1	0	\$ 49,572.24	\$ -	\$ 49,572.24
GERENTE GENERAL DE TIENDA B (48 HORAS)	1	0	\$ 49,488.46	\$ -	\$ 49,488.46
JEFE DE DEPARTAMENTO (ADMN. CENTRAL) A (48 HORAS)	70	0	\$ 47,134.74	\$ -	\$ 3,299,431.80
JEFE DE DEPARTAMENTO (ADMN. CENTRAL) A (8 HORAS)	2	0	\$ 7,855.78	\$ -	\$ 15,711.56
JEFE DE DEPARTAMENTO (ADMN. CENTRAL) C (48 HORAS)	2	0	\$ 36,099.20	\$ -	\$ 72,198.40
JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO A (43 HORAS)	1	0	\$ 31,989.38	\$ -	\$ 31,989.38
JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO A (48 HORAS)	2	0	\$ 35,709.08	\$ -	\$ 71,418.16
JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO B (40 HORAS)	2	0	\$ 26,467.42	\$ -	\$ 52,934.84
JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO B (48 HORAS)	1	0	\$ 31,760.90	\$ -	\$ 31,760.90
JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO C (40 HORAS)	2	0	\$ 23,561.26	\$ -	\$ 47,122.52
JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO C (48 HORAS)	1	0	\$ 28,273.50	\$ -	\$ 28,273.50
JEFE DE DEPTO.EN DEPENDENCIA A (48 HORAS)	1	0	\$ 36,101.80	\$ -	\$ 36,101.80
JEFE DE DIVISION EN ADMINISTRACION CENTRAL A (48 HORAS)	5	0	\$ 63,456.34	\$ -	\$ 317,281.70
JEFE DE SERVICIOS ESCOLARES A (44 HORAS)	1	0	\$ 37,818.88	\$ -	\$ 37,818.88
RECTOR A (48 HORAS)	1	0	\$ 89,962.60	\$ -	\$ 89,962.60
RESIDENTE DE OBRA A (48 HORAS)	4	0	\$ 28,022.16	\$ -	\$ 112,088.64
SECRETARIO ACADEMICO DE FAC. O ESC. A (25 HORAS)	1	0	\$ 19,787.56	\$ -	\$ 19,787.56
SECRETARIO ACADEMICO DE FAC. O ESC. A (43 HORAS)	1	0	\$ 34,034.60	\$ -	\$ 34,034.60
SECRETARIO ACADEMICO DE FAC. O ESC. A (45 HORAS)	1	0	\$ 35,617.62	\$ -	\$ 35,617.62
SECRETARIO ACADEMICO DE FAC. O ESC. A (8 HORAS)	17	0	\$ 6,332.02	\$ -	\$ 107,644.34
SECRETARIO ACADEMICO DE FAC. O ESC. B (8.5 HORAS)	1	0	\$ 5,795.40	\$ -	\$ 5,795.40
SECRETARIO ACADEMICO DE FAC. O ESC. C (20 HORAS)	1	0	\$ 11,735.90	\$ -	\$ 11,735.90
SECRETARIO ACADEMICO DE FAC. O ESC. C (25 HORAS)	1	0	\$ 14,669.88	\$ -	\$ 14,669.88
SECRETARIO ACADEMICO DE FAC. O ESC. D (20 HORAS)	1	0	\$ 10,254.46	\$ -	\$ 10,254.46
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE FAC. O ESC. A (48 HORAS)	4	0	\$ 37,992.12	\$ -	\$ 151,968.48
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE FAC. O ESC. C (44 HORAS)	1	0	\$ 25,818.98	\$ -	\$ 25,818.98
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE FAC. O ESC. C (5 HORAS)	1	0	\$ 2,933.98	\$ -	\$ 2,933.98
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE FAC. O ESC. D (48 HORAS)	1	0	\$ 24,610.70	\$ -	\$ 24,610.70
SECRETARIO DE INV. Y POSGRADO DE FAC. O ESC. A (8 HORAS)	4	0	\$ 6,332.02	\$ -	\$ 25,328.08
SECRETARIO EN ADMINISTRACION CENTRAL A (48 HORAS)	4	0	\$ 65,582.28	\$ -	\$ 262,329.12
SECRETARIO ESCOLAR DE FAC. O ESC. A (23 HORAS)	1	0	\$ 18,204.56	\$ -	\$ 18,204.56
SECRETARIO ESCOLAR DE FAC. O ESC. A (40 HORAS)	1	0	\$ 31,660.10	\$ -	\$ 31,660.10
SECRETARIO ESCOLAR DE FAC. O ESC. A (8 HORAS)	8	0	\$ 6,332.02	\$ -	\$ 50,656.16
SECRETARIO ESCOLAR DE FAC. O ESC. B (43 HORAS)	1	0	\$ 29,317.94	\$ -	\$ 29,317.94
SECRETARIO ESCOLAR DE FAC. O ESC. C (20 HORAS)	1	0	\$ 11,735.90	\$ -	\$ 11,735.90
SECRETARIO ESCOLAR DE FAC. O ESC. C (40 HORAS)	1	0	\$ 23,471.80	\$ -	\$ 23,471.80
SECRETARIO GENERAL DE FACULTAD O ESC. A (38 HORAS)	1	0	\$ 30,077.10	\$ -	\$ 30,077.10
SECRETARIO GENERAL DE FACULTAD O ESC. A (43 HORAS)	1	0	\$ 34,034.60	\$ -	\$ 34,034.60
SECRETARIO GENERAL DE FACULTAD O ESC. A (8 HORAS)	13	0	\$ 6,332.02	\$ -	\$ 82,316.26
SECRETARIO GENERAL DE FACULTAD O ESC. B (40 HORAS)	2	0	\$ 27,272.50	\$ -	\$ 54,545.00
SECRETARIO GENERAL DE FACULTAD O ESC. B (8 HORAS)	1	0	\$ 5,454.50	\$ -	\$ 5,454.50
SECRETARIO GENERAL DE FACULTAD O ESC. C (28 HORAS)	1	0	\$ 16,430.26	\$ -	\$ 16,430.26
SECRETARIO GENERAL DE FACULTAD O ESC. C (8 HORAS)	1	0	\$ 4,694.36	\$ -	\$ 4,694.36
SECRETARIO GENERAL A (48 HORAS)	1	0	\$ 76,743.50	\$ -	\$ 76,743.50
SECRETARIO PARTICULAR DE RECTORIA A (48 HORAS)	1	0	\$ 65,582.28	\$ -	\$ 65,582.28
SUBCOORDINADOR A (40 HORAS)	3	0	\$ 18,447.12	\$ -	\$ 55,341.36
SUBCOORDINADOR A (48 HORAS)	5	0	\$ 22,136.54	\$ -	\$ 110,682.70
SUBCOORDINADOR B (40 HORAS)	3	0	\$ 16,302.40	\$ -	\$ 48,907.20
SUBCOORDINADOR B (48 HORAS)	1	0	\$ 19,562.90	\$ -	\$ 19,562.90
SUBCOORDINADOR C (30 HORAS)	2	0	\$ 10,814.64	\$ -	\$ 21,629.28
SUBCOORDINADOR C (40 HORAS)	1	0	\$ 14,419.52	\$ -	\$ 14,419.52
SUBCOORDINADOR C (45 HORAS)	1	0	\$ 16,221.96	\$ -	\$ 16,221.96

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTILLA DEL PERSONAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	466	0	466	\$ 15,036,712.02

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	
SUBCOORDINADOR C (48 HORAS)	2	0	\$ 17,303.42	\$ -	\$ 34,606.84
SUBGERENTE DE TIENDA A (48 HORAS)	1	0	\$ 34,263.86	\$ -	\$ 34,263.86
SUBJEFE Y/O SUBDIRECTOR DE DEPTO. A (48 HORAS)	1	0	\$ 31,760.90	\$ -	\$ 31,760.90
SUBJEFE Y/O SUBDIRECTOR DE DEPTO. B (44 HORAS)	1	0	\$ 25,785.38	\$ -	\$ 25,785.38
CONTRALOR GENERAL A (48 HORAS)	1	0	\$ 76,743.50	\$ -	\$ 76,743.50
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL SUELDO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL (48 HORAS)	1	0	\$ 29,892.62	\$ -	\$ 29,892.62
SECRETARIO DE FINANZAS SUELDO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL (48 HORAS)	1	0	\$ 85,560.16	\$ -	\$ 85,560.16
JEFE DE DEPARTAMENTO (ADMON. CENTRAL) SUELDO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL (48 HORAS)	2	0	\$ 49,576.06	\$ -	\$ 99,152.12
JEFE DE DIVISION EN ADMINISTRACION CENTRAL SUELDO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL (44 HORAS)	1	0	\$ 55,189.76	\$ -	\$ 55,189.76
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL SUELDO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL (48 HORAS)	1	0	\$ 39,240.72	\$ -	\$ 39,240.72
JEFE DE DEPARTAMENTO (ADMON. CENTRAL) SUELDO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL (48 HORAS)	1	0	\$ 57,798.98	\$ -	\$ 57,798.98
COORDINADOR ADMVO. DE DEPENDENCIA SUELDO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL (43 HORAS)	1	0	\$ 36,956.46	\$ -	\$ 36,956.46
ABOGADO GENERAL SUELDO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL (48 HORAS)	1	0	\$ 85,560.16	\$ -	\$ 85,560.16
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO SUELDO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL (48 HORAS)	1	0	\$ 54,099.80	\$ -	\$ 54,099.80
JEFE DE DEPARTAMENTO (ADMON. CENTRAL) SUELDO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL (48 HORAS)	1	0	\$ 47,145.34	\$ -	\$ 47,145.34
JEFE DE DEPARTAMENTO (ADMON. CENTRAL) SUELDO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL (40 HORAS)	1	0	\$ 42,457.36	\$ -	\$ 42,457.36

PRESTACIONES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTILLA DEL PERSONAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	27	0	27	\$ 912,599.38

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	MENSUAL
ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRACION CENTRAL A (45 HORAS)	1	0	\$ 35,605.34	\$ -	\$ 35,605.34
COORDINADOR ACADEMICO DE ZONA C (30 HORAS)	1	0	\$ 13,139.90	\$ -	\$ 13,139.90
COORDINADOR ACADEMICO DE ZONA C (8 HORAS)	2	0	\$ 3,503.98	\$ -	\$ 7,007.96
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL A (40 HORAS)	1	0	\$ 28,553.22	\$ -	\$ 28,553.22
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL A (48 HORAS)	1	0	\$ 34,263.86	\$ -	\$ 34,263.86
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL B (44 HORAS)	1	0	\$ 26,382.98	\$ -	\$ 26,382.98
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL C (48 HORAS)	1	0	\$ 25,194.56	\$ -	\$ 25,194.56
DIRECTOR ACADEMICO DE NIVEL SUPERIOR B (48 HORAS)	1	0	\$ 55,533.80	\$ -	\$ 55,533.80
DIRECTOR DE ADMINISTRACION CENTRAL A (48 HORAS)	5	0	\$ 65,582.28	\$ -	\$ 327,911.40
JEFE DE DEPARTAMENTO (ADMON. CENTRAL) A (48 HORAS)	4	0	\$ 47,134.74	\$ -	\$ 188,538.96
SECRETARIO DE INV. Y POSGRADO DE FAC. O ESC. A (8 HORAS)	6	0	\$ 6,332.02	\$ -	\$ 37,992.12
SECRETARIO EN ADMINISTRACION CENTRAL A (48 HORAS)	1	0	\$ 65,582.28	\$ -	\$ 65,582.28
SECRETARIO GENERAL DE FACULTAD O ESC. A (18 HORAS)	1	0	\$ 14,247.04	\$ -	\$ 14,247.04
SECRETARIO AUXILIAR DE RECTORIA A (48 HORAS)	1	0	\$ 52,645.96	\$ -	\$ 52,645.96

PRESTACIONES

PRESTACIONES DEL PERSONAL DE MANDO SUPERIOR 1ER. NIVEL A PARTIR DE 01 DE FEBRERO DE 2023

PRESTACIONES ECONÓMICAS

ART.	PER.	CVE	MENSUALES	%	BASE DE CALCULO
136	80		Prestación Social	2.00 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (1)
				2.00 %	

ART.	PER.	CVE	ANUALES	DIAS DE LA PRESTACION	%	BASE DE CALCULO
79	25		Aguinaldo	40	11.1111 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (2)
78	22		Prima Vacacional	24	6.6666 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (3)
	325		Bono de Equilibrio	25	6.9444 %	Sdo. Base + P x A (4)
	107		Ajuste de Calendario	5	1.3888 % (*)	
					26.1109 %	

(*) ((Prima Vac/365)+(SB+PxA+Comp.)/30)*5

El cambio de rango por antigüedad se pagará en el mes siguiente en que se cumpla

PRESTACIONES SOCIALES

SAR	2 %
ISSSTE-ENTIDAD	13.145 %
FOVISSSTE	5 %
	20.145 %
TOTAL	48.2559 %

OTRAS PRESTACIONES FIJAS

105	127	2 Vales para Librería y/o Pap.	(Anual)	\$ 1,400.00	2 vales con valor de \$700.00 c/u
-----	-----	--------------------------------	---------	-------------	-----------------------------------

OTRAS PRESTACIONES INDIVIDUALES

124	72	Ayuda para pago de Anteojos	(Anual)	\$ 2,900.00	(Año 2020 y 2021)
99	71	Guardería		\$ 1,476.54	Proporcional a la jornada

ART.	DESCRIPCION	COBERTURA	RET. AL TRABAJADOR	APORT. MENSUAL UASLP	TOTAL
121-1	SEGURO DE VIDA	\$220,000	\$ 122.82	\$ 30.00	152.82
121-2	SEGURO FAMILIAR	SEGÚN ANEXO (Cálculo de retenciones al seguro de vida y pensión familiar)			
	MUTUALIDAD	No. INSCRITOS	81.88		81.88
	APORT. P/PREST. UAPA		\$ 122.82		122.82

* EQUIVALENTE A 1.5 Hora Clase

NOTAS:

- (1) Con base a la política salarial para Mandos Superiores 1er., 2do. y 3er. Nivel, la Prestación Social (perc. 80) se incrementa al 2% a partir del 1° de Enero 2019 quedando fijo el porcentaje para el año 2023.
- (2) A partir de julio '96 se modifica la base de cálculo con premio por antigüedad.
- (3) A partir de julio '96 se incrementa a 1.6 días y se modifica la base de cálculo con premio por antigüedad.
- (4) Con base a la política salarial para Mandos Superiores 1er., 2do. y 3er. Nivel, la Prestación "Bono de Equilibrio" (perc. 325) se fija el número de días para estos niveles a partir del 1° de Enero 2019 permaneciendo el mismo número para el año 2023.
- (5) Esta cuota se modificará conforme se incremente el costo de la hora clase y según cálculo de retenciones y aportaciones al seguro de vida y pensión familiar.

M.D. Roberto Llamas Lamas
Jefe de la División de Desarrollo Humano
Aprobó

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

ANEXO B

% DE INCREMENTO 4.0%

PRESTACIONES DEL PERSONAL DE MANDO SUPERIOR 2DO. NIVEL A PARTIR DE 01 DE FEBRERO 2023

PRESTACIONES ECONOMICAS

ART.	PER.	CVE	MENSUALES	%	BASE DE CALCULO
125	9		Ayuda de Transporte	0.3293 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (1)
136	80		Prestación Social	2.00 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (2)
125	125		Ayuda de Transporte Cuota Fija	7.7366 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (3)
				10.0659 %	
17 TR	269		Bono Qnal. Extr. No Consolidable (Vigencia de Feb. 2023 a Ene. 2024, por aportación única otorgada por Gobierno del Estado)	1.386 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (4)
				11.4519 %	

ART.	PER.	CVE	ANUALES	DIAS DE LA PRESTACION	%	BASE DE CALCULO
79	25		Aguinaldo	40	11.1111 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (5)
78	22		Prima Vacacional	24	6.6666 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (6)
		325	Bono de Equilibrio	25	6.9444 %	Sdo. Base + P x A (7)
		107	Ajuste de Calendario	5	1.3888 % (*)	
					26.1109 %	

(*) ((Prima Vac/365)+(SB+PxA+Comp.)/30)*5

El cambio de rango por antigüedad se pagará en el mes siguiente en que se cumpla

PRESTACIONES SOCIALES

SAR	2 %
ISSSTE-ENTIDAD	13.145 %
FOVISSSTE	5 %
	20.145 %

TOTAL 57.7078 %

OTRAS PRESTACIONES FIJAS

105	127	2 Vales para Librería y/o Pap.	(Anual)	\$ 1,400.00	2 vales con valor de \$700.00 c/u
-----	-----	--------------------------------	---------	-------------	-----------------------------------

OTRAS PRESTACIONES INDIVIDUALES

124	72	Ayuda para pago de Anteojos	(Anual)	\$ 2,900.00	(Año 2020 y 2021)
99	71	Guardería		\$ 1,476.54	Proporcional a la jornada

ART.	DESCRIPCION	COBERTURA	RET. AL TRABAJADOR	APORT. MENSUAL UASLP	TOTAL
121-1	SEGURO DE VIDA	\$220,000	\$ 122.82	\$ 30.00	152.82
121-2	SEGURO FAMILIAR	SEGÚN ANEXO (Cálculo de retenciones al seguro de vida y pensión familiar)			
	MUTUALIDAD	No. INSCRITOS	81.88		81.88
	APORT. P/PREST. UAPA		\$ 122.82		\$122.82

* EQUIVALENTE A 1.5 Hora Clase

NOTAS:

- (1) Prestación a Febrero 2023 = .3293%
- (2) Con base a la política salarial para Mandos Superiores 1er., 2do. y 3er. Nivel, la Prestación Social (perc. 80) se incrementa al 2% a partir del 1° de Enero 2019 quedando fijo el porcentaje para el año 2023.
- (3) Prestación a Febrero 2023 = 7.7366%
- (4) Prestación a Febrero 2023 = 1.386%
- (5) A partir de julio '96 se modifica la base de cálculo con premio por antigüedad
- (6) A partir de julio '96 se incrementa a 1.6 días y se modifica la base de cálculo con premio por antigüedad.
- (7) Con base a la política salarial para Mandos Superiores 1er., 2do. y 3er. Nivel, la Prestación "Bono de Equilibrio" (perc. 325) se fija el número de días para estos niveles a partir del 1° de Enero 2019 permaneciendo el mismo número para el año 2023.
- (8) Esta cuota se modificará conforme se incremente el costo de la hora clase y según cálculo de retenciones y aportaciones al seguro de vida y pensión familiar.

M.D. Roberto Llamas Lamas
Jefe de la División de Desarrollo Humano
Aprobó

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

ANEXO B

% DE INCREMENTO 4.0%

PRESTACIONES DEL PERSONAL DE MANDO SUPERIOR 3ER. NIVEL A PARTIR DE 01 DE FEBRERO DE 2023

PRESTACIONES ECONÓMICAS

ART.	CVE. PER.	MENSUALES	%	BASE DE CALCULO	
125	9	Ayuda de Transporte	0.3185 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (1)	
122	53	Despensa	7.6514 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (2)	
106	63	Ayuda Mensual Mat. Didáctico	1.4973 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (3)	
136	80	Prestación Social	2.00 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (4)	
125	125	Ayuda de Transporte Cuota Fija	9.2230 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (5)	
			20.6902 %		
17 TR	269	Bono Qnal. Extr. No Consolidable <small>(Vigencia de Feb. 2023 a Ene. 2024, aport. Única otorgada por Gov. del Edo.)</small>	1.386 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (6)	
			22.0762 %		
ART.	CVE. PER.	ANUALES	DIAS DE LA PRESTACION	%	BASE DE CALCULO
79	25	Aguinaldo	40	11.1111 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (7)
78	22	Prima Vacacional	24	6.6666 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (8)
325		Bono de Equilibrio	25	6.9444 %	Sdo. Base + P x A (9)
107		Ajuste de Calendario	5	1.3888 % (*)	
			26.1109 %		

(*) ((Prima Vac/365)+(SB+PxA+Comp.)/30)*5

El cambio de rango por antigüedad se pagará en el mes siguiente en que se cumpla

PRESTACIONES SOCIALES

SAR	2 %
ISSSTE-ENTIDAD	13.145 %
FOVISSSTE	5 %
20.145 %	
TOTAL	68.3321 %

OTRAS PRESTACIONES FIJAS

105 127 2 Vales para Librería y/o Pap. (Anual) \$ 1,400.00 2 vales con valor de \$700.00 c/u

OTRAS PRESTACIONES INDIVIDUALES

124 72 Ayuda para pago de Anteosjos (Anual) \$ 2,900.00 (Año 2020 y 2021)

99 71 Guardería \$ 1,476.54 Proporcional a la jornada

ART.	DESCRIPCION	COBERTURA	RET. AL TRABAJADOR	APORT. MENSUAL UASLP	TOTAL
121-1	SEGURO DE VIDA	\$220,000	\$ 122.82	\$30.00	152.82
121-2	SEGURO FAMILIAR	SEGÚN ANEXO (Cálculo de retenciones al seguro de vida y pensión familiar)			
	MUTUALIDAD	No. INSCRITOS	81.88		81.88
	APORT. P/PREST. UAPA		\$ 122.82		122.82

* EQUIVALENTE A 1.5 Hora Clase

NOTAS:

- (1) Prestación a Febrero 2023 = 3.185%
- (2) Prestación a Febrero 2023 = 7.6514%
- (3) Prestación a Febrero 2023 = 1.4973 %
- (4) Con base a la política salarial para Mandos Superiores 1er. y 2do. Y 3er. Nivel, la Prestación Social (perc. 80) se incrementa al 2% a partir del 1° de Enero 2019 quedando fijo el porcentaje para el año 2023.
- (5) Febrero 2023 = 9.2230%
- (6) Prestación a Febrero 2023 = 1.386 %
- (7) A partir de julio '96 se modifica la base de cálculo con premio por antigüedad
- (8) A partir de julio '96 se incrementa a 1.6 días y se modifica la base de cálculo con premio por antigüedad.
- (9) Con base a la política salarial para Mandos Superiores 1er., 2do. y 3er. Nivel, la Prestación "Bono de Equilibrio" (perc. 325) se fija el número de días para estos niveles a partir del 1° de Enero 2019 permaneciendo el mismo número para el año 2023.
- (10) Esta cuota se modificará conforme se incremente el costo de la hora clase y según cálculo de retenciones y aportaciones al seguro de vida y pensión familiar.

M.D. Roberto Lantás Lamas
Jefe de la División de Desarrollo Humano
Aprobó

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

ANEXO B

% DE INCREMENTO 4.0%

PRESTACIONES DEL PERSONAL DE MANDO SUPERIOR 4TO. NIVEL Y MANDO MEDIO DE LA UASLP A PARTIR DE 01 DE FEBRERO 2023

PRESTACIONES ECONOMICAS

ART.	CVE. PER.	<u>MENSUALES</u>	%	BASE DE CALCULO	
125	9	Ayuda de Transporte	0.2879 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (1)	
119	51	Fondo de ahorro	2.3006 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (2)	
122	53	Despensa	7.5841 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (3)	
106	63	Ayuda Mensual Mat. Didáctico	1.3537 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (4)	
136	80	Prestación Social	0.4897 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (5)	
125	125	Ayuda de Transporte Cuota Fija	10.1306 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (6)	
	78	Prestación no ligada (vale)	1.8400 %	Sdo. Base + Comp. (7)	
			23.9866 %		
17 TR	269	BONO QNAL. EXTR. NO CONSOLIDABLE <small>(Vigencia de Feb. 2023 a Ene. 2024, aport. única otorgada por Gob. del Edo.)</small>	1.386 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (8)	
			25.3726 %		
ART.	CVE. PER.	<u>ANUALES</u>	DIAS DE LA PRESTACION	%	BASE DE CALCULO
79	25	Aguinaldo	40	11.1111 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (9)
78	22	Prima Vacacional	24	6.6666 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (10)
	325	Bono de Equilibrio		0.3704 %	Sdo. Base + P x A + Comp. (11)
	107	Ajuste de Calendario	5	1.3888 % (*)	
				19.5369 %	
				44.9095 %	

(*) $((\text{Prima Vac}/365)+(\text{SB}+\text{Px}+\text{A}+\text{Comp.})/30)*5$

El cambio de rango por antigüedad se pagará en el mes siguiente en que se cumpla

PRESTACIONES SOCIALES

SAR	2 %
ISSSTE-ENTIDAD	13.145 %
FOVISSSTE	5 %
	20.145 %
TOTAL	65.0545 %

OTRAS PRESTACIONES FIJAS

105	127	2 Vales para Librería y/o Pap.	(Anual)	\$ 1,400.00	2 vales con valor de \$700.00 c/u
19 TR	300	Bono a la Excelencia Académica	(Anual)	\$ 982.56	12 horas salario base por hora clase

OTRAS PRESTACIONES INDIVIDUALES

124	72	Ayuda para pago de Anteojos	(Anual)	\$ 2,900.00	(Año 2022 y 2023)
99	71	Guardería		\$ 1,476.54	Proporcional a la jornada
131	101	Incentivo por Antigüedad	(El No. de días a pagar, está en función de los años de servicio)		

ART.	DESCRIPCION	COBERTURA	RET. AL TRABAJADOR	APORT. MENSUAL UASLP	TOTAL
117	GTOS. MEDICOS HOSP.	\$1,000,000.00	\$2,002.84	\$ 2,002.84 1)	\$4,005.68 (12)
117	GTOS. MEDICOS HOSP.	\$1,000,000.00	\$2,383.50	\$ 2,383.50 2)	\$ 4,767.00 (12)
121-1	SEGURO DE VIDA	\$220,000.00	\$ 122.82	\$ 30.00	152.82
121-2	SEGURO FAMILIAR	SEGÚN ANEXO (Cálculo de retenciones al seguro de vida y pensión familiar)			
	MUTUALIDAD	No. INSCRITOS	81.88		81.88 (13)
	APORT. P/PREST. UAPA		122.82		122.82

* EQUIVALENTE A 1.5 Hora Clase

**PRESTACIONES DEL PERSONAL DE MANDO SUPERIOR 4TO. NIVEL Y MANDO MEDIO DE LA UASLP
A PARTIR DE 01 DE FEBRERO 2023**

NOTAS:

- (1) PRESTACION A FEBRERO 2023 = 0.2879%
- (2) FEBRERO 2023 = 2.3006%
- (3) FEBRERO 2023 = 7.5841%
- (4) FEBRERO 2023 = 1.3537%
- (5) FEBRERO 2023 = .4897%
- (6) FEBRERO 2023 = 10.1306 %
- (7) FEBRERO 2023 = 1.8400%
- (8) FEBRERO 2005: Esta prestación se cubre en forma quincenal como un Bono no Consolidable por aportación única de Gobierno del Estado por el periodo Febrero a Diciembre de 2005 (anteriormente se cubría en forma anual en la segunda quincena de Abril bajo el concepto de : Pago Único de Fondo de Ahorro, prestación vigente en Febrero 2023.
- (9) A PARTIR DE JULIO 1996: Se modifica la base de cálculo con premio por antigüedad.
- (10) A PARTIR DE JULIO 1996: Se incrementa a 1.6 días y se modifica la base de cálculo con premio por antigüedad.
- (11) Prestación que se crea a partir de Diciembre 2018 y su porcentaje queda fijo desde la fecha.
- (12) Esta cuota se determina de acuerdo al convenio con aseguradora. 1) Cuota para el personal menor a 60 años; 2) Cuota para el personal mayor a 60 años. Para el personal Mando Superior 1°, 2° y 3° nivel cubren la aportación completa de gastos médicos según corresponda.
- (13) Esta cuota se modificará conforme se incremente el costo de la hora clase y según cálculo de retenciones y aportaciones al seguro de vida y pensión familiar.

M.D. Roberto Llamas Lamas
Jefe de la División de Desarrollo Humano
Aprobó

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTILLA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	2,400	0	2,400	\$ 28,265,171.44

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	MENSUAL
ANALISTA PROGRAMADOR A (35 HORAS)	2	0	\$ 23,019.62	\$ -	\$ 46,039.24
ANALISTA PROGRAMADOR A (40 HORAS)	1	0	\$ 26,308.14	\$ -	\$ 26,308.14
ANALISTA PROGRAMADOR A (43 HORAS)	1	0	\$ 28,281.26	\$ -	\$ 28,281.26
ANALISTA PROGRAMADOR A (45 HORAS)	3	0	\$ 29,596.66	\$ -	\$ 88,789.98
ANALISTA PROGRAMADOR A (48 HORAS)	72	0	\$ 31,569.78	\$ -	\$ 2,273,024.16
ANALISTA PROGRAMADOR B (35 HORAS)	1	0	\$ 18,924.66	\$ -	\$ 18,924.66
ANALISTA PROGRAMADOR B (40 HORAS)	3	0	\$ 21,628.18	\$ -	\$ 64,884.54
ANALISTA PROGRAMADOR C (40 HORAS)	4	0	\$ 17,770.76	\$ -	\$ 71,083.04
ANALISTA PROGRAMADOR C (44 HORAS)	1	0	\$ 19,547.84	\$ -	\$ 19,547.84
ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (20 HORAS)	1	0	\$ 6,779.94	\$ -	\$ 6,779.94
ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (40 HORAS)	16	0	\$ 13,559.88	\$ -	\$ 216,958.08
ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (41 HORAS)	1	0	\$ 13,898.88	\$ -	\$ 13,898.88
ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (44 HORAS)	1	0	\$ 14,915.88	\$ -	\$ 14,915.88
ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (45 HORAS)	11	0	\$ 15,254.88	\$ -	\$ 167,803.68
ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (48 HORAS)	24	0	\$ 16,271.86	\$ -	\$ 390,524.64
ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (8 HORAS)	1	0	\$ 2,711.98	\$ -	\$ 2,711.98
ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (40 HORAS)	6	0	\$ 11,991.18	\$ -	\$ 71,947.08
ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (44 HORAS)	1	0	\$ 13,190.30	\$ -	\$ 13,190.30
ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (47 HORAS)	1	0	\$ 14,089.62	\$ -	\$ 14,089.62
ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (48 HORAS)	2	0	\$ 14,389.40	\$ -	\$ 28,778.80
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C (25 HORAS)	2	0	\$ 6,504.50	\$ -	\$ 13,009.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C (30 HORAS)	3	0	\$ 7,805.38	\$ -	\$ 23,416.14
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C (31 HORAS)	5	0	\$ 8,065.56	\$ -	\$ 40,327.80
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C (35 HORAS)	1	0	\$ 9,106.28	\$ -	\$ 9,106.28
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C (40 HORAS)	49	0	\$ 10,407.18	\$ -	\$ 509,951.82
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C (45 HORAS)	9	0	\$ 11,708.08	\$ -	\$ 105,372.72
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C (48 HORAS)	10	0	\$ 12,488.62	\$ -	\$ 124,886.20
ASISTENTE DE ALMACEN C (35 HORAS)	1	0	\$ 5,748.22	\$ -	\$ 5,748.22
ASISTENTE DE ALMACEN C (40 HORAS)	1	0	\$ 6,569.40	\$ -	\$ 6,569.40
ASISTENTE DE ALMACEN C (48 HORAS)	3	0	\$ 7,883.28	\$ -	\$ 23,649.84
ASISTENTE DE DIRECCION O JEFATURA A (35 HORAS)	1	0	\$ 9,490.02	\$ -	\$ 9,490.02
ASISTENTE DE DIRECCION O JEFATURA A (40 HORAS)	1	0	\$ 10,845.72	\$ -	\$ 10,845.72
ASISTENTE DE DIRECCION O JEFATURA A (48 HORAS)	1	0	\$ 13,014.88	\$ -	\$ 13,014.88
ASISTENTE DE DIRECCION O JEFATURA B (30 HORAS)	1	0	\$ 6,959.40	\$ -	\$ 6,959.40
ASISTENTE DE DIRECCION O JEFATURA B (44 HORAS)	1	0	\$ 10,207.12	\$ -	\$ 10,207.12
ASISTENTE DE DIRECCION O JEFATURA B (48 HORAS)	1	0	\$ 11,135.04	\$ -	\$ 11,135.04
ASISTENTE DE DIRECCION O JEFATURA C (35 HORAS)	3	0	\$ 7,260.22	\$ -	\$ 21,780.66
ASISTENTE DE DIRECCION O JEFATURA C (40 HORAS)	5	0	\$ 8,297.38	\$ -	\$ 41,486.90
ASISTENTE DE DIRECCION O JEFATURA C (48 HORAS)	2	0	\$ 9,956.86	\$ -	\$ 19,913.72
ASISTENTE DE FUNCIONARIO A (30 HORAS)	1	0	\$ 12,914.08	\$ -	\$ 12,914.08
ASISTENTE DE FUNCIONARIO A (33 HORAS)	1	0	\$ 14,205.48	\$ -	\$ 14,205.48
ASISTENTE DE FUNCIONARIO A (35 HORAS)	2	0	\$ 15,066.42	\$ -	\$ 30,132.84
ASISTENTE DE FUNCIONARIO A (36 HORAS)	1	0	\$ 15,496.88	\$ -	\$ 15,496.88
ASISTENTE DE FUNCIONARIO A (40 HORAS)	28	0	\$ 17,218.76	\$ -	\$ 482,125.28
ASISTENTE DE FUNCIONARIO A (43 HORAS)	3	0	\$ 18,510.18	\$ -	\$ 55,530.54
ASISTENTE DE FUNCIONARIO A (45 HORAS)	21	0	\$ 19,371.12	\$ -	\$ 406,793.52
ASISTENTE DE FUNCIONARIO A (47.5 HORAS)	2	0	\$ 20,447.28	\$ -	\$ 40,894.56
ASISTENTE DE FUNCIONARIO A (48 HORAS)	66	0	\$ 20,662.52	\$ -	\$ 1,363,726.32
ASISTENTE DE FUNCIONARIO B (35 HORAS)	1	0	\$ 12,286.80	\$ -	\$ 12,286.80
ASISTENTE DE FUNCIONARIO B (36 HORAS)	1	0	\$ 12,637.86	\$ -	\$ 12,637.86
ASISTENTE DE FUNCIONARIO B (40 HORAS)	22	0	\$ 14,042.06	\$ -	\$ 308,925.32
ASISTENTE DE FUNCIONARIO B (43 HORAS)	1	0	\$ 15,095.22	\$ -	\$ 15,095.22
ASISTENTE DE FUNCIONARIO B (44 HORAS)	1	0	\$ 15,446.28	\$ -	\$ 15,446.28
ASISTENTE DE FUNCIONARIO B (45 HORAS)	14	0	\$ 15,797.32	\$ -	\$ 221,162.48
ASISTENTE DE FUNCIONARIO B (48 HORAS)	10	0	\$ 16,850.48	\$ -	\$ 168,504.80

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTILLA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	2,400	0	2,400	\$ 28,265,171.44

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	
ASISTENTE DE FUNCIONARIO C (19 HORAS)	1	0	\$ 5,830.54	\$ -	\$ 5,830.54
ASISTENTE DE FUNCIONARIO C (20 HORAS)	1	0	\$ 6,137.40	\$ -	\$ 6,137.40
ASISTENTE DE FUNCIONARIO C (30 HORAS)	1	0	\$ 9,206.10	\$ -	\$ 9,206.10
ASISTENTE DE FUNCIONARIO C (34 HORAS)	1	0	\$ 10,433.58	\$ -	\$ 10,433.58
ASISTENTE DE FUNCIONARIO C (40 HORAS)	11	0	\$ 12,274.80	\$ -	\$ 135,022.80
ASISTENTE DE FUNCIONARIO C (45 HORAS)	2	0	\$ 13,809.16	\$ -	\$ 27,618.32
ASISTENTE DE FUNCIONARIO C (48 HORAS)	8	0	\$ 14,729.76	\$ -	\$ 117,838.08
ASISTENTE DE INVENTARIOS A (48 HORAS)	1	0	\$ 9,933.30	\$ -	\$ 9,933.30
ASISTENTE DE MANTENIMIENTO B (40 HORAS)	1	0	\$ 8,938.84	\$ -	\$ 8,938.84
ASISTENTE DE MANTENIMIENTO B (48 HORAS)	1	0	\$ 10,726.60	\$ -	\$ 10,726.60
ASISTENTE DE MANTENIMIENTO C (40 HORAS)	1	0	\$ 7,688.66	\$ -	\$ 7,688.66
ASISTENTE DE MANTENIMIENTO C (48 HORAS)	10	0	\$ 9,226.40	\$ -	\$ 92,264.00
ASISTENTE DE PROGRAMADOR A (35 HORAS)	1	0	\$ 14,793.42	\$ -	\$ 14,793.42
ASISTENTE DE PROGRAMADOR A (45 HORAS)	4	0	\$ 19,020.12	\$ -	\$ 76,080.48
ASISTENTE DE PROGRAMADOR A (48 HORAS)	4	0	\$ 20,288.12	\$ -	\$ 81,152.48
ASISTENTE DE PROGRAMADOR B (38 HORAS)	1	0	\$ 13,159.64	\$ -	\$ 13,159.64
ASISTENTE DE PROGRAMADOR B (39.5 HORAS)	1	0	\$ 13,679.10	\$ -	\$ 13,679.10
ASISTENTE DE PROGRAMADOR B (40 HORAS)	4	0	\$ 13,852.24	\$ -	\$ 55,408.96
ASISTENTE DE PROGRAMADOR B (42 HORAS)	2	0	\$ 14,544.86	\$ -	\$ 29,089.72
ASISTENTE DE PROGRAMADOR B (45 HORAS)	1	0	\$ 15,583.78	\$ -	\$ 15,583.78
ASISTENTE DE PROGRAMADOR C (10 HORAS)	1	0	\$ 3,010.34	\$ -	\$ 3,010.34
ASISTENTE DE PROGRAMADOR C (20 HORAS)	1	0	\$ 6,020.68	\$ -	\$ 6,020.68
ASISTENTE DE PROGRAMADOR C (40 HORAS)	9	0	\$ 12,041.36	\$ -	\$ 108,372.24
ASISTENTE DE PROGRAMADOR C (48 HORAS)	1	0	\$ 14,449.62	\$ -	\$ 14,449.62
AUX. TECNICO LABORATORISTA A (40 HORAS)	2	0	\$ 5,582.24	\$ -	\$ 11,164.48
AUX. TECNICO LABORATORISTA A (45 HORAS)	1	0	\$ 6,280.02	\$ -	\$ 6,280.02
AUXILIAR DE CONTRALOR A (45 HORAS)	1	0	\$ 19,356.38	\$ -	\$ 19,356.38
AUXILIAR DE CONTRALOR C (40 HORAS)	3	0	\$ 12,159.18	\$ -	\$ 36,477.54
AUXILIAR DE FINANZAS A (40 HORAS)	5	0	\$ 13,590.44	\$ -	\$ 67,952.20
AUXILIAR DE FINANZAS A (45 HORAS)	2	0	\$ 15,289.24	\$ -	\$ 30,578.48
AUXILIAR DE FINANZAS A (48 HORAS)	1	0	\$ 16,308.52	\$ -	\$ 16,308.52
AUXILIAR DE FINANZAS B (40 HORAS)	3	0	\$ 12,252.98	\$ -	\$ 36,758.94
AUXILIAR DE FINANZAS B (45 HORAS)	2	0	\$ 13,784.62	\$ -	\$ 27,569.24
AUXILIAR DE FINANZAS B (48 HORAS)	5	0	\$ 14,703.58	\$ -	\$ 73,517.90
AUXILIAR DE FINANZAS C (25 HORAS)	1	0	\$ 6,544.04	\$ -	\$ 6,544.04
AUXILIAR DE FINANZAS C (35 HORAS)	1	0	\$ 9,161.66	\$ -	\$ 9,161.66
AUXILIAR DE FINANZAS C (40 HORAS)	6	0	\$ 10,470.46	\$ -	\$ 62,822.76
AUXILIAR DE FINANZAS C (45 HORAS)	1	0	\$ 11,779.26	\$ -	\$ 11,779.26
AUXILIAR DE FINANZAS C (48 HORAS)	1	0	\$ 12,564.54	\$ -	\$ 12,564.54
AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MENSAJERO B (40 HORAS)	1	0	\$ 6,504.00	\$ -	\$ 6,504.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MENSAJERO B (48 HORAS)	9	0	\$ 7,804.80	\$ -	\$ 70,243.20
AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MENSAJERO C (24 HORAS)	1	0	\$ 3,237.60	\$ -	\$ 3,237.60
AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MENSAJERO C (40 HORAS)	6	0	\$ 5,396.00	\$ -	\$ 32,376.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MENSAJERO C (45 HORAS)	2	0	\$ 6,070.50	\$ -	\$ 12,141.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MENSAJERO C (48 HORAS)	9	0	\$ 6,475.20	\$ -	\$ 58,276.80
AUXILIAR DE OFICINAS A (30 HORAS)	1	0	\$ 5,915.40	\$ -	\$ 5,915.40
AUXILIAR DE OFICINAS A (35 HORAS)	2	0	\$ 6,901.30	\$ -	\$ 13,802.60
AUXILIAR DE OFICINAS A (40 HORAS)	2	0	\$ 7,887.20	\$ -	\$ 15,774.40
AUXILIAR DE OFICINAS A (48 HORAS)	4	0	\$ 9,464.64	\$ -	\$ 37,858.56
AUXILIAR DE OFICINAS C (30 HORAS)	1	0	\$ 5,116.86	\$ -	\$ 5,116.86
AUXILIAR DE OFICINAS C (40 HORAS)	15	0	\$ 6,822.48	\$ -	\$ 102,337.20
AUXILIAR DE OFICINAS C (48 HORAS)	1	0	\$ 8,186.98	\$ -	\$ 8,186.98
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS A (40 HORAS)	1	0	\$ 13,590.44	\$ -	\$ 13,590.44
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS A (44 HORAS)	2	0	\$ 14,949.48	\$ -	\$ 29,898.96
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS C (35 HORAS)	1	0	\$ 9,161.66	\$ -	\$ 9,161.66

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTILLA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	2,400	0	2,400	\$ 28,265,171.44

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS C (40 HORAS)	1	0	\$ 10,470.46	\$ -	\$ 10,470.46
AUXILIAR EN ADMINISTRACION CENTRAL A (35 HORAS)	1	0	\$ 15,054.96	\$ -	\$ 15,054.96
AUXILIAR EN ADMINISTRACION CENTRAL A (40 HORAS)	1	0	\$ 17,205.68	\$ -	\$ 17,205.68
AUXILIAR EN ADMINISTRACION CENTRAL A (45 HORAS)	4	0	\$ 19,356.38	\$ -	\$ 77,425.52
AUXILIAR EN ADMINISTRACION CENTRAL A (48 HORAS)	29	0	\$ 20,646.80	\$ -	\$ 598,757.20
AUXILIAR EN ADMINISTRACION CENTRAL B (45 HORAS)	2	0	\$ 15,713.86	\$ -	\$ 31,427.72
AUXILIAR EN ADMINISTRACION CENTRAL B (46 HORAS)	1	0	\$ 16,063.06	\$ -	\$ 16,063.06
BIBLIOTECOLOGO EN JEFE A (45 HORAS)	5	0	\$ 18,379.48	\$ -	\$ 91,897.40
BIBLIOTECOLOGO EN JEFE A (48 HORAS)	15	0	\$ 19,604.78	\$ -	\$ 294,071.70
BIBLIOTECOLOGO EN JEFE B (40 HORAS)	3	0	\$ 13,570.80	\$ -	\$ 40,712.40
BIBLIOTECOLOGO EN JEFE B (45 HORAS)	1	0	\$ 15,267.14	\$ -	\$ 15,267.14
BIBLIOTECOLOGO EN JEFE B (48 HORAS)	1	0	\$ 16,284.96	\$ -	\$ 16,284.96
BIBLIOTECOLOGO EN JEFE C (40 HORAS)	2	0	\$ 11,293.00	\$ -	\$ 22,586.00
BIBLIOTECOLOGO EN JEFE C (44 HORAS)	2	0	\$ 12,422.30	\$ -	\$ 24,844.60
BIBLIOTECOLOGO EN JEFE C (48 HORAS)	2	0	\$ 13,551.60	\$ -	\$ 27,103.20
BIBLIOTECOLOGO A (40 HORAS)	1	0	\$ 14,048.62	\$ -	\$ 14,048.62
BIBLIOTECOLOGO A (45 HORAS)	5	0	\$ 15,804.68	\$ -	\$ 79,023.40
BIBLIOTECOLOGO A (48 HORAS)	1	0	\$ 16,858.34	\$ -	\$ 16,858.34
BIBLIOTECOLOGO B (40 HORAS)	8	0	\$ 12,285.72	\$ -	\$ 98,285.76
BIBLIOTECOLOGO B (44 HORAS)	3	0	\$ 13,514.28	\$ -	\$ 40,542.84
BIBLIOTECOLOGO C (30 HORAS)	1	0	\$ 7,857.76	\$ -	\$ 7,857.76
BIBLIOTECOLOGO C (40 HORAS)	6	0	\$ 10,477.00	\$ -	\$ 62,862.00
BIBLIOTECOLOGO C (44 HORAS)	1	0	\$ 11,524.70	\$ -	\$ 11,524.70
BIBLIOTECOLOGO C (45 HORAS)	2	0	\$ 11,786.62	\$ -	\$ 23,573.24
BIBLIOTECOLOGO C (48 HORAS)	2	0	\$ 12,572.40	\$ -	\$ 25,144.80
CAMAROGRAFO A (48 HORAS)	3	0	\$ 12,480.76	\$ -	\$ 37,442.28
CAPTURISTA DE DATOS A (45 HORAS)	1	0	\$ 16,651.50	\$ -	\$ 16,651.50
CAPTURISTA DE DATOS A (48 HORAS)	1	0	\$ 17,761.60	\$ -	\$ 17,761.60
CAPTURISTA DE DATOS B (48 HORAS)	1	0	\$ 15,297.90	\$ -	\$ 15,297.90
CAPTURISTA DE DATOS C (35 HORAS)	1	0	\$ 10,238.36	\$ -	\$ 10,238.36
CAPTURISTA DE DATOS C (40 HORAS)	2	0	\$ 11,701.00	\$ -	\$ 23,402.00
CAPTURISTA DE DATOS A (15 HORAS)	1	0	\$ 2,262.20	\$ -	\$ 2,262.20
CAPTURISTA DE DATOS A (35 HORAS)	1	0	\$ 5,278.48	\$ -	\$ 5,278.48
DIRECTOR ARTISTICO DE SUELDO BASE A (15 HORAS)	1	0	\$ 6,705.44	\$ -	\$ 6,705.44
DIRECTOR ARTISTICO DE SUELDO BASE A (30 HORAS)	1	0	\$ 13,410.88	\$ -	\$ 13,410.88
DIRECTOR ARTISTICO DE SUELDO BASE A (48 HORAS)	1	0	\$ 21,457.40	\$ -	\$ 21,457.40
DIRECTOR ARTISTICO DE SUELDO BASE B (10 HORAS)	1	0	\$ 4,029.94	\$ -	\$ 4,029.94
DIRECTOR ARTISTICO DE SUELDO BASE C (40 HORAS)	1	0	\$ 14,181.62	\$ -	\$ 14,181.62
DISEÑADOR DE ESPACIOS POR COMPUTADORA A (40 HORAS)	1	0	\$ 23,659.44	\$ -	\$ 23,659.44
DISEÑADOR DE ESPACIOS POR COMPUTADORA B (35 HORAS)	1	0	\$ 14,720.88	\$ -	\$ 14,720.88
DISEÑADOR DE ESPACIOS POR COMPUTADORA C (40 HORAS)	4	0	\$ 10,664.64	\$ -	\$ 42,658.56
DISEÑADOR DE ESPACIOS POR COMPUTADORA C (48 HORAS)	1	0	\$ 12,797.56	\$ -	\$ 12,797.56
EDITOR DE TELEVISION A (35 HORAS)	1	0	\$ 8,665.30	\$ -	\$ 8,665.30
EDITOR DE TELEVISION A (48 HORAS)	1	0	\$ 11,883.82	\$ -	\$ 11,883.82
INGENIERO DE MANTENIMIENTO A (48 HORAS)	3	0	\$ 26,178.98	\$ -	\$ 78,536.94
INGENIERO DE MANTENIMIENTO B (48 HORAS)	1	0	\$ 22,764.90	\$ -	\$ 22,764.90
INSPECTOR DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO A (48 HORAS)	1	0	\$ 20,754.16	\$ -	\$ 20,754.16
INSPECTOR DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO C (40 HORAS)	1	0	\$ 12,656.62	\$ -	\$ 12,656.62
JEFE DE ALMACEN A (48 HORAS)	3	0	\$ 13,014.88	\$ -	\$ 39,044.64
JEFE DE ALMACEN C (45 HORAS)	1	0	\$ 9,334.56	\$ -	\$ 9,334.56
JEFE DE AUDIO A (48 HORAS)	1	0	\$ 26,178.98	\$ -	\$ 26,178.98
JEFE DE LABORATORIO A (10 HORAS)	1	0	\$ 3,737.96	\$ -	\$ 3,737.96
JEFE DE LABORATORIO A (40 HORAS)	2	0	\$ 14,951.88	\$ -	\$ 29,903.76
JEFE DE LABORATORIO A (42 HORAS)	1	0	\$ 15,699.46	\$ -	\$ 15,699.46
JEFE DE LABORATORIO A (48 HORAS)	1	0	\$ 17,942.26	\$ -	\$ 17,942.26

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTILLA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	2,400	0	2,400	\$ 28,265,171.44

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	
JEFE DE LABORATORIO B (30 HORAS)	1	0	\$ 9,917.92	\$ -	\$ 9,917.92
JEFE DE LABORATORIO C (10 HORAS)	1	0	\$ 3,002.70	\$ -	\$ 3,002.70
JEFE DE LABORATORIO C (35 HORAS)	1	0	\$ 10,509.46	\$ -	\$ 10,509.46
JEFE DE LABORATORIO C (48 HORAS)	2	0	\$ 14,412.98	\$ -	\$ 28,825.96
JEFE DE REDACCION A (48 HORAS)	3	0	\$ 13,276.68	\$ -	\$ 39,830.04
JEFE DE REDACCION B (40 HORAS)	1	0	\$ 9,423.20	\$ -	\$ 9,423.20
JEFE DE REDACCION B (48 HORAS)	1	0	\$ 11,307.84	\$ -	\$ 11,307.84
JEFE DE REDACCION C (40 HORAS)	1	0	\$ 8,279.94	\$ -	\$ 8,279.94
JEFE DE SECCION A (38 HORAS)	1	0	\$ 17,332.00	\$ -	\$ 17,332.00
JEFE DE SECCION A (40 HORAS)	4	0	\$ 18,244.22	\$ -	\$ 72,976.88
JEFE DE SECCION A (45 HORAS)	7	0	\$ 20,524.74	\$ -	\$ 143,673.18
JEFE DE SECCION A (48 HORAS)	66	0	\$ 21,893.06	\$ -	\$ 1,444,941.96
JEFE DE SECCION B (40 HORAS)	4	0	\$ 15,394.78	\$ -	\$ 61,579.12
JEFE DE SECCION B (45 HORAS)	1	0	\$ 17,319.12	\$ -	\$ 17,319.12
JEFE DE SECCION B (48 HORAS)	6	0	\$ 18,473.74	\$ -	\$ 110,842.44
JEFE DE SECCION C (40 HORAS)	1	0	\$ 12,907.52	\$ -	\$ 12,907.52
JEFE DE SECCION C (48 HORAS)	1	0	\$ 15,489.04	\$ -	\$ 15,489.04
OPERADOR DE APARATOS AUDIOVISUALES A (45 HORAS)	1	0	\$ 10,618.28	\$ -	\$ 10,618.28
OPERADOR DE APARATOS AUDIOVISUALES A (48 HORAS)	9	0	\$ 11,326.16	\$ -	\$ 101,935.44
OPERADOR DE APARATOS AUDIOVISUALES C (40 HORAS)	1	0	\$ 6,650.12	\$ -	\$ 6,650.12
PREPARADOR TECNICO EN EDUCACION FISICA A (20 HORAS)	3	0	\$ 4,193.18	\$ -	\$ 12,579.54
PREPARADOR TECNICO EN EDUCACION FISICA A (48 HORAS)	1	0	\$ 10,063.62	\$ -	\$ 10,063.62
PREPARADOR TECNICO EN EDUCACION FISICA C (20 HORAS)	1	0	\$ 2,336.46	\$ -	\$ 2,336.46
PREPARADOR TECNICO EN EDUCACION FISICA C (40 HORAS)	1	0	\$ 4,672.94	\$ -	\$ 4,672.94
PRODUCTOR A (45 HORAS)	1	0	\$ 15,213.14	\$ -	\$ 15,213.14
PRODUCTOR C (35 HORAS)	1	0	\$ 8,258.66	\$ -	\$ 8,258.66
PROGRAMADOR DE SOFTWARE A (35 HORAS)	1	0	\$ 19,317.92	\$ -	\$ 19,317.92
PROGRAMADOR DE SOFTWARE A (40 HORAS)	1	0	\$ 22,077.64	\$ -	\$ 22,077.64
PROGRAMADOR DE SOFTWARE A (41.5 HORAS)	4	0	\$ 22,905.54	\$ -	\$ 91,622.16
PROGRAMADOR DE SOFTWARE A (45 HORAS)	2	0	\$ 24,837.34	\$ -	\$ 49,674.68
PROGRAMADOR DE SOFTWARE A (48 HORAS)	12	0	\$ 26,493.16	\$ -	\$ 317,917.92
PROGRAMADOR DE SOFTWARE B (36 HORAS)	1	0	\$ 17,089.38	\$ -	\$ 17,089.38
PROGRAMADOR DE SOFTWARE B (40 HORAS)	1	0	\$ 18,988.20	\$ -	\$ 18,988.20
PROGRAMADOR DE SOFTWARE B (48 HORAS)	1	0	\$ 22,785.84	\$ -	\$ 22,785.84
PROGRAMADOR DE SOFTWARE C (35 HORAS)	1	0	\$ 14,155.80	\$ -	\$ 14,155.80
PROGRAMADOR DE SOFTWARE C (40 HORAS)	4	0	\$ 16,178.04	\$ -	\$ 64,712.16
PROGRAMADOR DE SOFTWARE C (41 HORAS)	1	0	\$ 16,582.50	\$ -	\$ 16,582.50
PROGRAMADOR DE SOFTWARE C (42 HORAS)	2	0	\$ 16,986.94	\$ -	\$ 33,973.88
PROGRAMADOR DE SOFTWARE C (48 HORAS)	1	0	\$ 19,413.66	\$ -	\$ 19,413.66
PROGRAMADOR DE SOFTWARE D (40 HORAS)	5	0	\$ 13,498.80	\$ -	\$ 67,494.00
PROGRAMADOR DE SOFTWARE D (42 HORAS)	1	0	\$ 14,173.74	\$ -	\$ 14,173.74
PROGRAMADOR DE SOFTWARE D (44 HORAS)	1	0	\$ 14,848.68	\$ -	\$ 14,848.68
PROGRAMADOR DE SOFTWARE D (48 HORAS)	1	0	\$ 16,198.56	\$ -	\$ 16,198.56
REDACTOR B (40 HORAS)	1	0	\$ 8,048.66	\$ -	\$ 8,048.66
REPORTERO C (48 HORAS)	1	0	\$ 7,854.48	\$ -	\$ 7,854.48
SECRETARIA EJECUTIVA A (30 HORAS)	1	0	\$ 10,349.92	\$ -	\$ 10,349.92
SECRETARIA EJECUTIVA A (41 HORAS)	1	0	\$ 14,144.88	\$ -	\$ 14,144.88
SECRETARIA EJECUTIVA A (44 HORAS)	1	0	\$ 15,179.88	\$ -	\$ 15,179.88
SECRETARIA EJECUTIVA A (45 HORAS)	4	0	\$ 15,524.88	\$ -	\$ 62,099.52
SECRETARIA EJECUTIVA A (48 HORAS)	1	0	\$ 16,559.86	\$ -	\$ 16,559.86
SECRETARIA EJECUTIVA B (40 HORAS)	2	0	\$ 12,392.62	\$ -	\$ 24,785.24
SECRETARIA EJECUTIVA B (43 HORAS)	1	0	\$ 13,322.08	\$ -	\$ 13,322.08
SECRETARIA EJECUTIVA B (44 HORAS)	1	0	\$ 13,631.88	\$ -	\$ 13,631.88
SECRETARIA EJECUTIVA B (45 HORAS)	3	0	\$ 13,941.70	\$ -	\$ 41,825.10
SECRETARIA EJECUTIVA C (35 HORAS)	1	0	\$ 9,333.46	\$ -	\$ 9,333.46

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTILLA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	2,400	0	2,400	\$ 28,265,171.44

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	
SECRETARIA EJECUTIVA C (40 HORAS)	7	0	\$ 10,666.82	\$ -	\$ 74,667.74
SECRETARIA EJECUTIVA C (44 HORAS)	2	0	\$ 11,733.50	\$ -	\$ 23,467.00
SECRETARIA EJECUTIVA C (47.5 HORAS)	1	0	\$ 12,666.84	\$ -	\$ 12,666.84
SECRETARIA EJECUTIVA C (48 HORAS)	3	0	\$ 12,800.18	\$ -	\$ 38,400.54
SUBADMINISTRADOR A (35 HORAS)	1	0	\$ 11,154.72	\$ -	\$ 11,154.72
SUBADMINISTRADOR A (40 HORAS)	1	0	\$ 12,748.26	\$ -	\$ 12,748.26
SUBADMINISTRADOR C (40 HORAS)	1	0	\$ 9,111.20	\$ -	\$ 9,111.20
SUBCOORDINADOR A (40 HORAS)	2	0	\$ 14,484.98	\$ -	\$ 28,969.96
SUBCOORDINADOR A (44 HORAS)	1	0	\$ 15,933.46	\$ -	\$ 15,933.46
SUBCOORDINADOR A (45 HORAS)	2	0	\$ 16,295.60	\$ -	\$ 32,591.20
SUBCOORDINADOR A (8 HORAS)	1	0	\$ 2,897.00	\$ -	\$ 2,897.00
SUBCOORDINADOR B (48 HORAS)	3	0	\$ 14,978.50	\$ -	\$ 44,935.50
SUBCOORDINADOR C (42 HORAS)	1	0	\$ 11,768.30	\$ -	\$ 11,768.30
SUBCOORDINADOR C (48 HORAS)	1	0	\$ 13,449.48	\$ -	\$ 13,449.48
SUPERVISOR TÉCNICO A (12 HORAS)	1	0	\$ 5,819.52	\$ -	\$ 5,819.52
SUPERVISOR TÉCNICO A (20 HORAS)	1	0	\$ 9,699.20	\$ -	\$ 9,699.20
SUPERVISOR TÉCNICO A (24 HORAS)	1	0	\$ 11,639.04	\$ -	\$ 11,639.04
SUPERVISOR TÉCNICO A (30 HORAS)	1	0	\$ 14,548.78	\$ -	\$ 14,548.78
SUPERVISOR TÉCNICO B (40 HORAS)	2	0	\$ 16,197.68	\$ -	\$ 32,395.36
SUPERVISOR TÉCNICO C (20 HORAS)	3	0	\$ 6,899.94	\$ -	\$ 20,699.82
SUPERVISOR TÉCNICO C (25 HORAS)	2	0	\$ 8,624.92	\$ -	\$ 17,249.84
SUPERVISOR TÉCNICO C (28 HORAS)	1	0	\$ 9,659.92	\$ -	\$ 9,659.92
SUPERVISOR TÉCNICO C (30 HORAS)	2	0	\$ 10,349.92	\$ -	\$ 20,699.84
SUPERVISOR TÉCNICO C (32 HORAS)	1	0	\$ 11,039.90	\$ -	\$ 11,039.90
SUPERVISOR TÉCNICO C (40 HORAS)	35	0	\$ 13,799.88	\$ -	\$ 482,995.80
SUPERVISOR TÉCNICO C (48 HORAS)	4	0	\$ 16,559.86	\$ -	\$ 66,239.44
SUPERVISOR TÉCNICO C (8 HORAS)	1	0	\$ 2,759.98	\$ -	\$ 2,759.98
TECNICO EN BOTANICA A (48 HORAS)	1	0	\$ 25,859.56	\$ -	\$ 25,859.56
TECNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO A (48 HORAS)	4	0	\$ 24,911.80	\$ -	\$ 99,647.20
TECNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO C (48 HORAS)	1	0	\$ 18,353.30	\$ -	\$ 18,353.30
TECNICO LABORATORISTA DE SOPORTE ACADEMICO A (10 HORAS)	3	0	\$ 1,507.70	\$ -	\$ 4,523.10
TECNICO LABORATORISTA DE SOPORTE ACADEMICO A (17 HORAS)	1	0	\$ 2,563.10	\$ -	\$ 2,563.10
TECNICO LABORATORISTA DE SOPORTE ACADEMICO A (20 HORAS)	3	0	\$ 3,015.42	\$ -	\$ 9,046.26
TECNICO LABORATORISTA DE SOPORTE ACADEMICO A (23 HORAS)	1	0	\$ 3,467.72	\$ -	\$ 3,467.72
TECNICO LABORATORISTA DE SOPORTE ACADEMICO A (24 HORAS)	2	0	\$ 3,618.50	\$ -	\$ 7,237.00
TECNICO LABORATORISTA DE SOPORTE ACADEMICO A (30 HORAS)	4	0	\$ 4,523.12	\$ -	\$ 18,092.48
TECNICO LABORATORISTA DE SOPORTE ACADEMICO A (35 HORAS)	1	0	\$ 5,276.98	\$ -	\$ 5,276.98
TECNICO LABORATORISTA DE SOPORTE ACADEMICO A (37 HORAS)	1	0	\$ 5,578.52	\$ -	\$ 5,578.52
TECNICO LABORATORISTA DE SOPORTE ACADEMICO A (40 HORAS)	4	0	\$ 6,030.82	\$ -	\$ 24,123.28
TECNICO LABORATORISTA DE SOPORTE ACADEMICO A (45 HORAS)	1	0	\$ 6,784.68	\$ -	\$ 6,784.68
TECNICO LABORATORISTA DE SOPORTE ACADEMICO A (48 HORAS)	2	0	\$ 7,236.98	\$ -	\$ 14,473.96
TECNICO LABORATORISTA DE SOPORTE ACADEMICO A (5 HORAS)	1	0	\$ 753.86	\$ -	\$ 753.86
TECNICO S.A.C. A (45 HORAS)	1	0	\$ 9,685.56	\$ -	\$ 9,685.56
TECNICO S.A.C. A (48 HORAS)	2	0	\$ 10,331.26	\$ -	\$ 20,662.52
TECNICO S.A.C. C (30 HORAS)	1	0	\$ 5,077.60	\$ -	\$ 5,077.60
TECNICO S.A.C. C (35 HORAS)	1	0	\$ 5,923.86	\$ -	\$ 5,923.86
TECNICO S.A.C. C (40 HORAS)	2	0	\$ 6,770.12	\$ -	\$ 13,540.24
VERIFICADOR ADMINISTRATIVO B (48 HORAS)	1	0	\$ 17,795.64	\$ -	\$ 17,795.64
VERIFICADOR ADMINISTRATIVO C (48 HORAS)	2	0	\$ 15,187.94	\$ -	\$ 30,375.88
ASISTENTE DE DIRECCION O JEFATURA SUELDO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL (5 HORAS)	1	0	\$ 1,029.00	\$ -	\$ 1,029.00
					\$ -
ALBAÑIL B (40 HORAS)	1	0	\$ 6,696.00	\$ -	\$ 6,696.00
ALBAÑIL B (45 HORAS)	6	0	\$ 7,533.00	\$ -	\$ 45,198.00
ALMACENISTA A (48 HORAS)	2	0	\$ 9,464.64	\$ -	\$ 18,929.28
ALMACENISTA B (36 HORAS)	1	0	\$ 6,440.68	\$ -	\$ 6,440.68

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTILLA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	2,400	0	2,400	\$ 28,265,171.44

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	MENSUAL
ALMACENISTA B (48 HORAS)	1	0	\$ 8,587.56	\$ -	\$ 8,587.56
ALMACENISTA C (33 HORAS)	2	0	\$ 5,421.56	\$ -	\$ 10,843.12
ALMACENISTA C (48 HORAS)	2	0	\$ 7,885.90	\$ -	\$ 15,771.80
ANALISTA DE SISTEMAS A (35 HORAS)	2	0	\$ 12,617.08	\$ -	\$ 25,234.16
ANALISTA DE SISTEMAS A (38 HORAS)	3	0	\$ 13,698.54	\$ -	\$ 41,095.62
ANALISTA DE SISTEMAS A (40 HORAS)	6	0	\$ 14,419.52	\$ -	\$ 86,517.12
ANALISTA DE SISTEMAS A (45 HORAS)	2	0	\$ 16,221.96	\$ -	\$ 32,443.92
ANALISTA DE SISTEMAS A (48 HORAS)	6	0	\$ 17,303.42	\$ -	\$ 103,820.52
ANALISTA DE SISTEMAS B (40 HORAS)	1	0	\$ 12,418.80	\$ -	\$ 12,418.80
ANALISTA DE SISTEMAS B (48 HORAS)	3	0	\$ 14,902.56	\$ -	\$ 44,707.68
ANALISTA B (35 HORAS)	1	0	\$ 7,475.94	\$ -	\$ 7,475.94
ANALISTA C (40 HORAS)	1	0	\$ 7,383.22	\$ -	\$ 7,383.22
ANAQUELERO B (48 HORAS)	8	0	\$ 7,068.00	\$ -	\$ 56,544.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A (20 HORAS)	1	0	\$ 3,943.60	\$ -	\$ 3,943.60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A (34 HORAS)	1	0	\$ 6,704.12	\$ -	\$ 6,704.12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A (35 HORAS)	1	0	\$ 6,901.30	\$ -	\$ 6,901.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A (40 HORAS)	1	0	\$ 7,887.20	\$ -	\$ 7,887.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A (45 HORAS)	1	0	\$ 8,873.10	\$ -	\$ 8,873.10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A (46 HORAS)	1	0	\$ 9,070.28	\$ -	\$ 9,070.28
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A (48 HORAS)	7	0	\$ 9,464.64	\$ -	\$ 66,252.48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B (40 HORAS)	1	0	\$ 7,156.30	\$ -	\$ 7,156.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C (10 HORAS)	1	0	\$ 1,705.62	\$ -	\$ 1,705.62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C (30 HORAS)	2	0	\$ 5,116.86	\$ -	\$ 10,233.72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C (33 HORAS)	1	0	\$ 5,628.56	\$ -	\$ 5,628.56
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C (35 HORAS)	4	0	\$ 5,969.68	\$ -	\$ 23,878.72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C (36 HORAS)	1	0	\$ 6,140.24	\$ -	\$ 6,140.24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C (39 HORAS)	1	0	\$ 6,651.92	\$ -	\$ 6,651.92
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C (40 HORAS)	11	0	\$ 6,822.48	\$ -	\$ 75,047.28
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C (43 HORAS)	1	0	\$ 7,334.18	\$ -	\$ 7,334.18
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C (44 HORAS)	2	0	\$ 7,504.74	\$ -	\$ 15,009.48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C (45 HORAS)	2	0	\$ 7,675.30	\$ -	\$ 15,350.60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C (48 HORAS)	2	0	\$ 8,186.98	\$ -	\$ 16,373.96
AUXILIAR DE ADQUISICIONES A (35 HORAS)	1	0	\$ 7,311.76	\$ -	\$ 7,311.76
AUXILIAR DE ADQUISICIONES A (40 HORAS)	2	0	\$ 8,356.30	\$ -	\$ 16,712.60
AUXILIAR DE ADQUISICIONES A (44 HORAS)	1	0	\$ 9,191.92	\$ -	\$ 9,191.92
AUXILIAR DE ADQUISICIONES B (45 HORAS)	1	0	\$ 8,561.38	\$ -	\$ 8,561.38
AUXILIAR DE ADQUISICIONES C (40 HORAS)	1	0	\$ 6,903.22	\$ -	\$ 6,903.22
AUXILIAR DE ALMACEN A (48 HORAS)	1	0	\$ 9,464.64	\$ -	\$ 9,464.64
AUXILIAR DE ALMACEN B (45 HORAS)	1	0	\$ 8,050.84	\$ -	\$ 8,050.84
AUXILIAR DE ALMACEN C (48 HORAS)	2	0	\$ 7,883.28	\$ -	\$ 15,766.56
AXILIAR DE CLINICAS B (33 HORAS)	1	0	\$ 6,292.74	\$ -	\$ 6,292.74
AXILIAR DE CLINICAS B (35 HORAS)	1	0	\$ 6,674.12	\$ -	\$ 6,674.12
AXILIAR DE CLINICAS C (33 HORAS)	2	0	\$ 5,628.56	\$ -	\$ 11,257.12
AXILIAR DE CLINICAS C (46 HORAS)	1	0	\$ 7,845.86	\$ -	\$ 7,845.86
AXILIAR DE CLINICAS C (48 HORAS)	7	0	\$ 8,186.98	\$ -	\$ 57,308.86
AUXILIAR DE DEPTO. ADMON CENTRAL A (40 HORAS)	2	0	\$ 10,845.72	\$ -	\$ 21,691.44
AUXILIAR DE DEPTO. ADMON CENTRAL A (45 HORAS)	2	0	\$ 12,201.44	\$ -	\$ 24,402.88
AUXILIAR DE DEPTO. ADMON CENTRAL A (48 HORAS)	4	0	\$ 13,014.88	\$ -	\$ 52,059.52
AUXILIAR DE DEPTO. ADMON CENTRAL C (48 HORAS)	1	0	\$ 9,956.86	\$ -	\$ 9,956.86
AUXILIAR DE DIFUSION (DIF.CULT.) A (48 HORAS)	2	0	\$ 11,182.16	\$ -	\$ 22,364.32
AUXILIAR DE DIFUSION (DIF.CULT.) C (40 HORAS)	1	0	\$ 6,911.94	\$ -	\$ 6,911.94
AUXILIAR DE DIFUSION (DIF.CULT.) C (48 HORAS)	4	0	\$ 8,294.34	\$ -	\$ 33,177.36
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA A (33 HORAS)	1	0	\$ 8,947.72	\$ -	\$ 8,947.72
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA A (35 HORAS)	5	0	\$ 9,490.02	\$ -	\$ 47,450.10
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA A (37.5 HORAS)	1	0	\$ 10,167.86	\$ -	\$ 10,167.86

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTILLA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	2,400	0	2,400	\$ 28,265,171.44

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA A (40 HORAS)	17	0	\$ 10,845.72	\$ -	\$ 184,377.24
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA A (42 HORAS)	1	0	\$ 11,388.02	\$ -	\$ 11,388.02
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA A (44 HORAS)	9	0	\$ 11,930.30	\$ -	\$ 107,372.70
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA A (45 HORAS)	24	0	\$ 12,201.44	\$ -	\$ 292,834.56
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA A (47 HORAS)	2	0	\$ 12,743.74	\$ -	\$ 25,487.48
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA A (47.5 HORAS)	1	0	\$ 12,879.30	\$ -	\$ 12,879.30
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA A (48 HORAS)	41	0	\$ 13,014.88	\$ -	\$ 533,610.08
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA B (33 HORAS)	1	0	\$ 7,655.34	\$ -	\$ 7,655.34
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA B (35 HORAS)	4	0	\$ 8,119.30	\$ -	\$ 32,477.20
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA B (40 HORAS)	19	0	\$ 9,279.20	\$ -	\$ 176,304.80
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA B (44 HORAS)	3	0	\$ 10,207.12	\$ -	\$ 30,621.36
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA B (45 HORAS)	6	0	\$ 10,439.10	\$ -	\$ 62,634.60
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA B (46 HORAS)	1	0	\$ 10,671.08	\$ -	\$ 10,671.08
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA B (48 HORAS)	11	0	\$ 11,135.04	\$ -	\$ 122,485.44
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA C (20 HORAS)	1	0	\$ 4,148.70	\$ -	\$ 4,148.70
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA C (30 HORAS)	1	0	\$ 6,223.04	\$ -	\$ 6,223.04
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA C (35 HORAS)	4	0	\$ 7,260.22	\$ -	\$ 29,040.88
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA C (38 HORAS)	1	0	\$ 7,882.52	\$ -	\$ 7,882.52
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA C (40 HORAS)	11	0	\$ 8,297.38	\$ -	\$ 91,271.18
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA C (42 HORAS)	1	0	\$ 8,712.26	\$ -	\$ 8,712.26
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA C (43 HORAS)	2	0	\$ 8,919.68	\$ -	\$ 17,839.36
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA C (44 HORAS)	2	0	\$ 9,127.12	\$ -	\$ 18,254.24
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA C (45 HORAS)	4	0	\$ 9,334.56	\$ -	\$ 37,338.24
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA C (48 HORAS)	6	0	\$ 9,956.86	\$ -	\$ 59,741.16
AUXILIAR DE ENFERMERA B (34 HORAS)	1	0	\$ 9,116.86	\$ -	\$ 9,116.86
AUXILIAR DE ENFERMERA B (46 HORAS)	1	0	\$ 12,334.58	\$ -	\$ 12,334.58
AUXILIAR DE LABORATORIO (PRACT. DE CAMP) B (40 HORAS)	1	0	\$ 7,627.58	\$ -	\$ 7,627.58
AUXILIAR DE LABORATORIO (PRACT. DE CAMP) B (48 HORAS)	1	0	\$ 9,153.08	\$ -	\$ 9,153.08
AUXILIAR DE LABORATORIO (PRACT. DE CAMP) C (23 HORAS)	1	0	\$ 3,922.94	\$ -	\$ 3,922.94
AUXILIAR DE LABORATORIO (PRACT. DE CAMP) C (33 HORAS)	1	0	\$ 5,628.56	\$ -	\$ 5,628.56
AUXILIAR DE LABORATORIO (PRACT. DE CAMP) C (46 HORAS)	2	0	\$ 7,845.86	\$ -	\$ 15,691.72
AUXILIAR DE LABORATORIO (PRACT. DE CAMP) C (48 HORAS)	1	0	\$ 8,186.98	\$ -	\$ 8,186.98
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO A (45 HORAS)	1	0	\$ 9,607.50	\$ -	\$ 9,607.50
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO A (48 HORAS)	10	0	\$ 10,248.00	\$ -	\$ 102,480.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO B (33 HORAS)	1	0	\$ 6,448.20	\$ -	\$ 6,448.20
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO B (40 HORAS)	1	0	\$ 7,816.00	\$ -	\$ 7,816.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO B (45 HORAS)	16	0	\$ 8,793.00	\$ -	\$ 140,688.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO B (47 HORAS)	2	0	\$ 9,183.80	\$ -	\$ 18,367.60
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO B (48 HORAS)	14	0	\$ 9,379.20	\$ -	\$ 131,308.80
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO C (24 HORAS)	1	0	\$ 4,060.80	\$ -	\$ 4,060.80
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO C (40 HORAS)	1	0	\$ 6,768.00	\$ -	\$ 6,768.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO C (45 HORAS)	4	0	\$ 7,614.00	\$ -	\$ 30,456.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO C (48 HORAS)	16	0	\$ 8,121.60	\$ -	\$ 129,945.60
AUXILIAR DE PROCESOS TECNICOS A (40 HORAS)	3	0	\$ 8,836.30	\$ -	\$ 26,508.90
AUXILIAR DE PROCESOS TECNICOS A (44 HORAS)	4	0	\$ 9,719.92	\$ -	\$ 38,879.68
AUXILIAR DE PROCESOS TECNICOS A (45 HORAS)	1	0	\$ 9,940.82	\$ -	\$ 9,940.82
AUXILIAR DE PROCESOS TECNICOS A (48 HORAS)	6	0	\$ 10,603.54	\$ -	\$ 63,621.24
AUXILIAR DE PROCESOS TECNICOS B (40 HORAS)	1	0	\$ 7,863.20	\$ -	\$ 7,863.20
AUXILIAR DE PROCESOS TECNICOS C (40 HORAS)	2	0	\$ 7,256.66	\$ -	\$ 14,513.32
AUXILIAR DE PROGRAMADOR A (35 HORAS)	1	0	\$ 10,992.46	\$ -	\$ 10,992.46
AUXILIAR DE PROGRAMADOR A (40 HORAS)	1	0	\$ 12,562.80	\$ -	\$ 12,562.80
AUXILIAR DE PROGRAMADOR A (41 HORAS)	1	0	\$ 12,876.88	\$ -	\$ 12,876.88
AUXILIAR DE PROGRAMADOR A (45 HORAS)	4	0	\$ 14,133.16	\$ -	\$ 56,532.64
AUXILIAR DE PROGRAMADOR A (48 HORAS)	2	0	\$ 15,075.36	\$ -	\$ 30,150.72
AUXILIAR DE PROGRAMADOR B (35 HORAS)	1	0	\$ 9,161.66	\$ -	\$ 9,161.66

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTILLA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	2,400	0	2,400	\$ 28,265,171.44

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	
AUXILIAR DE PROGRAMADOR C (40 HORAS)	1	0	\$ 9,017.38	\$ -	\$ 9,017.38
AUXILIAR DE PROGRAMADOR C (45 HORAS)	1	0	\$ 10,144.56	\$ -	\$ 10,144.56
AUXILIAR GENERAL DE OFICINA A (30 HORAS)	2	0	\$ 6,687.76	\$ -	\$ 13,375.52
AUXILIAR GENERAL DE OFICINA A (35 HORAS)	3	0	\$ 7,802.38	\$ -	\$ 23,407.14
AUXILIAR GENERAL DE OFICINA A (40 HORAS)	6	0	\$ 8,917.02	\$ -	\$ 53,502.12
AUXILIAR GENERAL DE OFICINA A (44 HORAS)	1	0	\$ 9,808.72	\$ -	\$ 9,808.72
AUXILIAR GENERAL DE OFICINA A (48 HORAS)	10	0	\$ 10,700.42	\$ -	\$ 107,004.20
AUXILIAR GENERAL DE OFICINA B (40 HORAS)	4	0	\$ 7,882.84	\$ -	\$ 31,531.36
AUXILIAR GENERAL DE OFICINA B (48 HORAS)	4	0	\$ 9,459.42	\$ -	\$ 37,837.68
BIBLIOTECARIO A (34.5 HORAS)	1	0	\$ 7,207.30	\$ -	\$ 7,207.30
BIBLIOTECARIO A (35 HORAS)	1	0	\$ 7,311.76	\$ -	\$ 7,311.76
BIBLIOTECARIO A (40 HORAS)	3	0	\$ 8,356.30	\$ -	\$ 25,068.90
BIBLIOTECARIO A (44 HORAS)	4	0	\$ 9,191.92	\$ -	\$ 36,767.68
BIBLIOTECARIO A (45 HORAS)	3	0	\$ 9,400.84	\$ -	\$ 28,202.52
BIBLIOTECARIO A (48 HORAS)	4	0	\$ 10,027.56	\$ -	\$ 40,110.24
BIBLIOTECARIO B (40 HORAS)	2	0	\$ 7,610.12	\$ -	\$ 15,220.24
BIBLIOTECARIO B (44 HORAS)	2	0	\$ 8,371.14	\$ -	\$ 16,742.28
BIBLIOTECARIO C (30 HORAS)	1	0	\$ 5,177.42	\$ -	\$ 5,177.42
BIBLIOTECARIO C (34.5 HORAS)	1	0	\$ 5,954.02	\$ -	\$ 5,954.02
BIBLIOTECARIO C (40 HORAS)	13	0	\$ 6,903.22	\$ -	\$ 89,741.86
BIBLIOTECARIO C (42 HORAS)	1	0	\$ 7,248.38	\$ -	\$ 7,248.38
BIBLIOTECARIO C (44 HORAS)	4	0	\$ 7,593.54	\$ -	\$ 30,374.16
BIBLIOTECARIO C (44.5 HORAS)	2	0	\$ 7,679.82	\$ -	\$ 15,359.64
BIBLIOTECARIO C (45 HORAS)	2	0	\$ 7,766.12	\$ -	\$ 15,532.24
BIBLIOTECARIO C (46 HORAS)	1	0	\$ 7,938.70	\$ -	\$ 7,938.70
BIBLIOTECARIO C (48 HORAS)	3	0	\$ 8,283.86	\$ -	\$ 24,851.58
BODEGUERO C (45 HORAS)	1	0	\$ 6,774.76	\$ -	\$ 6,774.76
BODEGUERO C (48 HORAS)	2	0	\$ 7,226.40	\$ -	\$ 14,452.80
CAJERO DE MAQ. REGISTRADORA A (48 HORAS)	4	0	\$ 9,464.64	\$ -	\$ 37,858.56
CAJERO DE MAQ. REGISTRADORA C (48 HORAS)	5	0	\$ 7,404.16	\$ -	\$ 37,020.80
CARPINTERO C (45 HORAS)	1	0	\$ 6,952.50	\$ -	\$ 6,952.50
CHOFER A (40 HORAS)	1	0	\$ 7,230.00	\$ -	\$ 7,230.00
CHOFER A (45 HORAS)	1	0	\$ 8,133.76	\$ -	\$ 8,133.76
CHOFER A (46 HORAS)	1	0	\$ 8,314.50	\$ -	\$ 8,314.50
CHOFER A (48 HORAS)	14	0	\$ 8,676.00	\$ -	\$ 121,464.00
CHOFER B (24 HORAS)	1	0	\$ 3,902.40	\$ -	\$ 3,902.40
CHOFER B (35 HORAS)	1	0	\$ 5,691.00	\$ -	\$ 5,691.00
CHOFER B (37 HORAS)	1	0	\$ 6,016.20	\$ -	\$ 6,016.20
CHOFER B (40 HORAS)	2	0	\$ 6,504.00	\$ -	\$ 13,008.00
CHOFER B (45 HORAS)	1	0	\$ 7,317.00	\$ -	\$ 7,317.00
CHOFER B (46 HORAS)	1	0	\$ 7,479.60	\$ -	\$ 7,479.60
CHOFER B (48 HORAS)	7	0	\$ 7,804.80	\$ -	\$ 54,633.60
CONSERJE B (34 HORAS)	1	0	\$ 5,528.40	\$ -	\$ 5,528.40
CONSERJE B (40 HORAS)	1	0	\$ 6,504.00	\$ -	\$ 6,504.00
CONSERJE B (46 HORAS)	1	0	\$ 7,479.60	\$ -	\$ 7,479.60
CONSERJE B (48 HORAS)	68	0	\$ 7,804.80	\$ -	\$ 530,726.40
CONSERJE C (16 HORAS)	1	0	\$ 2,158.40	\$ -	\$ 2,158.40
CONSERJE C (24 HORAS)	1	0	\$ 3,237.60	\$ -	\$ 3,237.60
CONSERJE C (26 HORAS)	2	0	\$ 3,507.40	\$ -	\$ 7,014.80
CONSERJE C (33 HORAS)	1	0	\$ 4,451.70	\$ -	\$ 4,451.70
CONSERJE C (40 HORAS)	7	0	\$ 5,396.00	\$ -	\$ 37,772.00
CONSERJE C (43 HORAS)	1	0	\$ 5,800.70	\$ -	\$ 5,800.70
CONSERJE C (45 HORAS)	3	0	\$ 6,070.50	\$ -	\$ 18,211.50
CONSERJE C (46 HORAS)	4	0	\$ 6,205.40	\$ -	\$ 24,821.60
CONSERJE C (48 HORAS)	112	0	\$ 6,475.20	\$ -	\$ 725,222.40

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTILLA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	2,400	0	2,400	\$ 28,265,171.44

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	MENSUAL
COORDINADOR DEPORTIVO A (20 HORAS)	1	0	\$ 5,283.46	\$ -	\$ 5,283.46
COORDINADOR DEPORTIVO A (30 HORAS)	1	0	\$ 7,925.20	\$ -	\$ 7,925.20
COORDINADOR DEPORTIVO A (34 HORAS)	1	0	\$ 8,981.90	\$ -	\$ 8,981.90
COORDINADOR DEPORTIVO A (40 HORAS)	1	0	\$ 10,566.94	\$ -	\$ 10,566.94
COORDINADOR DEPORTIVO A (48 HORAS)	9	0	\$ 12,680.32	\$ -	\$ 114,122.88
COORDINADOR DEPORTIVO B (20 HORAS)	1	0	\$ 4,726.62	\$ -	\$ 4,726.62
COORDINADOR DEPORTIVO B (35 HORAS)	2	0	\$ 8,271.60	\$ -	\$ 16,543.20
COORDINADOR DEPORTIVO B (40 HORAS)	3	0	\$ 9,453.26	\$ -	\$ 28,359.78
COORDINADOR DEPORTIVO B (48 HORAS)	4	0	\$ 11,343.90	\$ -	\$ 45,375.60
ELECTRICISTA C (44 HORAS)	1	0	\$ 6,798.00	\$ -	\$ 6,798.00
ELECTRICISTA C (45 HORAS)	2	0	\$ 6,952.50	\$ -	\$ 13,905.00
ELECTRICISTA C (48 HORAS)	1	0	\$ 7,416.00	\$ -	\$ 7,416.00
EMPLEADO DE LIBRERIA B (48 HORAS)	5	0	\$ 8,087.50	\$ -	\$ 40,437.50
EMPLEADO DE TIENDA A (48 HORAS)	2	0	\$ 8,990.76	\$ -	\$ 17,981.52
EMPLEADO DE TIENDA B (48 HORAS)	1	0	\$ 8,087.50	\$ -	\$ 8,087.50
ENCARGADO DE CAMPO Y/O GANADERO A (48 HORAS)	8	0	\$ 9,705.60	\$ -	\$ 77,644.80
ENCARGADO DE CAMPO Y/O GANADERO B (48 HORAS)	5	0	\$ 8,649.60	\$ -	\$ 43,248.00
ENCARGADO DE SECCION A (35 HORAS)	1	0	\$ 9,490.02	\$ -	\$ 9,490.02
ENCARGADO DE SECCION A (39.5 HORAS)	1	0	\$ 10,710.16	\$ -	\$ 10,710.16
ENCARGADO DE SECCION A (40 HORAS)	3	0	\$ 10,845.72	\$ -	\$ 32,537.16
ENCARGADO DE SECCION A (44 HORAS)	1	0	\$ 11,930.30	\$ -	\$ 11,930.30
ENCARGADO DE SECCION A (48 HORAS)	14	0	\$ 13,014.88	\$ -	\$ 182,208.32
ENCARGADO DE SECCION B (10 HORAS)	1	0	\$ 2,319.80	\$ -	\$ 2,319.80
ENCARGADO DE SECCION B (40 HORAS)	2	0	\$ 9,279.20	\$ -	\$ 18,558.40
ENCARGADO DE SECCION B (48 HORAS)	3	0	\$ 11,135.04	\$ -	\$ 33,405.12
ENCARGADO DE SECCION C (35 HORAS)	1	0	\$ 7,260.22	\$ -	\$ 7,260.22
ENCARGADO DE SECCION C (40 HORAS)	2	0	\$ 8,297.38	\$ -	\$ 16,594.76
ENCARGADO DE SECCION C (45 HORAS)	1	0	\$ 9,334.56	\$ -	\$ 9,334.56
ENCARGADO DE SECCION C (48 HORAS)	2	0	\$ 9,956.86	\$ -	\$ 19,913.72
ENCUADERNADOR B (48 HORAS)	1	0	\$ 9,132.14	\$ -	\$ 9,132.14
ENCUADERNADOR C (42.5 HORAS)	1	0	\$ 7,334.66	\$ -	\$ 7,334.66
ENFERMERA A (34 HORAS)	2	0	\$ 10,546.72	\$ -	\$ 21,093.44
ENFERMERA B (26 HORAS)	1	0	\$ 7,317.76	\$ -	\$ 7,317.76
ENFERMERA B (27 HORAS)	1	0	\$ 7,599.20	\$ -	\$ 7,599.20
ENFERMERA B (34 HORAS)	1	0	\$ 9,569.38	\$ -	\$ 9,569.38
ENFERMERA B (40 HORAS)	2	0	\$ 11,258.08	\$ -	\$ 22,516.16
ENTRENADOR EN JEFE A (48 HORAS)	1	0	\$ 9,221.86	\$ -	\$ 9,221.86
ENTRENADOR A (40 HORAS)	2	0	\$ 8,386.34	\$ -	\$ 16,772.68
ENTRENADOR A (48 HORAS)	1	0	\$ 10,063.62	\$ -	\$ 10,063.62
ENTRENADOR B (40 HORAS)	2	0	\$ 7,371.40	\$ -	\$ 14,742.80
ENTRENADOR C (20 HORAS)	3	0	\$ 2,697.60	\$ -	\$ 8,092.80
ENTRENADOR C (25 HORAS)	1	0	\$ 3,371.98	\$ -	\$ 3,371.98
ENTRENADOR C (40 HORAS)	1	0	\$ 5,395.18	\$ -	\$ 5,395.18
ENTRENADOR C (48 HORAS)	1	0	\$ 6,474.22	\$ -	\$ 6,474.22
HERRERO A (45 HORAS)	3	0	\$ 7,616.26	\$ -	\$ 22,848.78
HERRERO B (45 HORAS)	2	0	\$ 6,941.26	\$ -	\$ 13,882.52
INSTRUCTOR DE CLINICA A (25 HORAS)	1	0	\$ 5,822.68	\$ -	\$ 5,822.68
INSTRUCTOR DE CLINICA C (48 HORAS)	1	0	\$ 8,378.12	\$ -	\$ 8,378.12
INSTRUCTOR ESPECIALIZADO EN OFICIO A (30 HORAS)	3	0	\$ 9,592.28	\$ -	\$ 28,776.84
INSTRUCTOR ESPECIALIZADO EN OFICIO A (36 HORAS)	1	0	\$ 11,510.74	\$ -	\$ 11,510.74
INSTRUCTOR ESPECIALIZADO EN OFICIO A (40 HORAS)	3	0	\$ 12,789.72	\$ -	\$ 38,369.16
INSTRUCTOR ESPECIALIZADO EN OFICIO A (45 HORAS)	5	0	\$ 14,388.42	\$ -	\$ 71,942.10
INSTRUCTOR ESPECIALIZADO EN OFICIO A (46 HORAS)	1	0	\$ 14,708.16	\$ -	\$ 14,708.16
INSTRUCTOR ESPECIALIZADO EN OFICIO A (48 HORAS)	3	0	\$ 15,347.66	\$ -	\$ 46,042.98
INSTRUCTOR ESPECIALIZADO EN OFICIO B (30 HORAS)	1	0	\$ 8,500.84	\$ -	\$ 8,500.84

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTILLA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	2,400	0	2,400	\$ 28,265,171.44

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	MENSUAL
INSTRUCTOR ESPECIALIZADO EN OFICIO B (35 HORAS)	1	0	\$ 9,917.64	\$ -	\$ 9,917.64
INSTRUCTOR ESPECIALIZADO EN OFICIO B (40 HORAS)	1	0	\$ 11,334.46	\$ -	\$ 11,334.46
INSTRUCTOR ESPECIALIZADO EN OFICIO B (48 HORAS)	4	0	\$ 13,601.34	\$ -	\$ 54,405.36
INSTRUCTOR ESPECIALIZADO EN OFICIO C (30 HORAS)	5	0	\$ 7,219.58	\$ -	\$ 36,097.90
INSTRUCTOR ESPECIALIZADO EN OFICIO C (40 HORAS)	3	0	\$ 9,626.10	\$ -	\$ 28,878.30
INSTRUCTOR ESPECIALIZADO EN OFICIO C (42.5 HORAS)	1	0	\$ 10,227.74	\$ -	\$ 10,227.74
INSTRUCTOR ESPECIALIZADO EN OFICIO C (45 HORAS)	7	0	\$ 10,829.36	\$ -	\$ 75,805.52
INSTRUCTOR ESPECIALIZADO EN OFICIO C (46 HORAS)	1	0	\$ 11,070.02	\$ -	\$ 11,070.02
INSTRUCTOR ESPECIALIZADO EN OFICIO C (48 HORAS)	3	0	\$ 11,551.32	\$ -	\$ 34,653.96
INTEGRANTE DE ORQUESTA DE CAMARA A (9.5 HORAS)	7	0	\$ 6,584.48	\$ -	\$ 46,091.36
JARDINERO B (45 HORAS)	2	0	\$ 6,905.26	\$ -	\$ 13,810.52
JARDINERO B (48 HORAS)	1	0	\$ 7,365.60	\$ -	\$ 7,365.60
JARDINERO C (45 HORAS)	5	0	\$ 6,070.50	\$ -	\$ 30,352.50
JARDINERO C (46 HORAS)	1	0	\$ 6,205.40	\$ -	\$ 6,205.40
JARDINERO C (48 HORAS)	1	0	\$ 6,475.20	\$ -	\$ 6,475.20
JEFE DE ALMACEN A (48 HORAS)	2	0	\$ 13,014.88	\$ -	\$ 26,029.76
JEFE DE ALMACEN C (40 HORAS)	1	0	\$ 8,297.38	\$ -	\$ 8,297.38
JEFE DE ALMACEN C (44 HORAS)	1	0	\$ 9,127.12	\$ -	\$ 9,127.12
JEFE DE ALMACEN C (48 HORAS)	2	0	\$ 9,956.86	\$ -	\$ 19,913.72
JEFE DE CARPINTEROS A (45 HORAS)	1	0	\$ 8,133.76	\$ -	\$ 8,133.76
JEFE DE HERREROS A (48 HORAS)	1	0	\$ 8,796.00	\$ -	\$ 8,796.00
JEFE DE INTENDENCIA A (45 HORAS)	2	0	\$ 8,133.76	\$ -	\$ 16,267.52
JEFE DE INTENDENCIA A (48 HORAS)	41	0	\$ 8,676.00	\$ -	\$ 355,716.00
JEFE DE INTENDENCIA B (48 HORAS)	4	0	\$ 8,035.20	\$ -	\$ 32,140.80
JEFE DE JARDINEROS A (45 HORAS)	2	0	\$ 7,616.26	\$ -	\$ 15,232.52
JEFE DE JARDINEROS A (48 HORAS)	4	0	\$ 8,124.00	\$ -	\$ 32,496.00
LABORATORISTA (PREP. DE PRACTICAS) A (40 HORAS)	1	0	\$ 9,316.28	\$ -	\$ 9,316.28
LABORATORISTA (PREP. DE PRACTICAS) A (48 HORAS)	2	0	\$ 11,179.54	\$ -	\$ 22,359.08
LABORATORISTA (PREP. DE PRACTICAS) B (30 HORAS)	1	0	\$ 6,394.86	\$ -	\$ 6,394.86
LABORATORISTA (PREP. DE PRACTICAS) B (33 HORAS)	2	0	\$ 7,034.34	\$ -	\$ 14,068.68
LABORATORISTA (PREP. DE PRACTICAS) B (48 HORAS)	2	0	\$ 10,231.76	\$ -	\$ 20,463.52
LABORATORISTA (PREP. DE PRACTICAS) C (30 HORAS)	1	0	\$ 5,236.32	\$ -	\$ 5,236.32
LABORATORISTA (PREP. DE PRACTICAS) C (38 HORAS)	1	0	\$ 6,632.68	\$ -	\$ 6,632.68
LABORATORISTA (PREP. DE PRACTICAS) C (39 HORAS)	1	0	\$ 6,807.22	\$ -	\$ 6,807.22
LABORATORISTA (PREP. DE PRACTICAS) C (40 HORAS)	4	0	\$ 6,981.76	\$ -	\$ 27,927.04
LABORATORISTA (PREP. DE PRACTICAS) C (45 HORAS)	1	0	\$ 7,854.48	\$ -	\$ 7,854.48
LABORATORISTA (PREP. DE PRACTICAS) C (48 HORAS)	2	0	\$ 8,378.12	\$ -	\$ 16,756.24
LABORATORISTA (PREP. DE PRACTICAS) C (7 HORAS)	1	0	\$ 1,221.80	\$ -	\$ 1,221.80
MECANICO B (45 HORAS)	2	0	\$ 7,483.50	\$ -	\$ 14,967.00
MEDICO DE CONSULTA A (24 HORAS)	1	0	\$ 10,376.42	\$ -	\$ 10,376.42
MEDICO DE CONSULTA A (32 HORAS)	1	0	\$ 13,835.22	\$ -	\$ 13,835.22
MEDICO DE CONSULTA A (35 HORAS)	3	0	\$ 15,132.26	\$ -	\$ 45,396.78
MEDICO DE CONSULTA A (37 HORAS)	1	0	\$ 15,996.96	\$ -	\$ 15,996.96
MEDICO DE CONSULTA A (38 HORAS)	2	0	\$ 16,429.32	\$ -	\$ 32,858.64
MEDICO DE CONSULTA A (40 HORAS)	2	0	\$ 17,294.02	\$ -	\$ 34,588.04
MEDICO DE CONSULTA A (48 HORAS)	12	0	\$ 20,752.82	\$ -	\$ 249,033.84
MEDICO DE CONSULTA B (30 HORAS)	1	0	\$ 8,982.58	\$ -	\$ 8,982.58
MEDICO DE CONSULTA C (20 HORAS)	1	0	\$ 3,959.36	\$ -	\$ 3,959.36
MEDICO DE CONSULTA C (24 HORAS)	1	0	\$ 4,751.22	\$ -	\$ 4,751.22
MEDICO DE CONSULTA C (26 HORAS)	1	0	\$ 5,147.16	\$ -	\$ 5,147.16
MEDICO DE CONSULTA C (30 HORAS)	1	0	\$ 5,939.02	\$ -	\$ 5,939.02
OPERADOR DE COMPUTADORA A (33 HORAS)	1	0	\$ 7,433.94	\$ -	\$ 7,433.94
OPERADOR DE COMPUTADORA A (35 HORAS)	1	0	\$ 7,884.48	\$ -	\$ 7,884.48
OPERADOR DE COMPUTADORA A (40 HORAS)	2	0	\$ 9,010.84	\$ -	\$ 18,021.68
OPERADOR DE COMPUTADORA B (30 HORAS)	1	0	\$ 6,164.14	\$ -	\$ 6,164.14

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTILLA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	2,400	0	2,400	\$ 28,265,171.44

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	MENSUAL
OPERADOR DE COMPUTADORA B (35 HORAS)	1	0	\$ 7,191.48	\$ -	\$ 7,191.48
OPERADOR DE COMPUTADORA B (36 HORAS)	1	0	\$ 7,396.96	\$ -	\$ 7,396.96
OPERADOR DE COMPUTADORA B (45 HORAS)	1	0	\$ 9,246.20	\$ -	\$ 9,246.20
OPERADOR DE COMPUTADORA C (40 HORAS)	2	0	\$ 6,911.94	\$ -	\$ 13,823.88
OPERADOR DE COMPUTADORA C (44 HORAS)	1	0	\$ 7,603.14	\$ -	\$ 7,603.14
OPERADOR DE CONMUTADOR A (40 HORAS)	1	0	\$ 8,356.30	\$ -	\$ 8,356.30
OPERADOR DE CONMUTADOR C (46 HORAS)	1	0	\$ 7,845.86	\$ -	\$ 7,845.86
OPERADOR DE MAQUINARIA A (46 HORAS)	1	0	\$ 8,809.00	\$ -	\$ 8,809.00
OPERADOR DE MAQUINARIA A (48 HORAS)	2	0	\$ 9,192.00	\$ -	\$ 18,384.00
OPERADOR DE MAQUINARIA B (48 HORAS)	1	0	\$ 8,371.20	\$ -	\$ 8,371.20
OPERADOR DE MAQUINARIA C (18 HORAS)	1	0	\$ 2,847.60	\$ -	\$ 2,847.60
OPERADOR DE OFFSET A (42.5 HORAS)	1	0	\$ 8,878.56	\$ -	\$ 8,878.56
ORIENTADORA DE ACTIVIDADES MANUALES A (13 HORAS)	1	0	\$ 2,587.08	\$ -	\$ 2,587.08
ORIENTADORA DE ACTIVIDADES MANUALES A (14 HORAS)	1	0	\$ 2,786.10	\$ -	\$ 2,786.10
ORIENTADORA DE ACTIVIDADES MANUALES A (16 HORAS)	2	0	\$ 3,184.10	\$ -	\$ 6,368.20
ORIENTADORA DE ACTIVIDADES MANUALES A (20 HORAS)	1	0	\$ 3,980.14	\$ -	\$ 3,980.14
ORIENTADORA DE ACTIVIDADES MANUALES A (3 HORAS)	1	0	\$ 597.02	\$ -	\$ 597.02
ORIENTADORA DE ACTIVIDADES MANUALES A (4 HORAS)	1	0	\$ 796.02	\$ -	\$ 796.02
ORIENTADORA DE ACTIVIDADES MANUALES A (8 HORAS)	1	0	\$ 1,592.06	\$ -	\$ 1,592.06
PEON DE ALBAÑIL C (45 HORAS)	4	0	\$ 7,071.76	\$ -	\$ 28,287.04
PEON DE CAMPO B (48 HORAS)	6	0	\$ 7,804.80	\$ -	\$ 46,828.80
PEON DE CAMPO C (48 HORAS)	10	0	\$ 6,475.20	\$ -	\$ 64,752.00
PLOMERO A (45 HORAS)	4	0	\$ 7,616.26	\$ -	\$ 30,465.04
PLOMERO B (45 HORAS)	1	0	\$ 6,941.26	\$ -	\$ 6,941.26
PREFECTO C (48 HORAS)	1	0	\$ 7,325.62	\$ -	\$ 7,325.62
PRESIDENTE DE LIGA B (18 HORAS)	1	0	\$ 4,253.96	\$ -	\$ 4,253.96
PROGRAMADOR DE COMPUTADORA A (48 HORAS)	1	0	\$ 15,075.36	\$ -	\$ 15,075.36
PROGRAMADOR DE COMPUTADORA B (48 HORAS)	2	0	\$ 12,564.54	\$ -	\$ 25,129.08
PROGRAMADOR DE COMPUTADORA C (13 HORAS)	1	0	\$ 2,930.64	\$ -	\$ 2,930.64
PROGRAMADOR DE COMPUTADORA C (40 HORAS)	3	0	\$ 9,017.38	\$ -	\$ 27,052.14
PSICOLOGO A (30 HORAS)	2	0	\$ 12,970.52	\$ -	\$ 25,941.04
PSICOLOGO A (40 HORAS)	1	0	\$ 17,294.02	\$ -	\$ 17,294.02
PSICOLOGO A (42 HORAS)	1	0	\$ 18,158.72	\$ -	\$ 18,158.72
PSICOLOGO A (48 HORAS)	1	0	\$ 20,752.82	\$ -	\$ 20,752.82
PSICOLOGO B (48 HORAS)	1	0	\$ 14,372.14	\$ -	\$ 14,372.14
PSICOLOGO C (30 HORAS)	1	0	\$ 5,939.02	\$ -	\$ 5,939.02
RADIOLOGO (AUX.DE LAB. O CLINICA) B (31 HORAS)	1	0	\$ 7,189.68	\$ -	\$ 7,189.68
RADIOLOGO (AUX.DE LAB. O CLINICA) B (40 HORAS)	1	0	\$ 9,277.02	\$ -	\$ 9,277.02
RADIOLOGO (AUX.DE LAB. O CLINICA) B (41 HORAS)	1	0	\$ 9,508.94	\$ -	\$ 9,508.94
RECEPCIONISTA C (29 HORAS)	1	0	\$ 4,946.30	\$ -	\$ 4,946.30
SECRETARIO DE LIGA B (48 HORAS)	1	0	\$ 11,343.90	\$ -	\$ 11,343.90
SOLDADOR C (42 HORAS)	1	0	\$ 5,665.80	\$ -	\$ 5,665.80
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO A (48 HORAS)	12	0	\$ 13,014.88	\$ -	\$ 156,178.56
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO B (40 HORAS)	1	0	\$ 9,277.02	\$ -	\$ 9,277.02
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO B (48 HORAS)	1	0	\$ 11,132.42	\$ -	\$ 11,132.42
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO C (48 HORAS)	1	0	\$ 9,956.86	\$ -	\$ 9,956.86
SUPERVISOR AGRICOLA Y/O GANADERO B (48 HORAS)	2	0	\$ 8,594.40	\$ -	\$ 17,188.80
SUPERVISOR DE CAJERA A (48 HORAS)	1	0	\$ 9,464.64	\$ -	\$ 9,464.64
SUPERVISOR DE PISO A (48 HORAS)	1	0	\$ 13,014.88	\$ -	\$ 13,014.88
SUPERVISOR DE PISO C (48 HORAS)	1	0	\$ 9,956.86	\$ -	\$ 9,956.86
SUPERVISOR DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO A (48 HORAS)	11	0	\$ 11,179.54	\$ -	\$ 122,974.94
SUPERVISOR DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO B (40 HORAS)	1	0	\$ 8,526.48	\$ -	\$ 8,526.48
SUPERVISOR DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO B (48 HORAS)	3	0	\$ 10,231.76	\$ -	\$ 30,695.28
SUPERVISOR DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO C (48 HORAS)	1	0	\$ 8,859.86	\$ -	\$ 8,859.86
TAQUIGRAFA SECRETARIA A (33 HORAS)	1	0	\$ 6,506.94	\$ -	\$ 6,506.94

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTILLA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	2,400	0	2,400	\$ 28,265,171.44

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	
TAQUIGRAFA SECRETARIA A (34 HORAS)	1	0	\$ 6,704.12	\$ -	\$ 6,704.12
TAQUIGRAFA SECRETARIA A (35 HORAS)	7	0	\$ 6,901.30	\$ -	\$ 48,309.10
TAQUIGRAFA SECRETARIA A (38 HORAS)	1	0	\$ 7,492.84	\$ -	\$ 7,492.84
TAQUIGRAFA SECRETARIA A (39 HORAS)	1	0	\$ 7,690.02	\$ -	\$ 7,690.02
TAQUIGRAFA SECRETARIA A (40 HORAS)	18	0	\$ 7,887.20	\$ -	\$ 141,969.60
TAQUIGRAFA SECRETARIA A (43 HORAS)	1	0	\$ 8,478.74	\$ -	\$ 8,478.74
TAQUIGRAFA SECRETARIA A (44 HORAS)	5	0	\$ 8,675.92	\$ -	\$ 43,379.60
TAQUIGRAFA SECRETARIA A (45 HORAS)	2	0	\$ 8,873.10	\$ -	\$ 17,746.20
TAQUIGRAFA SECRETARIA A (47.5 HORAS)	1	0	\$ 9,366.06	\$ -	\$ 9,366.06
TAQUIGRAFA SECRETARIA A (48 HORAS)	7	0	\$ 9,464.64	\$ -	\$ 66,252.48
TAQUIGRAFA SECRETARIA B (40 HORAS)	3	0	\$ 7,156.30	\$ -	\$ 21,468.90
TAQUIGRAFA SECRETARIA C (20 HORAS)	1	0	\$ 3,411.24	\$ -	\$ 3,411.24
TAQUIGRAFA SECRETARIA C (25 HORAS)	2	0	\$ 4,264.06	\$ -	\$ 8,528.12
TAQUIGRAFA SECRETARIA C (30 HORAS)	2	0	\$ 5,116.86	\$ -	\$ 10,233.72
TAQUIGRAFA SECRETARIA C (33 HORAS)	6	0	\$ 5,628.56	\$ -	\$ 33,771.36
TAQUIGRAFA SECRETARIA C (34 HORAS)	5	0	\$ 5,799.12	\$ -	\$ 28,995.60
TAQUIGRAFA SECRETARIA C (35 HORAS)	13	0	\$ 5,969.68	\$ -	\$ 77,605.84
TAQUIGRAFA SECRETARIA C (39 HORAS)	1	0	\$ 6,651.92	\$ -	\$ 6,651.92
TAQUIGRAFA SECRETARIA C (40 HORAS)	27	0	\$ 6,822.48	\$ -	\$ 184,206.96
TAQUIGRAFA SECRETARIA C (41 HORAS)	1	0	\$ 6,993.06	\$ -	\$ 6,993.06
TAQUIGRAFA SECRETARIA C (43 HORAS)	2	0	\$ 7,334.18	\$ -	\$ 14,668.36
TAQUIGRAFA SECRETARIA C (44 HORAS)	7	0	\$ 7,504.74	\$ -	\$ 52,533.18
TAQUIGRAFA SECRETARIA C (45 HORAS)	4	0	\$ 7,675.30	\$ -	\$ 30,701.20
TAQUIGRAFA SECRETARIA C (48 HORAS)	2	0	\$ 8,186.98	\$ -	\$ 16,373.96
TECNICO AUDIOVISUAL A (48 HORAS)	1	0	\$ 11,179.54	\$ -	\$ 11,179.54
TECNICO AUDIOVISUAL B (46 HORAS)	1	0	\$ 9,805.44	\$ -	\$ 9,805.44
TECNICO AUDIOVISUAL B (48 HORAS)	1	0	\$ 10,231.76	\$ -	\$ 10,231.76
TECNICO AUDIOVISUAL C (40 HORAS)	1	0	\$ 7,383.22	\$ -	\$ 7,383.22
TECNICO AUDIOVISUAL C (44 HORAS)	1	0	\$ 8,121.54	\$ -	\$ 8,121.54
TECNICO CONTABLE ADMINISTRADOR A (40 HORAS)	1	0	\$ 9,316.28	\$ -	\$ 9,316.28
TECNICO CONTABLE ADMINISTRADOR C (48 HORAS)	1	0	\$ 8,378.12	\$ -	\$ 8,378.12
TECNICO DE MANTENIMIENTO (UNIDADES DENTALES) A (48 HORAS)	1	0	\$ 11,179.54	\$ -	\$ 11,179.54
TECNICO DE MANTENIMIENTO (UNIDADES DENTALES) C (35 HORAS)	1	0	\$ 6,460.30	\$ -	\$ 6,460.30
TECNICO DE MANTENIMIENTO (UNIDADES DENTALES) C (40 HORAS)	2	0	\$ 7,383.22	\$ -	\$ 14,766.44
TECNICO EN LACTEOS A (48 HORAS)	3	0	\$ 9,192.00	\$ -	\$ 27,576.00
TECNICO EN LACTEOS C (48 HORAS)	1	0	\$ 7,593.60	\$ -	\$ 7,593.60
TRABAJADOR SOCIAL A (40 HORAS)	1	0	\$ 10,845.72	\$ -	\$ 10,845.72
VELADOR C (10 HORAS)	1	0	\$ 1,420.00	\$ -	\$ 1,420.00
VELADOR C (16 HORAS)	3	0	\$ 2,272.00	\$ -	\$ 6,816.00
VELADOR C (24 HORAS)	6	0	\$ 3,408.00	\$ -	\$ 20,448.00
VELADOR C (40 HORAS)	4	0	\$ 5,680.00	\$ -	\$ 22,720.00
VELADOR C (42 HORAS)	2	0	\$ 5,964.00	\$ -	\$ 11,928.00
VELADOR C (46 HORAS)	1	0	\$ 6,532.00	\$ -	\$ 6,532.00
VELADOR C (48 HORAS)	49	0	\$ 6,816.00	\$ -	\$ 333,984.00
VELADOR C (8 HORAS)	6	0	\$ 1,136.00	\$ -	\$ 6,816.00
VIDRIERO A (45 HORAS)	1	0	\$ 7,767.00	\$ -	\$ 7,767.00
VIGILANTE (PERSONAL DE APOYO) A (24 HORAS)	1	0	\$ 4,678.66	\$ -	\$ 4,678.66
VIGILANTE (PERSONAL DE APOYO) A (40 HORAS)	1	0	\$ 7,797.76	\$ -	\$ 7,797.76
VIGILANTE (PERSONAL DE APOYO) A (45 HORAS)	1	0	\$ 8,772.48	\$ -	\$ 8,772.48
VIGILANTE (PERSONAL DE APOYO) A (48 HORAS)	10	0	\$ 9,357.30	\$ -	\$ 93,573.00
VIGILANTE (PERSONAL DE APOYO) B (3 HORAS)	1	0	\$ 532.14	\$ -	\$ 532.14
VIGILANTE (PERSONAL DE APOYO) B (48 HORAS)	7	0	\$ 8,514.26	\$ -	\$ 59,599.82
VIGILANTE (PERSONAL DE APOYO) C (45 HORAS)	1	0	\$ 6,867.76	\$ -	\$ 6,867.76
VIGILANTE (PERSONAL DE APOYO) C (48 HORAS)	9	0	\$ 7,325.62	\$ -	\$ 65,930.58
VIGILANTE (PERSONAL DE APOYO) C (8 HORAS)	1	0	\$ 1,220.94	\$ -	\$ 1,220.94

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTILLA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	77	0	77	\$ 834,892.86

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	
ANALISTA PROGRAMADOR A (48 HORAS)	2	0	\$ 31,569.78	\$ -	\$ 63,139.56
ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (45 HORAS)	1	0	\$ 15,254.88	\$ -	\$ 15,254.88
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C (40 HORAS)	1	0	\$ 10,407.18	\$ -	\$ 10,407.18
ASISTENTE DE FUNCIONARIO A (40 HORAS)	2	0	\$ 17,218.76	\$ -	\$ 34,437.52
ASISTENTE DE FUNCIONARIO A (45 HORAS)	1	0	\$ 19,371.12	\$ -	\$ 19,371.12
ASISTENTE DE FUNCIONARIO A (48 HORAS)	2	0	\$ 20,662.52	\$ -	\$ 41,325.04
ASISTENTE DE FUNCIONARIO B (38 HORAS)	1	0	\$ 13,339.96	\$ -	\$ 13,339.96
ASISTENTE DE FUNCIONARIO B (40 HORAS)	2	0	\$ 14,042.06	\$ -	\$ 28,084.12
ASISTENTE DE FUNCIONARIO B (45 HORAS)	1	0	\$ 15,797.32	\$ -	\$ 15,797.32
ASISTENTE DE FUNCIONARIO B (48 HORAS)	1	0	\$ 16,850.48	\$ -	\$ 16,850.48
ASISTENTE DE FUNCIONARIO C (40 HORAS)	2	0	\$ 12,274.80	\$ -	\$ 24,549.60
AUXILIAR DE FINANZAS A (40 HORAS)	1	0	\$ 13,590.44	\$ -	\$ 13,590.44
AUXILIAR DE FINANZAS A (48 HORAS)	1	0	\$ 16,308.52	\$ -	\$ 16,308.52
AUXILIAR DE FINANZAS C (30 HORAS)	1	0	\$ 7,852.84	\$ -	\$ 7,852.84
AUXILIAR DE FINANZAS C (40 HORAS)	1	0	\$ 10,470.46	\$ -	\$ 10,470.46
AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MENSAJERO B (48 HORAS)	1	0	\$ 7,804.80	\$ -	\$ 7,804.80
AUXILIAR DE OFICINAS A (48 HORAS)	1	0	\$ 9,464.64	\$ -	\$ 9,464.64
AUXILIAR DE OFICINAS C (40 HORAS)	1	0	\$ 6,822.48	\$ -	\$ 6,822.48
AUXILIAR EN ADMINISTRACION CENTRAL A (48 HORAS)	1	0	\$ 20,646.80	\$ -	\$ 20,646.80
CAPTURISTA DE DATOS B (40 HORAS)	1	0	\$ 12,748.26	\$ -	\$ 12,748.26
CAPTURISTA DE DATOS B (45 HORAS)	2	0	\$ 14,341.78	\$ -	\$ 28,683.56
DISEÑADOR DE ESPACIOS POR COMPUTADORA A (40 HORAS)	1	0	\$ 23,659.44	\$ -	\$ 23,659.44
PRODUCTOR A (48 HORAS)	1	0	\$ 16,227.36	\$ -	\$ 16,227.36
PROGRAMADOR DE SOFTWARE C (40 HORAS)	1	0	\$ 16,178.04	\$ -	\$ 16,178.04
SUBCOORDINADOR A (40 HORAS)	1	0	\$ 14,484.98	\$ -	\$ 14,484.98
SUPERVISOR TÉCNICO A (28 HORAS)	1	0	\$ 13,578.86	\$ -	\$ 13,578.86
SUPERVISOR TÉCNICO C (48 HORAS)	1	0	\$ 16,559.86	\$ -	\$ 16,559.86
TECNICO LABORATORISTA DE SOPORTE ACADEMICO A (12 HORAS)	1	0	\$ 1,809.24	\$ -	\$ 1,809.24
TECNICO LABORATORISTA DE SOPORTE ACADEMICO A (20 HORAS)	1	0	\$ 3,015.42	\$ -	\$ 3,015.42
TECNICO LABORATORISTA DE SOPORTE ACADEMICO A (3 HORAS)	1	0	\$ 452.32	\$ -	\$ 452.32
TECNICO LABORATORISTA DE SOPORTE ACADEMICO A (6 HORAS)	1	0	\$ 904.62	\$ -	\$ 904.62
TECNICO LABORATORISTA DE SOPORTE ACADEMICO A (8 HORAS)	1	0	\$ 1,206.16	\$ -	\$ 1,206.16
					\$ -
ANALISTA DE SISTEMAS A (40 HORAS)	2	0	\$ 14,419.52	\$ -	\$ 28,839.04
ARCHIVISTA C (40 HORAS)	1	0	\$ 6,650.12	\$ -	\$ 6,650.12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C (35 HORAS)	1	0	\$ 5,969.68	\$ -	\$ 5,969.68
AUXILIAR DE ALMACEN A (45 HORAS)	1	0	\$ 8,873.10	\$ -	\$ 8,873.10
AUXILIAR DE DIFUSION (DIF.CULT.) A (8 HORAS)	1	0	\$ 1,863.70	\$ -	\$ 1,863.70
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA A (33 HORAS)	1	0	\$ 8,947.72	\$ -	\$ 8,947.72
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA A (35 HORAS)	1	0	\$ 9,490.02	\$ -	\$ 9,490.02
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA A (38 HORAS)	1	0	\$ 10,303.44	\$ -	\$ 10,303.44
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA A (40 HORAS)	2	0	\$ 10,845.72	\$ -	\$ 21,691.44
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA B (40 HORAS)	2	0	\$ 9,279.20	\$ -	\$ 18,558.40
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA C (35 HORAS)	1	0	\$ 7,260.22	\$ -	\$ 7,260.22
AUXILIAR DE DIRECCION Y /O JEFATURA C (40 HORAS)	1	0	\$ 8,297.38	\$ -	\$ 8,297.38
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO A (48 HORAS)	1	0	\$ 10,248.00	\$ -	\$ 10,248.00
AUXILIAR DE PROCESOS TECNICOS A (44 HORAS)	1	0	\$ 9,719.92	\$ -	\$ 9,719.92
AUXILIAR DE PROCESOS TECNICOS A (48 HORAS)	1	0	\$ 10,603.54	\$ -	\$ 10,603.54
CAJERO DE MAQ. REGISTRADORA C (48 HORAS)	1	0	\$ 7,404.16	\$ -	\$ 7,404.16

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTILLA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	77	0	77	\$ 834,892.86

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	
CARPINTERO C (45 HORAS)	1	0	\$ 6,952.50	\$ -	\$ 6,952.50
CONSERJE C (46 HORAS)	1	0	\$ 6,205.40	\$ -	\$ 6,205.40
CONSERJE C (48 HORAS)	5	0	\$ 6,475.20	\$ -	\$ 32,376.00
DIBUJANTE B (40 HORAS)	1	0	\$ 8,526.48	\$ -	\$ 8,526.48
ENCARGADO DE SECCION A (48 HORAS)	1	0	\$ 13,014.88	\$ -	\$ 13,014.88
ENTRENADOR C (20 HORAS)	1	0	\$ 2,697.60	\$ -	\$ 2,697.60
JARDINERO C (45 HORAS)	1	0	\$ 6,070.50	\$ -	\$ 6,070.50
JEFE DE ALBAÑILES A (45 HORAS)	1	0	\$ 8,246.26	\$ -	\$ 8,246.26
PEON DE CAMPO C (46 HORAS)	1	0	\$ 6,205.40	\$ -	\$ 6,205.40
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO A (48 HORAS)	1	0	\$ 13,014.88	\$ -	\$ 13,014.88
TAQUIGRAFA SECRETARIA C (35 HORAS)	4	0	\$ 5,969.68	\$ -	\$ 23,878.72
TAQUIGRAFA SECRETARIA C (40 HORAS)	1	0	\$ 6,822.48	\$ -	\$ 6,822.48
VELADOR C (8 HORAS)	1	0	\$ 1,136.00	\$ -	\$ 1,136.00

PRESTACIONES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

ANEXO B

% DE INCREMENTO 4.0%

PRESTACIONES A EMPLEADOS DE CONFIANZA DE LA UASLP A PARTIR DE 01 DE FEBRERO 2023

PRESTACIONES ECONOMICAS

ART.	CVE. PER.	<u>MENSUALES</u>	%	BASE DE CALCULO		
74	78	Prestación no ligada (vale)	6.8585 %	Sueldo Base + Comp.	1)	
46	51	Fondo de Ahorro	4.1251 %	Sueldo Base + P.A. + Comp.	2)	
			10.9836 %			
ART.	CVE. PER.	<u>ANUALES</u>	DIAS DE LA PRESTACION (SDO. ACTUAL)	%	BASE DE CALCULO	
73	25	Aguinaldo	40	11.1111 %	Sueldo Base + Prem. x Ant. + Comp.	3)
65	22	Prima Vacacional	24	6.6666 %	Sueldo Base + Prem. x Ant. + Comp.	4)
94	107	Ajuste de Calendario	5	1.3888 %	(*)	
100	273	Bono a la Calidad y Efic.	14	3.8889 %	Sueldo Base + Prem. x Antig.	5)
(&)	99	261 Bono p/ay. gastos escolares		5.8153 %	Sueldo Base	6)
		325 Bono de Equilibrio		0.3704 %	Sueldo Base + Prem. x Ant. + Comp.	7)
				29.2411 %		
				40.2247 %		
		(*)	((Prima Vac/365)+(SB+PxA+Comp.)/30)*5			
15 TR	245	Bono qnal. Extr. no consolidable <small>(Vigencia de Feb. 2022 a Ene. 2023, por aportación única otorgada por Gobierno del Estado)</small>		1.781 %	Sueldo Base + Prem. x Ant. + Comp.	8)

PRESTACIONES SOCIALES

	42.0057 %
SAR	2 %
ISSSTE-ENTIDAD	13.145 %
FOVISSSTE	5 %
	20.145 %
TOTAL	60.3697 %

OTRAS PRESTACIONES FIJAS

78	266	Ayuda para Transporte		\$ 572.00	Incremento a partir del 16/01/2023
74	100	Despensa mensual	(proporcional a la jornada)	\$ 2,465.18	
75	262	Despensa anual	Dic.	\$ 1,500.00	\$ 125.00 Prop. mens. (Año 2022 y 2023)
95	263	Despensa anual	Mayo	\$ 1,500.00	\$ 125.00 Prop. mens. (Año 2022 y 2023)
	306	Despensa anual	Junio	\$ 1,500.00	\$ 125.00 Prop. mens. (Año 2022 y 2023)
(&)	99	261 Bono p/ay. Gtos. Escolares	Julio	\$ 700.00	\$ 58.33 Proporción mensual
62	310	Vale Anual	Oct.	\$ 800.00	\$ 66.67
				\$ 3,537.17	

OTRAS PRESTACIONES INDIVIDUALES

124	72	Ayuda para pago de anteojos	\$ 2,900.00	Una vez al año (2022 y 2023)
88	71	Guardería	\$ 1,476.54	Proporcional a la jornada
	101	Incentivo por Antigüedad	(El No. de días a pagar, está en función de los años de servicio)	
	118	Estímulos por Notas Buenas		9)
	119	Estímulos Mérito Relevante		9)
69	201	Aliciente Económico (permisos y lic.)		Tres días de sueldo base 10)

ART	CONCEPTO	COBERTURA	TOTAL
90	SEGURO DE VIDA	\$ 64,000.00	\$ 64,000.00
90	SEGURO DE VIDA TRADIC.	\$ 64,000.00	\$ 64,000.00
	MUTUALIDAD	No. INSCRITOS	\$ 81.88 11)

* Equivalente a 1 Hora Clase

**PRESTACIONES A EMPLEADOS DE CONFIANZA DE LA UASLP
A PARTIR DE 01 DE FEBRERO 2023**

NOTAS:

- (1) FEBRERO 2023= $7.1323\% / 104\% = 6.8585\%$
- (2) FEBRERO 2023= $4.2901\% / 104\% = 4.1251\%$
- (3) A PARTIR DE JULIO 1996: Se modifica la base de cálculo con premio por antigüedad.
- (4) A PARTIR DE JULIO 1996: Se incrementa a 1.6 días y se modifica la base de cálculo con premio por antigüedad.
- (5) Nueva prestación lograda en revisión contractual 2006-2008.
- (6) FEBRERO 2023= $6.0479 / 104\% = 5.8153$
- (7) Prestación que se crea a partir de Diciembre 2018 y su porcentaje queda fijo desde la fecha.
- (8) BONO EXTRAORDINARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO: Prestación que se cubre en forma anual en la segunda quincena de Mayo 2023, prestación vigente desde la revisión contractual de Feb. 2002.
- (9) Se paga trimestralmente en la 1a. Qna. Febrero, 1a. Qna. Mayo, 1a. Qna. Agosto, 1a. Qna. Noviembre
Se paga semestralmente en la 1a. Qna. Febrero, 1a. Qna. Agosto.
- (10) Prestación que se paga semestral en 1a. Marzo y 1a. Septiembre.
- (11) Esta cuota se incrementará conforme se incremente el costo de la hora clase.

M.D. Roberto Llamas Lamas
Jefe de la División de Desarrollo Humano
Aprobó

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

ANEXO B

% DE INCREMENTO 4.0%

PRESTACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y SERVICIO DE LA UASLP A PARTIR DE 01 DE FEBRERO 2023

PRESTACIONES ECONÓMICAS

ART.	CVE. PER.	<u>MENSUALES</u>	%	<u>BASE DE CALCULO</u>		
74	78	Prestación no ligada (vale)	5.9289 %	Sueldo Base + Comp.	1)	
46	51	Fondo de Ahorro	3.7741 %	Sueldo Base + Comp.	2)	
			9.7030 %			
ART.	CVE. PER.	<u>ANUALES</u>	DÍAS DE LA PRESTACION (SDO. ACTUAL)	%	<u>BASE DE CALCULO</u>	
73	25	Aguinaldo	40	11.1111 %	Sueldo Base + Prem. x Ant. + Comp.	3)
65	22	Prima Vacacional	24	6.6666 %	Sueldo Base + Prem. x Ant. + Comp.	4)
94	107	Ajuste de Calendario	5	1.3888 %	(*)	
100	273	Bono a la Calidad y Efic.	14	3.8889 %	Sueldo Base + Prem. x Antig.	5)
(&)	99	261 Bono p/ay. gastos escolares		5.8153 %	Sueldo Base	6)
		261 Bono p/ay. gastos escolares		2.6250 %	Sueldo Base	6)
		325 Bono de Equilibrio		0.3704 %	Sueldo Base + Prem. x Ant. + Comp.	7)
				31.8661 %		
				41.5691 %		
		(*)	((Prima Vac/365)+(SB+PxA+Comp.)/30)*5			
15 TR	245	Bono qnal. Extr. no consolidable (Vigencia de Feb. 2022 a Ene. 2023, por aportación única otorgada por Gobierno del Estado)		1.781 %	Sueldo Base + Prem. x Ant. + Comp.	8)

PRESTACIONES SOCIALES

	43.3501 %
SAR	2 %
ISSSTE-ENTIDAD	13.145 %
FOVISSSTE	5 %
	20.145 %
TOTAL	61.7141 %

OTRAS PRESTACIONES FIJAS

78	266	Ayuda para Transporte		\$ 572.00	Incremento a partir del 16/01/2023
74	100	Despensa mensual	(proporcional a la jornada)	\$ 2,465.18	
75	262	Despensa anual	Dic.	\$ 1,500.00	\$ 125.00 Prop. mens. (Año 2022 y 2023)
95	263	Despensa anual	Mayo	\$ 1,500.00	\$ 125.00 Prop. mens. (Año 2022 y 2023)
	306	Despensa anual	Junio	\$ 1,500.00	\$ 125.00 Prop. mens. (Año 2022 y 2023)
(&)	99	261 Bono p/ay. Gtos. Escolares	Julio	\$ 700.00	\$ 58.33 Proporción mensual
62	310	Vale Anual	Oct.	\$ 800.00	\$ 66.67
				\$ 3,537.17	

OTRAS PRESTACIONES INDIVIDUALES

124	72	Ayuda para pago de anteojos	\$ 2,900.00	Una vez al año (2022 y 2023)
88	71	Guardería	\$ 1,476.54	Proporcional a la jornada
	101	Incentivo por Antigüedad		(El No. de días a pagar, está en función de los años de servicio)
	118	Estímulos por Notas Buenas		9)
	119	Estímulos Mérito Relevante		9)
69	201	Aliciente Económico (permisos y lic.)		Tres días de sueldo base 10)

ART	CONCEPTO	COBERTURA	TOTAL
90	SEGURO DE VIDA	\$ 64,000.00	\$ 64,000.00
90	SEGURO DE VIDA TRADIC.	\$ 64,000.00	\$ 64,000.00
	MUTUALIDAD	No. INSCRITOS	\$ 81.88 11)
	CUOTA SINDICAL		

* Equivalente a 1 Hora Clase

PRESTACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO Y SERVICIO DE LA UASLP
A PARTIR DE 01 DE FEBRERO 2023

NOTAS:

- (1) FEBRERO 2023= $6.1661\% / 104\% = 5.9289\%$
- (2) FEBRERO 2023= $3.9251\% / 104\% = 3.7741\%$
- (3) A PARTIR DE JULIO 1996: Se modifica la base de cálculo con premio por antigüedad.
- (4) A PARTIR DE JULIO 1996: Se incrementa a 1.6 días y se modifica la base de cálculo con premio por antigüedad.
- (5) Nueva prestación lograda en revisión contractual 2006-2008.
- (6) FEBRERO 2023 = $6.0479\% / 104\% = 5.8153\%$
Se adiciona el 2.625% del salario del año 2023 al Bono de Ayudas Escolares pagadero en dos exhibiciones: PRIMERA PARTE: Segunda quincena de Octubre 2023 y SEGUNDA PARTE: Segunda quincena de Enero 2024; lo anterior con el fin de coadyuvar en la economía del trabajador y a su vez cumplir con las disposiciones establecidas en el Anexo de Ejecución 2023 suscrito entre la Universidad, la SEP y el Gobierno del Estado.
- (7) Prestación que se crea a partir de Diciembre 2018 y su porcentaje queda fijo desde la fecha.
- (8) BONO EXTRAORDINARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO: Prestación que se cubre en forma anual en la segunda quincena de Mayo 2023, prestación vigente desde la revisión contractual de Feb. 2002.
- (9) Se paga trimestralmente en la 1a. Qna. Febrero, 1a. Qna. Mayo, 1a. Qna. Agosto, 1a. Qna. Noviembre
Se paga semestralmente en la 1a. Qna. Febrero, 1a. Qna. Agosto.
- (10) Prestación que se paga semestral en 1a. Marzo y 1a. Septiembre.
- (11) Esta cuota se incrementará conforme se incremente el costo de la hora clase.

M.D. Roberto Llamas Lamas
Jefe de la División de Desarrollo Humano
Aprobó

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTILLA DEL PERSONAL (INGRESOS PROPIOS) ADMINISTRATIVO DEL 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	52	0	52	\$ 649,962.88

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	
ANALISTA DE SISTEMAS EN DEPENDENCIA A (40 HORAS)	1	0	\$ 25,020.88	\$ -	\$ 25,020.88
COORDINADOR ADMVO. DE DEPENDENCIA C (25 HORAS)	1	0	\$ 12,305.36	\$ -	\$ 12,305.36
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL A (48 HORAS)	2	0	\$ 34,263.86	\$ -	\$ 68,527.72
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL C (48 HORAS)	1	0	\$ 25,194.56	\$ -	\$ 25,194.56
					\$ -
ANALISTA PROGRAMADOR A (48 HORAS)	2	0	\$ 31,569.78	\$ -	\$ 63,139.56
ANALISTA PROGRAMADOR C (44 HORAS)	1	0	\$ 19,547.84	\$ -	\$ 19,547.84
ANALISTA PROGRAMADOR C (48 HORAS)	1	0	\$ 21,324.92	\$ -	\$ 21,324.92
ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (30 HORAS)	1	0	\$ 10,169.92	\$ -	\$ 10,169.92
ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (43 HORAS)	1	0	\$ 14,576.88	\$ -	\$ 14,576.88
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C (10 HORAS)	1	0	\$ 2,601.80	\$ -	\$ 2,601.80
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C (20 HORAS)	1	0	\$ 5,203.60	\$ -	\$ 5,203.60
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C (30 HORAS)	2	0	\$ 7,805.38	\$ -	\$ 15,610.76
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C (31 HORAS)	1	0	\$ 8,065.56	\$ -	\$ 8,065.56
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C (40 HORAS)	5	0	\$ 10,407.18	\$ -	\$ 52,035.90
ASISTENTE DE ALMACEN A (48 HORAS)	1	0	\$ 9,464.64	\$ -	\$ 9,464.64
ASISTENTE DE FUNCIONARIO A (10 HORAS)	1	0	\$ 4,304.70	\$ -	\$ 4,304.70
ASISTENTE DE FUNCIONARIO A (40 HORAS)	1	0	\$ 17,218.76	\$ -	\$ 17,218.76
ASISTENTE DE FUNCIONARIO B (15 HORAS)	1	0	\$ 5,265.78	\$ -	\$ 5,265.78
ASISTENTE DE MANTENIMIENTO A (12 HORAS)	1	0	\$ 3,031.18	\$ -	\$ 3,031.18
ASISTENTE DE MANTENIMIENTO A (48 HORAS)	1	0	\$ 12,124.70	\$ -	\$ 12,124.70
ASISTENTE DE MANTENIMIENTO C (45 HORAS)	1	0	\$ 8,649.74	\$ -	\$ 8,649.74
ASISTENTE DE PROGRAMADOR B (48 HORAS)	5	0	\$ 16,622.70	\$ -	\$ 83,113.50
PROGRAMADOR DE SOFTWARE C (48 HORAS)	1	0	\$ 19,413.66	\$ -	\$ 19,413.66
AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MENSAJERO B (40 HORAS)	1	0	\$ 6,504.00	\$ -	\$ 6,504.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MENSAJERO B (48 HORAS)	1	0	\$ 7,804.80	\$ -	\$ 7,804.80
AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MENSAJERO C (48 HORAS)	1	0	\$ 6,475.20	\$ -	\$ 6,475.20
AUXILIAR DE OFICINAS C (39 HORAS)	1	0	\$ 6,651.92	\$ -	\$ 6,651.92
AUXILIAR DE OFICINAS C (40 HORAS)	1	0	\$ 6,822.48	\$ -	\$ 6,822.48
CAPTURISTA DE DATOS A (48 HORAS)	1	0	\$ 17,761.60	\$ -	\$ 17,761.60
JEFE DE LABORATORIO A (35 HORAS)	2	0	\$ 13,082.90	\$ -	\$ 26,165.80
JEFE DE SECCION C (10 HORAS)	1	0	\$ 3,226.88	\$ -	\$ 3,226.88
SUBCOORDINADOR C (40 HORAS)	1	0	\$ 11,207.90	\$ -	\$ 11,207.90
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C (40 HORAS)	1	0	\$ 6,822.48	\$ -	\$ 6,822.48
CONSERJE C (40 HORAS)	2	0	\$ 5,396.00	\$ -	\$ 10,792.00
CONSERJE C (44 HORAS)	1	0	\$ 5,935.60	\$ -	\$ 5,935.60
CONSERJE C (46 HORAS)	2	0	\$ 6,205.40	\$ -	\$ 12,410.80
RECEPCIONISTA C (40 HORAS)	1	0	\$ 6,822.48	\$ -	\$ 6,822.48
MEDICO DE CONSULTA A (20 HORAS)	1	0	\$ 8,647.02	\$ -	\$ 8,647.02
					\$ -

PRESTACIONES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTILLA DEL PERSONAL (INGRESOS PROPIOS) ADMINISTRATIVO DEL 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	1	0	1	\$ 812,271.86

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	MENSUAL
SUPERVISOR ACADEMICO A (40 HORAS)	1	0	\$ 25,511.78	\$ -	\$ 25,511.78
ANALISTA PROGRAMADOR A (40 HORAS)	1	0	\$ 26,308.14	\$ -	\$ 26,308.14
ANALISTA PROGRAMADOR C (40 HORAS)	1	0	\$ 17,770.76	\$ -	\$ 17,770.76
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C (30 HORAS)	1	0	\$ 7,805.38	\$ -	\$ 7,805.38
ASISTENTE DE FUNCIONARIO A (40 HORAS)	1	0	\$ 17,218.76	\$ -	\$ 17,218.76
ASISTENTE DE FUNCIONARIO B (48 HORAS)	1	0	\$ 16,850.48	\$ -	\$ 16,850.48
ASISTENTE DE FUNCIONARIO C (20 HORAS)	1	0	\$ 6,137.40	\$ -	\$ 6,137.40
ASISTENTE DE FUNCIONARIO C (40 HORAS)	1	0	\$ 12,274.80	\$ -	\$ 12,274.80
ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (30 HORAS)	1	0	\$ 10,169.92	\$ -	\$ 10,169.92
ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (48 HORAS)	1	0	\$ 16,271.86	\$ -	\$ 16,271.86
ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (40 HORAS)	1	0	\$ 11,991.18	\$ -	\$ 11,991.18
ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (48 HORAS)	1	0	\$ 14,389.40	\$ -	\$ 14,389.40
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C (17 HORAS)	1	0	\$ 4,423.06	\$ -	\$ 4,423.06
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C (20 HORAS)	3	0	\$ 5,203.60	\$ -	\$ 15,610.80
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C (25 HORAS)	2	0	\$ 6,504.50	\$ -	\$ 13,009.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C (30 HORAS)	2	0	\$ 7,805.38	\$ -	\$ 15,610.76
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C (35 HORAS)	1	0	\$ 9,106.28	\$ -	\$ 9,106.28
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C (40 HORAS)	5	0	\$ 10,407.18	\$ -	\$ 52,035.90
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C (48 HORAS)	1	0	\$ 12,488.62	\$ -	\$ 12,488.62
ASISTENTE DE ALMACEN A (40 HORAS)	1	0	\$ 7,887.20	\$ -	\$ 7,887.20
ASISTENTE DE DIRECCION O JEFATURA C (30 HORAS)	1	0	\$ 6,223.04	\$ -	\$ 6,223.04
ASISTENTE DE DIRECCION O JEFATURA C (40 HORAS)	1	0	\$ 8,297.38	\$ -	\$ 8,297.38
ASISTENTE DE DIRECCION O JEFATURA C (48 HORAS)	1	0	\$ 9,956.86	\$ -	\$ 9,956.86
ASISTENTE DE INVENTARIOS C (40 HORAS)	1	0	\$ 6,436.32	\$ -	\$ 6,436.32
ASISTENTE DE MANTENIMIENTO C (42 HORAS)	1	0	\$ 8,073.10	\$ -	\$ 8,073.10
ASISTENTE DE MANTENIMIENTO C (48 HORAS)	1	0	\$ 9,226.40	\$ -	\$ 9,226.40
ASISTENTE DE PROGRAMADOR C (40 HORAS)	1	0	\$ 12,041.36	\$ -	\$ 12,041.36
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C (30 HORAS)	1	0	\$ 7,805.38	\$ -	\$ 7,805.38
AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MENSAJERO B (48 HORAS)	1	0	\$ 7,804.80	\$ -	\$ 7,804.80
AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MENSAJERO C (15 HORAS)	1	0	\$ 2,023.50	\$ -	\$ 2,023.50
AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MENSAJERO C (24 HORAS)	1	0	\$ 3,237.60	\$ -	\$ 3,237.60
AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MENSAJERO C (40 HORAS)	4	0	\$ 5,396.00	\$ -	\$ 21,584.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MENSAJERO C (42 HORAS)	1	0	\$ 5,665.80	\$ -	\$ 5,665.80
AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MENSAJERO C (45 HORAS)	1	0	\$ 6,070.50	\$ -	\$ 6,070.50
AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MENSAJERO C (48 HORAS)	2	0	\$ 6,475.20	\$ -	\$ 12,950.40
AUXILIAR DE OFICINAS A (30 HORAS)	2	0	\$ 5,915.40	\$ -	\$ 11,830.80
AUXILIAR DE OFICINAS A (40 HORAS)	1	0	\$ 7,887.20	\$ -	\$ 7,887.20
AUXILIAR DE OFICINAS B (30 HORAS)	1	0	\$ 5,367.22	\$ -	\$ 5,367.22
AUXILIAR DE OFICINAS C (15 HORAS)	1	0	\$ 2,558.44	\$ -	\$ 2,558.44
AUXILIAR DE OFICINAS C (20 HORAS)	5	0	\$ 3,411.24	\$ -	\$ 17,056.20
AUXILIAR DE OFICINAS C (25 HORAS)	1	0	\$ 4,264.06	\$ -	\$ 4,264.06
AUXILIAR DE OFICINAS C (30 HORAS)	1	0	\$ 5,116.86	\$ -	\$ 5,116.86
AUXILIAR DE OFICINAS C (40 HORAS)	5	0	\$ 6,822.48	\$ -	\$ 34,112.40
AUXILIAR DE OFICINAS C (48 HORAS)	1	0	\$ 8,186.98	\$ -	\$ 8,186.98
BIBLIOTECOLOGO C (35 HORAS)	1	0	\$ 9,167.38	\$ -	\$ 9,167.38
CAPTURISTA DE DATOS C (40 HORAS)	1	0	\$ 11,701.00	\$ -	\$ 11,701.00
JEFE DE AUDIO A (48 HORAS)	1	0	\$ 26,178.98	\$ -	\$ 26,178.98
JEFE DE AUDIO C (48 HORAS)	1	0	\$ 20,471.40	\$ -	\$ 20,471.40
JEFE DE SECCION C (40 HORAS)	1	0	\$ 12,907.52	\$ -	\$ 12,907.52
PREPARADOR TECNICO EN EDUCACION FISICA C (40 HORAS)	1	0	\$ 4,672.94	\$ -	\$ 4,672.94

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTILLA DEL PERSONAL (INGRESOS PROPIOS) ADMINISTRATIVO DEL 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	1	0	1	\$ 812,271.86

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	
PROGRAMADOR DE SOFTWARE B (8 HORAS)	1	0	\$ 3,797.64	\$ -	\$ 3,797.64
PROGRAMADOR DE SOFTWARE C (35 HORAS)	1	0	\$ 14,155.80	\$ -	\$ 14,155.80
SECRETARIA EJECUTIVA C (30 HORAS)	1	0	\$ 8,000.12	\$ -	\$ 8,000.12
SECRETARIA EJECUTIVA C (48 HORAS)	1	0	\$ 12,800.18	\$ -	\$ 12,800.18
TECNICO LABORATORISTA DE SOPORTE ACADEMICO A (20 HORAS)	1	0	\$ 3,015.42	\$ -	\$ 3,015.42
TECNICO LABORATORISTA DE SOPORTE ACADEMICO A (35 HORAS)	1	0	\$ 5,276.98	\$ -	\$ 5,276.98
TECNICO LABORATORISTA DE SOPORTE ACADEMICO A (40 HORAS)	1	0	\$ 6,030.82	\$ -	\$ 6,030.82
TECNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO C (30 HORAS)	1	0	\$ 11,470.82	\$ -	\$ 11,470.82
VERIFICADOR ADMINISTRATIVO B (48 HORAS)	1	0	\$ 17,795.64	\$ -	\$ 17,795.64
ALMACENISTA C (40 HORAS)	1	0	\$ 6,571.58	\$ -	\$ 6,571.58
AXILIAR DE CLINICAS C (45 HORAS)	1	0	\$ 7,675.30	\$ -	\$ 7,675.30
AUXILIAR DE LABORATORIO (PRACT. DE CAMP) C (48 HORAS)	1	0	\$ 8,186.98	\$ -	\$ 8,186.98
AUXILIAR DE VEHICULOS B (42 HORAS)	1	0	\$ 6,984.60	\$ -	\$ 6,984.60
CAJERO DE MAQ. REGISTRADORA C (40 HORAS)	2	0	\$ 6,170.14	\$ -	\$ 12,340.28
CHOFER B (48 HORAS)	1	0	\$ 7,804.80	\$ -	\$ 7,804.80
CONSERJE C (48 HORAS)	3	0	\$ 6,475.20	\$ -	\$ 19,425.60
PEON DE CAMPO C (48 HORAS)	5	0	\$ 6,475.20	\$ -	\$ 32,376.00
VELADOR C (48 HORAS)	1	0	\$ 6,816.00	\$ -	\$ 6,816.00

PRESTACIONES